



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA

Año: 1999

Núm. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 14

Miércoles, 15 de diciembre de 1999

ORDEN DEL DÍA

1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.- De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 16, de 16 de diciembre de 1999.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veintiséis minutos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL AÑO 2000.

Página 5

La Presidencia somete a votación, ya que carecen de enmiendas para su debate en el Pleno, el Título I, Capítulo I, los artículos 1, 2, 3 y 4 y el Capítulo II. Resultan aprobados por la Cámara.

El señor Brito Soto defiende las enmiendas que el G.P. Socialista Canario mantiene en los artículos 5 y 6. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se someten a votación y no se aprueban. Los artículos enmendados resultan aprobados igual que el artículo 7, que carece de enmiendas.

La enmienda al artículo 8, defendida por el señor Brito Soto, resulta rechazada. El artículo 8 se aprueba.

Los artículos 9, 10, 11, Título II y los artículos 12, 13, 14, 15 y 16, sin enmiendas, se someten a votación y se aprueban.

En el artículo 17, el señor Alcaraz Abellán defiende una enmienda que el G.P. Socialista Canario mantiene para su debate en el Pleno. Tras el turno en contra del señor González Hernández, resulta rechazada.

El señor González Hernández interviene para plantear una enmienda in voce al apartado 10 del artículo 17. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. A continuación se celebra la votación del artículo 17 y resulta aprobado.

En el artículo 18 el G.P. Socialista Canario mantiene dos enmiendas cuya defensa realiza el señor Brito Soto. El turno en contra lo efectúa el señor González Hernández. Ambas enmiendas resultan rechazadas. El señor Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) interviene para un turno de explicación de voto. El artículo 18 se aprueba.

Como carecen de enmiendas, la Presidencia somete a votación sin debate los artículos 19, 20, 21, el Capítulo II, los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31; el Título IV, el Capítulo I y los artículos 32 y 33. Resultan aprobados.

En el artículo 34, intervienen los señores Brito Soto, para la defensa de la enmienda del G.P. Socialista Canario, y González Hernández, que efectúa el turno en contra. Se somete a votación la enmienda y no se aprueba; el artículo objeto de la enmienda se aprueba. Lo mismo sucede con el artículo 35, que carece de enmiendas.

En el artículo 36, el señor Brito Soto defiende la enmienda 118 y retira la 119. Después del turno en contra del señor González Hernández, se somete a votación y resulta rechazada. El artículo 36 se aprueba.

Los artículos 37, 38, el Capítulo II, el artículo 39 y el Capítulo III no mantienen enmiendas para debatirlas en el Pleno. Resultan aprobados.

En el artículo 40 se retira por el señor Brito Soto una enmienda que el G.P. Socialista Canario incluye en el dictamen de la Comisión. Se aprueba el artículo objeto de la enmienda.

El Título V y los artículos 41 y 42, que no tienen enmiendas para Pleno, se aprueban.

Las enmiendas números 122 y 123, que proponen, respectivamente, nuevos artículos números 42-bis y 42-ter, son defendidas por el señor Brito Soto. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se someten a votación y no se aprueban.

El Título VI, el artículo 43 y el Título VII, al no mantener enmiendas, se someten a votación directamente y se aprueban.

En el artículo 44, el G.P. Socialista Canario incluye dos enmiendas, cuya argumentación efectúa el señor Brito Soto. El señor González Hernández interviene en contra y, seguidamente, se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas.

El artículo 44 se aprueba; de la misma forma que desde el artículo 45 hasta el 56, que carecen de enmiendas. También se aprueban las disposiciones adicionales desde la primera a la sexta.

En las disposiciones adicionales séptima y octava el G.P. Socialista Canario mantiene sendas enmiendas, y su defensa la realiza el señor Brito Soto. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se celebran las votaciones y se rechazan las enmiendas. Por el contrario, las disposiciones enmendadas resultan aprobadas.

Las disposiciones adicionales novena hasta la decimocuarta, que carecen de enmiendas, resultan aprobadas.

En la disposición adicional decimoquinta, el señor Brito Soto defiende una enmienda que el G.P. Socialista Canario mantiene para su debate en el Pleno. El señor González Hernández interviene en contra. En la votación subsiguiente se rechaza la enmienda. La disposición objeto de la enmienda resulta aprobada.

Al carecer de enmiendas, las disposiciones adicionales decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, dos nuevas y las disposiciones finales primera y segunda se someten a votación sin debate y resultan aprobadas.

En el Anexo I, intervienen para defender las enmiendas del G.P. Socialista Canario los señores Alcaraz Abellán y Brito Soto. En el turno en con-

tra, toma la palabra el señor González Hernández y plantea una transaccional a la enmienda número 133. La transaccional obtiene la unanimidad de la Cámara y la enmienda número 132 resulta rechazada. El Anexo I se aprueba; de la misma forma que el Anexo II y III y el Preámbulo, que no tienen enmiendas incluidas en el dictamen de la Comisión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y un minuto.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veintisiete minutos.)

Las secciones 01, 02, 05 y 06, al no mantener enmiendas, se someten a votación sin debate y resultan aprobadas.

En la Sección 08, el G.P. Mixto mantiene la enmienda número 1 al Programa 462A, de cuya defensa se encarga la señora Allende Riera; y el G.P. Socialista Canario lo hace en los programas 121A, 142A, 222A, 462A y 521A. Intervienen en la defensa de estas enmiendas los señores Cruz Hernández y Padrón Rodríguez. El señor Cruz Hernández retira la enmienda número 143. El turno en contra en esta sección lo efectúa el señor González Hernández. Las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas. La Sección 08 se aprueba; al igual que la Sección 10, que no está enmendada.

En la Sección 11, el G.P. Mixto mantiene enmiendas en los programas 431B, 441B, 513F y 513G, de cuya defensa se encarga la señora Allende Riera. El G.P. Socialista Canario incluye una serie de enmiendas en los programas 431A, 431B, 431D, 441A, 441B, 531F y 513G, cuya argumentación realizan los señores Fajardo Spínola, Padrón Rodríguez, Morales de León, Armas Pérez, Cruz Hernández, Mora Hernández, Argany Fajardo, Hernández Hierro y Santana Gil. El señor Fajardo Spínola retira las números 178 y 177. En el turno en contra, el señor González Hernández plantea sendas transaccionales a las enmiendas números 152 y 176 del G.P. Socialista Canario y otra a la número 3 del G.P. Mixto. Se aceptan por sus respectivos grupos parlamentarios. También ofrece, en el Programa 441B, una enmienda in voce, que se acepta por la Cámara. En las votaciones, se aprueban por unanimidad las transaccionales a las números 152, 3 y 176 y la enmienda in voce. Las demás enmiendas presentadas por ambos grupos resultan rechazadas.

La Sección 11 resulta aprobada.

En la Sección 12, Programa 432C, el G.P. Mixto mantiene una enmienda, que es argumentada por la señora Allende Riera. Por el G.P. Socialista Canario intervienen los señores Mora Hernández, Morales de León, Santana Gil, Rodríguez Flores, Cruz Hernández, Alcaraz Abellán, Jerez Padilla y Pareja González, que defienden las enmiendas de este gru-

po a los Programas 432C y 442A. El señor Sánchez-Simón Muñoz efectúa el turno en contra y plantea una transaccional sobre la enmienda número 8 del G.P. Mixto. La transaccional a la número 8 resulta aprobada por unanimidad; idéntico resultado obtiene la número 213 del G.P. Socialista Canario. El resto de las enmiendas resulta rechazado. La Sección 12 se aprueba.

En la Sección 13, el G.P. Socialista Canario mantiene un grupo de enmiendas a los programas 422J, 531A, 714I y 714L, y su argumentación la efectúan los señores Armas Pérez, Cruz Hernández, Mora Hernández, Martín Bermúdez, Lorenzo Acosta y Fresco Rodríguez. El señor Sánchez-Simón Muñoz toma la palabra en el turno en contra. En la votación se aprueba la 223 por unanimidad y el resto resulta rechazado. La Sección 13 se aprueba.

En la Sección 14, Programa 412C, la señora Allende Riera defiende una enmienda que el G.P. Mixto mantiene para defenderla en el Pleno. Las enmiendas del G.P. Socialista Canario a los programas 313A, 412C y 412E las argumentan los señores Jerez Padilla, Hernández Hierro, Lorenzo Acosta, Rodríguez Flores, Cruz Hernández y Pareja González. El señor González Hernández se encarga del turno en contra de esta sección. La enmienda 243 obtiene la unanimidad de la Cámara y las demás enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas. La Sección 14 se aprueba.

En la Sección 15, existe un grupo de enmiendas que el G.P. Socialista Canario mantiene en los programas 622D, 723C y 731B. Intervienen para su defensa los señores Mora Hernández, Rodríguez Flores, Hernández Gorrín y Armas Pérez. El señor Sánchez-Simón Muñoz, en el turno en contra de las enmiendas, ofrece sendas transaccionales a las enmiendas números 249 y 256. Las enmiendas a esta sección se someten a votación y resultan rechazadas, excepto las transaccionales a las números 249 y 256, que se aprueban por unanimidad. La Sección 15 se aprueba.

En la Sección 16, el G.P. Mixto incluye tres enmiendas en el Programa 516C, que son defendidas por la señora Allende Riera. El G.P. Socialista Canario mantiene una serie de enmiendas en los programas 112A, 513B, 516C y 751E, y se ocupan de su argumentación los señores Mora Hernández, Cruz Hernández, Jerez Padilla, Martín Bermúdez, Santana Gil y Hernández Hierro. La enmienda 260 se retira. El señor González Hernández, en el turno en contra de las enmiendas, plantea una transaccional a la enmienda número 10 del G.P. Mixto, que se acepta por éste. La transaccional obtiene la unanimidad de la Cámara y el resto de las enmiendas de ambos grupos resulta rechazado. La Sección 16 se aprueba.

En la Sección 18, la señora Allende Riera defiende las enmiendas que mantiene el G.P. Mixto en los programas 455C y 457A. Los señores Alcaraz

Abellán, Padrón Rodríguez, Lorenzo Acosta, Hernández Hierro, Santana Gil, Martín Bermúdez, Fajardo Spínola, Mora Hernández, Argany Fajardo, Morales de León, Jerez Padilla, Pareja González, Armas Pérez y Hernández Gorrín toman la palabra para argumentar las enmiendas del G.P. Socialista Canario a los programas 421A, 422B, 422C, 422K, 451A, 455A, 455C, 455D y 457A. Se retiran las enmiendas números 307 y 304. La señora Luis Brito, que efectúa el turno en contra en esta sección, plantea sendas transaccionales a las enmiendas números 284, 326, 13 y 14. El señor González Hernández interviene en el debate para presentar una enmienda in voce al artículo 17.10, que afecta también a la Sección 18. El señor Alcaraz Abellán da a conocer una enmienda in voce al Programa 422G, que apoyan todos los grupos representados en la Cámara.

Sometidas a votación las enmiendas, obtienen la unanimidad de la Cámara la enmienda número 331, las transaccionales y las enmiendas in voce; el resto de las enmiendas no se aprueba. La Sección 18 se aprueba.

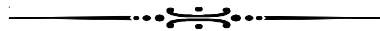
En la Sección 19, el Programa 121C mantiene dos enmiendas del G.P. Socialista Canario, en relación con las cuales interviene el señor Cruz Hernández. Tras efectuar el turno en contra el señor González Hernández, se someten a votación y se obtiene un resultado adverso a las enmiendas. La sección se aprue-

ba. Igual resultado alcanza la Sección 20, que carece de enmiendas.

En la Sección 23, existe en el Programa 313E una enmienda perteneciente al G.P. Mixto, que es defendida por la señora Allende Riera. Las demás enmiendas que se mantienen en los programas 121D, 313C, 313D, 313E, 313H, 313I, 322G, 323A, 323B y 324A son del G.P. Socialista Canario. Para su defensa, hacen uso de la palabra los señores Cruz Hernández, Hernández Gorrín, Padrón Rodríguez, Morales de León, Lorenzo Acosta, Jerez Padilla y Rodríguez Flores. El señor González Hernández, que se encarga del turno en contra en esta sección, presenta sendas transaccionales a las enmiendas del G.P. Mixto números 15 y 16, ésta última ya incorporada al dictamen de la Comisión. Se acepta por el grupo autor de las enmiendas; también ofrece sendas transaccionales a las enmiendas números 347 y 348, del G.P. Socialista Canario. Sometidas a votación las transaccionales, se aprueban por unanimidad y las demás enmiendas resultan rechazadas. La Sección 23 resulta aprobada.

Finalmente, toma la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, Martín Menis, en relación con el proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y veintiséis minutos.)

(El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, y la señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupan sendos escaños en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Vamos a comenzar la sesión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL AÑO 2000.

El señor PRESIDENTE: Corresponde, en primer término, el debate del dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000.

De acuerdo con los precedentes parlamentarios, el debate se producirá, por lo que se refiere al artículo de la ley, se irán debatiendo las enmiendas presentadas artículo por artículo y luego, en las secciones, se debatirá por programas, aunque los grupos enmendantes podrán solicitar el reparto del tiempo destinado a cada uno de los programas.

Como muchas de sus Señorías son nuevas en la Cámara, únicamente un ruego de que permanezcan lo más establemente posible en los escaños, porque las votaciones se producen con mucha frecuencia y, por tanto, no podemos estar avisando a los diputados o diputadas que se encuentren fuera para que se incorporen a las votaciones.

Bien, Señorías, vamos a comenzar, por tanto, el debate y votación de este Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000. Teniendo en cuenta lo que es el título de la ley y hasta el artículo 5 no hay enmiendas presentadas, por tanto, vamos a votar conjuntamente, salvo que algún grupo solicite votación por separado, el título, el preámbulo lo votaremos al final, Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000 y los cuatro primeros artículos del texto según el proyecto de ley.

¿Votos a favor del título y de los cuatro primeros artículos del proyecto?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 33 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

En el artículo 5, **Vinculación de los créditos**, se mantienen enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Las enmiendas 104, 105, 106, 107 y 108, todas ellas referidas al artículo 5, hacen relación, en general, a concretar la vinculación de los gastos, en unos casos del Capítulo I, en otros casos del Capítulo II y en otros casos del Capítulo IV a nivel de concepto; y luego hay, la 105, por ejemplo, o la 107 son enmiendas que tienden a hacer coherente el conjunto del texto, una vez que se haya concretado esa posible vinculación de los gastos a nivel de concepto.

La razón por la que se pretende establecer la vinculación de los gastos a nivel de concepto radica en que en unos casos el Gobierno, en el texto del proyecto de ley, establece la vinculación de estos gastos a nivel de capítulo, en otros casos a nivel de artículo, y ello lo que origina es una especie de apertura del presupuesto, en términos tales que puede haber transferencias internas entre los distintos subconceptos y conceptos, incluso artículos, de estos capítulos, en términos tales que el Presupuesto pasa a ser un presupuesto absolutamente abierto, una especie de libro en blanco, donde las consignaciones iniciales planteadas tienen muy escaso valor, porque pueden cubrirse con cargo a distintas partidas de otros subconceptos, conceptos o artículos, cantidades que, efectivamente, no tenían inicialmente esa consignación. En definitiva, se trata de que el Presupuesto, llevando la vinculación a nivel de concepto, funcione con un nivel de especificación suficiente y que no sea una especie de libro abierto para que el Gobierno opere en función de las características o de las circunstancias que estime en cada caso adecuadas.

Y, además, se oye muy mal.

El señor PRESIDENTE: Desde luego.

Vamos a ver, de todas maneras, a pesar de la mala audición, si sus argumentos han convencido a los grupos que apoyan el proyecto.

Señor González, para contestar a estas enmiendas.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

No, pese al mal sonido no me han convencido. Es decir, yo creo que el Presupuesto establece los niveles de vinculación razonables, incluso muchos de ellos no son sino reproducción exacta de lo que se ha llevado en muchísimos años en esta Comunidad. Por ejemplo, el hecho de que se diga que el concepto económico de las transferencias sea simplemente de carácter indicativo, eso es un tema razonable, porque no se sabe exactamente hacia dónde van; el que se vinculen los conceptos y subconceptos que podían prestarse más a discusión como pueden ser... lo hemos hecho en relación con una serie de gastos suntuarios razonables, pero no así en una serie de partidas

que lo que harían es imposibilitar la ejecución del Presupuesto. Por lo tanto, nos oponemos a todas ellas.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, damos por debatidas las enmiendas 104 a 108, ambas inclusive, del Grupo Socialista a este artículo 5, vamos a votarlas conjuntamente, salvo que hubiese petición de votación por separado. Las votamos conjuntamente. Enmiendas 104, 105, 106, 107 y 108 del Grupo Parlamentario Socialista Canario: ¿votos a favor de estas enmiendas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

A continuación pasamos a votar el propio artículo 5, **Vinculación de los créditos.** ¿Votos a favor del artículo 5? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado por 35 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

No hemos votado anteriormente la denominación del Título I, Capítulo I y Capítulo II del proyecto de ley. Vamos a proceder a su votación. Título I, capítulos I y II, en cuanto a sus títulos, a la denominación del título y capítulos: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobados con 35 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

Pasamos a continuación al artículo 6, **Vinculación de crédito del Servicio Canario de la Salud.** Aquí se mantiene una enmienda, la 109, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

En definitiva, esta enmienda lo que trata de suprimir es suprimir el artículo por cuanto el Gobierno establece para el conjunto de la Comunidad Autónoma un tratamiento determinado en materia de vinculación de créditos y luego establece un tratamiento distinto y específico para el Servicio Canario de Salud, y no entendemos el porqué el Servicio Canario de Salud tiene que tener un tratamiento diferente del resto de la Comunidad Autónoma. Se nos ha argumentado en comisión que ello arranca o radica en la importancia económica del Servicio Canario de Salud, pero la importancia económica del Servicio Canario de Salud es similar a la importancia económica de la Consejería de Educación y no vemos la razón por la que, efectivamente, se tiene que establecer un tratamiento singular en materia de vinculación de créditos en esa área de la actividad pública de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema valga aquella teoría del vaso medio abierto, medio lleno, yo creo que al revés: lo que se hace es a un organismo autónomo establecer unas normas de funcionamiento. Es decir, como tal organismo autónomo podría tener mucha mayor flexibilidad en su funcionamiento y lo que hace el Presupuesto es precisamente establecer unas reglas de juego. Yo creo que todos deberíamos estar contentos de que esas reglas de juego existieran.

Y, efectivamente, yo dije algo similar a lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista en la comisión, pero me referí más bien que a la importancia económica a la complejidad de la gestión. Es decir, hay que pensar lo que significa todo el Servicio Canario de Salud y su estructura, o sea, su estructura a nivel de las diferentes áreas, la complejidad enorme de su función, y por lo tanto el establecer unas reglas de juego yo creo que es interesante para toda la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, desde luego, volvemos a mantener nuestra negativa a la aprobación de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a proceder a la votación de la enmienda 109, del Grupo Socialista Canario, a este artículo 6. ¿Votos a favor de la enmienda 109? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 19 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones.

A continuación votamos el propio artículo 6 según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor del artículo 6? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 32 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.

El artículo 7, **Principios generales de las modificaciones de crédito**, no tiene mantenidas enmiendas para Pleno y, por tanto, vamos a proceder a su votación según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor del artículo 7 según el dictamen? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 34 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

Al artículo 8, **Principios generales de las transferencias de crédito**, hay mantenida la enmienda 110, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, el señor Brito tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bueno, esta enmienda lo que trata es de eliminar un inciso establecido en el artículo 8, por virtud del cual se autoriza a que caso de no disponer, no existir créditos disponibles en el Capítulo I, puedan tomarse para cubrir deficiencias créditos del Capítulo II en conceptos retributivos de carácter fijo y

periódico. Entendemos que lo primero que debe garantizar el Presupuesto es respetar la configuración del mismo por capítulos, sencillamente en la idea de que el Presupuesto refleje, efectivamente, la actividad económica, el Presupuesto refleje, efectivamente, la actividad económica posterior de la Comunidad Autónoma. Precisamente para prever las insuficiencias del Capítulo I, el propio Presupuesto ha establecido la Sección 19, llamada "Diversas consejerías", a donde se llevan aquellos elementos que vía insuficiencias o vía, digamos, partidas de carácter general atribuibles al conjunto de las secciones, cubren, precisamente, esas deficiencias. No tiene sentido la existencia de la Sección 19 si ya se autoriza aquí una movilidad para cubrir las insuficiencias del Capítulo I con fondos o recursos del Capítulo II. Sencillamente, el Gobierno funciona con la idea de que el Presupuesto es una especie de libro abierto, donde el Gobierno corre a derecha e izquierda, delante y atrás, sin ningún tipo de control, y nuestra actuación o nuestra actividad ha ido orientada en este Presupuesto, y en ese sentido se han incorporado algunas transaccionales que nosotros agradecemos, pero seguimos en la idea de que el Presupuesto refleje, efectivamente, la práctica posterior, la práctica financiera posterior de la Comunidad Autónoma y lo que dice el Presupuesto se parezcan en la mayor medida posible y funcione, en definitiva, el principio de fiabilidad y el principio de transparencia.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Para poner en cuestión el tema, estamos hablando de insuficiencia en los conceptos retributivos de carácter fijo y periódico, o sea, no es nada de tema eventual.

Visto desde la perspectiva general, yo creo que es mucho más sensato la solución que da este artículo, porque, obviamente, las consejerías disponen de un Capítulo I y de un Capítulo II. El Capítulo II, como todos saben, corresponde a una serie de gastos que están muy apretados en el Presupuesto, pero, bueno, pero obviamente, cuando aparezca un tipo de insuficiencia, lo que exige la Ley de Presupuestos es, primero usted lo arregla dentro de su casa; es decir, usted sacrifica su Capítulo II, reduce una serie de gastos que estaban previstos en el Capítulo II y se financia. Sólo cuando esto no es posible es cuando puede acudir a un fondo. Piénsese cualquiera por un momento que esté sentado en una consejería y lo primero que haría, si pudiera, es ir a la Sección 19, es decir, primero tiro, cuando tengo una insuficiencia, de ese fondo común que hay para todos, pero eso de sacrificarme yo lo último. Aquí lo que dice es, primero usted empieza, se sacrifica usted, reduce alguna de las previsiones de gastos que tiene en el

Capítulo II y sólo, cuando con el Capítulo II no puede, es cuando puede optar al fondo de la Sección 19. Desde luego, si quitáramos ese párrafo, no habría absolutamente ninguna consejería que sacrificara parte de su gasto en el Capítulo II, para financiar ese tipo de cosas y todo el mundo iría a la Sección 19.

Luego, yo creo que al revés, señor Brito: este artículo lo que hace es establecer mayor disciplina en todas y cada una de las consejerías y, por lo tanto, votamos en contra de su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de esta enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda 110, del Grupo Parlamentario Socialista Canario al artículo 8? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada con 19 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

A continuación, Señorías, votamos el artículo 8. ¿Votos a favor del propio artículo 8 según el dictamen de la comisión? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado con 36 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

A continuación hay un conjunto de artículos respecto de los cuales no se mantienen enmiendas para Pleno y vamos a votarlos, en consecuencia, conjuntamente. Son los artículos 9, 10, 11, la denominación del Título II, artículos 12, 13, 14, 15 y 16. ¿Votos a favor de ese conjunto de artículos del 9 al 16, ambos inclusive, y denominación del Título II?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan aprobados con 36 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

En el artículo 17, **De la gestión de los créditos para la financiación de las universidades canarias**, se mantiene la enmienda 113, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Buenos días, señor Presidente.

La enmienda que presentamos tiene coherencia con la que hacemos al texto del articulado, en el sentido de aumentar los créditos para la financiación de los gastos corrientes de las dos universidades canarias.

Simplemente, para su defensa –ya lo haremos en el texto del articulado–, decir que evidentemente, a pesar de que se ha llegado a un acuerdo, a nuestro juicio ese acuerdo debería vincularse en los Presupuestos y debería reflejarse en los Presupuestos y, en todo caso, estamos abiertos a que se busque una fórmula para que ese aval de crédito, en vez de ser un aval de crédito, simplemente sea un reflejo presupuestario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿En contra de la enmienda 113?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Rechazamos la enmienda porque los textos que vamos a ver, y con el nuevo texto que vamos a proponer incluso para el apartado 10 de este artículo, en realidad se refleja lo que se ha planteado como consecuencia del proceso de negociación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la enmienda 113, del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda 113 al artículo 17? (*Pausa*.) Votos a favor de la enmienda, estamos votando la enmienda. Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda rechazada con 21 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)
Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, yo voy a proponer una enmienda *in voce*, que ya hice en la comisión y que quedó retrasada hasta ahora, y es en el apartado 10, que dice que se establece un crédito, ahí dice 50 millones, para anticipo de la masa salarial de la Universidad de La Laguna y 25 para la Universidad de Las Palmas, llevarlo a unas nuevas cifras que son, si no me equivoco –dejen que las encuentre–, 108 y 65. De manera que llegaría el total a 173. Es decir, se establece un crédito de 108 millones para anticipo de masa salarial de la Universidad de La Laguna y con el mismo efecto se establece un anticipo de 65 millones para la Universidad de Las Palmas. O sea, que son 108 y 65, o sea, en total 173 millones.

El señor PRESIDENTE: Tratándose de una enmienda *in voce* hecha en el Pleno, requiere la unanimidad de los grupos para su aceptación a trámite. ¿Hay alguna oposición a que se admita? (*El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.*)

Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Más que una... digamos una toma, no, nosotros vamos a votar favorablemente, lo que queremos es una clarificación. Es decir, ¿esta enmienda va destinada fundamentalmente a financiar el convenio del personal de administración y servicios?, ¿es así? (*Pausa*.) Bien. Votamos favorablemente, entonces, anunciamos nuestra...

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Dije que es para anticipo de masa salarial del contrato-programa, o sea, está destinado al personal ...(*Ininteligible*.)

El señor PRESIDENTE: Bien, en todo caso, lo que yo preguntaba no era el sentido del voto, sino si se admitía a trámite a efectos de votación, pero, en todo caso, ya queda una especie de explicación anticipada del voto del Grupo Socialista (*Pausa*.)

Bien. Se me indica por los servicios de la Cámara que tengan en cuenta sus Señorías, a la hora de la Sección 18, debatir la sección de Educación, la adecuación a esta cifra de la modificación que hemos introducido en el artículo 17.

Bien, Señorías, vamos entonces, en primer lugar, a votar la enmienda *in voce* que acaba de ser formulada al párrafo 10 del artículo 17. Enmienda *in voce*: ¿votos a favor? (*Pausa*.) Gracias.

Hay unanimidad de la Cámara para incorporarla al texto, y entonces vamos a votar el artículo 17 con la nueva redacción del párrafo 10 incorporado.

¿Votos a favor del artículo 17 en su conjunto, según el dictamen de la Comisión?, ¿votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Queda aprobado el artículo 17 con esa modificación, ya incorporada antes por unanimidad en el párrafo 10, por 34 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a votar la denominación del Título III, Gastos y medidas de gestión de personal, y la denominación del Capítulo I, De los gastos de personal. ¿Votos a favor de esas denominaciones, de título y capítulo?, ¿votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda aprobado con 34 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

En el artículo 18, sobre **Incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias**, se mantienen dos enmiendas del Grupo Socialista Canario: las números 114 y 115. Para su defensa, tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La primera hace relación a un planteamiento incorporado en el apartado 3 del artículo 18, por virtud del cual el texto de la ley o del proyecto de ley pretende considerar inaplicables las cláusulas que se opongan a lo establecido en esta ley en relación con los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo. En nuestra opinión aquí se produce un conflicto entre una ley específica –que es ésta– y un principio constitucional, cual es el principio de autonomía de las

partes. El principio de autonomía de las partes, que es un principio constitucionalmente consagrado, tiene, evidentemente, supremacía respecto del planteamiento que pueda hacer una ley específica, considerando que un convenio colectivo que incrementara retribuciones por encima o un acuerdo de carácter sindical que incrementara retribuciones por encima de lo establecido en esta ley, tendría la consideración de nulo. Evidentemente, por principio de jerarquía normativa, en un conflicto entre una norma específica y un principio constitucional, en nuestra opinión, debe primar el principio constitucional. La Administración bien puede hacer cumplir lo dispuesto en la ley, sencillamente no autorizando o no acordando convenios colectivos o acuerdos sindicales que contengan un crecimiento retributivo por encima del que la propia Administración se establece a sí misma en la propia ley. Sencillamente, con dar instrucción a sus mesas negociadoras en el sentido de que bajo ningún concepto pueden subir del 2%, pues con ello quedaría consagrado el tema. Lo que no se puede hacer por la ley es decir que un convenio que suscribiera tal cuestión o que planteara tal cuestión tendría el carácter de nulo, sencillamente porque eso sería inconstitucional.

Pero es más, el principio... Se acaba de incumplir, por ejemplo, con los PAS en las universidades. O sea, la realidad es que se establece esta norma para luego, en supuestos concretos donde se produce el que se rebasa tal cuestión, pues sencillamente pasar a convertirla en inaplicable. ¿Y por qué? Porque si se llega a un acuerdo, si se suscribe un acuerdo por cuantía superior, se habrá hecho por razones suficientes como para que el principio legal a la postre el propio Gobierno no se lo aplique a sí mismo.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de las enmiendas 114 y 115.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): No, 114.

El señor PRESIDENTE: ¿Sólo ha defendido la 114? (*Asentimiento del señor diputado.*) Es que como son al mismo artículo, creí que era una defensa conjunta. Mejor casi que la formule, ¿no?, la defensa de la 115, ¿o prefiere un turno independiente?

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): La 115, señor Presidente, hace relación a lo siguiente. En primer lugar, hay que decir que respecto del texto que consta, que era el texto originario, ha habido una corrección establecida en tiempo y forma, que pasa a decir "se establece un fondo para la mejora de la prestación de los servicios públicos por un importe de 1.000 pesetas para su inclusión en los estados de gastos de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2000, con la aplicación presupuestaria". Se

explica. "Dicha aplicación presupuestaria, con consideración de ampliable –en definitiva, lo que se hace es considerar esta partida ampliable–, hasta una suma igual a las obligaciones que sea preciso reconocer, se dotará con cargo a las transferencias de crédito realizadas con cobertura en las dotaciones presupuestarias destinadas a retribuir las plazas definidas en las relaciones de puestos de trabajo que se encuentren a lo largo del ejercicio en situación de vacantes". Bueno, sigue el texto, pero sus Señorías ya el resto del texto lo tienen y no lo paso a leer, por consiguiente.

En definitiva, ¿de qué se trata? En la Ley de Presupuestos Generales del Estado de este año se establece como añadido al incremento ordinario del 2%, que establece el propio artículo de la Ley de Presupuestos, una norma por virtud de la cual, en un llamado "Fondo para la mejora de la prestación de los servicios públicos", se incorpora una primera cuantía del 1'3%, aproximadamente, y luego una cuantía complementaria del 0'4, aproximadamente, que lleva hasta el 1'7 el incremento añadido a ese 2% para los funcionarios correspondientes y personal al servicio de las administraciones públicas pertenecientes o regulados por los Presupuestos Generales del Estado. Los propios Presupuestos Generales del Estado habilitan la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan aplicar fondos similares. En aplicación de tal norma, en aplicación de tal posibilidad, prácticamente todas las comunidades autónomas de España han incluido fondos similares, en términos tales que se puede asegurar –es más, han llevado la cuantía de tal cuestión hasta el 2%–, en términos tales que se puede asegurar que con carácter general los funcionarios públicos del Estado y los funcionarios públicos del conjunto de las comunidades autónomas van a tener este año un crecimiento del 2%, más aproximadamente entre el 1'7 y el 2% a su vez. Cuestión que se justifica en el hecho de que el crecimiento retributivo en los tres últimos años en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos de las comunidades autónomas ha originado una pérdida de poder adquisitivo para los funcionarios públicos cifrada en torno a 1'9 puntos, que este año, precisamente, se recuperan y que habrá que determinar si tienen o no carácter consolidable para el futuro.

Así pues, en el año 2000 –y concluyo– esta Comunidad Autónoma va a ser una de las pocas –va a haber tres en toda España– donde el crecimiento de la masa salarial y el crecimiento retributivo, en definitiva, que experimenten los trabajadores al servicio del sector público va a ser, por primera vez en 17 años de funcionamiento de la Comunidad Autónoma, por debajo del crecimiento que experimentan los trabajadores que dependen de los Presupuestos Generales del Estado o los trabajadores que dependen de los Presupuestos de otras administraciones públicas de otras comunidades autónomas.

Así pues, nos parece que, por un principio de equidad, esta enmienda, que tiene una gran importancia, es una enmienda que es razonable e importante que sea incorporada en nuestra Comunidad Autónoma para dar un tratamiento, precisamente, equivalente a nuestros trabajadores respecto del que van a tener otros trabajadores. Pero, además, señalar la incongruencia que comporta el que lo que acabo de señalar haya sido la política retributiva del Partido Popular en toda España este año y que en Canarias, precisamente, el Partido Popular exceptione esa política retributiva respecto de lo que ha hecho en el resto de España.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las dos enmiendas a este artículo, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, la enmienda 114 pretende suprimir el párrafo 3 del artículo 18 y sostiene el portavoz del Partido Socialista que eso en realidad implica, pues, incluso, una suposición de inconstitucionalidad por intentar imponer una ley especial al acuerdo de las partes, que está reconocido con carácter de autonomía en la negociación sindical.

Pero es que yo creo que esto hay que verlo en la realidad. Primero, bajo el punto de vista histórico, es una previsión que se está haciendo en los Presupuestos desde que se estableció la política restrictiva de cara a Maastricht, pero es que yo creo que lo que aquí se está diciendo no es lo que él dice, lo que se está diciendo es que se deslegitima al representante de la Comunidad Autónoma que intentara, que firmara un convenio por encima de los límites. De manera que cuando se firme un convenio, si se firma, quien quiera que lo haga en nombre de la Comunidad Autónoma está incurriendo en vicio de nulidad, porque la ley no se lo autoriza. No es que se ponga en cuestión la autonomía de las partes, sino que la representación de la Comunidad Autónoma que firmara tal convenio estaría deslegitimado y con independencia de la responsabilidad en que pudiera incurrir. Por lo tanto, no se incide en la autonomía de las partes. No se olvide de que aquí lo que no se está anulando son convenios entre entes privados o sociedades privadas; es entre alguien que tiene el carácter de administración pública y sus funcionarios o representantes. Y lo que se dice aquí es, usted si firma una cosa de éstas, eso es nulo. No es que sea nulo después de haberlo firmado, sino que es nulo de origen, porque está deslegitimado por la norma presupuestaria.

En cuanto al artículo siguiente, bueno, efectivamente, en la primera enmienda quedamos muy sorprendidos cuando se hablaba de 4.000 millones. Luego, ya eso se ha transformado en un crédito ampliable. Pero es que el principio de equidad, señor

Brito, hay que verlo al final en la solución. Es decir, usted sabe perfectamente que hablando con un sentido muy amplio y desde luego simple, las retribuciones de los funcionarios públicos se componen de unas retribuciones básicas y unas complementarias, entre ellas está el complemento específico. Las retribuciones fundamentales, las básicas, se mueven todas de un modo uniforme, porque es un concepto que es de obligatorio cumplimiento, pero en esta Comunidad los complementos específicos son muy superiores al resto de las comunidades autónomas y, desde luego, a la del Estado. Luego, por lo tanto, los principios de equidad no están en que suba todo lo mismo, sino que al final tenga todo el mundo una retribución similar. Y yo diría que, sin duda alguna, compare usted las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad con los de la Administración pública del Estado en la propia Comunidad Autónoma, verá que están muy por encima, están por encima de la retribución de las empresas privadas. Y, por lo tanto, no se puede tratar de no ser equitativos, una norma que lo que hace es simplemente aplicar una política restrictiva, cosa razonable además porque aquí no tenemos ninguna campaña electoral en este momento del ámbito autonómico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de estas dos enmiendas (*El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita intervenir.*).

Sí, señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Quería hacer uso de la palabra por dos cuestiones: una, quisiera en este tema explicar la posición del grupo parlamentario respecto a... o la posición del grupo parlamentario sobre la enmienda número 115 formulada por el Grupo Socialista o, en cualquier caso, entiendo que hay una alusión clara a la posición del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Realmente, como usted sabe, el turno en contra se ha consumido. Se podría utilizar la explicación de voto con posterioridad a la emisión de voto. Me parece que es la vía más correcta reglamentariamente, porque aunque ha habido una referencia al grupo, no lo entiendo en término de alusiones personales, en los términos que dice el Reglamento. Si le parece suficiente, después de votar estas enmiendas le daría la palabra para que explicase la posición de su grupo. Supongo que es indiferente explicarla antes que después de la votación, no va a cambiar el sentido del voto, supongo.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): No, no, no va a cambiar.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues entonces vamos a proceder a la votación y luego habrá una explicación de voto solicitada por el Grupo Popular.

Las votamos conjuntamente, ¿verdad? (*Aseñamiento del señor Brito Soto.*)

Enmiendas 114, 115 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 18: ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones.

Votamos el artículo y damos la explicación de voto. Artículo 18, **Incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias**, en los términos del dictamen de la comisión. ¿Votos a favor del artículo 18? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra del artículo 18? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 36 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.

Para explicación de voto del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sí, voy a ser muy breve, y le voy a hacer referencia al comentario que ha efectuado el señor portavoz del Grupo Socialista y en particular a cuál es la posición del Partido Popular en Canarias acerca del tema que ha planteado.

La cuestión de fondo que plantea el portavoz del Grupo Socialista es una posible incongruencia acerca de la política que en materia de personal está llevando a cabo el Ministerio de Administraciones Públicas, así como en muchas comunidades autónomas y lo que ha ocurrido con el voto de este artículo. Vamos a ver, yo creo que la incongruencia como tal no existe, y le voy a decir por qué, y además que no tiene explicación respecto de la enmienda. El Partido Popular ha negociado o el Gobierno del Estado ha negociado con algunas organizaciones sindicales, fundamentalmente con Comisiones Obreras, la existencia de un plus a los funcionarios públicos, al personal al servicio de la Administración pública, en concepto de gasto de productividad. Este plus en concepto de gasto productividad es el que digo que es como resultado de un proceso de negociación y además trata –como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista– de efectuar una compensación respecto de las desviaciones del Índice de Precios al Consumo.

¿Qué es lo que ocurre en la Comunidad Autónoma canaria? Pues en la Comunidad Autónoma canaria ocurren dos cosas diferentes. En primer lugar, hay temas que, como ha señalado el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, hay un sistema retributivo que tiene diferencia, pero eso, pero eso, pero eso no significa para el Grupo Popular que no

deba producir dos cosas, una, el incremento del aspecto de productividad dentro del sistema retributivo del personal al servicio de la Administración pública y tampoco, y tampoco, el que se lleve a cabo un proceso de negociación entre las fuerzas sindicales mayoritarias con las consejerías que tienen responsabilidad en materia de política de personal y política de retribuciones.

La enmienda que formula el Partido Socialista técnicamente tiene una incorrección importante, porque hace una vinculación a una ampliación de crédito, que parte de 1.000 pesetas, a la cobertura o no de las plazas vacantes. Eso, evidentemente, debe saber el portavoz del Grupo Socialista que esa forma de financiación realmente es difícilmente posible, porque las plazas vacantes o... perdón, las plazas que no se van a cubrir lo que ocurre es que no se presupuestan. Entonces, ¿qué sucede? Esa fórmula que plantea el Grupo Socialista lo que entendemos es que es incorrecta en cuanto al planteamiento que se ha realizado.

En cuanto al tema de fondo, negociación por parte del Gobierno con las organizaciones sindicales. No es que estemos totalmente de acuerdo, es que el Gobierno nos consta que lo está haciendo, pero es que además lo debe seguir haciendo.

Y en ese sentido la explicación de voto por parte del Grupo Popular.

(*El señor Brito Soto solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, puramente para aclarar. Estamos en explicación de voto y ya se ha procedido a la votación. Puramente para aclarar un término en que usted se haya sentido contradicho por el portavoz del Grupo Popular.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Brevemente, señor Presidente.

Dos asuntos. El primero, debe saber el portavoz del Grupo Popular que las plazas existentes en la RPT están todas dotadas económicamente, se cubran o no, primera cuestión. Por tanto, técnicamente ahí tiene un error respecto de lo que ha dicho.

Segunda cuestión. Respecto del planteamiento de la negociación entre Gobierno y sindicatos, que ha dicho que él la defiende y que le parece lo más apropiado, sepa usted que en esta Comunidad Autónoma no ha habido negociación sobre esta materia, porque a pesar de que los sindicatos emplazaron al Gobierno a dicha negociación, el Gobierno se negó a comparecer, a constituir la mesa para tal negociación. Se negó a constituir la mesa. Precisamente la enmienda nuestra lo que trata es de resolver tal cuestión. El último apartado dice: "La cuantía total de dicho fondo –que aquí no se establece– y sus criterios de distribución serán establecidos mediante negociación entre el Gobierno de Canarias y los sindicatos representativos", porque lo que queremos es que prime el principio de negociación

colectiva. Y si usted quiere, igualmente, que prime el principio de negociación colectiva, vote esta enmienda para que esa negociación se pueda dar, porque hasta ahora no se ha dado, porque el Gobierno se ha negado a que se dé.

El señor PRESIDENTE: Ya es difícil votar esa enmienda porque ha sido votada.

En todo caso, vamos a continuar el debate, Señorías.

Ahora procede que votemos una serie de artículos respecto de los cuales no hay mantenidas enmiendas para Pleno. Se trata de los artículos 19, 20, 21, la denominación del Capítulo II, **Medidas de gestión de personal**, artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31; la denominación del Título IV, **De las operaciones financieras**, del Capítulo I, **Operaciones de endeudamiento**, y artículos 32 y 33. Es decir, artículos 19 a 33, ambos inclusive, con los títulos y capítulos que he señalado.

¿Votos a favor de ese conjunto de artículos y de títulos y capítulos? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobados con 38 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

En el artículo 34, **Operaciones de endeudamiento a corto plazo**, se ha mantenido una enmienda, la 117, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

¿Me imagino que nos referimos a la 117? *(Asentimiento del señor Presidente.)*

Bien. La 117 está haciendo relación a lo dispuesto en el artículo 34, en el sentido de que la duración de los contratos que se celebren a la... bueno, está regulando dicho artículo 34 las llamadas "operaciones de endeudamiento a corto plazo u operaciones de tesorería", que por su propia definición son operaciones que deben vencer el 31 de diciembre del ejercicio corriente, del ejercicio correspondiente, y dice el apartado 2 que "la duración de los contratos que se celebren al amparo de lo dispuesto en el apartado anterior no excederá del 31 de diciembre del 2000", como efectivamente debiera ser. Dice: "no obstante, podrá pactarse la prórroga expresa por un plazo no superior a seis meses". En definitiva, lo que hace el Gobierno, con esta práctica, es convertir las operaciones de tesorería u operaciones de endeudamiento a corto plazo en operaciones de endeudamiento a medio plazo, con lo cual, en definitiva, se incumple un elemento fundamental de rigor presupuestario, cual es el de que las operaciones deben tener la duración que, efectivamente, determina para cada caso el que se trate de operaciones de tesorería o se trate de operaciones de endeudamiento oportunamente dicho.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de esta enmienda, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Yo es que este tema lo hemos hablando tantas veces que ya resulta un poco aburrido, pero bien, volveremos a decir el mismo argumento que hemos dicho. Es decir, efectivamente, las operaciones de tesorería tienen como carácter primigenio que son operaciones que se inician y se cierran dentro del ejercicio, por eso dice en la norma que se pactará al 31 de diciembre. Pero es práctica usual la necesidad de que esto trascienda a finales del ejercicio, y voy a explicar por qué, una vez más.

Las operaciones de tesorería en realidad lo que cubren son, como todos sabemos, momentos en donde los pagos superan a los ingresos; es decir, hay una previsión de ingresos razonable y está prevista presupuestariamente, pero en un momento determinado hay un decalaje entre los pagos y los ingresos. ¿Cuándo se pueden producir o se suelen producir estos problemas? Suelen ser siempre al principio o al final del ejercicio, y la explicación es muy clara. ¿Por qué al principio y por qué al final? Al principio porque muchas veces no se ha puesto en marcha todo el mecanismo presupuestario, es decir, no se olvide de que una gran parte de la financiación de las comunidades autónomas, concretamente la de Canarias –ya no sólo en el Servicio Canario de Salud, sino en general, en la Educación y demás–, proviene de la participación en tributos del Estado, lo que se llaman los fondos que manda el Estado por doceavas partes. No es nada anormal que al arrancar el Presupuesto tenga un retraso, en la puesta en marcha del Presupuesto, y no llegue a tiempo, muchas veces en el primer mes o en el último mes del ejercicio, el dinero a tiempo suficiente. Entonces, las obligaciones siguen subsistiendo. Aquí no caben más que dos posibilidades: o no se paga –y ahí estamos hablando muchas veces de, bueno, salarios de los funcionarios públicos, de pagos de la Seguridad Social, etcétera, etcétera, en el que se produciría, yo diría, un daño bastante importante a las economías familiares o, incluso, se caería en la responsabilidad de una posible sanción y recargo– o utilizar una operación de tesorería y cuando ya llegue el dinero, se anula la operación de tesorería. No siempre ocurre, puede ocurrir, y por eso la norma lo que prevé es que se podrá pactar la prórroga, si es necesario se prorroga y si no, no, pero siempre, en ningún caso primero... el señor Brito sabe de sobra que las deudas a medio plazo ya no es un concepto contable, ahora no hay más que a corto y a largo. Pero bien, dejando ese detalle que es insignificante, lo que es obvio es que aquí no se va, en absoluto, a infringir el concepto de deuda a corto y deuda a largo; lo que se está intentando es prever la posibilidad de que en un momento determinado haya

un decalaje entre los ingresos que proceden del Estado, que son los más razonables –quien dice del Estado, dice de la Comunidad Europea o de los fondos que vienen de transferencias del exterior–, y los gastos, y hay gastos que no se pueden aplazar en su pago o, mejor dicho, no es que no se puedan, que no se deben porque producen daño, y para ello se utiliza una operación de tesorería.

Luego, esto no es en ningún caso ninguna operación de maquillaje, ninguna operación de encubrimiento de deuda, sino simplemente racionalizar lo que es el funcionamiento de la tesorería de una comunidad autónoma, que ya tiene un Presupuesto que supera los 500.000 millones.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de esta enmienda, la 117, al artículo 34. ¿Votos a favor de la enmienda 117 del Grupo Socialista Canario? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos el propio artículo 34 según el dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor del artículo 34? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado este artículo con 37 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

Votaremos a continuación, Señorías, el artículo 35, **Facultades del Consejero de Economía y Hacienda**, respecto del cual no se han mantenido enmiendas para Pleno. ¿Votos a favor del artículo 35 del dictamen de la comisión?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado con 37 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

A continuación, en el artículo 36, **Contabilización e imputación de las operaciones**, hay mantenidas dos enmiendas del Grupo Socialista Canario, la número 118 y 119, para cuya defensa tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La 119, anuncio la retirada de la misma.

Respecto de la 118, muy brevemente. Nosotros aspiramos a que las operaciones fundamentales, como son las operaciones de endeudamiento, en un Presupuesto sean operaciones que se contabilicen presupuestariamente. La utilización del mecanismo de la contabilización extrapresupuestaria está sirviendo en esta Comunidad Autónoma como un mecanismo de ocultación de déficit y, por consiguiente, nosotros planteamos que el conjunto de operaciones de la importancia, como digo, de las operaciones de endeudamiento necesariamente tenga contabilización presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien, voy a decir una vez más lo que he dicho no sé cuántas veces. Es decir, como todos sabemos, la contabilidad de la Comunidad Autónoma no es una contabilidad de doble entrada, con entrada patrimonial, no figura en el activo, por ejemplo, los edificios; cuando se hace una obra –cosa que llegará un día en que se haga–, cuando se construye un colegio, tienes un bien, suponiendo que siga siendo patrimonial, cosa discutible... Habría que poner por un lado el gasto y, por otro, el ingreso, el ingreso sería que aumenta el capital. Entonces, también dentro de esa contabilidad estaría la deuda; es decir, pues como todo, como una empresa normal que tiene contabilidad de doble entrada, tiene unos activos, unos pasivos, tiene el capital, el activo materializado –lo que fuera– y tiene las deudas. Pero es que en la Comunidad Autónoma no se hace esa contabilidad, como no se hace en ninguna de las administraciones públicas españolas; solamente se ponen los gastos presupuestarios. Entonces, la deuda no figura, aunque se dice su importe y se limita en el Presupuesto, en ningún gasto del Presupuesto; es decir, cuando se dice que la Comunidad Autónoma debe 128.000 millones o 130.000 millones, no figuran en ninguna cuenta de la contabilidad presupuestaria los 130.000 millones. ¿Eso qué quiere decir? Que cuando se trata de una operación de refinanciación o financiamiento, como quieran, en este caso, si desaparecen 10 y aparecen 10, eso no se hace en el Presupuesto. Es decir, cuando van 10 y se ponen 10, siguen siendo 130.000, pero no existe una operación contable, no hay asiento contable presupuestario que diga: “bajan 10.000 millones por pago al banco A y se sustituyen por 10.000 millones al banco B. Eso no está en el Presupuesto, eso se hace extrapresupuestariamente. Como se hace todo el movimiento de los fondos de ingresos tributarios de los cabildos, excepto la participación que tiene en el IGIC la Comunidad Autónoma. Hubo una época, algunos señores diputados que llevan muchos años en esta Cámara recordarán que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma estaba, en cierto modo, *engordado* –no ligeramente, sino porque se ponía–, todos los ingresos que eran del REF y, por otro lado, salían las transferencias a cabildos y ayuntamientos por el REF. Eso se eliminó por indicaciones, precisamente, de la Audiencia de Cuentas diciendo que eso era un gasto, eso se debía llevar extrapresupuestariamente, porque no es un gasto presupuestario, eso tampoco.

Es decir, aquí no se está ocultando nada, se está diciendo que las operaciones que tienen que ver con la refinanciación de deuda, que no es sino sustituir una por otra, se hacen fuera del Presupuesto, y eso

lo que es es extrapresupuestario; no es que parece que ser extrapresupuestario, como si fuera una especie de maniobra confusa de ocultamiento. No es nada de eso. Por lo tanto, no tiene sentido la enmienda en nuestra opinión, obviamente, y por tanto vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la enmienda 118, puesto que la 119 ha sido retirada, a este artículo 36. ¿Votos a favor de la enmienda 118 del Grupo Socialista Canario? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada con 19 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones.

Votamos a continuación el propio artículo 36, **Contabilización e imputación de las operaciones.** ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Dos.

Queda aprobado con 31 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.

A continuación, Señorías, los artículos 37, 38, el Capítulo II de este título, **Tesorería**, el artículo 39 y el Capítulo III, **Avales de la Comunidad Autónoma de Canarias**, respecto de los cuales no se mantienen enmiendas, los vamos a votar conjuntamente, artículos 37, 38 y 39 y los capítulos que he señalado. ¿Votos a favor? *(El señor Brito Soto solicita la palabra.)* Ah, perdón, señor Brito. Un momento.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Anunciarle que retiro la enmienda 120, con lo cual usted puede añadir ya algo más a la votación.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pues a los artículos 37, 38 y 39 añadiríamos el artículo 40, que quedaría sin enmiendas, más el Título V, **Normas tributarias**, artículo 41 y artículo 42. Artículos 37 a 42, ambos inclusive, con los capítulos y títulos que he señalado.

¿Votos a favor –37 a 42–? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobados con 33 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

Aquí hay dos enmiendas, la 122 y 123, que pretenden nuevos artículos 42. ¿Las podemos defender conjuntamente? Las va a defender el Grupo Socialista, son dos artículos nuevos, 42-bis y 42-ter. ¿Si se prefiere una defensa por separado? Estamos hablando de la enmienda 122. ¿122 y 123 o 122 sólo?

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* No, conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Conjuntamente. Gracias, señor Brito. Tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bien. La enmienda 123 la entro a considerar directamente, lo único que hace es establecer los requisitos formales para producir –diríamos– la aplicación de lo dispuesto en la enmienda 122, si efectivamente, si efectivamente fuera aprobada.

La enmienda 122 lo que hace es regular las deducciones familiares en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicable a los sujetos pasivos residentes en la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias. Y, en definitiva, de lo que se trata es de establecer la posibilidad de que las unidades familiares de las islas periféricas, o de las islas centrales siempre que se trate de estudios efectuados en otra isla –en el caso de Gran Canaria estudios efectuados en Tenerife, en el caso de Tenerife estudios efectuados en Gran Canaria–, y en el caso de las periféricas en todos los casos, e incluso para estudios que se puedan producir fuera de la Comunidad Autónoma, cuando no haya titulaciones correspondientes a tales estudios en la Comunidad Autónoma, se puedan beneficiar del derecho a una deducción del 15% de los gastos sufragados, con un límite de 150.000 pesetas por cada hijo con derecho a deducción. En definitiva, se trata de incorporar al IRPF la posibilidad de que exista una deducción para compensar a los padres de los chicos de islas periféricas que estudian –de islas periféricas o de islas centrales–, que estudian fuera de su isla, por el incremento importantísimo de gastos en la unidad familiar que tales estudios comportan. Tal cuestión es compatible, se dice, con la percepción de becas o ayudas concedidas para seguir tales estudios, en tal forma que la aplicación de esta deducción lo que haría sería producir una especie de compensación territorial, y son las ayudas o becas, precisamente, las que producen una segunda compensación, que sería la compensación social, porque las ayudas o becas están directamente relacionadas con el nivel de renta de cada unidad familiar.

Se ha argumentado, días atrás, que con esta ayuda se estaba, pues, en definitiva, produciendo beneficio a unidades familiares que tuvieran unas rentas superiores, en unos casos se hablaba de 9 millones de pesetas, en otros casos se llegó a hablar de 12 millones de pesetas. Yo he hecho anoche, muy por arriba, una simulación y para una unidad familiar de una isla periférica que tenga una renta de 6 millones de pesetas, la ayuda que podría aplicarse en la cuota sería de 45.000 pesetas, que es una ayuda sustancial, que es una ayuda importante. Una unidad familiar de 6 millones de pesetas en una isla periférica es una unidad familiar que tiene dificultades importantes para poner a estudiar a sus hijos en una isla central; o sea, no estamos ante cantidades –tratándose de una isla periférica 6 millones de pesetas– que resulten excesivas a la hora de planificar la economía doméstica teniendo hijos que estudian fuera de la unidad familiar.

Y, por otra parte, para rentas inferiores, como hemos dicho, lo que se establece es la compensación o la compatibilidad entre esta ayuda y las becas y ayudas al transporte, las becas establecidas a partir de normativa del Estado, las ayudas al transporte establecidas por ley de esta propia Comunidad Autónoma, ya debatida hace varias legislaturas en este Parlamento.

En definitiva, este asunto, si nos vamos al propio programa electoral de Coalición Canaria, aparece recogido como un objetivo a conseguir en esta legislatura en el propio programa electoral de Coalición Canaria. Y por lo que hace relación al Partido Popular, la primera ocasión en la que se formula una ayuda muy similar a ésta, se formula gobernando el Partido Popular en las Islas Baleares, en la legislatura pasada concretamente. Por consiguiente, estamos ante una falta de voluntad política de aplicar un asunto, compensar a los padres que tienen en Canarias un sobrecosto como consecuencia del estudio de sus hijos, donde lo que hace falta es voluntad política; hay quienes estamos de acuerdo en compensarlo y hay quienes no están de acuerdo en compensarlo.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero desmentir la última afirmación del portavoz socialista. No es que unos queramos compensar y otros no, yo creo que quedó de manifiesto en la comisión, tanto por parte nuestra, incluso hubo una intervención del portavoz del Partido Popular muy clara, diciendo que todos estamos de acuerdo en que hay que estudiar este asunto. Pero hay que estudiarlo globalmente, es decir, hay que estudiar, por un lado, la Ley de ayudas al transporte –la que solemos nombrar comúnmente como *Ley Perdigón* por el diputado de La Palma que la planteó, que son ayudas al transporte desde las islas menores y de distancia–, hay que estudiar la política de becas, becas autonómicas y becas del Estado, y este asunto.

Este asunto tiene enorme complejidad y dificultad. En primer lugar, cuando el portavoz del Partido Socialista ha dicho que el artículo 123 establece los requisitos formales, no establece requisito ninguno; lo único que dice es que la justificación documental exigible para probar el derecho se fijará reglamentariamente (*Ante el comentario del señor Brito Soto desde su escaño*). Sí, pero es que no dice cuáles. Vamos a analizar, vamos a intentar hacer una disección de la enmienda. En primer lugar dice: “aplicación de la ley...”, vamos a ver, dice: de conformidad... se establecen las siguientes medidas aplicables a la cuota autonómica para que cada... (*Ininteligible*.) hijo realice, etcétera, etcétera, una deducción de los gastos sufragados”. Y la primera

pregunta que se nos plantea, ¿cuáles son los gastos sufragados?: ¿son los gastos de transporte, son los gastos de residencia, son los gastos de adquirirse un nuevo tipo de ropa para una determinada actividad, son los gastos que paga en compra de libros, son los gastos que paga en el papel? Es decir, realmente introduce, primero, una enorme confusión, tema que obviamente no está resuelto, porque decir que lo que se hará es “la documentación que presente”, primero habría que decir qué parte de los gastos sufragados serían susceptibles de esta ayuda.

Eso en primer lugar, es decir, no está nada definido cuáles son los gastos a los que habría que hacer frente. Por ejemplo, ¿el que sea compatible con las becas qué quiere decir?, ¿que si las becas se aplican al pago parcial o total de las tasas académicas eso no queda incluido? Primera duda. Segundo, si ya hay una ayuda para el transporte, ¿no hay nada para el transporte o es una parte complementaria del transporte? También hay duda, porque se cubre un número de viajes y no tienen por qué ser todos los viajes que necesita hacer el estudiante.

Sinceramente, creo –y estoy hablando desde una isla mayor– que aunque se habla de que la situación de los que están en las islas mayores a más de 50 kilómetros son iguales a las islas menores, yo digo que no es cierto, es decir, en ciertas cosas sí, pero en otras no es lo mismo. Pues habría que discriminar –en el buen sentido de la palabra– aquellos que viven en las islas menores, que evidentemente tienen más derecho a este tipo de ayudas, que a los que, aun estando lejos de la capital, pues tienen una posibilidad de moverse con mayor facilidad y a menor coste.

Luego está el tema del fondo del que se nutre, que es de la cuota autonómica, o sea, de la cuota autonómica del impuesto del IRPF, y aunque los números, yo no dudo de los números del señor Brito, es obvio que la cuota autonómica del IRPF es una cuota relativamente modesta y decir que se pongan hasta 150.000 pesetas por hijo, cuando él mismo ha dicho... –yo no he revisado sus números, le he dicho a la Consejería de Economía y Hacienda, por cierto el otro día al señor viceconsejero, que me gustaría tener esa información hecha en datas, es muy fácil de hacer, pero tampoco uno puede dedicarse a hacerles la labor de lo que tiene que hacer otro–, que es para un señor de 6 millones 40.000 el total por hijo... ¡por hijo no, en total por todos los hijos que tenga!, porque no le da para más. ¿Es eso realmente lo que estamos buscando? ¿O estamos buscando una cantidad fija sin necesidad de estarnos complicando la vida en que demuestre cuáles son los gastos sufragados, cómo se justifican, cuáles sí y cuáles no?

Entonces yo creo que aquí, lo que podemos hacer en esta Cámara, y desde luego yo lo hago en nombre del Gobierno y de mi grupo, es estudiar este asunto, pero no aquí; estudiar este asunto a ver si lo que estamos haciendo es no estamos utilizando

los medios que están a disposición de la Comunidad Autónoma para facilitar el acceso a universidades por parte de los chicos.

También está claro que el acceso a las universidades exteriores, pues, también, pero, claro, ¿son solamente en el resto del país o son en algunos alumnos que por unas circunstancias excepcionales de capacidad o de estudio tengan que irse a una universidad del extranjero?, ¿se hará sin tener en cuenta o no el nivel de renta de su familia? Que conste que yo en eso creo, sinceramente, que se está actuando mal, porque a veces aunque haya un nivel de renta hay una persona brillante que... en ninguna universidad americana discriminan a nadie por el nivel de renta de su padre. Si el tío vale y trabaja, le dan una beca y, si no, no se la dan, sea hijo de padres mayores o padres menores económicamente hablando.

O sea, que esto es una dinámica muy complicada y yo propondría –y no sé si el Consejero de Educación me está oyendo, creo que no está presente– el que eso podría formar parte del Pacto canario de la Educación, porque el Pacto canario de la Educación no puede ser un pacto de más retribuciones o menos para los profesores, no, no, será de qué política hace la Comunidad Autónoma de cara a la educación, y una de las medidas que tiene que tener esa política es una medida clarísima de equilibrio, de manera que un señor, un canario, un hijo de canarios, que vive en una isla menor, no puede estar en peores condiciones para acceder a la formación que uno que viva en una isla mayor. Y eso no se resuelve con esta medida, no se resuelve con esta medida. Si la aprobáramos, todos nos quedaríamos la mar de contentos pero sería una medida hipócrita, porque no seríamos capaces de ponerla en marcha, porque no seríamos capaces de discriminar, porque se presta a múltiples triquiñuelas, porque al final, posiblemente, los más listos –y “listos” entre comillas– serían los que sacarían beneficio de esto y no los que más lo necesitaran.

Luego, por lo tanto, nosotros vamos a votar la enmienda, pero sí le digo lo siguiente –lo manifesté también el portavoz del Partido Popular en la comisión–: nosotros estamos dispuestos a solucionar el tema de cómo, de qué forma se puede compensar a los hijos que quieran ir a la enseñanza universitaria, de las islas menores, pero fuera de este contexto, y probablemente el marco sería el Pacto de la Educación, porque si al final hace falta una medida legislativa, la tomaremos. La *Ley Perdigón* está viviendo una vida mortecina, o sea, quizás se intentó resolver y no se resolvió, pero no con esta enmienda, esta enmienda no resuelve ese problema y la vamos a votar en contra.

(El señor Brito Soto solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* El señor portavoz de Coalición Canaria, en torno a una idea planteada el otro día por el representante del Partido Popular, y es que la deducción no lo fuera en un esquema porcentual, sino que lo fuera en un esquema de cantidad fija, ha planteado que es una posibilidad que le gusta. Formule una transaccional en ese sentido que nosotros la aceptaríamos.

Mire, usted lo que emplaza ahora es a un estudio del tema para el futuro. Esta enmienda ya fue planteada, concretamente por el señor Fajardo, el año pasado. Han tenido ustedes 12 meses para estudiar este asunto. El año pasado ya quedaron ustedes en que lo estudiaban y ahora volvemos aquí a este Presupuesto y vuelven a plantearnos que estudiarán este asunto. Mire, si la fórmula –y a mí me parece que es una buena fórmula la idea que ha tenido el representante del Partido Popular–, si la fórmula es ir a una cantidad fija, vayamos, paremos un momento el Pleno, establezcamos una cantidad fija y luego determinemos o planteemos los elementos de procedimiento y los elementos de justificación a que se establezcan reglamentariamente como nosotros decimos. No hemos ido a agotar toda la cuestión, decimos que el Gobierno establezca, efectivamente, los elementos de procedimiento por vía reglamentaria y los elementos de justificación. Y si el inconveniente es que el elemento porcentual no es un buen método, pues establézcase, efectivamente, el mecanismo de cantidad fija. Pero abordemos este asunto, no se nos diga hoy lo mismo que se nos dijo hace 12 meses, que es que vamos a estudiar, pero han pasado los 12 meses y no se ha estudiado nada.

(El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente, esta vez creo que he sido aludido en varias ocasiones acerca de mi intervención en la comisión. Aparte, así aprovecho para hacer una serie de comentarios.

Vamos a ver, esta deducción familiar que se estableció en las Islas Baleares se hizo cuando estaba vigente la Ley del Impuesto sobre la Renta anterior a la actual. En la antigua Ley del Impuesto sobre la Renta ahí lo que se establecía era que los tipos impositivos –en porcentajes– empezaban su progresividad desde una base imponible muy pequeña, es decir, sobre la cantidad a tributar empezaba desde muy pequeña. La Ley del Impuesto sobre la Renta –la actual Ley del Impuesto sobre la Renta– empieza a tributar a partir de lo que se considera el descuento del mínimo vital, mínimo vital considerado como mínimo personal y familiar, con lo cual los tipos impositivos empiezan su progresividad desde un importe de renta mayor. Es cierto que Baleares tenía

esa deducción, pero respondía a un esquema de la Ley del Impuesto sobre la Renta en la que se ha cambiado. El hecho de que el Partido Socialista no esté de acuerdo con la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta creo que no debe impedir, no solamente que la estudie, sino que además que sepa cuál es el alcance, desde el punto de vista de política fiscal, que pueda tener la aplicación de la nueva ley. Eso, la primera cuestión.

La segunda cuestión, entiendo que la enmienda, además, está incorrectamente formulada, estaba incorrectamente formulada la vez anterior y sigue estando incorrectamente formulada ahora. ¿Y por qué, por qué vinculada al tema de las universidades? Lo que se trata es de hacer una compensación, que estamos totalmente de acuerdo, incluso, incluso estudiar que sea vía fiscal, incluso estudiar que sea vía fiscal, del sistema de traslados. Bien, pero ¿por qué estudios universitarios solamente?

En segundo lugar, el hecho de que los nuevos conceptos hayan cambiado y que además la Ley de Cesión de tributos reduce la cuota autonómica a un 15% de la cuota íntegra total, pues, hace que esta formulación no sea correcta. Y como no es correcta, y como no es correcta, lo que sí sugería en su momento es que fuese a cantidad fija. El portavoz del Grupo Socialista me coge el guante y me dice, "bueno, formule transaccional"; y yo le digo dos cosas muy sencillas: una, para hacer improvisaciones tributarias la verdad es que yo tengo un concepto de mí mismo sobre cuáles son mis límites, y mi límite es que sería hacer una improvisación en materia tributaria en comisión y ahora, porque para ello, porque para ello, para establecer cualquier norma de política tributaria orientadora, orientadora o compensación de actividades, se requiere por lo pronto un análisis de lo que se denomina gasto fiscal; en segundo lugar, qué trascendencia y qué repercusión va a tener, se va a conseguir el objetivo que se persigue. Y desde luego yo soy consciente de mis limitaciones, lo que sí ruego encarecidamente es... y además el portavoz del Grupo de Coalición Canaria coincide conmigo en que es un tema que se vaya a estudiar.

Lo último, me dice el portavoz del Grupo Socialista, que es que, bueno, que como se dejaría reglamentariamente, pues tampoco habría que decir mucho ahora. Digo, mire, que usted no conozca la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, eso bien, pero que no conozca la Ley General Tributaria que viene del año 63, pues ya... también. El artículo 10 de la Ley General Tributaria dice: "se regulará necesariamente por ley –taca-taca, taca-taca– las deducciones". Oiga, las deducciones en los elementos más importantes e imprescindibles de las deducciones. Yo eso estoy encantado de explicárselo, pero desde luego no me haga plantear un tema de improvisación sobre la base de un conocimiento que pueda yo tener acerca del

artículo 10 de la Ley General Tributaria, que desde luego dice claramente –y así lo ha señalado reiteradamente el Tribunal Supremo– que cuando se habla de que "se regulará necesariamente por la ley las deducciones", son los elementos sustanciales de las deducciones, y tendrá que decir, y tendrá que decir como mínimo, como mínimo, quiénes son los que son beneficiarios, si son los residentes o no son los residentes; es decir, si son los residentes fiscalmente por tributación personal o por tributación o porque tenga elementos patrimoniales. En segundo lugar, deberá decir no solamente la cuantía sino los límites posibles a esa cuantía. También tendrá que decir, evidentemente –y aquí estoy improvisando–, tendrá que decir, en mi opinión, además cuestiones tan importantes: qué se considera por estudios universitarios; tendrá que decir también qué se considera... (*Ante las risas del señor Brito Soto desde su escaño.*) Sí, sí, sí, porque usted sabrá, porque usted sabrá, porque usted sabrá o deberá saber de qué universidades estamos hablando: ¿universidades públicas, universidades privadas?, ¿centros asociados a universidades? Tendrá que decir también si se puede extender a otros centros educativos, si esos centros educativos es necesario para la actividad... Siento que me estoy extendiendo, la verdad que es un tema que me encanta, la verdad es que es un tema que doy las explicaciones que estime oportunas, pero la verdad es que formular o quedar en el aire una acusación de que aquí lo que tenemos es que dejar a reglamento, ¡hombre!, señor portavoz del Grupo Socialista, tengo las ideas claras en este asunto.

(*El señor Brito Soto solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. Voy a dar la palabra al señor Brito, porque se ha reabierto el debate, pero no voy a conceder más turnos en otras enmiendas sucesivas que no sean los de defensa de la enmienda y réplica y, en su caso, explicación de voto, porque si no alargamos, tengan en cuenta sus Señorías que tenemos más de 300 enmiendas a este proyecto de ley, y estos debates tan pormenorizados deben producirse fundamentalmente en ponencia y en comisión.

Señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Muy breve, señor Presidente.

Si el señor portavoz del Grupo Popular tiene las ideas claras en esta materia no lo ha demostrado. Vamos a ver, en primer lugar, aquí no se trata... no se está improvisando nada; la enmienda que hemos planteado es la misma que planteamos el año pasado y ustedes han tenido un año para estudiarla. Por consiguiente, aquí si ustedes no lo han estudiado y no han hecho los deberes, es un problema de ustedes, pero nosotros no estamos improvisando. Pero

es más, les hemos formulado, les hemos planteado fórmulas, algunas de ellas sugeridas por ustedes porque deben tener mala conciencia, de por dónde, efectivamente, podría irse a una solución razonable de este asunto.

Y en última instancia, el problema relativo a la aplicación del artículo 10 de la Ley General Tributaria que usted plantea, mire, en la enmienda están contenidos todos los elementos sustanciales que obliga el artículo 10 de la Ley General Tributaria y la enmienda complementaria nuestra, la enmienda número 123, lo que trata es de puramente determinar cómo se debe hacer la justificación documental y cómo se debe hacer la aportación de tales documentos, que es lo que tiene que quedar fijado reglamentariamente, pero los otros elementos están determinados en la enmienda y no es necesario aclarar. ¿Qué estudios son los estudios universitarios?, ¡hombre!, los que determina la RLU; ¿qué universidades son las que se podrían acoger?, todas aquellas que expidan títulos oficiales. Esos son cosas que están reguladas por otras leyes y que están perfectamente resueltas por el ordenamiento jurídico y, por consiguiente, una regulación en esta materia no tendría por qué entrar en tales materias, porque el ordenamiento, el ordenamiento jurídico en su conjunto resolvería tales cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 122 y 123, que proponen artículos 42 nuevos al proyecto de ley. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista números 122 y 123? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 21 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Como se trataba de artículos nuevos, no hay que votar artículos del dictamen de la comisión.

Vamos a votar a continuación el Título VI, **Medidas de gestión económica**, artículo 43 y Título VII, la denominación, **Medidas administrativas**. ¿Votos a favor de esos dos títulos, la denominación y artículo 43?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobados con 35 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

Al artículo 44, **Régimen de control interno de determinados gastos**, hay mantenidas para Pleno dos enmiendas del Grupo Socialista, 124 y 125. Para su defensa, tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Gracias, señor... *(Fallo en el sistema de megafonía de la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* ...tratan de abordar dos aspectos, y es que se exceptiona de los mecanismos ordinarios de control de gastos a dos materias: de una parte, la contratación laboral temporal que celebren las Consejerías de Educación y Empleo y Asuntos Sociales y, de otra, en lo que hace relación al apartado 4 del artículo 44 y, en lo que hace relación al apartado 8 del artículo 44, se exceptúa del control ordinario a los gastos del ICFEM. En definitiva, lo que nosotros tratamos es de que estas dos materias estén reguladas en orden a la fiscalización de gastos, pues en la misma forma que el conjunto de estructuras de la Comunidad Autónoma y que no se establezcan en materias donde se ha detectado que se generan problemas muy serios de control; uno de ellos dio lugar nada menos que al déficit de entre 11 y 17.000 millones de pesetas que hemos tenido que abordar a través de un crédito extraordinario y el otro pues afecta al discutidísimo asunto de los gastos del ICFEM. En definitiva, lo que tratamos es que ahí no se produzcan estructuras de fiscalización especiales, que lo que tiendan es a relajar los controles y, en definitiva, a dificultar y a hacer poco transparente el control de las cuentas públicas en sectores tan sensibles como son los dos a los que afectan.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por el apartado 8 del artículo. Aquí no se dice que se le excluya de la fiscalización previa, sino que el Gobierno tendrá, previa oferta de la Consejería de Economía y Hacienda, tendrá que establecer cuál es el mecanismo de intervención fiscal y financiera. Lo mismo resulta que es más dura que la normal. Es decir, no dice en absoluto que se le excluya de la fiscalización previa.

Luego, del otro artículo, aunque le parezca a usted una broma, le voy a proponer que quite una *coma*, porque cuando dice: "quedan exceptuados de la fiscalización previa los expedientes de contratación laboral temporal que tengan por objeto la... que no hayan sido previstos y que... preverse con anterioridad cuando se trate de alumnos de centros docentes, menores de edad, drogodependientes y a los usuarios del Servicio Canario de Salud", yo le propondría que quitara usted la *coma*: "centros docentes menores de edad y drogodependientes", y usted seguro que lo va a aceptar. ¿No acepta el quitar la *coma*? *(El señor Brito Soto hace gestos negativos desde su escaño.)*, pues entonces, si usted no me acepta el quitar la *coma*, pues yo no la quito obviamente. Entonces rechazamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Se ha ofrecido una enmienda, digamos, en términos transaccionales. Señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Si el señor González quiere quitar la *coma* por corrección de errores, que quite la *coma*; yo lo que planteo es quitar el apartado entero. Que plantee una corrección de errores y yo la corrección de errores sí se la acepto, pero... (*Fallo en el sistema de megafonía de la sala.*) es que eso subsuma mi enmienda.

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, gracias, señor Presidente.

Retiro la retirada de la *coma*, era mucho más, era mucho más, era muchísimo más esa *coma* de lo que él piensa. Que se quede como está.

El señor PRESIDENTE: Era una *coma* con retranca. Bien, pues vamos entonces a votar las enmiendas tal y como han sido formuladas y defendidas.

Enmiendas 124 y 125 del Grupo Parlamentario Socialista Canario al artículo 44: ¿votos a favor de esas enmiendas? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 34 en contra, 1 abstención.

A continuación, Señorías, votamos el propio artículo 44 según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor del artículo 44 con la *coma* incluida? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado con 34 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

A continuación vamos a proceder a votar una serie de artículos y títulos y capítulos que están sin enmiendas para el Pleno. Artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 y en las disposiciones adicionales la primera, la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta y la sexta. Votamos todo ese conjunto de artículos y disposiciones adicionales: artículos 45 a 56 y seis primeras disposiciones adicionales. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobados con 35 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

En la disposición adicional séptima, **Amortización de préstamos derivados del Plan de inversiones de universidades**, hay una enmienda, la 128, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): En definitiva, estamos ante otro de los supuestos, aquí incluso es más claro el tema. En la disposición

adicional séptima, donde se regulan las amortizaciones de préstamos derivados del Plan de inversiones universitarias, se añade un inciso que plantea que estas operaciones podrán tener naturaleza extrapresupuestaria; o sea, no es que tengan que tenerlo necesariamente, sino el Gobierno se deja abierta la vía de hacerlo por la vía de operación presupuestaria o por la vía de operación extrapresupuestaria. Entendemos que es una falta total de rigor y, en definitiva, es otro de los mecanismos utilizados para ocultar, para no transparentar déficit, porque en el tema del endeudamiento universitario ha sido uno de los caballos de batalla del déficit a lo largo, pues, de los últimos años.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Simplemente para anunciar que vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la enmienda que se acaba de defender, la 128. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista 128? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones.

Votamos a favor de la disposición adicional séptima según... votamos el texto de la disposición adicional séptima según el dictamen de la comisión. A favor o en contra, depende. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada con 31 votos a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

A la disposición adicional octava, **Compensación del Arbitrio sobre la Producción e Importación en las Islas Canarias**, hay también una enmienda, la 129, del Grupo Socialista Canario. La defiende el señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): En la disposición adicional octava, en el apartado 3, el tema va relacionado con la compensación a producir a los cabildos insulares, a las corporaciones locales respecto del Arbitrio sobre la Producción e Importación en las Islas Canarias. Se establece que se faculta al Consejero de Economía y Hacienda para realizar las operaciones de naturaleza presupuestaria y extrapresupuestaria que sean precisas. A nosotros nos parece que esta materia, esta compensación, tiene que tener necesariamente naturaleza presupuestaria. No entendemos por qué tienen que producirse, para que se dé esta compensación, operaciones de naturaleza extrapresupuestaria, por cuanto los ingresos del APIC son una parte del estado de ingresos del Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Será para oponernos. Ya le dije que todos los recursos tributarios derivados del REF se mueven con carácter extrapresupuestario, y por ello es lógico que se establezcan ambas posibilidades.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la enmienda 129 del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda 129? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

Votamos la disposición adicional octava, según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada la disposición con 34 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

A continuación podemos votar conjuntamente las disposiciones adicionales novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera y decimocuarta, respecto de las cuales no hay mantenidas enmiendas para Pleno. ¿Votos a favor de este grupo de disposiciones adicionales? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobadas por 34 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

A la disposición adicional decimoquinta se ha mantenido para el Pleno la enmienda 131, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Sí, la disposición adicional decimoquinta, que hace relación a la **Gestión y control de las transferencias, subvenciones y ayudas que se deriven de la asunción de las funciones del ICFEM**, en el apartado 2 se le establece o se establece que el Gobierno establezca un procedimiento específico para tal organismo, para el ICFEM, relativo al control de las transferencias, subvenciones, ayudas corrientes y aquellas otras gestionadas por el Estado a que se refiere el número anterior. En definitiva, se vuelve a entrar en el esquema de que las operaciones del ICFEM pasen a tener un procedimiento de gestión y control específico que ni el propio portavoz de Coalición Canaria –se sonreía antes cuando me lo decía– se cree que ese procedimiento vaya a ser un procedimiento más duro y más riguroso que el común de la Comunidad Autónoma. Lógicamente, lo que se está habilitando es un procedimiento más flexible, un procedimiento más laxo, como forma, precisamente, de que la gestión de los recursos correspondientes al ICFEM, pues, tenga un mecanismo de control, que se viene manifestando como problemático, que se viene manifestando como más laxo, como menos riguroso, del que atiende al conjunto de recursos de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, yo creo que no hay que mirar las costas siempre... antes hablaba del vaso medio lleno, medio vacío... medio vacío, no medio lleno. Ahí lo que se dice es lo siguiente, primero, que aquellas que corresponden a fondos que se gestionaban antes por el INEM, que se siga la normativa estatal, y dice: "y para lo otro, establézcase un sistema singular". Y el señor Brito parte de la hipótesis de que va a ser un sistema laxo. No sé por qué. Precisamente si entendemos que hay dificultades, el sistema será más estricto. Y por lo tanto no hagamos juicio de valor sobre las cosas; es decir, se distingue, todo aquello que venía haciéndose por el INEM, hágase como se venía haciendo, mientras no se establezca una norma, y establézcase una norma específica. Luego, por lo tanto, es una suposición, una exposición de intenciones que yo creo que no tiene que compartir. Yo creo que la preocupación por que el gasto público se haga razonablemente está en todos los miembros de esta Cámara y no interprete usted lo contrario. Yo creo que al revés; posiblemente, posiblemente, un órgano como ése exige un sistema de control de subvenciones más estricto que el resto. Por lo tanto, nos oponemos a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de esta enmienda 131. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista 131? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 19 votos a favor, 30 en contra, 2 abstenciones.

Votamos la disposición adicional decimoquinta. ¿Votos a favor del texto de la comisión en esta disposición adicional? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada esta disposición adicional con 30 votos a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

Las disposiciones adicionales decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima; luego hay dos nuevas, que serán normalmente numeradas como vigésimo primera y vigésimo segunda, disposiciones finales primera y segunda, las podemos votar conjuntamente, con lo cual habremos terminado el articulado y nos faltan los anexos, y daremos un descanso de 10-15 minutos para reanudar el debate sobre las secciones.

Disposiciones adicionales, por tanto, todas, hasta la vigésimo segunda; disposiciones finales primera y segunda, teniendo en cuenta que hay dos disposiciones incorporadas en la comisión. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobadas con 32 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

En el Anexo I, **Créditos ampliables**, se mantienen las enmiendas 132 y 133, del Grupo Socialista Canario. Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Señor Presidente, para defender la 132.

El señor PRESIDENTE: Para la 132 tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Bueno, simplemente en coherencia con lo manifestado anteriormente, se trata de incluir en el anexo I como crédito ampliable lo que son los complementos retributivos del artículo 46.2 de la LRU para el profesorado de las universidades canarias. Y esto es coherente, incluso, con el acuerdo alcanzado entre la consejería y los sindicatos y representantes del profesorado de ambas universidades. Por tanto, se trata de que se reconozca en el anexo que son complemento... crédito ampliable, en esas partidas y en ese proyecto concreto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 133, el señor Brito tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Desde la comisión pasada, desde la presentación del Presupuesto, ya denuncié que no tenía consignación presupuestaria, no se había presupuestado ningún crédito inicial para la amortización de principal de la deuda de la Comunidad Autónoma, que este año importa unos 13.000 millones de pesetas. Se me razonó que tal cuestión no procedía por cuanto, en definitiva, la Comunidad Autónoma pensaba refinanciar el conjunto de los créditos que tuvieran vencimiento y no producir la amortización de principal de los mismos, sino puramente producir la refinanciación. A pesar de ello, en mi opinión, había que haber presupuestado tal cuestión, haber presupuestado, en definitiva, el vencimiento de principal que se produce este año y, en todo caso, haber dado cobertura presupuestaria a las nuevas operaciones. De hecho, el anexo I, apartado 1 i) viene a darme razón por cuanto si bien la amortización de principal no tiene cobertura en el Presupuesto, luego a través de este anexo de créditos ampliables se otorga el carácter de ampliable, de crédito ampliable, a las amortizaciones de principal de la deuda de la Comunidad Autónoma. En definitiva, con la amortización de principal de la deuda de la Comunidad Autónoma no se le produce consignación inicial y al 100% sobre un crédito inicial cero se les otorga el carácter de créditos ampliables, con lo cual se

les da cobertura al 100% por la vía de créditos ampliables.

En definitiva, es en mi opinión un planteamiento que carece absolutamente de rigor presupuestario por cuanto los créditos ampliables no pueden operar sobre partidas que no tengan consignación inicial en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y, por consiguiente, además de un error técnico de importancia, hay, en definitiva, una vía o un mecanismo, de nuevo, de falta de transparencia en lo que hace relación al endeudamiento y al tratamiento del endeudamiento por parte de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Para contestar conjuntamente a las enmiendas 132 y 133, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí.

A la 132 no porque realmente las cantidades han sido pactadas concretas, no en concepto ampliable.

En cuanto a la 133, vamos a ver. Yo no entiendo el deseo del señor Brito de que se ponga "gastos 13.000 millones, ingresos 13.000 millones". Eso, al fin y al cabo, no significa nada, nada real en el Presupuesto. O sea, si se pone "amortización de 13.000 millones" y se pone "ingresos, 13.000 millones", pues, al fin y al cabo el equilibrio es absoluto. Porque lo que estamos haciendo es una deuda que estaba con el banco A pasársela al banco B, o en el banco A en mejores condiciones, porque eso es lo que es una refinanciación.

Sí puedo entender que tenga cierto resquemor a que, tal y como se incluyó en el texto, no alguna de las partidas, que él no ha aludido, porque es obvio que no sabemos cuáles pueden ser los intereses reales, porque los intereses están indexados; tampoco podemos saber, si tenemos que incentivar deuda, no sabemos qué propaganda hay que hacer para que la gente adquiera la deuda; luego, eso son créditos ampliables. Luego, el tema está en la amortización del principal. Bueno, ya yo le propuse una transaccional en la comisión y se la vuelvo a reiterar, y digo lo siguiente: "amortización del principal siempre que corresponda, siempre que corresponda a refinanciación... que queden finalizadas o queden formalizadas antes del 31 de diciembre". Es decir, ¿qué quiere decir con ello? Que es un principal, supongamos que se amortizan 100 millones; entonces puede haber la necesidad de que yo tengo que hacer ahora la amortización y el mes siguiente haga refinanciación, porque a veces no se puede hacer exactamente, cuando es la misma entidad financiera, pues sí puede ocurrir. Es decir, si yo refinancio con la misma entidad, a la misma vez que me da de baja una me da de alta a la otra, pero si es otra, lo mismo tengo que cerrar una para abrir la otra. Entonces, para que no se pueda entender que con eso

lo que se está abriendo es una especie de fuente –que es lo que él cree– de dinero que no está sujeto a control, le digo, eso es el principal, pero sólo en el caso que corresponda a operaciones de refinanciación que se formalicen antes del 31 de diciembre y que cancelen esa amortización, ese crédito. ¿Me explico o no me explico? (Pausa.) Muy bien, pues de acuerdo.

Ésta desde luego la daremos por escrito, porque no parece que ahora mismo... ¿O la deberíamos de dar ahora mismo?. Bueno, la puedo reiterar.

Dice lo siguiente: “los destinados a satisfacer el pago de las obligaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento en sus distintas modalidades, ya sea en concepto de intereses, amortización del principal, siempre que corresponda –siempre que corresponda– a amortizaciones que se formalicen antes del 31 de diciembre”. Y luego todo lo demás sigue.

El señor PRESIDENTE: Estamos hablando de una transaccional *in voce* en el Pleno, ¿hay alguna oposición a su admisión a trámite? (Pausa.)

Supone la aceptación por el Grupo Socialista de la retirada de la enmienda 133. Por tanto, vamos a proceder, en primer lugar, a votar la enmienda 132, que ha sido defendida por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda 132? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Luego la enmienda 133 queda retirada y sustituida por una enmienda transaccional, que incorpora al apartado i) –i latina– del anexo I, después de “amortización del principal”, “siempre que corresponda a amortizaciones que se formalicen antes del 31 de diciembre”. Que se...

A ver, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): “... (Ininteligible.) a amortizaciones de refinanciación que se formalicen...”.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a votar, en primer lugar, esta enmienda transaccional. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional, con retirada de la 133 del Grupo Socialista? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Hay unanimidad en la Cámara. Queda incorporado, por tanto, al anexo I, letra i) –i latina–, esa adición que se ha indicado.

Y votamos ahora, conjuntamente, el anexo I, **Créditos ampliables**, con la incorporación que se ha señalado y que se ha aprobado. ¿Votos a favor del anexo I? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado con 31 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

Señorías, nos queda votar el anexo II, el anexo III y el preámbulo de la ley para terminar esta parte del articulado. Anexo II y anexo III y preámbulo, respecto de los cuales no hay mantenidas enmiendas. ¿Votos a favor –anexos II y III y preámbulo–? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan aprobados con 32 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las doce y cuarto en punto, que la reanudaremos puntualmente para acelerar el debate de los Presupuestos.

Gracias, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y un minuto.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veintisiete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Vayan tomando asiento, vamos a reanudar la sesión (Pausa.)

Señorías, vamos a reanudar la sesión con el debate de las secciones del Presupuesto.

La Sección 01, del **Parlamento**, la Sección 02, del **Consejo Consultivo**, la Sección 05, de la **Deuda Pública**, y la Sección 06, de la **Presidencia del Gobierno**, no tienen mantenidas enmiendas para Pleno. En consecuencia, podemos votar, entiendo que conjuntamente, esas secciones la 01, la 02, la 05 y la 06, que no tienen enmiendas mantenidas para Pleno. Vamos a votar, Señorías, las secciones. ¿Votos a favor de las secciones 01, 02, 05 y 06 del Presupuesto?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿En contra? –no tienen enmiendas mantenidas para Pleno, pero ¿el Grupo Socialista vota en contra de la sección del Parlamento? En todo caso, votación por separado, ¿no?–, ¿votos en contra? (Pausa.) No hay. ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Bien, quedan aprobadas con 22 votos a favor, ninguno en contra, 18 abstenciones.

A la Sección 08, de la **Consejería de Presidencia**, hay presentadas enmiendas a distintos programas. Comenzaremos por el Programa 121A, y ahí están las enmiendas 136, 137 y 142, que van a ser defendidas por don Julio Cruz.

Tiene la palabra don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En la enmienda 136 se trata de una partida para una primera anualidad para la construcción de un nuevo edificio de la policía municipal en el Puerto de la Cruz, en tanto que en la actualidad hay, en la plantilla de la policía de dicha ciudad, 79 policías que tienen que realizar su labor sólo en dos habitaciones, tienen un solo vestuario. En definitiva, tienen una infraestructura tan mala y tan escasa que es necesario un nuevo edi-

ficio para este servicio público de la policía municipal en el Puerto de la Cruz.

En cuanto a la 137, se trata de la construcción de un nuevo ayuntamiento en La Victoria de Acentejo, en la isla de Tenerife, que es un ayuntamiento en expansión, tiene muchos más funcionarios en función de las capacidades de la población, pero que tiene un edificio bastante deficiente, que no permite realizar un servicio público a los ciudadanos con garantías, lo que los ciudadanos se merecen. Decir como ejemplo que el edificio tiene muchas partes que no tienen luz directa y sin ventilación, y que es necesario, pues, en definitiva, un nuevo edificio, y es una primera anualidad, una ayuda, al Ayuntamiento de La Victoria para la construcción de un nuevo edificio.

En cuanto a la 142, se trata de una enmienda –hay varias– para dotar el Plan de actuación especial de la isla de La Gomera, en este caso con 150 millones de pesetas, e intentando cumplir la resolución parlamentaria aprobada el 27 y 29 de octubre del año 97, por la cual por unanimidad de esta Cámara se acordó el plan de medianías o el Plan de actuación especial de la isla de La Gomera. Allí se fijaba una ficha financiera que respecto al año 2000 tenía una previsión de 4.500 millones de inversión; sin embargo, dado que este plan lleva un retraso importante en su ejecución y en su dotación presupuestaria y que para el año 2000 no hay una dotación suficiente, pretendemos con ella, pues, adecuar la dotación del plan a lo aprobado ya por este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a estas enmiendas al Programa 121A, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Yo comprendo que sea, posiblemente, necesario el tema del cuartel para la policía local o la nueva sede del Ayuntamiento de La Victoria, pero, obviamente, son obras de carácter municipal que entendíamos que, precisamente, el Fondo de Cooperación Municipal iba para ese tipo de obras y, por lo tanto, no parece razonable que se vuelva a intentar incluir este tipo de obras en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Por eso las rechazamos.

Respecto al tema de la enmienda 143, sabemos que es una necesidad y no vamos a admitir la enmienda, pero le manifiesto claramente la posición de la consejería.

El señor PRESIDENTE: Perdón, ha dicho usted 143, ésa pertenece a otro programa, 142.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Perdón, la 142 es la que han defendido. No, perdón, es que creí que habían hablado también de la 143; ¡no!, las otras dos son del plan espe-

cial... La 142, del Plan especial de La Gomera, nosotros le hemos dado una solución al Plan especial de La Gomera a través de un aval de 2.200 millones e incluso lo hemos abierto a posibilidades que no sean simplemente la infraestructura, ya cuando llegaremos a discutirlo. Por lo tanto, ninguna de las tres las admitimos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a votar las enmiendas a este programa, al menos para que sus Señorías tengan una pista de qué enmienda se trata, el programa es 121A, Dirección administrativa y servicios generales.

¿Votos a favor de las enmiendas socialistas 136, 137, 142 al Programa 121A? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 30 en contra y 1 abstención.

A continuación en el Programa 142A, que trata de Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, hay la enmienda 143. El señor Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En la enmienda pretendemos dotar con una pequeña partida para construir en la isla de La Gomera un pequeño instituto anatómico-forense con carácter insular para la isla. Es una necesidad importante en todas las islas, pero da la casualidad de que en la isla de La Gomera esta deficiencia es aún mayor por cuanto no existe nada en la actualidad para hacer estas labores de forencías, necesarias e imprescindibles en una buena administración de justicia. El ayuntamiento tiene a disposición suelo y está dispuesto a colaborar, pero es necesario, pues, creemos, dado que es una competencia estrictamente, en este caso, por la transferencia de la Administración de justicia de la Comunidad Autónoma, que la Comunidad Autónoma se implique, el Gobierno de Canarias, y ponga una partida necesaria para ayudar a la construcción de este instituto anatómico-forense.

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Que no admitimos la enmienda, pero puedo decir, como un compromiso del consejero, que ese tema lo va a resolver dentro del ejercicio, que no necesita la enmienda para ello, pero que él va a tomar las medidas para que ese tema se resuelva, porque reconoce que, efectivamente, es una necesidad importante que hay que atender en la isla y pueden tener... Y así queda constancia en el *Diario de Sesiones* que yo me comprometo; ¡no!, se compromete el consejero por mi boca, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la enmienda 143... perdón, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Decir simplemente que dado el compromiso firme, y entiendo que ante esta Cámara, de arreglar el problema y solucionar el problema, retiramos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Entonces pasamos a la enmienda 139 del Grupo Socialista al Programa 222A, que trata de seguridad y emergencia. Tiene la palabra el señor Cruz para la enmienda 139.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Con la presente enmienda lo que pretendemos es realizar un estudio y una dotación inicial para el Plan insular de protección civil de la isla de La Gomera. En la isla hay un Plan de protección civil, que se hizo hace ya bastantes años, se hizo por la Mancomunidad de Cabildos en la época en que don José Segura era presidente de dicha Mancomunidad y del Cabildo de Tenerife, que ha quedado, evidentemente, obsoleto a la realidad actual. En el presente año en la isla hemos vivido varios momentos difíciles, desde el punto de vista de la protección civil, con las lluvias de enero del presente año, el temporal del verano, de principios del verano, de mar, y las últimas lluvias de hace escasamente dos semanas localizadas en un punto concreto. Ha demostrado, claramente, la necesidad de un Plan de protección civil que permita desde el primer momento saber qué es lo que hay que hacer y cuáles son las administraciones implicadas y la coordinación correspondiente en esta materia, y creemos que es una partida no excesiva, son 5 millones de pesetas, y que la consejería puede ayudar a paliar y tener este Plan insular de protección civil de la isla de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a la enmienda 139, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Si hay algo claro es que la responsabilidad civil no es de la consejería, es decir, hay unas, incluso, juntas locales de responsabilidad civil, hay actividades insulares y actividades regionales. Yo creo que si hay algo que tiene que formar parte del autogobierno del Cabildo Insular de la isla de La Gomera es la elaboración de su plan insular. El papel de la Comunidad Autónoma será coordinar las actuaciones entre las diferentes islas, pero pedirle que la consejería haga el Plan insular de la isla de La Gomera a mí me parece que realmente no es tener en cuenta cuál es la distribución de las competencias y para un presupuesto relativamente importante que ya tiene el ayuntamiento,

perdón, el Cabildo de La Gomera, sinceramente no nos parece adecuado el que se solicite esa cantidad cuando está clarísimamente, son 5 millones, está claramente al alcance del presupuesto del cabildo, el cabildo que lo elabore. Otra cosa diferente es si estuviera pidiendo medidas de coordinación, que no es el caso. Yo creo que el cabildo es el que tiene la obligación de elaborarlo y hacer frente a las situaciones de la isla, que nadie mejor que él conoce.

Por lo tanto, nos oponemos a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la enmienda 139. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 20 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

(*La señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.*)

Al Programa 462A de esta misma sección, de la **Consejería de Presidencia**, Medios de comunicación social y relaciones informativas, hay mantenidas para el Pleno diversas enmiendas: la número 1 del Grupo Parlamentario Mixto, la número 135, 138 y 144 del Grupo Socialista.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Las razones fundamentales, atendiendo a razones de emergencia, evacuaciones, búsquedas, que en islas como las periféricas se hacen vitales, el mantener medios o mecanismos de articulación urgentes, solicitamos la permanencia de una base de helicópteros en la isla, base que obedece ya a un planteamiento de un convenio que se suscribió con el Gobierno de Canarias dada la sensibilidad que el anterior Presidente mantuvo ante la situación que se le presentó y se le planteó, y que ha sido un total y absoluto éxito en cuanto a que además ha supuesto, lo que me imagino el Gobierno de Canarias se va a tener que plantear con la base de helicópteros al estar mal distribuidos, centralizados y desde nuestro punto de vista mal aplicados a los servicios, que es conjugar no solamente las emergencias y evacuaciones sino también el aplicarlos a políticas medioambientales, de inspección urbanística, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas –yo entiendo que es mejor contestar en conjunto a las que se refieren a un mismo programa–, las enmiendas 135 y 144 del Grupo Socialista serán defendidas por don Julio Cruz y la 138 por doña María Dolores Padrón.

Don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Con la enmienda 135 pretendemos, mediante un convenio con el Servicio Canario de Salud, para la construcción de un nuevo hospital de La Gomera, dotar de una partida de 200 millones como partida inicial. Se trata del hospital, de un nuevo hospital en la isla de La Gomera, no tiene ninguna cantidad presupuestada de carácter importante para una primera anualidad de lo que supone un nuevo hospital y pretendemos construir ese hospital. Por ello proponemos esa enmienda con 200 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta que esta Cámara ya ha aprobado en la legislatura anterior una proposición no de ley de mi grupo parlamentario por la cual se instaba al Gobierno a la construcción de un nuevo hospital en la isla de La Gomera, que las conversaciones han ido avanzando a lo largo del tiempo, que el cabildo ha puesto a disposición de la consejería muchos miles de metros para la construcción de ese nuevo hospital y, por lo tanto, creemos que el año 2000 no debe pasar sin que se inicie la construcción de ese nuevo hospital. Y, evidentemente, con la partida prevista en el Presupuesto no se paga ni el proyecto y consideramos que debe dotarse con una ampliación, de esa partida de 200 millones de pesetas.

En cuanto a la enmienda 144, se trata, igualmente... y aprovecho, señor Presidente, para defender la 140 y la 141 del programa presupuestario 521A. No sé si el Presidente... quiero defender también la 140 y 141 del siguiente programa presupuestario, porque es sobre el mismo tema, que es el Plan de actuación de la isla de La Gomera. Como señalaba anteriormente, el Plan de actuación especial fue aprobado por este Parlamento con una dotación presupuestaria prevista anualmente; sin embargo, la dotación y la ejecución hasta la fecha no lleva ni el 50% de lo que ya tenía que haberse gastado a 31 de diciembre del año 99 y pretendemos en el 2000 corregir ese tema, de tal manera que al menos se ejecute la mitad de lo previsto por el Parlamento entre el año 97 y el año 2000. Con la cantidad presupuestada actualmente y ya incorporada al Presupuesto no se llega a esa cuantía y es necesario, pues, dotarla de unas partidas suficientes, que son estas enmiendas que hemos planteado –la 144, 140 y 141–, por varios cientos de millones de pesetas, que implican el cumplimiento de esa resolución parlamentaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Doña María Dolores Padrón, para la enmienda 138.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Bien.

De lo que se trata con la enmienda 138 es de reflejar en el Presupuesto lo que planteamos en la

iniciativa de ley del hospital del norte y la iniciativa popular del hospital del sur, que esperábamos vinieran a este Parlamento antes de la discusión del Presupuesto, pero, por otras razones, pues no ha podido ser así, ya nos extenderemos en la explicación de este tema. En definitiva, lo que sí queremos plasmar es que cuando hablamos de hospitales, en ningún momento hablamos de centralización, hablamos de hospitales comarcales, tenemos modelos en la Comunidad Autónoma vasca y en la navarra, y lo que pretendemos es descentralizar con hospitales comarcales, llevar la salud a los ciudadanos de las zonas no metropolitanas, de la zona norte y de la zona sur de la isla, hospitales que sirvan de enlace entre los que son los hospitales grandes de tercer nivel y la atención primaria, y en este sentido pues lo que sería es reforzar la atención primaria que en estos momentos no se encuentra pues en su mejor momento.

No nos referimos, porque sabemos que nos puede... en el Presupuesto están consignadas para centros de atención especializada en el norte y en el sur partidas plurianuales, en ningún sentido nos referimos a éstas, puesto que los centros de especialidades, tanto en el norte como en el sur, se encuentran colapsados en estos momentos. Queremos que se reflejen los dos hospitales, ya digo hospitales comarcales cercanos al ciudadano y que sirvan de enlace y de refuerzo a la atención primaria y a los de tercer nivel.

El señor PRESIDENTE: Se han defendido también las del Programa 521A y, por tanto, para contestar al conjunto de estas enmiendas del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En principio vamos a oponernos a todas, pero voy a intentar explicar, dentro de la complejidad de este tema, por qué.

En cuanto a la enmienda que presenta la señora Allende, doña Belén Allende, porque nosotros entendemos que posiblemente sea necesario disponer en la isla de El Hierro de un helipuerto base. Eso no lo discutimos en cuanto a su fundamento, pero entendemos que es importante que se establezca por parte del Gobierno una coordinación de todos los servicios que hay de helicópteros. Están, por un lado, los helicópteros que tienen que ver con... helicópteros medicalizados, que tienen que ver con los servicios sanitarios; helicópteros que tienen que ver con la protección civil, que no son exactamente lo mismo, aunque pueden serlo; helicópteros que tienen que ver con la lucha contra los incendios... Es decir, esto es un tema realmente complejo y estamos moviendo recursos presupuestarios que creo que andan por los 800 o 850 millones de pesetas.

Entonces, ante esta enmienda, yo también he hecho contactos con el Gobierno y me han manifestado que pretenden desde este ejercicio establecer un plan coordinado de helicópteros, donde probablemente, probablemente, la localización de la isla de El Hierro en cuanto a situación estratégica, no solamente para la isla de El Hierro sino para La Palma y La Gomera, podía ser el emplazamiento adecuado, pero no parece que en estos momentos podamos aprobar una enmienda, sino al revés: incitar al Gobierno a que haga realmente lo que nos ha manifestado, que a lo largo de este ejercicio se va a intentar coordinar todo lo que se refiere a helicópteros para evitar duplicidades y gastos innecesarios, porque, obviamente, lo que no puede haber son helicópteros en el mismo sitio para dos cosas diferentes, unas más dotadas y otras menos.

Por lo tanto, rechazamos la enmienda, aunque insisto que reconocemos que, probablemente, El Hierro sea un sitio estratégico para esto. Luego, no es al fondo sino al hecho de que se establezca por enmienda, porque eso implicaría, tal y como está planteado, un helicóptero más y no es ese el tema; o sea, entendemos que lo que hay que hacer es organizar bien el servicio de helicópteros y, si fuera necesario, ya se buscaría la manera de distribuir los recursos.

Respecto a los temas del Plan especial de la isla de La Gomera, y no me refiero a enmiendas concretas porque –ya lo dije antes– nosotros hemos planteado una enmienda que lleva 2.200 millones más de créditos a VISOCAN-Infraestructuras para realizar obras en La Gomera. Y la hemos sacado, es nuestra intención, e incito a los parlamentarios de la isla de La Gomera a que influyan –que muchos de ellos están relacionados con este tema–, que se deje de pensar en un Plan especial solamente de infraestructuras. La concepción que hemos metido en la enmienda es que La Gomera a veces necesita muchas más cosas que infraestructuras y son más importantes para el ciudadano. Por ejemplo, qué digo yo, una cosa a que aquí aludimos, la plantación de cultivos permanentes, llámense cultivos, ya pueden ser viñas, podían ser incluso, en el caso de La Gomera, singularmente, palmeras, por supuesto las plantas subtropicales del tipo del mango y demás, que eso crea riqueza y que realmente beneficia directamente al ciudadano. Le estamos abancalando, pero nosotros pensamos que abancalar y dejar el bancal inútil, pues es que a los cuatro años el bancal está abandonado. En cambio, si ahí se introducen ese tipo de frutales permanentes, garantizamos la protección del territorio y además es una renta. También pensamos que debe ir a aquellas cosas que van al ciudadano directamente, como puede ser la mejora de la vivienda rural, pero no para uso turístico, sino para uso del propio ciudadano; la mejora del abastecimiento de agua... O sea, temas que... 2.200 millones dan mucho que hacer

para la población de La Gomera, y no empeñarnos en hacer más carreteras y más estructuras que al final no sirven sino para que la gente salga corriendo. Lo digo con absoluta claridad.

En cuanto a los temas hospitalarios. Bueno, en los temas hospitalarios, el hospital de La Gomera, el señor Cruz conoce perfectamente, que estábamos todos en una Comisión de Sanidad donde el consejero manifestó que el tema del hospital de La Gomera estaba teniendo prioridad, que se estaban trasladando y se estaban presentando estudios.

Y yo quiero decir ahora un comentario que vale para muchas enmiendas en las que nos vamos a oponer. Hemos introducido una enmienda –que quizá no se ha estudiado en su verdadero valor– que dice lo siguiente: “que los proyectos que en el Presupuesto se introduzcan como consecuencia de enmiendas de este Parlamento, con la excepción de los programas de vivienda y puertos porque no tenemos garantía de que se puedan realizar, no se podrán utilizar esos recursos para otra cosa”. Y, por lo tanto, no podemos introducir ninguna enmienda para una obra que realmente no tengamos garantía de que se pudiera realizar, porque entonces lo que haríamos, simplemente, es bloquear los créditos y al final del ejercicio no se habrían gastado pero tampoco se había hecho la obra. Luego, ninguna obra que no tenga el proyecto, que no sea viable, se podrá introducir, y por eso hemos exceptuado puertos y vivienda, porque todo el que se ha movido en el mundo de la vivienda sabe que desde que se intenta iniciar una vivienda hasta que se pueda empezar pasan alrededor de 18 meses: búsqueda del suelo, calificación del suelo, que muchas veces tenemos que acudir a suelos que hay que hacer modificación del planeamiento, redacción del proyecto, contrata, etcétera... Entonces, no podemos aceptar enmiendas que crean proyectos de inversión que no se vayan a poder realizar, porque lo que estamos haciendo, realmente, es una falsa ilusión de hacerlo.

En cuanto al tema del hospital norte-sur, bueno, yo creo que ustedes saben que hay un acuerdo ya, o sea, el objetivo es la creación de un... llamo un hospital –yo no soy un especialista en este tema y si me equivoco en la palabra me lo perdonan–, que va a estar, que es de media estancia o de mayor estancia para mayores, y al lado un centro sanitario, de manera que se consiga que esos hospitales tengan también un servicio sanitario dependiendo de un centro sanitario adjunto. Entonces, en eso estoy de acuerdo, pero eso no implica que estemos en este momento todavía resolviendo ni poniendo la solución presupuestaria de algo que todavía está en cierta nebulosa, precisamente por lo que dije antes, porque si no tenemos el proyecto y la decisión, de nada vale poner los recursos porque luego no lo podemos realizar.

Por lo tanto, me opongo a todas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar, Señorías, estas enmiendas.

En primer lugar, la número 1 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda 1 del Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 20 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

Votaremos, salvo petición en contrario, las enmiendas, conjuntamente, del Grupo Socialista, 135, 138 y 144 y las del Programa 521A: 140 y 141. ¿Votos a favor de estas cinco enmiendas del Grupo Socialista?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 20 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

Señorías, hemos terminado las enmiendas de esta sección, vamos a votarla conjuntamente, por tanto en sus distintos programas, los que han sido enmendados y los que no. Sección 08, de la **Consejería de Presidencia**: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada esta sección con 34 votos a favor, 18 en contra y 2 abstenciones.

La Sección 10, que es de **Economía y Hacienda**, no tiene mantenidas enmiendas para el Pleno; por tanto, podemos votarla conjuntamente según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor de la Sección 10, de **Economía y Hacienda**?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada con 36 votos a favor, ninguno en contra, 18 abstenciones.

Pasamos a una de las consejerías que tiene normalmente, una de las secciones que tiene, normalmente, más enmiendas mantenidas para Pleno, la Sección 11, de **Obras Públicas, Vivienda y Aguas**. Aquí, en primer lugar, al Programa 431A, que trata de la dirección, promoción y gestión en materia de vivienda, la enmienda 178, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que va a defender don Luis Fajardo.

Tiene la palabra don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA *(Desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

Si es posible yo defenderé tres enmiendas, porque tienen relación temática, aunque son de programas distintos, la 178, que acaba de mencionar, la 179 del Programa 431B, y la 177 del programa siguiente.

Ya aquí, Señorías, se manifiesta una situación de discriminación de la isla de Lanzarote en estos Presupuestos, aplicando los diferentes criterios objetivos de población, de territorio, incluso yo he aplicado pues el criterio que el

propio Gobierno establecía para el reparto del REF insularmente, Lanzarote en estos Presupuestos ha sido maltratada de nuevo por el Gobierno en más de 1.000 millones de pesetas. Afortunadamente, esta situación se ha enmendado parcialmente con una operación que procede del propio Parlamento, hasta cierto punto, porque los parlamentarios por Lanzarote, a partir del pacto por Lanzarote, se han reunido y han formulado a este Presupuesto una serie de enmiendas –estamos estudiando algunas de ellas y por eso me refiero, hago este prólogo–, una serie de enmiendas que yo califico de convergentes, porque van al mismo punto, a conseguir para Lanzarote lo que es de justicia.

En este caso, en las enmiendas 177 y 178 del Grupo Parlamentario Socialista ya han sido atendidas por otra enmienda aceptada en comisión y, en consecuencia, Señorías, yo retiro estas dos enmiendas, la 177 y 178, que por importe de 120 millones de pesetas más para vivienda en Lanzarote, una isla que no solamente tiene los problemas que tenía ya, sino que además problemas de superpoblación están incidiendo en servicios como éste de fomento de la vivienda social.

Pero, en cambio, sí que no ha sido atendido la correspondiente a la enmienda 179, que hace referencia a la vivienda de autoconstrucción, a la protección para la vivienda de autoconstrucción; crédito que, figurando en el proyecto de Ley de Presupuestos con 50 millones, nos parece a nosotros insuficiente, y por eso pedimos un incremento de 50 millones más.

Por tanto, en definitiva, yo retiro las enmiendas 177 y 178, que por ser enmiendas convergentes de los tres grupos parlamentarios que han suscrito el pacto por Lanzarote, han sido aceptadas en comisión; sin embargo, ésta, 179, no ha recibido satisfacción, y por tanto pido al señor Presidente que la someta a votación y a los señores diputados que la voten a favor.

El señor PRESIDENTE: Sí. Aunque se han defendido enmiendas de otros programas, vamos a votar... ¡bueno!, la 178 ha sido retirada, no hay ninguna al 431A; entonces pasamos a las enmiendas del 431B. Señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA *(Desde su escaño)*: Las retiradas, 177 y 178.

El señor PRESIDENTE: Sí, entonces el Programa 431A se queda sin enmiendas mantenidas para el Pleno. Pasamos al 431B, que trata de la Promoción pública de viviendas.

Aquí tenemos, en primer lugar, una enmienda del Grupo Mixto, la número 7. Para su defensa, tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Sí. Se trata de una enmienda dentro del programa para la calidad del agua, agua de consumo humano. Debido a que en nuestra isla el acuífero se encuentra en la cota cero, su impulsión lleva unos costes añadidos que la hace elevadísima con respecto a la media canaria, el precio del agua para el consumo. Por lo tanto, esta enmienda viene a intentar equilibrar ese precio a los habitantes de El Hierro en su consumo doméstico, que quede reajustado y equilibrado con la media canaria.

El señor PRESIDENTE: También en este programa hay una serie de enmiendas del Grupo Socialista, las cuales se van a defender por distintos portavoces.

Las 161, 162, 163 y 164 por doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Bien. Voy a intentar hacer una defensa conjunta de las cuatro, las cuatro pertenecen al 431B y se trata de la promoción pública de viviendas. En este sentido tenemos que recordar que el III Plan de Vivienda preveía 3.000 viviendas, de las cuales un 70% estaban ubicadas en la zona metropolitana y un 30% en las demás zonas de toda la Comunidad Autónoma canaria. Y en este sentido, pues, para paliar estas carencias pues se pretendía promocionar las VPO en régimen de alquiler y las de las zonas rurales.

Las cuatro enmiendas presentadas van en este sentido, ya que se trata de tres municipios del norte. La Victoria de Acentejo, donde no se ha construido una sola vivienda de protección oficial y que tiene una bolsa de espera de casi 300 habitantes, que puede no parecer mucho pero para una población como la de La Victoria es lo bastante alarmante. Luego tenemos en Granadilla, de VPO en régimen de alquiler. A nadie se le escapa que el sur está en expansión y por lo tanto hay trabajadores, mano de obra, jóvenes, que necesitan residir en esa parte de la isla y, por lo tanto, se piensa que las de VPO en régimen de alquiler son las mejores para esta zona. Están en el Puerto de la Cruz, en el mismo sentido de la anterior, y luego las viviendas rurales en la zona de Buenavista del Norte.

Creemos que el problema de la vivienda va a ser uno de los problemas más graves para el año 2000. Ya Argentario prevé un 6% de la subida de la vivienda y, además, con la aplicación de la LOE se prevé también una subida de un uno y pico por ciento en la edificabilidad. Y en este sentido presentamos estas cuatro enmiendas para compensar los déficit que las poblaciones menos pudientes tienen a la hora de acceder a una vivienda habitual.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 170 y 174 van a ser defendidas por doña Teresa Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Siguiendo con la tónica de ahorrar intervenciones, si a usted no le importa, también voy a defender la 171, que es del Programa 431D, que también es de vivienda.

La enmienda 170 es la construcción de 40 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler para el municipio de Ingenio. A quienes conocen toda esa parte de la isla no se les esconde que es un municipio que está teniendo una gran demanda de viviendas por concentrarse, en toda esa parte, junto con los municipios de alrededor, todos los trabajadores de la zona sur, que además carecen de recursos económicos que les lleven a la compra de otro tipo de vivienda. El número de solicitudes que en este momento tiene el Ayuntamiento de Ingenio, de viviendas, supera las 500, con lo cual me parece que destinar en principio la construcción de 40 viviendas en ese municipio pues no es una cifra tan desacertada ni escandalosa.

En la enmienda 174 se trata de la construcción de 10 viviendas de protección oficial en La Aldea, en San Nicolás de Tolentino. Una isla dentro de otra isla como solemos decir en Gran Canaria, el municipio, bastante alejado de los demás núcleos de población, lo cual, siendo un municipio tan rural, los medios económicos son escasos y no se ha construido viviendas en aquella zona, lo que hace que muchas de las parejas jóvenes tengan que seguir viviendo con sus familias, con sus padres, compartiendo viviendas dos y tres familias dentro de un núcleo familiar.

Y en la enmienda 171 se trata de la solicitud de construcción de 25 viviendas de promoción oficial en Valleseco. Valleseco, que es un municipio rural de las medianías de Gran Canaria, intenta en su política municipal retener a la población joven de ese municipio, proporcionándoles una vivienda que sea digna y asequible a sus economías. Hay que tener en cuenta la escasez de suelo de este municipio, ya que la mayor parte de ese término municipal está clasificado como espacio natural o parque rural. Se han construido en el 91, 10 viviendas, en el 94 se inició una segunda promoción de 22 viviendas y en el III Plan Canario de Vivienda no se encuentra ninguna. Por lo tanto, solicitamos de sus Señorías el apoyo a estas tres enmiendas.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 179 ha sido ya defendida por don Luis Fajardo. Nos queda en este programa la 201, que defenderá don Francisco Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

La 201 es junto con la 145, del Programa 513F.

Bien, esto es una enmienda que nosotros presentamos, no solicitamos un nuevo proyecto, no se trata

de un nuevo proyecto, sino de recuperar una inversión que estaba prevista en los Presupuestos de este año, del 2000, en donde había una cantidad de 180 millones para el 2000, doscientos y pico... 290 para el 2001 y 244 para el 2002, que hacía una suma de 714 millones, con el objeto de llevar a cabo la infraestructura y mantenimiento del puerto de La Restinga, un dique de abrigo.

Bueno, pues curiosamente esta enmienda, como digo, que no se trata de una obra nueva sino de que pongan en los Presupuestos lo que apareció el año pasado, lo que se aprobó. Fue objeto de una visita del Presidente del Gobierno a El Hierro, claro, un mes antes de las elecciones, en donde se celebraron los parabienes de que se iba a llevar a cabo un proyecto importante en La Restinga, se hizo allí una fiesta, se aplaudió, se comió, se besaron, se saludaron, y lo curioso es que en el año 2000 ha desaparecido totalmente el presupuesto para esta obra. Por lo tanto, yo creo que se hizo con clara intención de engañar al pueblo de La Restinga y al pueblo de El Hierro poniendo un presupuesto que, en definitiva, ha desaparecido y vendiéndolo un mes antes de las elecciones.

Ha sido objeto también de una transaccional con el Grupo Mixto por 10 millones de pesetas. Yo creo que con 10 millones de pesetas no se va a hacer absolutamente nada, bueno, y teniendo en cuenta que los productos herreños son caros, porque estamos en una isla ecológica y de reserva de la biosfera, pues con 10 millones dará para otra comida pero no da absolutamente para nada, y lo que se pretende es hacer otra fiesta con 10 millones de pesetas. Vamos a ser serios, recuperemos la inversión que estaba prevista en el Presupuesto del 2000 y dejemos los 180 millones para el refugio pesquero de La Restinga.

Señor Presidente, también defiendo la 147 del Programa 441B, que es una enmienda que está en la misma línea de la número 7 del Grupo Mixto, y por lo tanto sirven los mismos argumentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas, en principio, del 431B, es decir, para el programa Promoción pública de viviendas, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a hacer un ruego, y es que cuando haya un programa con muchísimas enmiendas, fraccionarlo, porque es que yo estoy haciendo de *sparring* de cuatro o cinco y, claro, me cuesta en cierta manera concentrarme en los argumentos, y no quisiera decir que no por simplemente decir que no. Pero, bueno, vamos a intentar ir explicando.

Respecto al tema de la enmienda 7 del Grupo Mixto, no la vamos a aceptar no por lo que pretende

sino porque da de baja recursos que son para los alquileres de las viviendas de personas que no tienen recursos. Como ustedes saben, son viviendas en alquiler que dispone VISOCAN, y esos fondos le disminuirían la capacidad que tiene VISOCAN de pagar las ayudas a las viviendas, con lo cual estamos perjudicando al sector más desfavorecido de la población.

Se me plantea que el Ayuntamiento de La Victoria no tiene viviendas. ¡Pero bueno!, pero lo que parece poco razonable es que el ayuntamiento no haga un esfuerzo en suelo, como lo hacen todos los ayuntamientos. Solicitar 50 millones de suelo para el ayuntamiento, me parece que es... ¿qué es lo que hace el Ayuntamiento de La Victoria en ese tema? Habría que demostrar la imposibilidad de poner algo aparte, porque ése es el principio de la regla.

Luego yo no voy a meterme en una serie de proyectos, pero recordar a la Cámara dos cosas, que el Plan de Vivienda se aprueba en este Parlamento y el Plan de Vivienda incluye una programación hacia dónde van los recursos y que no parece razonable que mediante enmiendas estemos especificando dónde se hace una vivienda u otra. Fíjense que, incluso, en aquellas enmiendas que hemos hecho, como hemos atendido el caso de Lanzarote y Fuerteventura, que obviamente no estaban representadas, hemos salvado, en la enmienda aquella que pusimos, diciendo que los proyectos que se modifican por el Parlamento se tienen que ejecutar, hemos excluido la vivienda, porque tampoco tenemos seguridad de que seamos capaces de hacer las viviendas. Es decir, es una especie de manifestación de voluntad, pero luego al final tiene que haber una realidad, y la realidad es ¿se consigue el suelo, se consiguen los proyectos, se tienen las licencias a tiempo o no? Y, claro, por eso lo hemos dejado libre, lo hemos puesto, pero también lo excluido, igual que puertos, porque pasa lo mismo; podemos tener una magnífica buena voluntad en hacer el puerto, mejorar el puerto de Puerto del Carmen, por ejemplo, pero hay que ver si somos capaces de moverlo a tiempo suficiente, porque si no el crédito quedaría como bloqueado a lo largo del ejercicio.

Bueno. Entonces, en principio, yo entiendo lo que dice el señor Fajardo sobre la vivienda de autoconstrucción. Nosotros hemos puesto la vivienda de promoción pública, pero, como al fin y al cabo sigue quedando el programa de vivienda, en cierta manera, con capacidad por parte del Gobierno de adaptarlo, nosotros lo que hemos manifestado es una voluntad política de que haya viviendas en Lanzarote y si obviamente es la autoconstrucción la que tiene... ya hará la consejería la modificación que puede hacer, así como no puede hacer lo de otro, de eso sí. Por lo tanto, en principio, no puedo aceptar ninguna enmienda.

Respecto del tema del dique de La Restinga, ya sabe que hemos puesto una enmienda, hemos

admitido una enmienda del Grupo Mixto para La Restinga. Por lo tanto, no vamos a admitirle otra diferente a usted.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Vamos a proceder, Señorías, a votar, en principio, las enmiendas de este programa, sin perjuicio de que se han defendido algunas de otros programas posteriores.

En primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda número 7. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Mixto? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 19 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Votaremos, conjuntamente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, 161 a 201, ambas inclusive, de este programa *(Rumores en la sala.)*

Son 19, porque hay 17 diputados en este momento del Grupo Socialista, más 2 del Grupo Mixto. A veces nos podemos equivocar, hay un trasiego continuo de diputados entrando y saliendo.

¿Votos a favor de las enmiendas 161 a 201, las que están incluidas en el Programa 431B, del Grupo Socialista?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 29 en contra y 2 abstenciones.

A continuación pasamos al Programa 431D, que trata de la Promoción privada de viviendas. Aquí se ha defendido ya la enmienda 171, por doña Teresa Morales, y ha sido retirada la 177. Nos quedan, por tanto, dos enmiendas, que defenderá don Julio Cruz: la 149 y 150.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Con la 149 y la 150 lo que pretendemos es que la consejería se implique en la promoción de la vivienda de protección oficial en la isla de La Gomera, sobre todo en estos dos municipios, en el municipio de Hermigua y en el municipio de Vallehermoso, se lleva a cabo una iniciativa por parte de los ayuntamientos, de ambos ayuntamientos, de rehabilitar antiguas escuelas unitarias, reconvirtiéndolas en dos o tres viviendas, con un esfuerzo exclusivo del ente municipal. Sin embargo, la última actuación de la consejería y del Gobierno de Canarias en materia de vivienda de protección oficial en ambos municipios data de hace más de cinco años. Por lo tanto, creemos que las necesidades de viviendas en estos núcleos importantes, no en su número en relación con los de la Comunidad Autónoma u otros municipios de Canarias, pero sí son necesarias pequeñas actuaciones de viviendas de protección oficial en ambos municipios. Los municipios tienen suelo, lle-

van a cabo esa rehabilitación, repito, en antiguas escuelas unitarias, y la consejería debería colaborar en esa iniciativa propia de los ayuntamientos, que está supliendo en esta materia a la consejería, cuando no se ha implicado en estas actuaciones en los últimos años.

En definitiva, es intentar que la consejería cumpla sus obligaciones y ayude a los habitantes de ambos municipios a obtener una vivienda digna, como se merecen.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas 149 y 150, el *sparring* señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias por el título oficial *(Risas en la sala.)*

Hablando del tema, yo creo que las enmiendas el señor Cruz no ha dicho exactamente lo que proponen, porque aquí lo que dice es rehabilitación de viviendas, no promoción de un número pequeño de viviendas; dice: "rehabilitación en Vallehermoso, rehabilitación en Hermigua", que no es lo mismo; rehabilitación es una vivienda que está en malas condiciones y arreglarla, no es una vivienda nueva. Y lo da de baja de un fondo que se llama "rehabilitación de viviendas de protección oficial y libre"; luego, por lo tanto, lo que está haciendo pura y exclusivamente es especificando a un programa que está ahí. Bueno, pero eso dejémoslo a la consejería, porque yo entiendo perfectamente que usted como diputado de La Gomera defienda que la rehabilitación se haga en Hermigua y en Vallehermoso, pero, bajo el punto de vista de una visión general, habrá que hacerlo, primero, donde haya demanda, porque esto no es un tema que se va y se hace, se ayuda al que lo quiera hacer; y, segundo, ver dónde es más prioritario. Deje usted que la consejería –que para eso es la que tiene en estos momentos el poder ejecutivo– decida dónde lo hace. ¡Lo mismo resulta que le hace a usted más en Hermigua que la que usted pide! ¡Por qué no! Me opongo a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar las enmiendas 149, 150 y 171 de este programa; la 177 fue retirada en su momento.

Enmiendas del Grupo Socialista 149, 150 y 171 al Programa 431D: ¿votos a favor de las enmiendas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos al Programa 441A, que trata de Incremento de recursos hidráulicos. Hay dos enmiendas, la 152 y 154, las va a defender en nombre del Grupo Socialista Canario don José Ramón Mora. Tiene la palabra.

El señor MORA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Nuestro grupo mantiene la enmienda 154 a este Pleno, porque consideramos que es una opción razonable, puesto que se trata de solucionar un problema de infraestructuras mínimas en barrios periféricos del municipio de Vallehermoso, como es el tema de la red de saneamiento.

En este sentido, decir que igualmente definiendo la enmienda –si me lo permite– 153 del Programa 513, que coincide, igualmente, con esta filosofía. Se trata, pues, de barrios periféricos del municipio de Vallehermoso, uno de los más extensos de La Gomera, en unos barrios alejados del centro rural, 60 kilómetros aproximadamente.

Concretamente, en la 153 se trata de dar una solución al problema del saneamiento de las viviendas, de las 15 viviendas de protección oficial de La Dama, que llevan pues, aproximadamente, 3 o 4 años recientemente construidas y ya tienen este problema, con lo cual el ayuntamiento está pues acarreando gastos innecesarios y, además, insostenibles.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Mora, acláreme... Porque usted ha dicho que ha defendido la 153. ¿La 153? Es que yo la tenía aquí anotada, en la indicación que me hacía el grupo parlamentario, que ésa la iba a defender don Julio Cruz, pero, si la damos por defendida, usted me dirá.

El señor MORA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La damos por defendida, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. El señor Mora ha defendido la 152, 154 y también la 153, que corresponde a un programa posterior.

Para contestar a las enmiendas defendidas por el señor Mora tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): En principio, aceptaríamos una transaccional sobre la 152, llevándola a 5 millones, por el carácter de incidencia que tiene el saneamiento de El Cedro sobre los recursos del Parque Nacional de Garajonay y su entorno; y no a las otras, porque son claramente obras de interés municipal y deben estar hechas o por el Consejo Insular, que es el que tiene la correspondencia de agua, o por el propio ayuntamiento. La primera tiene un cierto carácter general por incidir sobre los recursos del Parque Nacional de Garajonay, que es patrimonio de la humanidad.

El señor PRESIDENTE: Señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Efectivamente, bueno, aceptamos la transaccional

en aras de... Recalcar que los 10 millones que en principio corresponden a la enmienda de El Cedro serían, prácticamente, insuficientes, porque se trata, efectivamente, de un barrio metido en la zona del preparque con una incidencia notable y sometido a una presión de visitantes que yo creo que es considerable.

La aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Bien. La aceptación de esta enmienda, como ustedes saben, supone la retirada de la 152 en este caso. Da para la mitad de un almuerzo, según el cálculo que hacía el señor Armas antes.

Bien, Señorías, vamos a votar, entonces, en primer lugar la enmienda 152 en la fórmula transaccional que proponía el Grupo de Coalición Canaria y la retirada de la 152. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a votar la 154 a este Programa 441A. ¿Votos a favor de la enmienda Socialista 154?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 17 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones.

A continuación pasamos al Programa 441B, que trata de la Mejora de la calidad de agua, respecto de la cual ya se ha defendido alguna enmienda, en concreto la 147 del Grupo Socialista. Tenemos en primer lugar la número 3 del Grupo Mixto. Para su defensa, tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Sí.

Se trata de la continuación de un programa de la red de saneamiento en el término municipal de Frontera, en la isla de El Hierro; programa que se ha venido ejecutando por fases y enmienda que se mantiene con... –perdón– 25 millones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 158 y 159 del Grupo Socialista, tiene la palabra don José Ramón Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

En este sentido, igualmente, en la 158 y la 159 corresponden, como ustedes saben, a red de saneamiento de Alojera y red de saneamiento de Ingenio. Igualmente las razones expuestas anteriormente, con la defensa de las anteriores en mi intervención, pues son las mismas; inciden en barrios periféricos y dispersos del municipio de Vallehermoso. Un municipio que ha tenido una despoblación en los últimos años considerable y que, de alguna forma, queremos incidir en este tipo de infraestructuras para mantener la pobla-

ción en la zona. Podrán decir que, bueno, que acciones como el Plan de medianías pueden, de alguna forma, subsanar esta deficiencia. Y recordar que este municipio, conjuntamente con algunos otros de La Gomera, han sido... están en el libro *Guinness* por tener dos o tres años cero pesetas en inversiones ordinarias del Gobierno autónomo. Llamo, entonces, a la sensibilidad del Gobierno y del grupo que de alguna forma lo respalda para que comprendan la situación de estos barrios y de situación de este municipio y que no es una mera casualidad que el municipio de Vallehermoso tenga, en este sentido, cuatro o cinco acciones concretadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, en este programa hay una enmienda, la 165, que defenderá doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Si no le importa, señor Presidente, pretendo defender, aunque sean de programas distintos, la 165, la 172 y la 173. La 165 del 441B y la 172 y 173 del 513G.

Bien. La 165 pretende una subvención al Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, pero que no se entienda como una cuestión de política municipal a la depuradora ubicada en este término. La EDAR, en este caso, cubre el saneamiento de las aguas residuales de todo el Valle de La Orotava. Sabemos los problemas que hay con la contaminación de los acuíferos y por la contaminación del subsuelo del Valle de La Orotava y lo que esto supondría en la calidad en el agua de abasto para los ciudadanos de esta zona del norte de Tenerife. Se debe a la depuradora 1.800 millones y lo que se pretende es que, desde la Dirección General de Aguas en este caso, porque ya sabemos la contestación que nos va a dar el portavoz de Coalición Canaria, que acudamos al cabildo, que es el que tiene competencias en estos temas, pero también hay dotación presupuestaria para el saneamiento de otras cuestiones en este Presupuesto, y por lo tanto creemos que esto es una obra de interés general para todo el Valle de La Orotava, y, por lo tanto, se pretende un apoyo desde la Comunidad Autónoma en el saneamiento de las aguas residuales de todo el Valle de La Orotava.

Con respecto a las dos enmiendas posteriores, ya se refiere al agua de abasto, no a saneamiento. Una es la –si está perdido– la 172, del 513G. Comentábamos ya el problema del Ayuntamiento de La Victoria, ya ha sido percibido por la Dirección General de Salud Pública, puesto que el nivel de conductividad del agua de este municipio supera el índice marcado... ahora mismo la conductividad en La Victoria está sobre los 1.300. Por lo tanto, esto supone un perjuicio para la salud de los ciudadanos y, últimamente, se nos están recomendando prácti-

cas y hábitos saludables, con lo cual pensamos que podría ser una señal en este sentido pues el apoyo a La Victoria.

Y en el tema de la red de abasto de Buenavista, es simplemente, pues, paliar las pérdidas de un 40% que se están produciendo en esta red por obsoleta y pensamos que el agua es un recurso escaso en nuestra Comunidad Autónoma y que también se debe ser sensible a estos temas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: La defensa conjunta de enmiendas de distintos programas plantea luego problemas, a lo mejor, a la hora de contestarlas. En todo caso, hemos concluido lo que es la defensa de las enmiendas del 441B, que trata de mejora de la calidad de agua, y para contestar a esas enmiendas, y en todo caso se reserva luego la contestación a las defendidas en el programa de carreteras, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me refiero a la enmienda 3 del Grupo Mixto. Le proponemos una transaccional que lleva el importe a 10 millones y que, además, cambia las fuentes de financiación. Es decir, el proyecto sería el mismo número, bueno, no tiene número, el mismo que plantea, Mejora de la calidad..., pero con importe de 10 millones y se bajaría del Programa 431A, Proyecto 00611300, Honorarios profesionales. Yo le daría a la Mesa... es decir, sería una enmienda transaccional. Luego, me voy a referir al resto.

Yo quisiera decir un comentario de carácter general y que no se me entienda mal, en el caso de Alojera y tal, que puede ser otro tema diferente. En primer lugar –lo comenté y lo vuelvo a comentar–, no estamos todos asumiendo la distribución de competencias que estamos haciendo; es decir, si decidimos que una administración es la que tiene que desarrollar esa competencia, que la haga esa administración. Y con ello quiero decir dos cosas. Las obras de alcantarillado y mejora, en primer lugar, hay algunas que por su gran interés general, llámese el Plan del Valle de La Orotava, que se hizo en su día, se financió, y fue el propio Ayuntamiento del Puerto de la Cruz el que no quiso que entrara la potabilizadora, y la historia no se reescribe, es la que está. No voy a hacer sangre en ese tema, no voy a hacer sangre en ese tema porque, además, no es mi estilo. Hay otro asunto que también está claro, y es que los alcantarillados tradicionalmente, hasta no sé en qué fecha, se hacían con aportación del ciudadano, que tenía una mejora importante y eso es lo que se llama las contribuciones especiales, que es uno de los medios de financiación que tienen las corporaciones locales a su disposición y que parece que en Canarias se ha borrado del mapa, y lo digo con ple-

na conciencia de lo que estoy diciendo. Es decir, parece que eso ya no es una cosa que hay que hacer, o sea, no se tiene en cuenta que ciertas y determinadas obras mejoran, concretamente, a un determinado ciudadano y ese ciudadano tiene que aportar la cuota que le corresponde.

Dicho eso –me refiero a Alojera–, antes aceptamos la enmienda, que era muy similar, en relación con El Cedro porque, obviamente, El Cedro tiene otras características que lo que tiene Alojera y usted mismo ha dado la contestación: Alojera se podrá acoger, sin duda, sin duda, al Plan de medianías, porque ésas son de las obras que yo decía –estén o no estén en la programación– que mejoran claramente la calidad de vida del ciudadano y hemos puesto 2.200 millones.

Y, luego, para terminar en ese tema, el Consejo Insular de Aguas es un órgano dependiente del cabildo insular, organismo autónomo, que tiene sus propios recursos, sus propios presupuestos y sus propias prioridades, y lo que no podemos hacer es crear un órgano, distribuir las competencias, dársele a un organismo y luego decir: “¡no!, y ahora el Gobierno de Canarias en su Presupuesto que siga poniendo recursos”, porque no es un problema de poner recursos, es que si se ponen esos recursos, se está disminuyendo lo disponible para programas que sí son obligación de la Comunidad Autónoma, como la educación, como la sanidad, como colaborar con los servicios sociales, etcétera. Y, por lo tanto, no podemos aceptarla.

Y, en el caso del Puerto de la Cruz, sinceramente, ahí hay un problema que hay que resolver, pero no es un problema de este Parlamento, es que, habiéndose tomado la opción que se tomó –que eso es una cosa de historia sobre la titularidad de ese centro de depuración–, de lo que no hay duda es de que hay que imponer que todos los que aportan aguas contaminadas a esa instalación tendrán que repartirse el coste de funcionamiento y amortización de la instalación, porque no sería justo, obviamente, que cayera sobre el ciudadano del Puerto, pero es que hay más municipios y los municipios tendrán que ver y tendrá que ver el Consejo Insular, el que establezca las normas.

Luego, en principio, yo aceptaría la enmienda transaccional y anuncio –si me lo permite el señor Presidente– otra enmienda transaccional nueva que tendría el siguiente texto: “Nueva creación para el POMAL en Canarias” –intenta abrir una posibilidad en función de que el POMAL se materialice–. Se pondría una cantidad de 13 millones de pesetas y que tendría como baja, el Plan de reorganización y sistemas de la COPVA quedaría en 130 millones y los 13 millones que disminuimos del 120 lo pasaríamos a la anualidad del 2001. Es decir, una enmienda nueva que lo que hace es crear un nuevo proyecto que se llama “Nueva creación para el POMAL en Canarias, dotada con una cantidad de

13 millones de pesetas”, que es una especie de enganche para ver qué pasa realmente con los programas POMAL nuevos. Esa sería mi posición: apoyar la transaccional en el Grupo Mixto, rechazar todas las del Grupo Socialista y proponer una transaccional nueva, que tenía que ser una enmienda común, o sea, más que transaccional es una enmienda *in voce*, que tendría que ser asumida por todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a ver. Por una parte, en el Programa 441 anterior, yo entiendo que la transaccional que se ofreció al señor Mora en la enmienda 152 es con la misma baja que proponía la enmienda; era simplemente que en lugar de 10 millones eran 5 millones en los mismos términos. Ahora se produce una propuesta transaccional a la 3 del Grupo Mixto de 10 millones de pesetas en lugar de los 25 millones que se proponía en la enmienda, pero con otra baja que ya nos la pasará a la Mesa a los efectos de la redacción final del proyecto, como quede aprobado. Y hay una propuesta de enmienda *in voce*, ésta no apoyada en ninguna enmienda presentada y, por tanto, requiere la unanimidad de la Cámara para su tramitación, sobre el tema de los 13 millones de pesetas para el POMAL. ¿La acepta la Cámara a trámite? (*Asentimiento.*) Bien.

Pues ahora vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, la número 3 del Grupo Parlamentario Mixto queda sustituida por la enmienda transaccional, si el Grupo Mixto la acepta (*Asentimiento.*). De acuerdo. Votamos la enmienda transaccional a la 3 del Grupo Mixto, propuesta por el Grupo de Coalición Canaria: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad la enmienda transaccional a la 3 del Grupo Mixto que quedó retirada.

Vamos a votar las enmiendas 147, 158, 159 y 165 del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor de estas enmiendas al 441B? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas estas enmiendas con 17 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

Ahora votamos dentro de este programa la enmienda transaccional nueva, *in voce*, de 13 millones de pesetas, para el POMAL, con las indicaciones que se harán llegar a la Mesa, presentada por el Grupo de Coalición Canaria y aceptada por la Cámara. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Esta enmienda queda incorporada por unanimidad al dictamen.

Pasamos a las enmiendas del Programa 513F, que trata de Infraestructura y mantenimiento de

puertos, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, la número 6. Luego, ya ha sido defendida la 145 del señor Armas y quedan otras dos enmiendas del Grupo Socialista. Enmienda 6 del Grupo Mixto: doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Es la redacción de un proyecto para la construcción de la viabilidad o no de un puerto pesquero deportivo en la zona de Punta Grande en el municipio de Frontera. Municipio que ha sufrido en los últimos años una gran expansión turística y clara desde el punto de vista de su privilegiado posicionamiento dentro del desarrollo turístico de Canarias y, a su vez, dentro del marco conjunto de actividades pesqueras, este punto o enclave de Punta Grande viene a configurar, junto con el de La Restinga, los puertos de refugio de los pesqueros de la zona.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 151, puesto que la 145 ha sido defendida, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata con la enmienda de recuperar un proyecto que se ha venido planteando en los últimos años y ha aparecido en el Presupuesto y estaba previsto en el Presupuesto del 99 con gastos plurianuales para el 2000-2001, que no es otro que la ampliación del Puerto de Vueltas en Valle Gran Rey. Se trata, Señorías, de un puerto de gran importancia no sólo para la isla de La Gomera sino para Canarias, en tanto en cuanto es un puerto de interés general; es un puerto donde está la base de conexión de una obligación de servicio público en la línea marítima de pasajeros declarada por el Gobierno, que tiene un movimiento cuando la línea estaba en funcionamiento, porque se está intentando reponer en la actualidad, tiene un movimiento, tuvo un movimiento de 50.000 pasajeros anuales, que tiene muchas necesidades en los últimos años y no se han paliado esas necesidades en orden a que se iba a hacer el nuevo proyecto, el proyecto existe, el proyecto tiene el visto bueno de todos los organismos implicados a efectos de sacarlo a concurso o a subasta. La consejería y el propio consejero presentó el proyecto a nivel regional y en la isla de La Gomera, diciendo que el proyecto se iba a ejecutar inmediatamente, que el proyecto se iba a sacar a subasta en el mes de octubre, noviembre como mucho, del presente año 1999 y, sin embargo, estamos hoy a 15 de diciembre y el proyecto no se ha sacado a subasta y, lo que es más grave, ha desaparecido como tal proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Pretendemos, por lo tanto, volver a restaurar este importante proyecto para las comunicaciones de la isla de La Gomera y de

Canarias en razón a esa obligación de servicio público, con una partida inicial de 100 millones de pesetas, que abriría ese proyecto y permitiría a la consejería sacar a concurso y con un proyecto plurianual la ejecución del puerto, del nuevo Puerto de Vueltas, de tanta importancia para Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 180, en este mismo programa, será defendida por don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Se trata con esta enmienda de –que la venimos repitiendo desde hace como cuatro años, al menos en los tres últimos ejercicios me parece que la hemos repetido, porque es una demanda manifestada con absoluta unanimidad por los habitantes de esta pequeña localidad del noroeste de Lanzarote y por muchas personas que vivimos fuera de esa localidad pero en la isla de Lanzarote–, se trata de atender la demanda de estos pescadores que, en una costa bastante dura, bastante azotada, que es la del norte de la isla, requiere cierto abrigo para poder continuar con las tradicionales labores de pesca. Y se trata, pues, de una obra pública que, con este proyecto, con esta financiación, daría así satisfacción a esta demanda que nosotros entendemos, una vez más, un año más, como tan justa, y esperamos que la Cámara la vote a favor.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de las enmiendas del 513F, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

No podíamos olvidar que en el puerto existe el Plan de puertos de Canarias, está la Ley de Puertos, que va a venir a este Parlamento pronto. Yo creo que en el tema de puertos tenemos que distinguir como mínimo tres tipos de puertos. O sea, unos puertos de interés general, que están al servicio de las comunicaciones generales de las islas, que formarían parte, quizás, de las llamadas *autopistas interinsulares* –por llamarlo de alguna forma–, los puertos que son de interés puramente pesquero y los puertos deportivos, y los tratamientos tienen que ser totalmente diferentes. Es decir, por ejemplo, un puerto deportivo es obvio que debería ir mediante el régimen de concesión administrativa; es decir, un señor se le hace un proyecto, se le da la concesión, él lo hace, lo explota, y si gana dinero, gana dinero y si lo pierde, que lo pierda. Es decir, es un problema claro donde la iniciativa pública lo más que puede hacer es colaborar, me refiero a algunos puertos deportivos que hay. Como, por ejemplo, el puerto de Punta Grande.

El tema del puerto de Las Vueltas está en el Plan de puertos de Canarias y el puerto de La Santa es una iniciativa, que yo no digo que sea negativa, pero yo creo que en este momento intentar definir cuáles son los puertos que tenemos que hacer sin llegar a esa racionalización de los usos futuros, de tener la nueva Ley de Puertos, de que el Plan de puertos, que en este Parlamento esté actualizado, no deja de ser unas declaraciones puras de intenciones que no llegarían a la realidad. Porque decir que con 100 millones se empieza el puerto de Las Vueltas, sí o no; es decir, lo mismo resulta que no hace falta ni 100 millones ni nada porque, estando el Plan de puertos, se hará lo que se tenga que hacer en el momento en el que tenga que hacerlo.

Luego, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas, sin rechazar que pueda ser interesante alguna, alguna de ellas creo que es claramente de iniciativa privada... *(Ante los gestos del señor Cruz Hernández.)* Sí, sí, alguna de las que aquí se ha expuesto. No me estoy refiriendo a usted, señor Cruz, yo miré hacia el frente porque lo tengo a usted en frente, no quiere decir que me esté dirigiendo a usted en este momento. Otras, porque tienen que estar en el Plan de puertos y se desarrollarán con el ritmo y la forma que diga. Pero no intentemos establecer obras a priori sin que eso sea racionalmente resuelto por la Administración, que es la que la tiene en su competencia. Por lo tanto, rechazamos todas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, si admitimos réplicas en las enmiendas de Presupuesto... Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Si su Señoría me da la palabra, no es para una réplica sino para una aclaración muy breve.

No se trata de un puerto sino de un refugio pesquero: para los pescadores y no para turistas.

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Cuando hablé de puertos pesqueros, quería decir refugios pesqueros.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a votar las enmiendas al 513F.

En primer lugar la número 6 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 21 votos... no, perdón, 20 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Las enmiendas 145, 151 y 180 del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de estas enmiendas del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 20 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Y pasamos al programa estrella desde el punto de vista de número de enmiendas mantenidas para el Pleno, el que más tiene para el Pleno, que es el Programa 513G, sobre Carreteras. Ya han sido defendidas algunas enmiendas y se mantienen, en primer lugar, las número 4 y 5 del Grupo Parlamentario Mixto. Doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* Se trata de un proyecto que significaría la culminación de la carretera San Andrés-Pinar-Restinga. Comparte dos municipios esta carretera de interés regional y obedece en sus fases anteriores a programas o convenios suscritos entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de El Hierro. Sería, como digo, y repito, con esta cuantía la cantidad necesaria para terminar el trazado total de dicha carretera.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista, la 146, va a ser defendida –la 146 y 202, entiendo– por don José Francisco Armas... ¡Ah!, perdón, perdón señora Allende, que le queda por defender la 5.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* La enmienda número 5 corresponde también a una fase para culminación de la TF-912, que transcurre... siendo la fase final el tramo Valverde-La Caldera. Es, como digo, una carretera delegada, que se ha ido ejecutando por fases anteriores mediante convenios firmados entre el Gobierno de Canarias y el cabildo insular y es una carretera de interés regional. Sería el tramo final para ejecutar en su totalidad la TF-912.

El señor PRESIDENTE: Bien, ahora sí, el señor Armas, 146 y 202.

El señor ARMAS PÉREZ *(Desde su escaño):* Sí, perfectamente, señor Presidente.

La 146, ustedes habrán tenido conocimiento en el temporal que nos azotó a finales del año pasado, pues, se llevó toda la carretera que une Timijirque con el resto de la isla, pues es la única vía de entrada y salida. Se la llevó prácticamente, hubo que reconstruirla por el Cabildo de El Hierro y el Gobierno de Canarias, pero sigue siendo una carretera peligrosa y en estos últimos días con las aguas que ha habido, pues, hubo derrumbamientos importantes en la zona. Es un pueblo, Timijirque, que es un asentamiento joven, que hay 50 niños que salen diariamente al colegio, que es la única playa de arena que tiene el municipio de Valverde, que es la entrada a la zona del parador de turismo –a ver si nos lo hacen también– y al Roque de Bonanza, que ustedes

habrán visitado y habrán oído, y es una zona que comunica, pues, importante. Por lo tanto, nosotros pedimos una partida de 50 millones para hacer el avance de un túnel que una Llanos Blancos con Timijiraque. Por la cara que me está poniendo don José Mendoza, me parece que van a decir que no.

La 202 es una carretera que une la zona de Azofa –Isora y San Andrés– con la zona también costera de Timijiraque. Es una obra que ha empezado, que lleva ya unas fases y que pedimos también una participación para seguir avanzando en esta obra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Lea en sus labios, no en su cara.

A don Julio Cruz le corresponde la defensa de las enmiendas 148, la 153 ya ha sido defendida por el señor Mora, 155, 157 y entiendo que la 203 también, don Julio. Es del mismo programa ¿pero prefiere defenderla luego? (*Asentimiento del señor diputado.*) De acuerdo. Pues 148, 155 y 157. No sé si también la 160, que está aquí asignada a don Emilio Fresco y como él no está presente, no sé si la defenderá algún otro compañero.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): La señora Padrón. La 160 la defenderá doña Lola Padrón.

La 148, 155 y 157 son obras de infraestructuras en carreteras. Pretendemos con la 148 iniciar una obra, quizás la más importante, que está en la actualidad pendiente de decisión y de encarar por parte de las administraciones, que es el acceso a La Lomada. Es la zona de expansión del municipio capitalino, de San Sebastián de La Gomera, que tiene una población de más de 3.000 personas y que tiene un acceso a dichas zonas con una carretera, una antigua pista asfaltada, que no reúne las condiciones mínimas para circular por el lugar. Se producen unos atascos impresionantes permanentes en dicho lugar y el ayuntamiento ha hecho y tiene el proyecto, tiene el visto bueno de todas las administraciones implicadas, medioambientales, etcétera, y por lo tanto se trata de encarar o de iniciar esta obra, que es de infraestructura fundamental y, quizás, de interés general para la Comunidad Autónoma de Canarias por el núcleo tan importante que comunica en la isla de La Gomera. La partida inicial es de 110 millones para iniciar dicho proyecto con una pequeña partida, por cuanto el proyecto en sí cuesta cerca de los 1.000 millones de pesetas.

En cuanto a la enmienda 155, se trata del acabado de una actuación de la Consejería de Obras Públicas en el callejón de Ordaiz y colegio público, en Hermigua. La consejería ejecuta durante dos fases hace cinco años y en la actualidad ha terminado otra fase de quitar y adecuar esta zona del municipio de Hermigua por la cercanía al colegio de dicho

municipio. Es la carretera general, ha hecho una ampliación, pero, sin embargo, ha dejado de terminar esta obra. Le falta el acerado, le falta el alumbrado, es decir, le falta muy poco, muy poco, por eso es una partida de 10 millones de pesetas y consideramos que la Consejería de Obras Públicas, que es la propietaria de la obra, es quien ha hecho la ejecución de las obras en los años anteriores en esa actuación, debería terminar su propio proyecto, en el que necesita pues 10 millones para terminar su propio proyecto. Por lo tanto, es recordarle a la consejería su propio proyecto y su propio compromiso y que lo cumpla en este caso con el municipio de Hermigua.

En la enmienda 157 lo que pretendemos es una ayuda de carácter insular para la pavimentación de la carretera de La Dama de 50 millones, la pavimentación cuesta aproximadamente 250 millones y con las transferencias que se reciben de la Comunidad Autónoma... Y aquí quiero incidir un poco en lo que se señalaba anteriormente: el Gobierno ha transferido un montón de competencias a los cabildos, pero la dotación presupuestaria para esas transferencias es claramente insuficiente, no sólo reconocido por los propios cabildos sino por la propia consejería. El Consejero de Obras Públicas ha dicho por activa y por pasiva que en conservación de carreteras se transfiere, dice que lo que hay, pero que él reconoce que es altamente deficiente lo que se transfiere a los cabildos para ejecutar la conservación de carreteras, del volumen de carreteras que se le ha asignado. En el caso de La Gomera este hecho es patente y, por lo tanto, en una obra de infraestructura de 250 millones que el cabildo ponga 200 y que la consejería ponga 50 y colabore no es pedir demasiado, sino yo creo que es una reivindicación bastante justa y esperamos la aquiescencia del señor González, porque el señor Mendoza vemos que no decide y que creemos que nos la van a apoyar.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 160 va a ser defendida por doña María Dolores Padrón que ya, a su vez, había defendido dos enmiendas, la 172 y la 173. Tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, pero en ningún caso es de carreteras, se da la baja de carreteras; por lo tanto, es una enmienda que va de cara a la protección del medio ambiente. Y en este sentido si importante era para el Valle de La Orotava la protección de sus acuíferos y el saneamiento de sus aguas, pues cuánto más importante es la conservación de un entorno como el de El Rincón, para el que pensamos que la dotación de 15 millones es irrisoria. No nos creemos que en tres años se llegue a completar la cantidad de 3.000 millones necesaria para ejecutar la actuación en El Rincón y, por lo tanto, en este senti-

do planteamos una enmienda con un importe de 100 millones.

Pues nada más.

El señor PRESIDENTE: Don Álvaro Argany, tiene asignadas las enmiendas 175 y 176 de su grupo.

El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño): Desearía defender las dos conjuntamente, aunque son de la misma partida de bajas, aunque una de ellas, la 175, realmente corresponde a puertos, desarrollo e infraestructuras... no, perdón, la 176, a infraestructura y mantenimiento de puertos. Se trata del municipio de Santa Cruz de La Palma y de Garafía.

La enmienda 175 hace relación a una obra que hace más de 15 años está contemplada y justificada su necesidad, que es la conexión de una vía cornisa o la construcción de una vía de cornisa en Santa Cruz de La Palma, que no solamente afecta a Santa Cruz de La Palma, sino que tiene tres aspectos fundamentales. En primer lugar, conectar el este y el oeste de La Palma, la gente del este de la isla de La Palma en estos momentos con la construcción del nuevo hospital retrasa más de 15 a 20 minutos sus accesos al mismo; por otro lado, la gente que viene del este de La Palma hacia la... del oeste, perdón, hacia la zona este, o sea, del Valle de Aridane hasta los Llanos, los Sauces, el Puerto de Santa Cruz de La Palma pueden verse ampliamente beneficiados con el inicio, aunque sea con el inicio de esta obra que se considera fundamental. Y, por otro lado, Santa Cruz de La Palma quedaría descongestionada y todo su tráfico rodado podría realizarse por otras vías alternativas a las que tiene actuales que supone un gran embotellamiento. Por lo tanto, creemos que es necesario y urgente el inicio de esta obra de alguna manera, cuyo importante, que nosotros solicitamos, es de 200 millones, aunque realmente la obra supone mucho más, pero significaría un inicio urgente de la misma.

Por otro lado, en la enmienda número 176, Garafía, se refiere al acondicionamiento del acceso a una playa de Garafía, Garafía es un municipio grande, espectacular del norte de la isla, pero que ha sido abandonado debido a que aquellas infraestructuras económicas que tenía han decaído y no existen. En estos momentos hay un reinicio con el turismo rural y con cierto tipo de turismo medioambiental. Pero realmente si las infraestructuras económicas no existen, su agricultura tradicional es absolutamente necesario que el ocio se pueda desarrollar y uno de los elementos fundamentales del ocio es la playa, los accesos a la playa en estos momentos no son posibles y existe una especie de vía que se pide que se acondicione el acceso y asfaltado para el mismo, tanto para el ocio de los individuos propios del lugar como los visitantes foráneos que vengan del mismo. Además, está en una zona espectacular desde el

punto de vista paisajístico con una flora autóctona de euforbias muy bonita y, bueno, creemos que es una necesidad sentida, tanto por los visitantes como los autóctonos de la población.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, antes se quedaron atrás unas enmiendas numéricamente anteriores, porque al pasar a dar la palabra a doña María Dolores Padrón, como eran posteriores las que había defendido ya, pues pasé a don Álvaro Argany.

Doña Teresa Morales tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 166, 167, 168 y 169 de su grupo.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. A ver si esto sirve para que me aprueben alguna, el que antes me haya quitado la vez.

Vamos a ver, dos cuestiones previas: una, la 169 la vamos a retirar puesto que fue aprobada una enmienda de Coalición Canaria que venía en el mismo sentido, aunque con menos dinero, pero, bueno, esperamos que luego si la carretera avanza, no nos la dejen a la mitad y sea el mismo dinero; y, segunda, don José Miguel, yo le admito transaccionales si son por la baja, porque ya sé que me va a decir que la baja es de las expropiaciones de carreteras, a mí no me importa que sea el dinero de otro sitio. O sea, que vayan por delante esas dos cuestiones.

Ya hablamos en la comisión bastante de las enmiendas éstas referidas a Valleseco. Tanto sus Señorías que lleven aquí varios años como los de la prensa que nos hayan seguido acompañando, habrán visto que año tras año traemos bastantes enmiendas de Valleseco, porque es un municipio que desde hace cuatro o cinco años viene siendo castigado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con cero pesetas en absolutamente todos sus componentes desde las distintas secciones. En este caso, las enmiendas 166, 167 y 168, aunque son cuestiones distintas, vienen a hablar exactamente casi de lo mismo, el estudio, por una parte, de las pérdidas de la red de abastecimiento de Valleseco, la construcción del depósito regulador de aguas y la finalización de la red de saneamiento.

Valleseco, que es uno de los municipios que tiene mayor nivel pluviométrico de la isla de Gran Canaria, tiene unas carencias básicas en el suministro de abasto por la morfología que tiene de su terreno y por la carencia de recursos propios del estado de la red de distribución de depósitos reguladores y porque además, al tener una red tan vieja, tan antigua, tiene muchísimas pérdidas, que tendría que hacer que fuera estudiada para ser arreglada. No sé si la cara que usted me pone, como yo no traduzco como el señor José Francisco, pues no sé... Perdón por la broma.

Después, el tema de la finalización de la red de saneamiento de Valleseco, le pedimos 100 millo-

nes de pesetas. Es verdad que por parte de la Dirección General de Aguas en el año 93 se acometió una obra denominada "la estación depuradora de aguas residuales de Valleseco, la primera fase". La segunda parte es la de conectar la red de saneamiento de Valleseco con la red de Firgas para su posterior tratamiento. El Ayuntamiento de Valleseco está haciendo esfuerzos importantes en ir cubriendo todas esas fases de la red con los dineros que tiene del Fondo de Compensación o de los distintos programas que le ha cedido el Cabildo de Gran Canaria, pero no es suficiente. Por lo tanto, entendemos que se deben dar los dineros suficientes para que la segunda parte de esa fase, de la red de saneamiento que le lleve hasta Firgas, deba ser ya finalizada y los vecinos de Valleseco puedan conectar toda esa red de pozos negros que están teniendo en el municipio a la red pública.

El señor PRESIDENTE: A continuación, don Luis Fajardo defenderá las enmiendas 181, 182 y 183 de su grupo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Vamos comprobando con tristeza que aquello que nos propusimos los ocho parlamentarios por Lanzarote en su momento a partir del pacto por Lanzarote, que tiene una cláusula que indica que Lanzarote debe ser defendida en el conjunto del archipiélago y defenderla es ir en contra de esta gran injusticia y gran discriminación de este Proyecto de Ley de Presupuestos, pues que esta pretensión no está siendo alcanzada. En comisión ni siquiera fueron aprobadas las que corresponden al tercio de la cantidad que pretendíamos.

Yo creo que no se trata de una cuestión de mala fe, creo que no hay mala fe en los diputados, por ejemplo, de Coalición Canaria por Lanzarote. Yo creo que es más bien una cuestión, señor Presidente, de liviandad, es una cuestión de falta de peso, de falta de peso en el Gobierno y de falta de peso en el Parlamento y en el conjunto de Coalición Canaria, y digo de Coalición Canaria porque incluso si miramos las enmiendas que han sido presentadas por el PP, por el Partido Popular, pues si proporcionalmente miramos los diputados de Coalición Canaria y los diputados de... o bien los miembros del Gobierno del Partido Popular y los miembros del Gobierno de Coalición Canaria, ha tenido más éxito la actividad del diputado del Partido Popular por Lanzarote que la de los miembros de Coalición Canaria por aquella isla, y esto se manifiesta en estas tres enmiendas a las que me estoy refiriendo.

En primer lugar, a la relativa a la 183, a la carretera dorsal. Es ésta, la carretera dorsal, el viejo camino real que unía Teguiise, la villa de Teguiise, con El Rubicón, con el puerto de El Rubicón y es una carretera importante desde el punto de vista agrícola,

viñas y desde el punto de vista turístico. Esa carretera está prácticamente intransitable en el tramo al que se refiere esta enmienda, desde Masdache hasta Uga, y por eso pedimos –como hemos pedido años anteriores–, que haya, que se abra un proyecto y se establezca la financiación para el mismo. Se dirá que estas carreteras que no son del Convenio de Carreteras con el Estado, que estas carreteras –se dirá– han sido transferidas, al menos en su mantenimiento, al cabildo, pero es que no se trata de mantenimiento, se trata casi de construir una nueva, porque se trata de una carretera que está fatal.

Pero las otras dos enmiendas –la 181 y la 182– no hacen referencia a carreteras, hacen referencia a puertos, otra vez a puertos. Antes el señor González, don José Miguel, hablaba de la Ley de Puertos, que esperamos pronto aquí y que tan necesaria creo que es, e indicaba que hay puertos que forman parte de la red interinsular, porque sirven, no a una isla, sino a la comunicación entre más de una isla. Hay aquí enmiendas, hemos visto defender enmiendas relativas a puertos que sirven a una isla, pero sólo a esa isla en principio. Estas dos enmiendas son relativas a puertos que se encuentran en la isla de Lanzarote, pero que no sólo sirven a la isla de Lanzarote, sirven también a otras islas. El puerto de Playa Blanca, como ocurre con el puerto de Corralejo en Fuerteventura, son puertos que han adquirido una importancia enorme, están ahora siendo utilizados masivamente no sólo por la población de Fuerteventura y de Lanzarote, sino también por muchos turistas, y nosotros en Lanzarote necesitamos que a ese puerto se le financie al menos como se decía en los Presupuestos del año pasado. Y por eso hemos presentado –porque había una previsión plurianual–, hemos presentado una enmienda, incluso un poco por debajo de la previsión plurianual, hemos sido modestos, pero en comisión solamente se nos ha reconocido, a las enmiendas que se presentaban de la parte del Partido Socialista y de la parte de los demás grupos parlamentarios, una cantidad escasamente de 80 millones, que al lado de los 238 que estaban previstos el año pasado para esta obra, que es una obra importante. Repito que este es un puerto de comunicación entre islas y está en esa autopista interinsular de la que tanto se viene hablando desde hace tiempo, pues no recibe satisfacción suficiente.

Lo mismo podemos decir con el del puerto de Órzola. Es también insuficiente la cantidad de, simplemente, 20 millones para un puerto que cuesta varios cientos de millones su ejecución, que está hecho el proyecto y que realmente, incluso, en algunos aspectos ha comenzado su ejecución. Por tanto, este es otro ejemplo de insensibilidad del Gobierno para las comunicaciones entre islas, no solamente, repito, de Lanzarote en este caso con la octava isla, con La Graciosa.

Es por eso, señor Presidente, por lo que yo pido, les pido de verdad que reflexionen y que aprueben estas enmiendas que son enmiendas que contribuirían a luchar contra ese saldo negativo, injustamente negativo de la isla de Lanzarote, por mil y pico millones, de las cuales en enmiendas solamente, escasamente un tercio ha sido aprobado aquí. Y, repito, esos mil y pico millones no me los he inventado yo, es simplemente la aplicación de una orden de reparto del REF, del propio Gobierno, que establece los criterios de población, los criterios de superficie y algunos otros para objetivar ese reparto del REF. Aplicando ese reparto objetivo, Lanzarote sale injustamente tratada y esa injusticia no ha sido todavía subsanada por las enmiendas que hasta ahora van aceptadas. Escasamente un tercio ha sido aceptado un comisión y veo que aquí en el Pleno no nos está siendo aceptada ninguna.

El señor PRESIDENTE: Para defender las enmiendas 184, 191, 193, 195 y 200 doña Mari Carmen Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño): Sí, Presidente. Buenos días.

Si me lo permite, las enmiendas 184 y la 193 van en la misma línea, es decir, el desembarcadero de La Lajita y la rampa de varado, playa de La Lajita. Si me lo permite, lo defiendo en el mismo sentido.

Yo creo que es necesaria la construcción de estas obras, ya que en este pueblo, La Lajita, situado en el municipio de Pájara, hay 25 familias que su único medio de vida es la pesca, y se encuentran desprotegidos no sólo cuando el tiempo está en tempestad sino en buen tiempo, pues carecen de un lugar donde poner sus barcos bajo protección. Y suponemos que en esta situación los hijos difícilmente se pueden dedicar a esta actividad. La rampa, pues como su nombre indica, es para varar los barcos y poderlos sacar a tierra cuando sea necesario: para repararlos, pintarlos o cualquier otra actividad.

Y, además, les diré que hay un *winch* en este pueblo, situado, lo tienen guardado en un almacén porque aún no tienen sitio para colocarlo. Si se hace esta obra, pues el *winch*, seguramente, estará colocado en su lugar y se le podrá dar el uso para el que fue enviado.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere usted un turno posterior para el resto de las enmiendas que tiene asignadas o las defiende ahora?

La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño): No creo que debo... por partes.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues iremos por partes.

Don Eustaquio Santana tiene, en principio, en este programa asignadas 11 enmiendas, no sé si también quiere dividir su intervención. Las 185, 186, 187, 188, 189 y 190, más 192, 196, 197, 198 y 199. Un solo turno (*Ante la indicación que hace el señor Santana Gil desde su escaño.*). Don Eustaquio tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Señor Presidente. Señorías.

En estos dimes y diretes asistimos una vez más a la crónica de una muerte anunciada de un grupo de iniciativas, de enmiendas al Presupuesto, para cubrir el expediente, porque espero que no me vayan a aprobar ninguna.

En la 185, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, se refiere a la primera fase del desembarcadero de Ajuy, en Pájara, por un importe de 40 millones de pesetas. Esto se trata de una zona en la costa poniente de la isla de Fuerteventura, de difícil acceso sobre todo en esta época del invierno, donde los marineros tienen que emigrar hacia otros sitios a buscar puertos más abrigados, como en la zona sureña o el puerto de Morro Jable y, en consecuencia, tiene hacia el norte Ajuy una ensenada muy abrigada que les permitiría, si se hacen estas obras de acondicionamiento, poder permanecer sus barcos allí, ya que ellos permanecen fondeados, pero subirlos a tierra en unas condiciones adecuadas, y de ahí la importancia de este desembarcadero de Ajuy, que viene siendo reclamado por los marineros reiteradamente.

La 186 se refiere a la mejora de calidad de agua. Aquí es un proyecto nuevo, sobre ejecución de redes de rechazo salmuera en Tetir y Casillas del Ángel, por un importe de 60 millones de pesetas, que favorecería, de accederse a la petición, la construcción de pequeñas desaladoras.

En la número 187, de mejora y ampliación de depuradoras de aguas residuales en La Oliva, muchas de estas instalaciones ubicadas en el municipio se han quedado ya caducas y obsoletas, algunas como la de El Cotillo vierten sus aguas al mar, en una zona de importancia relativa turística como es la comarca norteña del municipio de La Oliva en Fuerteventura. Con esa cantidad, pues, sería suficiente para mejorar todas esas instalaciones, que incluso han recogido las protestas de diversos movimientos vecinales.

En la 188, sobre desarrollo de infraestructuras en carreteras, en Corralejo, por ejemplo, se asienta el 60% de su población, si bien para cubrir las apariencias y limpiar la fachada se ha adecentado parte de las zonas internas, en donde están las instalaciones hoteleras, en el centro del casco, los grandes barrios de crecimiento se ven, como siempre, marginados, sin aceras, sin el saneamiento adecuado, con tuberías rotas, y todo no se puede concentrar en el centro, en la fachada, donde se centra la

infraestructura turística, sino también en las zonas periféricas, y de ahí que conviene que se tenga en cuenta esta partida presupuestaria.

Seguimos, dentro del departamento, de la 04, de la Dirección General de Obras Públicas, de infraestructura y mantenimiento, con la mejora portuaria del refugio pesquero en El Cotillo. En los Presupuestos aparecen para obras de emergencia unos 15 millones, precisamente la cantidad que el Grupo Parlamentario Socialista Canario propone para mejoras en infraestructuras portuarias en el refugio pesquero. Los barcos, cuando se quedan fondeados, se quedan amarrados con sogas hacia las rocas en la costa, porque les hacen falta una serie de pantalanes y una serie de servicios, y con estos 15 millones podía ser un complemento bueno para cubrir la demanda, que incluso ha sido peticionada por parte de los marineros de la localidad norteña de El Cotillo, donde tantos avatares marinos se han sucedido, como bien conoce el Consejero de Obras Públicas.

La 190 trata de la mejora de infraestructuras portuarias en Corralejo. Al hilo de la conversación del diputado, de mi compañero de grupo, el señor Fajardo Spínola, de la importancia del puerto de Playa Blanca, de la importancia del puerto de Corralejo, por el volumen de pasajeros, de carga que está llevando, los últimos temporales del pasado año dejaron el muelle resquebrajado en sus infraestructuras. Hubo peticiones de los marineros en este sentido y lo que se pide son unos 25 millones para paliar y dejar acondicionadas mucho mejor las obras de referencia, con motivo de los desperfectos por recientes temporales.

La 192 es muy importante. El municipio de Antigua tiene un gran desarrollo turístico y se concentra en la zona de El Castillo de Caleta Fuste, pero, claro, salir del casco de Antigua hacia Caleta Fuste pues le lleva mucho tiempo. Si se arreglase la carretera Triquivijate-Nuevo Horizonte, se acortaría en una tercera parte el tiempo de llegada y se uniría más lo que es el municipio casco con esa localidad. Quizás don Antonio Castro, como no atiende, no sabe dónde queda Triquivijate, pero bueno.

Seguimos con la enmienda número 194 y se refiere a la infraestructura urbana en Caleta Fuste, donde debido al crecimiento y a los asentamientos se solicita una partida de 125 millones de pesetas. Muy interesante, repito, que va asociada con la otra en su crecimiento poblacional. Téngase en cuenta, entre otras cosas, que Fuerteventura es la isla de Canarias que más crecimiento poblacional ha experimentado en términos proporcionales.

En el tema de vivienda, de la enmienda número 196. La vivienda es uno, por no decir el más grave problema que tiene Fuerteventura hoy por hoy, donde los precios se han disparado de una forma desorbitada; donde debido al volumen de mano de

obra que llega pues se ven hoy, pues, algunos hacinados, viviendo en condiciones tercermundistas por el *boom* de la construcción; donde los precios, repito, sobre todo en las comarcas turísticas, son insostenibles para cualquier persona, incluso del nivel de tipo medio en sueldo que llega allí. ¿Qué se propone? Pues unos 120 millones para la construcción de viviendas en Pájara, que se viene demandando.

En la enmienda número 197, volvemos siempre a lo mismo, a 50 viviendas, viviendas de protección oficial, en régimen de alquiler, en el municipio de Antigua. También todo parado en ese crecimiento que se va año tras año incrementando de manera notabilísima.

Tenemos la enmienda 198, que volvemos hacia la capital, Puerto del Rosario, que en los últimos 10 años ha duplicado su población y se calcula que en los próximos 15 tendrá más de 100.000 habitantes, solamente en la capital. Se propone una partida de 300 millones de pesetas para la promoción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler.

Así, continuamos con la enmienda 199, en el municipio de La Oliva, concretamente también otro polo de crecimiento y que se hace necesaria esta intervención. Y ya que viene interviniendo después en esta última, por ahora, intervención para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, viene interviniendo el portavoz de Coalición Canaria, don José Miguel González, a mí me gustaría que también interviniese don Javier Sánchez-Simón o un portavoz del Partido Popular, a ver si dice lo mismo, porque a lo mejor allí me dice que no pero a lo mejor aquí me dice que sí. Simplemente para ver.

El señor PRESIDENTE: Nos quedaba en este programa, por parte de doña María del Carmen Hernández, la defensa de las enmiendas 191, 195 y 200.

Tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño): Sí, Presidente.

La 191 es referente al muelle de Gran Tarajal. En Gran Tarajal, en el municipio de Tuineje, existe un muelle desde los años 20, con gran auge económico entre los años 50 y 70 y en aquellos tiempos era la primera vía de entrada y salida de los productos necesarios para el consumo de la isla. Se da, incluso, la paradoja de que siendo Tuineje el único municipio agrícola de la isla, estos productos hoy por hoy se embarcan por el muelle de Puerto del Rosario con el consiguiente gasto añadido en el encarecimiento de estos productos. Hoy día este muelle de Gran Tarajal se encuentra inoperativo y está bastante deteriorado. Sus instalaciones se encuentran partidas, con bastantes defectos, y el piso

del muelle está intransitable. Yo creo que, en justicia e histórico, se le debe tener en cuenta en estos Presupuestos.

Paso a defender... la 193 ya está, la 195, que es referente a la vivienda en Tuineje. Tuineje, como era de esperar, no ha quedado exenta del flujo migratorio que ha habido en la isla de Fuerteventura y esto ha traído la carencia de la vivienda. Y nos encontramos con que Tuineje, debido a la proximidad de las zonas turísticas, hoy día se ha convertido en un pueblo dormitorio, donde se hace casi imposible encontrar vivienda, no solamente para los que vienen sino para los mismos residentes, y además hay que tener en cuenta que hay una gran cantidad de gente joven que quiere formar su familia, porque en Tuineje existe una gran población de gente joven.

Me queda la 200, que es referente... construcción de dos naves para la reparación y construcción de embarcación en Gran Tarajal y en Morro Jable. Esta es otra de las necesidades con las que se encuentran los pescadores de esta isla y, especialmente, en Gran Tarajal y en Corralejo. Estos trabajadores de la mar, pues, no tienen un sitio donde reparar y donde construir sus embarcaciones, de forma que ya se están hasta perdiendo los carpinteros de ribera, que tan importantes eran en la isla de Fuerteventura y con ello pues se tienen que traer las embarcaciones de otros astilleros, con el consiguiente costo.

Yo también a don José Miguel le ruego que tenga en cuenta todas estas necesidades de Fuerteventura, a ver si de alguna manera pues se puede aprobar alguna. Pues muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Entre la poca fe de don Eustaquio y la mucha fe de la señora Hernández, hay todo un abanico (*Risas en la sala.*)

Bien, pues hemos terminado, porque la 203 que quedaba don Julio Cruz la da por defendida y entonces vamos a proceder al turno en contra de estas 39 enmiendas presentadas a este programa de carreteras.

El señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

No es fácil responder a todas ellas, pero hay un argumento casi común a todas, y es la imposibilidad de tramitarlas por las fuentes de financiación, porque acuden a las expropiaciones del Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento y eso se nutre con un fondo transferido específicamente por el Ministerio de Fomento con ese objeto. Por lo tanto, son créditos indisponibles. Luego, por lo tanto, casi todas ellas ya por su propia naturaleza son imposibles. Pero, de todas maneras, voy a intentar entrar un poco en algunas discusiones.

En los temas de puertos ya lo manifesté antes, es decir, es necesario que haya un plan integral de puertos, no podemos hacer acciones concretas. Yo no dejo de pensar que puede que Gran Tarajal podrá recuperar lo que en otra época fue, no lo sé. Tampoco es criterio, sinceramente, que en cada sitio haya un puerto para exportar, serán los más razonables porque las estructuras de funcionamiento exigen un mínimo de dimensión y de agrupación, pero no entro en ese tema. Ya dije que tenía que verse en la Ley de Puertos y los planes de puertos y ahí se verá todo el contexto, separando unas cosas de otras.

Por ejemplo, así de pasada, me dirijo al que habló de Fuerteventura –aquí a mi izquierda, que como no me oye, da igual–, era que concretamente en Fuerteventura, tanto la playa de La Lajita como Ajuy, se han puesto reiteradas veces y no se han podido hacer porque no ha habido manera de arreglarse con Costas. Este no es un problema de dificultades del Gobierno sino que no ha habido manera de hacer los acuerdos con Costas al respecto.

Por ejemplo, al señor Fajardo, yo creo que no se ha leído –sinceramente lo digo, no lo hago en el tema peyorativo ni crítico– las enmiendas que presentó Coalición Canaria, porque, por ejemplo, cuando él habla de los puertos de Playa Blanca y el puerto de Playa Blanca y Órzola... (*Ante los gestos del señor Fajardo Spínola desde su escaño.*) ¡No, no!, lo que se pone, en el Presupuesto de Órzola hemos puesto 340 millones, hemos puesto 20 este ejercicio, 150 en el 2001 y 170 en el 2002. Estamos poniendo 340 millones de pesetas, no 50. Y en el puerto de Playa Blanca hemos puesto 705 millones: 80 millones en el 2000, 225 en el 2001 y 400 en el 2002, lo cual quiere decir que ambos proyectos están puestos exactamente... (*Ante los gestos negativos del señor Fajardo Spínola.*) ¡No, no!, está en la enmienda que está en el tema de la ponencia, usted está refiriéndose al original. Luego, estamos claramente... ¡hombre!, está publicado en el Boletín y yo no estoy hablando de hipótesis sino de realidades, están publicadas en el Boletín número 73, en la página 85. Es decir, ésos son los créditos que según la consejería hacen falta para hacer las obras y se han adaptado exactamente a los créditos necesarios. Luego, por lo tanto, eso hay contestación amplia al tema.

Bueno, en el tema de Valleseco, el tema de Valleseco es un municipio que se va a incluir, específicamente, en el POMAL. Es decir, entendemos que es una necesidad clara y cierta. El tema de los recursos hidráulicos de Valleseco sí que tienen interés general y no se pueden resolver solamente por el municipio, entre otras cosas por las características singulares que tiene ese municipio que no hay necesidad de desarrollar y hay un compromiso claro del Gobierno de que va a incluirse en el POMAL.

La mayor parte –insisto– son todas hechas con... Muchas obras, también hay que decirlo, vuelvo a reiterar la misma historia, y no quiero ser pesado en cuanto a la distribución de competencias. El Gobierno ha hecho un convenio de 220.000 millones para carreteras, ha puesto en marcha una serie de planes, los cabildos tienen las competencias cedidas y al final aquí tenemos que racionalizar esto. Esto no puede ser, sinceramente, que a cada rato tengamos una iniciativa para hacer una carretera determinada, pues cada cabildo tendrá sus competencias y verá qué carreteras, aquéllas que no son de la red general, porque ésas ya están metidas en el convenio –o están ya hechas o están en el nuevo convenio–, las que tendrá que hacer. Pero no intentemos establecer otra vez, a través del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, acciones en una serie de carreteras que, obviamente, tendrá que decidir el Cabildo que es el que tiene la competencia para esa red, que no es la fundamental.

De todas maneras, como no quiero ser negativo en tantas enmiendas, voy a admitir una transaccional, la 176, que es de Garafía. Se trata de la playa del Callejoncito, en Garafía, y la vamos a admitir por 15 millones, pero no con la fuente de financiación que tenía prevista, porque vuelve a caer en lo mismo, eran las expropiaciones de carreteras del Ministerio de Fomento. La vamos a hacer con cargo al Proyecto 06611176, repito, 06611176, por la cantidad de 15 millones de pesetas.

Por ejemplo, cuando se habla del túnel... me refiero a lo que planteó el señor Argany, primero hay que hacer la vía perimetral de Santa Cruz de La Palma, ya luego se verá porque es que, si no, es una acción descoordinada que no tendría excesivo sentido.

(El señor Fajardo Spínola solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Don Luis.

El señor FAJARDO SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Yo, señor Presidente, muy brevemente, le pediría la palabra para aclarar. Puesto que se ha referido a mí, aclarar algo en relación con cuál fue la base de mi argumentación. Se decía que no había leído algo: ¿podría aclararlo, tal vez? Bueno, pues mi argumentación no estaba en base al proyecto de ley, sino al acta de la comisión. He leído las enmiendas aceptadas en comisión y me ratifico en lo mismo: el puerto de Playa Blanca tenía 238 millones previstos en la plurianual, previstos en el 99, y ustedes le ponen este año para el 2000, 80. Así, van dejando año tras año las cosas y podemos estar sin ejecutar los proyectos mucho tiempo.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos en primer lugar a votar las enmiendas del Grupo Mixto a este programa, las enmiendas 4 y 5 del Grupo

Mixto al Programa 513G. ¿Votos a favor de esas dos enmiendas del Grupo Mixto? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

Votaremos todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a este programa, excepto la 176, que se ha ofrecido una transaccional, salvo que el Grupo Socialista no la acepte y no retire la enmienda. ¿La acepta? *(Asentimiento.)* La 176 queda, por tanto, retirada. Entonces, hay... *(La señora Allende Riera solicita intervenir.)*

Sí, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* Solicitaría, la peculiar configuración de este programa y la extensión del mismo y el contener enmiendas que se relacionan directamente con posicionamientos para nosotros defendibles por nuestro carácter insularista, solicitaría se pudieran votar de forma separada la 146 y la 202 de dicho programa.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces votamos la 146 y 202 del Grupo Socialista a este programa y luego el resto de las enmiendas socialistas. ¿Votos a favor de la 146 y 202 del Grupo Parlamentario Socialista Canario? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Votamos el resto de las enmiendas socialistas al programa excepto, como indiqué antes, la 176, que se votará por separado como transaccional. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista a este programa, las restantes enmiendas socialistas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 35 en contra y 1 abstención.

Votamos a continuación la enmienda transaccional, la 176, ofrecida por el Grupo de Coalición Canaria y que ha producido la retirada de esa enmienda 176. Enmienda transaccional a la 176: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias.

No hay ningún voto en contra, ninguna abstención, intiendo, y, por tanto, por unanimidad de la Cámara.

Y, Señorías, pasaríamos a continuación a votar la Sección 11, de **Obras Públicas, Vivienda y Aguas**, en los programas, tanto los enmendados como los no enmendados, teniendo en cuenta que se han incorporado cuatro enmiendas transaccionales a dicha sección. ¿Votos a favor de la Sección 11, de **Obras Públicas**? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado por 36 votos a favor, ninguno en contra... no, perdón, 17 en contra y ninguna abstención. Ya a estas alturas de la mañana.

Esto me obliga a suspender la sesión hasta las cuatro y media.

Vamos a hacer un esfuerzo esta tarde, puesto que todavía nos quedan muchas secciones, muchas enmiendas y, por tanto, Señorías, reanudaremos a las cuatro y media. Son las dos y veinte, hay tiempo razonable para el almuerzo.

Se levanta la sesión hasta las cuatro y media. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a entrar en el debate de las enmiendas mantenidas para el Pleno en la Sección 12, de **Política Territorial y Medio Ambiente**. En concreto hay enmiendas al Programa 432C, que trata de la Ordenación del territorio. En primer lugar, la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* Buenas tardes.

Se trata de una enmienda dentro del proyecto Actuaciones medioambientales urbanísticas, que viene a reseñar y mantenemos su defensa por entenderla interesante y necesaria en El Hierro, por ser ésta una isla que ha demostrado con creces la capacidad de trabajar en proyectos sostenibles dentro del conjunto de todas las actividades de la isla y a su vez trabajar para la consecución de un objetivo final, que era esa merecida declaración de reserva de la biosfera. Por lo tanto, creo que es una enmienda que se debería de considerar por lo positiva y por lo oportuna del momento ante esta obtención.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista mantiene diversas enmiendas a este programa, que van a ser defendidas por distintos portavoces. Doña Teresa Morales, la 207, 208 y 210; 207, 208 y 210 al Programa 432C, el 432C es sobre Ordenación del territorio en la Sección de Política Territorial y Medio Ambiente.

La señora MORALES DE LEÓN *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor Presidente.

Creo que tengo también la defensa de la 206.

El señor PRESIDENTE: Es de otro programa, pero sí la desea defender conjuntamente, como prefiera.

La señora MORALES DE LEÓN *(Desde su escaño):* Vamos a ver. Yo voy a defender juntas la 206, 207, 208 y 210. Volvemos otra vez al municipio de Valleseco, que, como ya decía antes, pues se trata de esos municipios que vienen siendo castigados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y decía el portavoz de Coalición Canaria que para eso están los traspasos que se hacen a cabildos y las competencias que van teniendo cabildos y ayuntamientos. Y ya, como le decíamos en comisión, pues, muy bien, con toda la compensación que se haga a los municipios, con todo el trabajo igualitario que se haga a los municipios, pero también hay otra situación. Para que seamos iguales, de lo que no podemos partir es de situaciones diferentes y, desde luego, no vamos a llegar a la meta con las mismas oportunidades aquellos que corren con zapatillas de deporte bien planificadas y los que tienen que correr con alpargatas, y eso es lo que le está pasando, entre otras cosas, al municipio de Valleseco.

En este caso en concreto, se trata de las enmiendas destinadas al acondicionamiento de los caminos reales y rurales de Valleseco. Sépase que este municipio, por la cantidad de barrios que tiene, por la orografía tan peculiar de su terreno, tiene que utilizar para su desplazamiento de los vecinos entre los distintos núcleos pues lo que es la parte de los caminos que viene acondicionando con muchísimo esfuerzo el ayuntamiento, pero que no es capaz de llegar a toda la red viaria.

Por otra parte, tenemos las dos enmiendas que van al acondicionamiento de la laguna de Valleseco, la 208 y la 210. La laguna de Valleseco, como todos sabemos, es un paraje singular, con un valor medioambiental muy específico, que es un espacio propiedad municipal, que con los escasos medios de que dispone pues no puede hacer frente a todo el trabajo de conservación, sobre todo, como decía, de la laurisilva que allí se mantiene. Se sabe que a la laguna de Valleseco se le han estado aplicando y se han acogido a un programa europeo de la laurisilva 21, acondicionándose tanto parte del lugar como de sus aledaños y donde va el hipódromo, etcétera. Pero se trata de tener otro tipo de ayudas que vayan encaminadas a tener la fase final del acondicionamiento de toda la laguna de Valleseco.

Y la enmienda 206, que es para la realización del Plan general de ordenación de Valleseco. Valleseco cuenta en este momento con normas subsidiarias de planeamiento urbanístico, que se redactaron en el 95 y que han sido modificadas puntualmente, pero que deben, según la ley vigente, pues cambiar a Plan general de ordenación y el objeto de poder contar cuanto antes con ese instrumento que sea el plan adecuado es por lo que se solicita esta enmienda 206 de 25 millones para Valleseco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Mora tiene la 204, 214 y 215 a este programa.

El señor MORA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, nuestro grupo mantiene la enmienda 204, correspondiente a una actuación en el municipio de San Sebastián de La Gomera, proyecto nuevo denominado Urbanización de suelo industrial. Como saben la mayoría de ustedes, La Gomera es una isla que ecológicamente tiene como objetivo el mantenerla con un desarrollo sostenido y San Sebastián de La Gomera es un municipio que últimamente ha tenido un crecimiento, sobre todo, provocado por emigración interior, y aproximadamente 6.500 a 7.000 habitantes y, además, es el centro administrativo de la isla, lo cual lleva que la mayoría del sector empresarial tenga su ubicación en San Sebastián y sea preciso por ello el determinar en el municipio una urbanización para este tipo de demandas. Decir que de los municipios de La Gomera, San Sebastián es uno de los pocos que tiene su planeamiento general, su Plan general aprobado y además tiene suelo disponible para ello. Llamar a la sensibilidad del consejero si es posible para esta enmienda en aras a lograr que La Gomera, que es la puerta de entrada San Sebastián, tenga como referencia, pues, bueno, un acondicionamiento sobre todo de la zona industrial.

La 214 y la 215 son igualmente dos actuaciones concretas, pero en el norte de la isla, una en el municipio de Agulo y otra en el municipio de Hermigua, concretamente en la zona de La Caleta y en la zona de la Acampada de San Marcos. Se trata, estas dos actuaciones, de lograr, de dotar en los dos municipios, concretamente en San Marcos y en La Caleta acondicionar una zona de acampada en aras de lograr, de lograr dar respuesta a una demanda por la influencia de turistas, sobre todo, en épocas de verano y en épocas de invierno también, dado que estos dos municipios conjuntamente con Vallehermoso constituyen el... por la zona donde se está desarrollando últimamente con una gran evolución muy rápido el tema del turismo rural. Necesita por tanto unos condicionantes mínimos que den respuesta a este tipo de demanda. Concretamente, en la playa de La Caleta ya hubo una actuación por Costas, hace aproximadamente cinco años; igualmente de San Marcos y con el último temporal pues además se ha visto gravemente dañada la zona. Simplemente esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Al señor Alcaraz le corresponde la defensa de la enmienda 209. Tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor Presidente.

Bueno, como ahora le corresponde, para ser, ser el portavoz a don Pepe Mendoza y... ¡Ah!, no, no, perdón, perdón, perdón, es verdad que..., bueno, bueno. Parece que ha regresado....

El señor PRESIDENTE: Hasta que llegó el señor... hasta que se incorporó al Pleno el señor Mendoza iba todo tranquilo, a partir de su incorporación han empezado a leer en su cara...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Sí es verdad, sí es verdad que ha sido el que viene distorsionando a lo largo del debate porque además pone unas caras que, claro, a todos..., no sabemos a qué atenernos, ¿no?, no sabemos cómo presentar las enmiendas.

Bueno, esta enmienda va referida a una... al parque urbano de San José del Álamo en Las Palmas de Gran Canaria, y hace referencia a un viejo proyecto del ayuntamiento del municipio de Las Palmas de Gran Canaria que trata de rehabilitar, desde el punto de vista urbanístico y desde el punto de vista establecer un parque de ocio en una zona deprimida, como es la zona de Tamaraceite. Por tanto, nosotros lo que pedimos es que este proyecto, que como digo, es un proyecto viejo, un proyecto que viene de atrás, el Gobierno participe con una financiación para que pueda ponerse en marcha esta dotación de parque de ocio y de rehabilitación de este espacio natural, que es el parque urbano de San José del Álamo. La dotación son unos 70 millones y, desde luego, estos 70 millones serían la contribución del Gobierno de Canarias para la financiación de este espacio que tiene un proyecto ya, de hace tiempo, y que en todo caso debe contemplarse por parte del ayuntamiento y por parte del cabildo la contribución a que se ponga en marcha este proyecto, que en la zona de Tamaraceite significaría un cambio en cuanto a la configuración del espacio natural y del espacio urbano.

Yo creo que apoyar este proyecto es simplemente apoyar algo que constituye una necesidad social y que, desde luego, todas las instituciones están en principio por el proyecto y lo que pedimos es que el Gobierno de Canarias contribuya con su parte, digamos, de financiación al mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña María Dolores Padrón defenderá la enmienda 212 del Grupo Socialista.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La enmienda 212 también refleja un proyecto de carácter socioambiental puesto que, con la peatonalización y el acondicionamiento del cauce de un barranco, el barranco de San Felipe, que conecta un barrio de la zona periférica, un barrio que además se ha desarrollado en base a viviendas de protección social y protección oficial, es el barrio

que más alejado está del casco de la ciudad y vemos que el cauce del barranco puede servir no sólo como espacio que conecte los barrios más alejados con la zona de servicios y, por lo tanto, el tráfico se descolapsará también en la zona urbana, la disminución de ruidos, disminución de gases y la zona del barranco se presentará como más atractiva, recuperada, y lo que entendemos un entorno dentro de las líneas de desarrollo sostenible que los municipios también tienen marcadas.

A mí me parece un proyecto bastante interesante que se debe por lo menos ver, estudiar, igual no es el momento de presentarlo en toda su medida puesto que no lo tengo delante, pero ya está elaborado, y se trataría de comenzar con la peatonalización de esta zona.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Don Eustaquio Santana la enmienda 217.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Esta enmienda, la número 217, está dentro del programa como se especifica, 432C y se refiere a la Ordenación del Territorio. En este sentido, me alegra tener aquí al consejero de Ordenación del Territorio para que tenga más conocimiento directo de lo que se pretende.

El Plan General de Ordenación del municipio de Puerto del Rosario fue aprobado definitivamente en 1989. A partir de esa fecha, la población de la capital de Fuerteventura se ha duplicado en cuanto a su población. Se hace pues incluso a los 8 años, como bien sabe su Señoría, haber hecho ya esta modificación o esta revisión del Plan General de Ordenación Urbana, no norma subsidiaria, Plan General de Ordenación Urbana. De ahí que el ayuntamiento pues quiera emprender esa tarea pero que se le hace cuesta arriba, sobre todo en una población donde los recursos crecen en progresión aritmética, mientras las necesidades crecen en progresión geométrica. De ahí la importancia de que en este importe de 30 millones de pesetas se tome conciencia de la planificación que, como modo de desarrollar, es la mejor manera de, pues, catapultar una de las ciudades más jóvenes de Canarias con una extensión de un municipio de casi 300 kilómetros cuadrados, mayor que la isla de El Hierro para hacernos una idea, y que en definitiva hay que ordenar y encauzar esa revisión urbanísticamente hablando para desarrollar una capital acorde a lo que demanda la población mayorera.

Y, en este sentido, es por lo que se propone esta enmienda de 30 millones de pesetas para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, por sí es estimada por la mayoría que conforma el pacto Coalición Canaria y Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Por último, en este programa hay una enmienda, la 218, que será defendida por doña María Dolores Rodríguez Flores.

La señora RODRÍGUEZ FLORES (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor Presidente y Señorías.

Con esta enmienda número 218, los socialistas pretendemos que se contribuya a que, una vez haya sido aprobada, cosa que espero, el nivel de vida de los vecinos de la zona de Taco y La Cuesta sea equiparable con aquel nivel de vida de las zonas limítrofes de Santa Cruz y La Laguna. Tanto Taco como La Cuesta son zonas que han sido, han crecido de la mano de la emigración, de población llegada de otras islas y del propio interior de la isla de Tenerife. El crecimiento poblacional ha sido espectacular en muy poco tiempo; decirles que allí ahora mismo se está llevando a cabo la construcción de la mayor parte de viviendas sociales que se están haciendo en el municipio de La Laguna. Ésa es una zona sin equipamiento previsto porque las instituciones públicas no hicieron en su momento las reservas de suelo necesarias para que esta población tuviera, pues, aquellos recursos que demanda ahora. Es una zona, la de Taco y la de La Cuesta, unidas por ciertas características como son enormes tasas de fracaso escolar, problemas de marginación social, graves problemas de drogodependencia, y con el nivel de paro más alto de la isla de Tenerife.

Sin embargo, contra estos datos puedo decirles que la tasa de natalidad es la más alta en comparación con otras zonas del área metropolitana. Entendemos que la Administración pública está obligada a intervenir activamente en la solución de estos problemas. Por ello entendemos que se debe destinar la cantidad solicitada, 50 millones de pesetas, para equipamiento comunitario de ambas zonas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar al conjunto de enmiendas a este Programa 432C, sobre Ordenación del Territorio, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Empezando por la primera de las enmiendas, la formulada por la portavoz del Grupo Mixto, no es que sea la primera de la tarde, pero le ofrezco una transaccional por 9 millones de pesetas, que me imagino que la aceptará.

En cuanto a las demás, en cuanto a las demás enmiendas defendidas, la verdad es que lamento no aceptar las... los planteamientos efectuados por el Grupo Socialista, y paso a comentarles, pues, las principales de ellas.

Vamos a ver, muchas de ellas se tratan, en muchas de ellas se tratan, de proyectos importantes,

no cabe la menor duda, de que respondan a necesidades, que no cabe la menor duda, pero lo que están haciendo, pero lo que están haciendo es hacer una dotación pequeña para proyectos de una gran envergadura dando de baja actuaciones que están planificadas y en muchos casos están claramente concertadas.

Hay bajas en lo que se refiere a directrices de ordenación. Hay que aplicar la Ley de Ordenación del Territorio y eso supone un esfuerzo importante por parte de la Comunidad Autónoma, y tanto es así como que incluso no se trata el programa este concreto sino le llamo la atención a la aprobación de una enmienda que formuló Coalición Canaria, y que se gestó en ponencia, de considerar un crédito ampliable hasta 350 millones de pesetas las dotaciones que se puedan hacer en materia de Política Territorial para precisamente aplicación de la Ley del Territorio.

En el tema de... hay varias enmiendas que corresponden a Valleseco; ahí decirle a la portavoz del Grupo Socialista que las ha mantenido, decirle lo siguiente, vamos a ver, hay un proyecto importantísimo de inversiones llevado a cabo por parte del cabildo, un proyecto de inversiones de 15.000 millones de pesetas, en el que se hacían actuaciones conjuntas entre el Cabildo de Gran Canaria y los ayuntamientos, en el que los ayuntamientos financiaban el 25% de los proyectos de inversión que tenían planteados, y el cabildo financiaba el 75%. Desde luego, entendemos que ése es el cauce más adecuado para obtener financiación por esa materia, y no dando de baja, no dando de baja, a esas actuaciones, en concreto, en lo que se refiere a... a por ejemplo la enmienda 208 a actuaciones medioambientales, que se trata, como antes decía, proyectos de inversión planificados, con una actuación conjunta y que dar de baja 25 millones de pesetas lo que hace es que pone en peligro el proyecto que está planificado y en cambio no da solución a las peticiones que pudiera tener ese municipio.

En lo que se refiere a la enmienda 209, el parque urbano San José del Álamo, lo que en este caso el portavoz del Grupo Socialista, que ha hecho una descripción muy buena acerca de un proyecto antiguo, es que vaya al parque, y que vaya al parque y que vea que ese proyecto antiguo se está ejecutando, y que va gente allí, y que está allí, y que se sigue ejecutando y que se sigue desarrollando, con lo cual lo cierto es que, que, bueno, que el parque está y que ¿hay que ampliarlo?, muy bien, y está previsto y por parte de la Consejería de Política Territorial está previsto la ampliación, y por parte del Ayuntamiento de Las Palmas, pero que no diga, o que no dé la sensación de que el parque, que es un proyecto viejo y que no se ha hecho nada, cuando lo que sí le recomiendo es que vaya a verlo y que pasee por el mismo.

Y, desde luego, darlo de baja con subvención a GRAFCAN, el contrato-programa, desde luego no es la forma, entendemos, más idónea o más correcta.

En lo que se refiere a la enmienda 210, bueno, es comentario similar, es decir, se está dando de baja de un proyecto, que es el de Planeamiento General y Desarrollo, que es precisamente la aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio, eh, que además lo hemos considerado como crédito ampliable, como antes les he señalado.

En cuanto a la enmienda... en cuanto a las demás cuestiones que se han planteado, lo cierto es que nos encontramos con los términos generales que antes le he dicho, es decir, se trata de proyectos que son importantes, que desde luego con la cantidad que se está solicitando, bueno, puede ser una cantidad pequeña para la importancia del proyecto, pero es que lo que estamos haciendo es no... ni siquiera *vistiendo un santo* sino haciendo muy poca actuación de la necesaria, y va en contra de lo que es una planificación desarrollada por parte de la consejería, y, en ese sentido, en este programa, no en el siguiente, en este programa vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Socialista (*El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: No, señor Alcaraz, no vamos a dar turno de réplica, porque, si no, no acabamos el debate, de verdad.

Ya sé que hay siempre algún argumento para replicar, pero si no es que no acabamos el debate de Presupuestos.

Vamos a ver, únicamente una duda. Se propone una enmienda transaccional con 9 millones de baja, pero la enmienda está formulada sobre dos bajas, sobre dos servicios, ¿sobre cuál se produciría la baja? En todo caso, nos lo pasan por escrito.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sí, bueno.

La baja sería respecto de las primeras bajas de las que se solicitan, de las que se plantean, es decir, al proyecto 99612R01, Actuaciones medioambientales urbanísticas.

El señor PRESIDENTE: ¿Se admite la enmienda transaccional y se retira la enmienda número 8, del Grupo Mixto? (*Asentimiento.*)

Bien, en ese caso vamos a votar en primer lugar esa enmienda transaccional, puesto que era la primera en el orden numérico, la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular a la 8 del Grupo Mixto, que se retira.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación las enmiendas 204, 207, 208, 209, 210, 212, 214, 215, 217 y 218, del Grupo Parlamentario Socialista Canario a este Programa 432C.

¿Votos a favor de las enmiendas socialistas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención.

A continuación, vamos a ver el Programa 442A, que trata del medio ambiente, y respecto del cual hay cinco enmiendas, una de las cuales ya se considera defendida por la señora Morales, y nos quedan otras cuatro enmiendas, que van a intervenir distintos portavoces del Grupo Socialista.

Don Julio Cruz, para la 205.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Señorías.

Intentamos con esta enmienda, pues, solucionar un problema que es feliz que haya surgido el problema, en el sentido de que ha aparecido en los... en un parque natural de la isla de La Gomera, y concretamente en el parque natural de Valle Gran Rey ha aparecido una especie de lagarto, de unos 60 centímetros de tamaño, distinto al que existe en la isla de El Hierro, y que necesita por su... por dichas razones, de que es una especie única, o no conocida hasta la fecha en ninguna parte del mundo, pues una protección especial por parte de las administraciones públicas.

En este momento es necesaria una actuación urgente para salvaguardar su existencia y preservar su estudio desde el punto de vista científico, etcétera, y es el cabildo, como competente en dicha materia, junto con la Consejería y Viceconsejería de Medio Ambiente, intenta y ha redactado un proyecto para proteger y aislar la zona donde se ha encontrado de las personas que... muchas personas que han querido y quieren, pues, acceder al lugar a ver si encuentran alguno, etcétera.

Pretendemos con ello, pues, repito, una primera anualidad, o en colaboración con el cabildo insular y la viceconsejería, realizar este proyecto y ejecutar este proyecto, y para ello proponemos que la consejería aporte una cantidad de 40 millones de pesetas. Creemos que es una oportunidad importante para, desde el punto de vista científico, este lagarto encontrado en la isla de La Gomera, que es muy poco conocido aún, incluso por la población canaria, y que debemos en todo caso proteger y salvaguardar para el futuro.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 211, del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra el señor Alcaraz.

Por favor, Señoría, no señale *(Dirigiéndose al señor Cruz Hernández.) (Risas en la sala.)*

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* Bueno, tengo la palabra.

Yo le pediría al señor Presidente que fuera un poco flexible también con las réplicas, sobre todo porque hay, es decir, cuando uno ve que el portavoz de, digamos, de la mayoría, pues, es generoso con algunas enmiendas y ofrece transaccionales, pues le gustaría decir también que el problema a lo mejor está en que si él cree que las bajas pueden sacarse de otro sitio que ofrezca posibilidades, que sea imaginativo y ofrezca posibilidades de ahora en adelante, y que no sea negativo y diga solamente... él está en mejores condiciones para hacerlo, que, tal vez, la Oposición.

De todas formas, en referencia a esta enmienda, esta enmienda lo que pretende es completar también un proyecto, no voy a decir viejo, voy a decir en este caso un proyecto que tiene gran actualidad, y que completaría lo que es la zona de Las Canteras en cuanto a equipamientos e infraestructuras, y ese arco completo que va desde el paseo al Auditorio y al final de Las Canteras por el otro lado con el Parque de la Música.

Este proyecto en el que yo creo que todas las fuerzas políticas coinciden, municipales e insulares de Gran Canaria, y en la que creo además que no habría dificultades para ponernos de acuerdo, significa, como digo, hacer en la zona de Las Canteras un parque emblemático que completaría las infraestructuras de las que hoy dispone, y que significaría dar un salto cualitativo cara al desarrollo de toda esta zona.

Por tanto, lo que pedimos es que, en principio, se dote a este Parque de la Música con 350 millones por parte del Gobierno, y que desde luego, me imagino, que el –y de hecho es así– tanto el municipio como el cabildo tienen alguna iniciativa en este sentido, que completarían esta infraestructura absolutamente necesaria para la zona.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Rosa Jerez Padilla defenderá la enmienda 213.

La señora JEREZ PADILLA *(Desde su escaño):* Sí, buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

La enmienda es la recuperación de la reserva natural especial de Puntallana. Puntallana es una importante reserva natural y un lugar con una gran tradición cultural y religiosa para la isla de La Gomera, pero actualmente está bastante degradada y con un impacto medioambiental bastante desfavorable, por ello es necesario el dotar este proyecto... el dotar este proyecto para poder llevar a cabo la recuperación del estado original de esta importante reserva natural.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, en este programa, la 216 será defendida por don Luis Pareja.

El señor PAREJA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias. Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

La defensa de la enmienda número 216 tiene que ver con un municipio tremendamente emblemático para todos los canarios y para todas las canarias, y de una manera muy especial para los señores y señoras diputados del grupo que apoya al Gobierno. No en vano es el primer municipio que visitó el Presidente del Gobierno de Canarias, don Román Rodríguez, incluso creo que es su municipio de origen, incluso creo que se sentirá bastante satisfecho por la defensa de esta enmienda.

Se trata, como ustedes saben, y antes lo comentaba una compañera de mi grupo, doña Teresa Morales, de San Nicolás de Tolentino, una isla dentro de otra isla. Un municipio que vive, histórica, tradicionalmente, del cultivo del tomate fundamentalmente, y también de la pesca. Como consecuencia de esto, cientos y cientos de familias se ven obligadas, ante la inexistencia de una planta de transferencia de residuos sólidos a producir la quema de estos residuos, fundamentalmente plásticos y las plantas propias del tomate en cada uno de los barrancos que se encuentran más a mano.

Esto genera dos tipos de situaciones, una de un gran impacto medioambiental, que estoy convencido no se escapa a la sensibilidad de sus Señorías, y en segundo lugar, un grave riesgo para la salud y seguridad física de los que producen esta práctica.

La enmienda tiene por objeto la dotación económica de 25 millones de pesetas, para la construcción de una planta de transferencia de residuos sólidos, toda vez que el punto que ahora mismo está ubicado en aquella comarca, que cubre kilómetros y kilómetros y afecta a cientos y cientos de familias, no tiene la capacidad de poder adecuar los excedentes, la producción, los residuos resultantes con la propia capacidad del punto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, en su caso, de las distintas enmiendas del Programa 442A, el señor Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

En este caso, es el caso.

Vayamos por la primera de las enmiendas, la enmienda 205, vamos a ver, la consejería y todos los canarios estamos orgullosos y encantados en que se haya no recuperado sino que se haya descubierto la especie de lagarto gigante en La Gomera, y se ha hecho, entre otras cosas, porque existían créditos presupuestarios para poder llevar a cabo esos estudios y esos planes de recuperación, con lo cual no es ni mucho menos intención de la consejería el dejar el tema de lado sino todo lo contrario. Lo que ocurre, lo que ocurre es que dar

una baja de 40 millones de pesetas precisamente del crédito que está previsto, que no tiene un importe especialmente cuantioso, para los planes de recuperación, y hacer una afectación singular, lo que hace es que... no es que vaya en contra de los principios de planificación de la consejería, sino es que va a algo más, se trata de una afectación singular que precisamente pone en riesgo las posibles actuaciones posteriores de la consejería en materia de recuperación medioambiental.

La consejería, éste es un tema que lo tiene y no será específicamente... es decir, está en estudio los instrumentos de recuperación, y además en colaboración también por parte... con el cabildo.

En lo que se refiere a la enmienda 206, el Plan General de Ordenación de Valleseco, bueno, aquí el alta se corresponde al programa anterior, y las razones para oponernos son similares, y le puedo decir una cosa a su Señoría, precisamente, precisamente, el gran reto que tiene la Consejería de Política Territorial en esta legislatura, y empezando por el año 2000, es la aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio, la ley... y si los créditos correspondientes a la Ley de Ordenación del Territorio, en el que está la actualización de los planes generales, o la aprobación de los planes generales en los municipios donde no existan, lo hacemos precisamente mediante bajas de otros proyectos singularmente importantes, pues, la verdad es que estamos especificando, dando especificidad a determinados programas, pero lo que estamos es dando bajas innecesarias, y en concreto reducir la subvención a través del contrato-programa a GRAFCAN cuando es una actividad, la que realiza la empresa GRAFCAN, que precisamente es la que permitirá la correcta aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio, supone en nuestra opinión un claro contrasentido.

En cuanto a la enmienda 211, sí, se trata de un proyecto, no tan viejo como el caso del parque de San José del Álamo, porque San José del Álamo ya está construido y este todavía no. Pero que en este caso yo no puedo aceptar el reto que me hace el portavoz del Partido Socialista. Es decir, mi imaginación llega hasta donde llega, y creo en los principios de... revolucionario y todo lo que quiera, pero imaginarme una baja de 350 millones de pesetas, la verdad... es que no puedo. Y además, y no quisiera ofenderle, pero es que se le está dando de baja al complejo medioambiental Salto del Negro, con lo cual el complejo medioambiental Salto del Negro lo que trata es de hacer una gestión integral de residuos y de la zona esa de sanidad, de salubridad de olores por ejemplo, pues, hombre, se podrá tocar música en el Parque de Música, pero con malos olores. Entonces, en este caso, ya digo, sin ningún tipo de agresividad, digo, lo que trato es de poner las cosas en su sitio y dar las prioridades a

lo que son concretas y complejas prioridades. El complejo medioambiental Salto del Negro requiere una financiación, es un proyecto que viene del año 98, requiere una financiación importante; es imprescindible, imprescindible, para Las Palmas de Gran Canaria como municipio y los varios municipios aledaños, es absolutamente imprescindible, y para la isla, y desde luego no puede tener una baja de 350 millones de pesetas. Y no me pida más imaginación.

En lo que se refiere a la enmienda 213, le voy a decir que –se lo dije con gestos– sí la vamos a aceptar. Lo que también es importante, ya que estamos hablando de este tema, es que el ayuntamiento adopte las medidas correspondientes para evitar los vertidos ilegales de residuos que se están realizando en su término municipal. Porque precisamente la degradación que se ha producido, una de las causas de degradación es por la existencia de importantes vertidos ilegales. Con lo cual, aceptamos la enmienda, por parte de la consejería se va a poner en la parte solicitada lo que le corresponde, pero también aquí desde esta tribuna apelo a la responsabilidad que le corresponde al ayuntamiento de controlar los vertidos que se están haciendo en ese municipio.

Y en lo que se refiere a la enmienda 216, decirle al señor Pareja que tiene toda la razón, pero que tiene toda la razón...; es decir, el señor Presidente del Gobierno es originario de San Nicolás de Tolentino, la Presidenta del Cabildo de Gran Canaria también es originaria de San Nicolás de Tolentino, y que San Nicolás de Tolentino requiere una planta de transferencias de residuos sólidos, pero también le digo la otra parte. Y la otra parte es la siguiente, hay un plan para el establecimiento de plantas de... en algún caso plantas de transferencia y en los que se refiere a puntos limpios y lo que es la aplicación de la Ley de Residuos de Canarias, hay un plan y de acuerdo con esa planificación rompería esa planificación hacer una afectación en este momento de 25 millones de pesetas para ese plan de transferencias... para esa planta de transferencias.

Muchas gracias..., con lo cual, en definitiva, y en resumen, es decir, aceptamos la enmienda 213 y nos oponemos a todas las demás.

El señor PRESIDENTE: En función de ese criterio manifestado, vamos a votar por separado las enmiendas de este programa. Vamos a votar en primer lugar la 205, 206, 211 y 216, del Grupo Socialista Canario.

¿Votos a favor de las enmiendas indicadas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención.

Votamos a continuación la enmienda 213, del Grupo Socialista Canario.

¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad y por tanto incorporada al dictamen de la comisión.

Vamos a votar ahora, puesto que hemos concluido el debate de las enmiendas de esta sección, a votar en conjunto la Sección 12, de **Política Territorial y Medio Ambiente**, respecto de las cuales se ha incorporado una enmienda transaccional a la 8, del Grupo Mixto, y se ha aceptado la enmienda 213. Por tanto, queda modificada la sección en esos términos.

¿Votos a favor de la Sección 12, de **Política Territorial y Medio Ambiente**? ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada esta sección con 34 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a continuación al examen de las enmiendas mantenidas para el Pleno a la Sección 13, de **Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**. En primer lugar, el Programa 422J, que trata de la formación profesional marítimo-pesquera, aquí hay una enmienda, la 255, que va a ser defendida por el señor don José Francisco Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño): La 225..., y también del programa siguiente la 226, que me toca a mí. Bien.

La 225, saben ustedes, sus Señorías, que en El Hierro hay una reserva marina, en la zona de La Restinga, y que fue una pregunta que le hice al señor consejero en comisión a la vista de que se mantenía una cantidad de 20 millones para otras reservas marinas, para el mantenimiento integral y conservación de las mismas; bueno, y se nos pasó por alto porque no me contestó y después no le volví yo a interrogar sobre el motivo de por qué no había ninguna cantidad. Es cierto que en la reserva marina de La Restinga se estaba llevando algunos estudios por gente de la Universidad de La Laguna y que, según me han comentado, pues, se verían truncados si no hay ninguna cantidad para seguir manteniendo los estudios de la zona. Por eso lo que le pido es que se mantenga un presupuesto idéntico a las otras reservas marinas del archipiélago y..., pero que es obvio la defensa de esto.

Y la 226, pues, simplemente es una red de riego, y lo dice todo: es una red de riego. En la zona norte de Valverde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El turno en contra de esta..., señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Vamos a ver, el problema de la enmienda 225 es doble para su aceptación. Primero, se

están haciendo actuaciones de mantenimiento y protección de la reserva marina de La Restinga, se están haciendo actuaciones. Pero, desde luego, lo que no podemos aceptar es un alta de 20 millones, que supone una clara afección, pero desde luego con las bajas con la cual se está planteando, o sea, una baja de la formación profesional marítimo-pesquera... -Es la 225..., ¿no?-. Una baja del programa de formación profesional marítimo-pesquera desde luego no lo podemos aceptar, y menos aún la potenciación de medios de inspección y vigilancia pesquera, cuando es una petición que están formulando todos los grupos parlamentarios de este Parlamento autonómico que se intensifique la inspección y vigilancia pesquera, incluido el Grupo Socialista. Con lo cual, desde luego, por propia coherencia con los planteamientos que hemos efectuado desde este Parlamento, no podemos aceptar esa enmienda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la enmienda 225, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? (Pausa.) Sí. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 30 en contra y 1 abstención.

Pasamos a continuación al Programa 531A, que trata de la mejora de las estructuras agrarias y del medio rural. Ya ha sido defendida una enmienda del Grupo Socialista, nos quedan varias de ellas. El señor Mora en concreto defenderá las enmiendas... perdón, don Julio Cruz, la 220 y 223.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Con la 220 pretendemos ejecutar un proyecto de una necesidad planteada en el municipio de Hermigua del tema hidráulico, que es la elevación a Liria, a la presa de Liria, se llama, de aguas de escorrentías que van al mar en el municipio de Hermigua. Esta es una necesidad, una necesidad planteada ya en el Plan Hidrológico Insular, que la consejería la conoce desde hace... de antiguo, el proyecto está redactado y lo que se intenta es pues dotar este proyecto y su ejecución y evitar que el agua siga yendo al mar, con 30 millones de pesetas.

En la enmienda 223 lo que se pretende es ejecutar y terminar una pista en el Rincón del Cura, depósito de aguas en Los Aceviños, esto está dentro del Parque Nacional del Garajonay, prácticamente, que es una pista que comunica una zona agrícola importante de aquel lugar, el ayuntamiento ha hecho un esfuerzo en los últimos años y se trata de terminar este proyecto con la ayuda de la Consejería de Agricultura para cumplir también una promesa que la consejería en su momento hizo en el Presupuesto del año 99 y, bueno, no se ha visto hasta la fecha y esperamos que en el día de hoy la sensibilidad de la consejería, pues, se refleje

y se acuerde por este Parlamento su ejecución así no tenemos que esperar un año a ver si se cumplen los compromisos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 221 tiene la palabra el señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, nuestro grupo mantiene esta enmienda en pleno, la 221, y se trata de la creación de un nuevo centro agrícola insular de La Gomera, creo que si la denominamos cooperativa agrícola insular la comprenderían mejor. Sabrán ustedes que la gran producción de plátano de La Gomera, la ubicación de su manufacturación corresponde al municipio de Hermigua y está ubicado el centro agrícola existente a lo largo de la carretera general, con lo cual con el nuevo proyecto de ampliación de la misma, de la 711, de cara a Vallehermoso pues tendremos problemas de la ubicación, de mantener esa misma ubicación en la zona.

Queremos, por lo tanto, que este centro agrícola insular de La Gomera vaya un poco más allá de la pura explotación agraria platanera y se convierta con la filosofía que un poco decía esta mañana el portavoz de Coalición Canaria de acuerdo con la política del Plan de Medianías de considerarlo también como un centro de interés turístico y de explotación de productos agropecuarios, derivados de lo agropecuario. Por lo tanto, creemos que esta primera anualidad de 50 millones correspondería, de alguna forma, a dotación de suelo para que la cooperativa agrícola se provea de suelo para relación de este proyecto y, bueno, llamar la atención y la sensibilidad al Consejero de Agricultura, que yo creo que conoce bien la zona, porque allí nos conocimos, para que de alguna forma reconozca cuál es nuestro planteamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Marcial Martín tiene la palabra para la defensa de la enmienda 224.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, Presidente. Señorías.

Vamos a hablar de un camino rural Tahiche-Zonzamas, para los que no conozcan Canarias, les aclaro, señor consejero, que Tahiche es un pueblo del municipio de Tegui, y Zonzamas es donde se enclava el yacimiento arqueológico más importante de Lanzarote y uno de los más importantes de Canarias. Se trata de un camino agrícola que está en muy mal estado, que de continuar en mal estado, pues, los agricultores verán disminuir sus rentas, abandonarán sus tierras, donde se plantan batatas, cebollas, melones y sandías, aclararle también que no es un camino donde se planten plátanos, sino sim-

plemente estas cosas. En el supuesto caso de que este camino se desarrolle en términos positivos, estas rentas y estas plantaciones se mantendrían.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Y por último en este programa la enmienda 227 del Grupo Socialista será defendida por doña María Belén Lorenzo.

La señora LORENZO ACOSTA (Desde su escaño): Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos.

Si no le importa, defenderé simultáneamente la 227 correspondiente al Programa 531A y la 228 correspondiente al Programa 714L.

Señorías, como todos saben, Mazo es un municipio pobre, por lo que creemos que hay que intentar fomentar la ganadería y la agricultura, especialmente la viña, y para ello es preciso realizar mejoras en las infraestructuras viales y crear los servicios adecuados para poder desarrollar estas actividades, como sería la terminación del edificio multiusos para la ganadería de Mazo, que ya está iniciado desde hace tiempo y que se pretenda que tenga un carácter no sólo administrativo sino también social y empresarial; es decir, que sería la estructura física que aglutinaría a agricultores y empresarios para resolver sus problemas y promocionar sus productos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de las enmiendas al Programa 531A, el señor Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Buenas tardes.

Vamos a ver, me van a decir que soy repetitivo, pero es que no me queda más remedio. En la enmienda 220, lo que se está dando de baja es precisamente la mejora de riego de iniciativa privada, que es un proyecto que viene del año 96, en el que son acciones concertadas entre, como su propio nombre indica, entre empresas privadas y la Consejería de Agricultura. Dar de baja a ese crédito, pues, supone romper expectativas de quienes han colaborado con su esfuerzo junto con la propia Comunidad para desarrollar una mejora de regadío que es imprescindible para nuestro archipiélago, con lo cual no dudo de que la red de riego complementaria de Hermigua no sea importante, pero es que lo otro lo es más todavía, ¿eh?, porque lo que hace es romper un proyecto de financiación que dura años, vamos, que está durando varios años y en el que hay incluido compromisos por parte de agentes privados.

En lo que se refiere a la enmienda 221, aquí lo que se trata es, pues, casi vestir un santo y desnudar a otro. Es decir, es importante el centro agrícola insular de La Gomera, en Hermigua, pero es que lo

que está dándose de baja es a un programa que es mejora estructural del área colectiva, es decir, es dar de baja lo que es la potenciación del movimiento cooperativista, centralizando lo que ya está planificado y que proviene del año 96 mediante transferencias de capital, y concentrarlo en una actividad, que no es descartable que se pueda hacer, que no es descartable que se pueda hacer, pero no desde luego respecto de la planificación y con la especificidad que se plantea para este ejercicio.

En cuanto a la enmienda 223, la vamos a aceptar con lo cual no creo que quepa mayor comentario.

En cuanto a la enmienda 224, el camino rural Tahiche-Zonzamas hay una enmienda que ya se ha incorporado a la ponencia precisamente que afecta a la zona arqueológica de Zonzamas y que está en el ámbito de la Consejería de Turismo, en el que no hay una dotación de 15 millones de pesetas sino de 40. La enmienda es lo suficientemente amplia pero es que, en cualquier caso, en cualquier caso la baja, la baja es desarrollo de agricultura compatible con el medio ambiente, con lo cual es importante el comentario que usted ha efectuado, va a haber inversiones importantes que se van a realizar en esa zona, pero es que dar de baja con ese programa de actuaciones pues la verdad es que no es asumible por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

En lo que se refiere a la enmienda 226, red de riego zona norte de Valverde, tenemos también el mismo comentario anterior porque se trata de dar de baja también a lo mismo; es decir, se trata de un programa, de un programa que viene del año 96, que se trata de subvenciones de capital, en el que hay acciones concertadas y acciones convenidas entre iniciativa privada y la consejería, vaciar este crédito por lo que supone es una paralización tremenda de los créditos, de los créditos o de las actuaciones que ha realizado la consejería hasta este momento.

Y en lo que se refiere a la enmienda 227, tenemos la misma consideración, es decir, las mejoras y acondicionamiento de los caminos rurales en Mazo es importante, pero, desde luego, entendemos que es muy prioritario el desarrollo de agricultura compatibles con el medio ambiente que está absolutamente planificado, que está absolutamente, no digo cerrado, pero que está bastante justo, bastante justo y se trata de una actividad en que las comunidades autónomas tal y como nosotros la entendemos debe de tener una prioridad.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas al Programa 531A, excepto la 223 (*El señor Martín Bermúdez solicita la palabra.*). Don Marcial, es que por el... por la vía esa del turno de aclaración se me están colando turnos de réplica, dígame usted qué aclaración es.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Desde luego, yo no voy a hacer una réplica, sino simplemente una aclaración, porque creo que el portavoz del Partido Popular está equivocado: ha confundido una enmienda que se refiere a un museo arqueológico con un camino agrícola.

Simplemente eso.

El señor PRESIDENTE: Bien, en cualquier caso, vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Las números 220, 221, 224, 226 y 227, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas las enmiendas con 19 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.

Vamos a votar la enmienda que se ha anunciado su aceptación, y por lo tanto implícitamente... (*La señora Allende Riera solicita la palabra.*) Doña Belén, le hemos dado como abstenida.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) ...(*Ininteligible.*) ...creo que es el 75. Me pasó en la votación anterior, voté a favor, creo que los miembros del Partido Socialista lo han visto, acabo de votar a favor y levante la mano antes que nadie, y se me ha tomado por abstención, no sé si es por la dinámica, pero, desde luego, mi voto era a favor.

El señor PRESIDENTE: Computamos entonces en la enmienda anterior (*Rumores en la sala.*).

Vamos a repetir la votación, vamos a repetir la votación. Si sus Señorías quieren, alargamos un poquito esto.

220, 221, 224, 226 y 227, del Grupo Socialista Canario al Programa 531A. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 20 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Ahora la enmienda 223, que se ha anunciado su aceptación, y por lo tanto implícitamente se pide votación por separado.

223 del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado por unanimidad de la Cámara.

Pasamos al Programa 714I, que trata de las estructuras pesqueras. Entonces, aquí hay dos enmiendas; una será defendida por don Julio Cruz y otra por don Emilio Fresco, del Grupo Socialista Canario.

219, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Con la enmienda pretendemos también completar y ejecutar un compromiso del Gobierno con los pescadores de la zona de Playa Santiago, y de la

isla de La Gomera en su conjunto, porque tienen la radicación de mucha de la flota, de la práctica... la mitad de la flota de la isla está en este puerto, con los cuartos de pertrechos de dicho refugio.

El Gobierno, la consejería, hizo en su momento una parte de los cuartos de pertrechos y quedaron sin hacer unos pocos. El Gobierno se comprometió a ejecutar y hacer esos cuartos cuando estuviera a disposición el suelo que le tenía que ceder la Consejería de Obras Públicas, la Consejería de Obras Públicas ya ha terminado la obra que estaba haciendo allí, y ahora hay suelo, y lo que pretendemos es que el Gobierno, en aras de ese compromiso, pues ponga la dotación presupuestaria suficiente para que en el año 2000 se pueda ejecutar y completar ese compromiso histórico con los pescadores de la zona y de la isla de La Gomera.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 222 será defendida por don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí. Señor Presidente, Señorías.

De todos es conocido la necesidad de una infraestructura pesquera en el barrio de San Andrés, lo cual ha sido muy esperado en un barrio muy conocido de Santa Cruz, donde es más necesaria esta infraestructura.

Durante muchos años en su política de ir dilutando en el tiempo las cosas importantes, Coalición Canaria ha hecho consignaciones presupuestarias, donde tenían la particularidad de colocar en un crédito plurianual pequeñas cantidades para el año corriente y las cantidades grandes para los años siguientes.

Pero cuando llegaba el año siguiente, lo que sucedía era que se iba decalando en el tiempo, y siempre para el año corriente correspondía la cantidad pequeña y la grande nunca llegaba.

Eso, a nuestro juicio, le dábamos una lectura de que no era una prioridad para Coalición Canaria, evidentemente, pero cuando es el colmo de la toma de pelo es cuando en este año desaparece definitivamente la consignación presupuestaria para el refugio pesquero de San Andrés.

Podíamos haber presentado esta enmienda también a la Consejería de Obras Públicas, pero evidentemente nos pareció que, en primer lugar, era más adecuado estar en estructuras agrarias o estructuras pesqueras, un refugio pesquero precisamente en Agricultura y Pesca, y no porque creyéramos que el Partido Popular va a tener más sensibilidad que sus compañeros de pacto, pero evidentemente al menos que no se escude en dónde ha sido la baja, porque nosotros estamos dispuestos a retirarla con tal de que el señor portavoz del Partido Popular nos diga de dónde la podemos hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a estas dos enmiendas del Programa 714I, tiene la palabra el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Empecemos por la enmienda 219.

Mire, yo en este tema la verdad es que le puedo decir al portavoz del Grupo Socialista lo mismo que con el parque. ¿Usted dice que está suelo disponible para hacer el cuarto de pertrechos?, no lo está, no lo está, pero es que no lo está como que el consejero dice que en el momento que esté, pues, se podrá empezar, pero que es que hasta que no esté el suelo disponible no hay posibilidades.

Así que, si usted está totalmente convencido, y usted está totalmente, claro, le rogamos que insista a las autoridades competentes para que dé la cesión de disponibilidad a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación para que lo pueda llevar a cabo.

El segundo, en cuanto al tema de San Andrés, reconocemos la importancia que tiene para la Comunidad Autónoma este proyecto, y así ha tenido su importancia, pero le voy a hacer dos comentarios, en primer lugar, me dice que podía estar en la Consejería de Obras Públicas, pudiera ser, también es la Autoridad Portuaria, la Consejería de Agricultura, me dice, "¡hombre, esa baja puede ser que no!", pues, es que es que no, "dígame dónde", mire, hay, está previsto que el Gobierno apruebe, ya presentó un anteproyecto en la legislatura anterior, pero que el Gobierno apruebe próximamente, y que se traiga a este Parlamento, la Ley de Puertos de Canarias; entonces la Ley de Puertos de Canarias lo que supone es una adecuadísima planificación, o una adecuada planificación, de lo que va a ser la actividad inversora de la Comunidad Autónoma en materia de puertos, con lo cual, con lo cual, todas esas circunstancias, todas esas circunstancias, pues, el hecho de que las bajas deja... vamos, deja la conservación de edificios de infraestructuras pesqueras con 50 millones de pesetas menos, con presupuestos muy ajustados, la verdad es que... después le reprochará al Consejero de Agricultura que por qué no lo hace, las instalaciones frigoríficas en puertos y refugios pesqueros, darlo de baja también en 50 millones de pesetas, también le dirá al consejero que por qué no se terminan. Entonces la cuestión no es que el Gobierno tenga imaginación, el Gobierno hace planificación, y la Oposición hace proyectos alternativos; entonces esos proyectos alternativos, esos proyectos alternativos significa que efectivamente sean alternativos; si no lo son, pues, que nos los planteen, con lo cual y en definitiva nos tenemos que oponer a estas dos enmiendas, no digo con dolor de corazón, pero sí le digo que desde luego en algún caso que esté suelo disponible, y en el segundo caso, ya digo, hay que...

creo que es importante que se planifique... no que se planifique, porque ya es que se ejecute, sino pero que esté dentro de la planificación de la Ley de Puertos, yo conozco el anteproyecto de esa ley, y creo que va a ser una ley muy importante para Canarias, y en cualquier caso el tema es que las bajas, tendrá que coincidir conmigo el señor Emilio Fresco, es que no puede ser, no puede ser.

El señor PRESIDENTE: Sus Señorías al final de la tarde me agradecerán que sera riguroso en no dar réplicas.

Vamos a votar las dos enmiendas del Programa 714I.

¿Votos a favor de las enmiendas socialistas 219 y 222? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención.

La enmienda 714L, del Grupo Socialista Canario, al Programa 714... La 228, perdón, al Programa 714L, ya ha sido defendida por doña Belén Lorenzo, pero si quiere una réplica el portavoz del Grupo Popular.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Muy breve.

La reestructuración de producciones ganaderas se trata de un proyecto muy importante, se trata de un proyecto muy importante, en el que va a suponer además precisamente con la creación de la Dirección General de Ganadería, un proyecto muy importante que va a tener esa dirección general, en la que desde luego no anda sobrada de recursos. La terminación de edificio multiuso para..., de ganadería de Mazo no deja de ser importante, pero, desde luego, lo que sí estamos es no alterar la planificación que ha efectuado esa dirección general.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la enmienda 228, al Programa 714L, de desarrollo ganadero.

¿Votos a favor de la enmienda socialista, 228? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención.

Habiendo culminado el debate sobre las enmiendas a la Sección 13 procede la votación de la Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

¿Votos a favor de esta sección en su conjunto? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones...? Perdón, ¿votos en contra?, ¿votos en contra? (*Pausa.*) 19. ¿Abstenciones (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada esta sección con 33 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención.

Pasamos a continuación, Señorías, a la Sección 14, de **Sanidad y Consumo.** En primer lugar, el Programa 313A, que trata de la atención a las

drogodependencias, tiene una enmienda del Grupo Socialista, la 232, que será defendida por doña Rosa Guadalupe Jerez. Tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Bien. Esta enmienda es un centro de drogodependencias para atención al toxicómano en la isla de La Gomera. Bien, la isla de La Gomera es la única isla que actualmente no cuenta con un centro de atención a los drogodependientes. Asimismo la isla cuenta con gran número de habitantes que necesitan de este tipo de atención y que el único recurso es salir de ella para poder curarse. Sin embargo, no todos los drogodependientes de la isla pueden hacerlo, es decir, salir de ella. Por ello es por lo que vemos la necesidad de tener un centro insular especializado en la atención de este tipo, y pedimos que, bueno, que sea considerada esta enmienda con un presupuesto de 60 millones de pesetas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Yo no puedo discutir la necesidad que pueda existir un centro de... ambulatorio de atención al toxicómano en La Gomera, aunque creo que el problema es más grave en otras islas, pero sí le quiero decir que esta enmienda no la podemos aceptar porque la hace usted con cargo a unos créditos que ya no existen. Porque hubo una enmienda que se presentó por Coalición Canaria que consolidó la totalidad de los distintos proyectos, el de centros ambulatorios, el de programa preventivo, el mantenimiento de las comunidades terapéuticas, los centros de día. Todo se consolidó en un solo proyecto, que se llama centros y servicios de atención especializada a las drogodependencias, para dar mayor flexibilidad a la consejería según sean los programas. Luego, por lo tanto, es una enmienda imposible porque, insisto, la fuente de financiación que usted plantea ya ha sido modificada y vaciada totalmente, o sea, no existe ese fondo.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de esta enmienda, la 232, del Grupo Socialista Canario.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 17 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención.

A continuación pasamos al Programa 412C; en primer lugar, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, la número 9, para su defensa tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Se trata de la creación de una unidad de diálisis para las islas de La Gomera y El Hierro. Es una enmienda que se mantiene en el tiempo por circunstancias obvias, y este no es otro que el hecho de que sean cada vez mayor el número de pacientes que adolecen de esta patología y que supone, pues, un grave impacto en su propia unidad familiar, no sólo con respecto a la enfermedad que padecen sino también con las consecuencias atroces que estas tienen en la repercusión de su propio ambiente o entorno familiar, laboral y social, dado que necesitan trasladarse por su dependencia de una máquina a los centros de referencia situados en Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria. Es una enmienda que viene a intentar equilibrar, pues, una sanidad digna, igual, para todos los canarios en el conjunto del contexto de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Socialista mantiene varias enmiendas a este programa. Doña Mari Carmen Hernández defenderá la 239, 241 y 242.

La señora HERNÁNDEZ HIERRO (*Desde su escaño*): Buenas tardes de nuevo. Presidente. Diputados, diputadas.

Las tres enmiendas las voy a resumir en... las voy a hacer conjuntas puesto que las tres se refieren al hospital general de Fuerteventura, aunque viene "hospital insular", he de decir que no es hospital insular, es hospital general de Fuerteventura. Aclarada esta cuestión, paso a defender las enmiendas.

Me quiero dirigir un momento al diputado don Simón para aclararle que... Sánchez-Simón, perdón, que como él ha tenido muy en cuenta esta tarde en mirar las bajas, le diré que en Fuerteventura tenemos la gran suerte de que no nos hace falta infraestructura hospitalaria, dado que el hospital de Fuerteventura aún, gracias a Dios, le sobran 40 camas. Entonces las enmiendas van dirigidas a dotaciones... de carencia en su funcionamiento. Y empiezo. El hospital de Fuerteventura entró a funcionar en el año 82 y, según voy a irle desgranando, van viendo las deficiencias grandes que tiene. En primer lugar, les diré que la cocina habrá que modernizarla en el tren de lavado de utensilios. En segundo lugar, tendremos que también modernizar lo que es el planchadero, que debe ser industrial. Y lo más penoso es el funcionamiento del horno crematorio; es decir, todo lo que en él se quema en ese momento en el hospital no se puede respirar, el aire se contamina del mal funcionamiento de este horno. Además, es necesario —aquí sí es infraestructura— construir un almacén para guardar todo el material fungible que se encuentra en los pasillos de dicho hospital. Además, no cuentan ni con un furgón para repartir el material fungible a los demás centros de salud de la isla de Fuerteventura. Y es

necesario otro furgón dotado de material técnico para reparar electricidad, conducciones de agua, etcétera, etcétera. Así que ustedes, más o menos, sus Señorías, pueden ver cómo es la situación del hospital de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 243 tiene la palabra doña Belén Lorenzo.

La señora LORENZO ACOSTA (Desde su escaño): Señor Presidente. Señorías.

Con esta enmienda se trata de acercar simplemente las estructuras de salud a los ciudadanos de Garafía, cuya población está marcada por una gran dispersión geográfica y donde domina una población envejecida para la que los desplazamientos no son precisamente fáciles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Y la 244 será defendida por doña María Dolores Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FLORES (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Si no hay inconveniente por parte de la Mesa, defenderé también en esta intervención la enmienda número 233, del Programa 412E.

En relación con la enmienda número 244, decirles que el Hospital de Dolores es el hospital más antiguo de las Islas Canarias, que ahora mismo está en desuso, está abandonado y que entendemos debe ser recuperado, si bien no como hospital, porque su recuperación sería de un alto coste y además no llegaría a ser nunca operativo, sí debe ser recuperado, quizás, como centro de referencia o como museo, incluso, de lo que ha sido el desarrollo de la medicina en Canarias.

En relación con la enmienda 233, sobre el nuevo proyecto de centro periférico de salud, no sería El Médano-San Isidro, sino el El Médano-Los Abrigos, pues ha sido una errata en la redacción de la enmienda, porque ya San Isidro cuenta con un centro de salud, en el que el local que se está utilizando es arrendado por el ayuntamiento. Decirles que el ayuntamiento ha puesto a disposición de la Consejería de Sanidad terrenos para que se construyan ambos edificios: uno, en San Isidro, donde tendría ya local propio y este segundo centro, que vendría a cubrir la zona de San Isidro-Los Abrigos, con un alto índice poblacional en los últimos tres años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de las enmiendas al Programa 412C, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me voy a referir al tema de la diálisis. Doña Belén, ya le hemos dicho que el tema de la diálisis es un asunto verdaderamente complejo, que no es un problema de equipo, sino es un problema de tener un servicio o tener los especialistas. Para ello hace falta un número determinado de enfermos. Yo no puedo decir exactamente los datos de enfermos que tenemos en estos momentos en la isla de El Hierro. Hace siete meses no había ninguno, es posible que ahora exista alguno. Pero el problema no es ése, el problema es que para que funcione, y esto no es un tema de equipamiento, de poner unas máquinas, es que hay que tener unos especialistas, un servicio con una enorme responsabilidad, porque eso es un sistema terapéutico bastante complicado que puede producir, incluso, en ciertos momentos, *shock* a los enfermos y, desde luego, es imposible que se haga ese tipo de inversión. Con la misma me referiré también a una enmienda que tengo del Partido Socialista después, y voy a decirlo de pasada, que ponían dos millones y medio para eso, les contestaré de la misma manera. Es decir, eso es un servicio que exige un determinado número de especialistas, que no hay, un servicio responsable y, diríamos, un cierto número de enfermos, porque sí, es lamentable tenerlos que transportar, pero si se garantiza el transporte rápido y a tiempo... No es el otro procedimiento; no podemos tener en todos los sitios todos los servicios cuando requieren detrás de sí una infraestructura que tiene que estar en proporción al gasto. Aquí se ha exigido eficacia al Servicio Canario de Salud, se le ha pedido que se utilicen los recursos razonablemente, y eso no es razonable en mi opinión.

Respecto del hospital de Fuerteventura, bueno, los datos que yo tengo no son exactamente los suyos. De todas formas, le quiero aclarar, por si no lo sabe, que este año se han puesto 63 millones de pesetas a disposición del área insular para inversiones en el hospital de Fuerteventura y será el director de área –creo que se llama– el que decidirá exactamente cuáles son las inversiones necesarias, que no dudo de que puedan ser las que usted diga, no estoy en condiciones de informar lo contrario.

Respecto a la enmienda 243, teniendo en cuenta que, efectivamente, el tema de Franceses, Las Tricias y Llano del Negro, estamos hablando de zonas muy aisladas en la isla, la vamos a aceptar, la vamos a aceptar.

No así la 244. Yo creo que esto es una enmienda bienintencionada, pero que desconoce la realidad, que es el tema del Hospital de Dolores de La Laguna. En el Hospital de Dolores de La Laguna se está en estos momentos ya en un proceso de rehabilitación y va a ser incluso la Biblioteca Insular de Tenerife y hay muchos fondos que se está gastando el cabildo insular en este momento. O sea, ya ha dejado de ser un hospi-

tal hace bastantes años y en estos momentos está como centro cultural, va a ser uno de los centros más importantes dentro de los programas que se van a desarrollar con motivo de la declaración de La Laguna como patrimonio de la humanidad. Pero se está haciendo ya, o sea, no es un proyecto futuro, y, por lo tanto, yo creo que esta enmienda la debía usted retirar, con todos los respetos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas al Programa 412C. En primer lugar, la enmienda número 9 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 19 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

Las enmiendas 239, 241, 242 y 244 del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

Y ahora la enmienda 243 del Grupo Socialista a este programa, que se ha anunciado su aceptación. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Algún voto en contra o alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta enmienda e incorporada al dictamen de la comisión por unanimidad.

Pasamos a continuación, Señorías, al Programa 412E. Hay diversas enmiendas del Grupo Socialista, que pasamos a su defensa. En primer lugar, don Julio Cruz, la 229.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Con la enmienda 229 –ya señalada anteriormente– se trata de dotar de un programa de hemodiálisis para la isla de La Gomera. Se ha comentado por el portavoz de Coalición Canaria unas argumentaciones que intentaré demostrar que no se ajustan a la realidad. Primero, porque si esperamos a que haya un número de enfermos, nunca los va a haber con la política que va a seguir el Gobierno de Canarias o según ustedes. ¿Por qué? Porque esto ha supuesto y está suponiendo en la realidad que todas las familias que tienen un enfermo de hemodiálisis en los primeros momentos se tienen que trasladar, un día sí y un día no, a la isla de Tenerife, con un coste personal muy, muy importante, pero es que, además, a medida que avanza la enfermedad, no sólo se tiene que trasladar el enfermo, sino que se tiene que trasladar toda la familia, con un desarraigo importante que se produce y una situación económica difícil, etcétera, etcétera, que es una familia que vive en un sitio determinado y con unas condiciones económicas y sociales determinadas y se le obliga, por cuestiones de enfermedad, a trasladarse a vivir a otra isla.

Se habla de que es necesario un montón de especialistas. No es necesario un montón de especialistas, son necesarios algunos especialistas, de los que la isla de La Gomera tiene algunos especialistas que pueden prestar ese servicio. Evidentemente, hay que dotar con algunos más. Y yo debo recordar en este Parlamento, en esta Cámara, que este era un problema que no sólo era de la isla de La Gomera y la isla de El Hierro, sino que hasta hace escasos años –dos años creo que son– también era un problema de la isla de Fuerteventura y, con una dotación en el Hospital Insular de la isla de Fuerteventura de especialidades no muy distintas al que tiene hoy la isla de La Gomera, se consideró y se puso el programa de hemodiálisis en la isla de Fuerteventura, felizmente, para los habitantes de esa isla. Debemos recordar que este Parlamento aprobó por unanimidad una proposición no de ley de mi grupo y otra del Grupo Mixto en otro momento, en la legislatura anterior, en el que se instaba al Gobierno a que solucionara este problema, tanto en la isla de La Gomera como en la isla de El Hierro. Hay acuerdo de los cabildos. Hay una dotación inicial en el Presupuesto del año 99 de 500.000 pesetas para prestar este servicio tanto en la isla de La Gomera como en El Hierro, y recuerdo, en cuanto a la capacidad económica, que se dijo por el Consejero de Sanidad, en aquel momento el señor Bonis, que con esa partida de 500.000 pesetas era una partida que se abría y que le permitía a la consejería y al Servicio Canario de Salud prestar ese servicio en el presente año en ambas islas. Es por ello que nosotros no hemos querido ir a una cuantía o a una partida tan mayor, sino que consideramos que con dos millones y medio más, cuando se cuenta que los cabildos insulares tanto de El Hierro como de La Gomera han ofertado a la consejería por activa y por pasiva, por escrito y verbalmente, que el instrumental necesario sería adquirido por esos cabildos y puesto a disposición del Servicio Canario de Salud, pues, considero que se debe contemplar.

En definitiva, Señorías, mi grupo, los diputados de la isla de La Gomera, los gomeros en general, nos negamos a que en este Parlamento, nos negamos a que el Gobierno considere que una persona que viva en la isla y que tenga este problema tenga que marcharse de la isla. Por lo tanto, ruego que se estudie la enmienda y que haya una sensibilidad especial con este tema, porque creemos que no se puede seguir abandonando la isla por una enfermedad común, como es la hemodiálisis en Canarias, y en el resto del mundo es una enfermedad muy habitual y cada vez mayor en la población de Canarias.

Gracias, señor Presidente. Señorías.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 231 será defendida por doña Rosa Guadalupe Jerez.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Esta enmienda es la remodelación del consultorio local de La Dama. El municipio de La Dama es uno de los municipios rurales de la isla de La Gomera y cuenta con un consultorio en mal estado, por lo que se hace urgente una remodelación del mismo, ya que es imposible trabajar en él por parte de los profesionales que en él lo hacen. Es decir, el estado en el que se encuentra actualmente va en detrimento de la calidad de vida del ciudadano de esa zona. Por tanto, se ve necesaria la dotación de este proyecto para una mejor atención al ciudadano de este municipio de la isla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña María Dolores Rodríguez defenderá las enmiendas 233 y 234.

La señora RODRÍGUEZ FLORES (*Desde su escaño*): Gracias.

Sí, la enmienda 234 plantea la construcción de un centro de salud en el populoso barrio de San Matías, donde habitan, aproximadamente, 15.000 personas. Sabemos que está previsto que se haga el nuevo centro de salud en la zona de Tíncer; sin embargo, lo que es la disposición poblacional de la zona haría más recomendable, a nuestro juicio, que el centro fuera trasladado aquí, a San Matías, porque es donde, digamos, más centrado quedaría en la zona de lo que es la zona de Taco, la parte baja.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Luis Pareja defenderá las enmiendas 235, 236, 237, 238.

El señor PAREJA GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La defensa de la enmienda número 235 para el Grupo Parlamentario Socialista tiene por objeto lo que ya se va convirtiendo en una trayectoria histórica con respecto a la construcción del centro de atención continuada en El Carrizal. Quiero recordar que ya el año pasado mi grupo parlamentario defendía esta misma enmienda, defendía la necesidad de dotación económica para la puesta en marcha de este centro. Y también es justo recordar que en aquel momento se determinó una transaccional, en virtud de la cual se dotó de 5 millones de pesetas para la puesta en marcha del mismo. La trayectoria para la construcción de este centro —como decía antes— es bastante lejana, pero la demanda social al respecto no solamente es muy fuerte, sino que está más vigente que nunca. No en vano sus Señorías conocen las diferentes campañas de recogida de firmas que, con respecto a este asunto, se han llevado a cabo.

En el ejercicio anterior, como les decía, había una partida simbólica de 5 millones de pesetas, que, entendíamos, se constituía en un compromiso

adquirido de determinar en este ejercicio presupuestario un implemento claro capaz de dar respuesta a las necesidades del mismo. No olvidemos que estamos hablando de un centro asistencial que tiene que atender a más de 13.000 usuarios de la sanidad. Si bien hay que apuntar que con el recorte presupuestario producido, esta dotación económica fue eliminada. En la actualidad, la realidad de esta zona asistencial es que solamente se dispone de un consultorio, el cual está total y absolutamente desbordado. Igualmente, con la puesta en marcha de este centro se pretende cubrir determinado tipo de especialidades que en la actualidad están siendo atendidas en los centros de salud de Telde y Santa Lucía, además de evitar con la puesta en marcha del mismo que los ciudadanos tuvieran que desplazarse de su propio centro de origen.

Por todo ello insto a sus Señorías a entender y compartir la inclusión de la dotación económica de esta enmienda por un importe de 50 millones de pesetas, aunque ustedes han determinado una enmienda de 15 millones de pesetas, que entendemos insuficiente para atender debida y adecuadamente los recursos del mismo.

En cuanto a la enmienda 236, se refiere a la construcción también de un centro de salud en el municipio de Valleseco. Las necesidades del municipio en este campo se solventaron de una manera muy precaria en el año 1990, dedicando una pequeña consignación, entonces 14 millones de pesetas, para convertir lo que era la antigua casa del médico en centro de salud del municipio. Esta instalación está a día de hoy total y absolutamente obsoleta, siendo un edificio de dos plantas que carece de las más elementales medidas de eliminación de barreras arquitectónicas, ascensores y rampas que pudieran posibilitar el acceso de camillas, discapacitados, etcétera, etcétera. El ascensor tampoco se puede instalar, pues no hay hueco adecuado para ello. Simplemente invitaría a sus Señorías a que se desplazaran a este centro de salud al objeto de poder comprobar las circunstancias que este diputado y su grupo les están aquí describiendo.

En conclusión, solicito en nombre de mi grupo parlamentario la inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad de esta enmienda para el año 2000, de la consignación específica por importe de 50 millones de pesetas.

En cuanto a la enmienda 237, se refiere a la construcción de un centro de salud también en la denominada zona Las Torres-Siete Palmas-Almatriche. El Gobierno de Canarias en 1996, atendiendo a factores geográficos, demográficos y sociales, delimitó el ámbito territorial de las zonas de salud. Conforme a este mapa sanitario, la dotación de centros de atención primaria prevista para Las Palmas de Gran Canaria es en la actualidad de 22, compuesto por 16 centros de salud y 6 consultorios locales.

Independientemente del nivel de cumplimiento de la planificación producida en su momento, conviene, por el tiempo transcurrido desde la aprobación de las referidas zonas de salud y por las importantes áreas y niveles de crecimiento que se están produciendo, determinar la puesta en marcha y creación de este centro de salud, para el que determinamos y solicitamos una partida económica, una enmienda cifrada en 50 millones de pesetas.

Y, finalmente, señor Presidente, la enmienda número 238, referida, por un importe de 15 millones de pesetas, referida a la dotación de equipamiento radiológico del Centro de Salud de Teror. Miren, Señorías, estamos hablando de un inmueble que tiene una antigüedad de más de tres años que por su falta de uso está auténticamente viniéndose abajo, literalmente; un centro de salud que, bajo ningún concepto, goza del más mínimo equipamiento para poder desarrollar las funciones mínimas básicas, imprescindibles, y es por ello que pedimos esta dotación, es por ello que consiguamos y defendemos esta enmienda por importe de 15 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, en este programa la enmienda 240 será defendida por doña María del Carmen Hernández, del Grupo Socialista Canario.

La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño): Sí, Presidente.

Esta enmienda, como última del hospital, la he dejado para dirigirla a la actualización en el sistema informático del hospital general y desde aquí, desde el hospital general, conectar la comunicación a la red informática de todos los centros de salud de Fuerteventura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar al conjunto de enmiendas a este Programa 412E, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

Bien, en principio me voy a referir a la 229 y hacer una declaración complementaria a lo que dije antes sobre hemodiálisis. He pedido datos concretos, antes decía, me refería a la isla de El Hierro, que hace unos siete meses no había nadie, según noticias actualmente existen cuatro personas que están sometidas a hemodiálisis en la isla de El Hierro. Entonces, la tecnología actual permite el tratamiento de hemodiálisis a domicilio, y entonces se va a empezar por ese tema; pero para eso no hace falta ni la creación de ese servicio ni el Servicio Canario de Salud necesita ninguna enmienda ni ninguna cosa complementaria, es el establecimiento de la hemo-

diálisis a domicilio, y así se va a iniciar el tema. Otro asunto será en el futuro y ... (*Ininteligible.*) en La Gomera y ya veremos, pero desde luego el pretender resolver un sistema de hemodiálisis con 2 millones y medio de pesetas... Yo puse sorprendente cuando leí la enmienda, pero, bueno, no voy a hacer ningún otro comentario.

En cuanto a los demás centros, no olvidemos que hemos hecho, hace poco hemos probado una ley canaria, o sea, y una de las cosas que se establece claramente es que la planificación, no podía ser menos, corresponde al ejecutivo, y es que este tema es enormemente complicado. Es decir, el diseño o la puesta en funcionamiento de los diferentes centros de salud eso tiene que ser una labor estudiada en conjunto y no pueden ser acciones puntuales separadas, tiene que ser el resultado de una planificación conjunta, desarrollada por áreas. Por ejemplo, aquí se plantea, "¡hombre!, es mejor que esté en San Matías y no en El Cardonal", pues, bueno, cuando la vaya a desarrollar... Tampoco esto es una cuestión absolutamente imprescindible que sea, porque los nombres topográficos al fin y al cabo son puntos referenciales. Estoy convencido de que si el centro geométrico de la atención está en San Matías, pues lo harán en San Matías, porque nadie va a hacer las cosas en contra de la razón. Pero dejemos que lo que es un tema tan esencial, tan importante como los centros de salud, que van a originar después un gasto corriente importante, se hagan como resultado de una planificación conjunta, con las prioridades bien puestas y poco a poco y según establezca el ejecutivo, que tiene, claramente en la Ley de Salud le hemos dado la capacidad de planificación.

Y le contesto al señor Pareja que el centro del Carrizal no es que tenga 15 millones, tiene 15 millones este año y 50 el siguiente. Es que las obras no se hacen en un abrir y cerrar de ojos. 65 millones es más, incluso, de lo que usted solicitaba para el centro. Luego, yo que usted retiraría la enmienda, pero, ¡bueno!, tiene usted derecho a mantenerla, ¡claro!

El señor PRESIDENTE: Dando por supuesto que se mantiene, vamos a votarlas, en el Programa 412E todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista... (*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*) Don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Para solicitar votación separada de la enmienda 229 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues ¿votos a favor de la enmienda 229 del Grupo Socialista Canario? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 20 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

A continuación las enmiendas 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238 y 240 a este mismo programa: ¿votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención.

Vamos a votar en conjunto la Sección 14, de **Sanidad y Consumo**. ¿Votos a favor de la sección en su conjunto? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada con 33 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

Señorías, quiero llamar la atención a los portavoces que estamos aproximadamente a mitad del número de enmiendas que se mantienen para el Pleno, nos quedan unas 150 enmiendas y, por el ritmo que hemos llevado, podríamos estar, aproximadamente, cinco o seis horas más, lo digo simplemente a efectos puramente informativos.

Sección 15, **Industria y Comercio**. En el Programa 622D tenemos dos enmiendas del Grupo Socialista, que van a ser defendidas por distintos portavoces. El señor Mora tiene la palabra para la 251.

El señor MORA HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Se trata esta enmienda 251 de un proyecto denominado mercado de San Sebastián de La Gomera. Es un proyecto que el ayuntamiento y las instituciones públicas han comenzado hace casi dos, tres años y que faltan, aproximadamente, 25 millones de pesetas para su conclusión. No quiero hacer referencia a la importancia que tiene para una ciudad como San Sebastián, donde la actividad agropecuaria y la actividad en este tipo de instalaciones es necesaria y, sobre todo, el hecho de que el haber invertido todo ese dinero en las fases anteriores necesita, urgentemente, de este tipo de esfuerzos. Ruego a la sensibilidad de los grupos del Gobierno para que así, de alguna forma, lo puedan refrendar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 255 será defendida por doña María Dolores Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FLORES *(Desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

Con esta enmienda se pretende financiar parte del dinero que falta para la finalización del mercado municipal de Güímar. Decirles a sus Señorías que no pretendo destacar la importancia que para el municipio de Güímar tiene el sector primario y lo importante que sería la terminación, por fin, de este mercado municipal. Hablamos de un proyecto que fue iniciado en el año 90, cuya construcción se inició en el año 96, financiada por el Gobierno de

Canarias. Actualmente hay un edificio en estructura, en el que las autoridades municipales estiman que aún falta, aproximadamente, 80 millones de pesetas. Esperemos que esta enmienda sea aprobada porque, si no, dentro de dos años estaríamos presentando otra enmienda para la restauración del pretendido mercado de Güímar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de estas dos enmiendas al Programa 622D, que trata del comercio interior, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño)*: Voy a ser breve y voy a hacer dos comentarios.

La actividad de equipamientos comerciales es una actividad que está claramente planificada y con un presupuesto muy ajustado y eso significa que se está dando prioridad fundamentalmente a lo que es la recuperación de mercados, a rehabilitación de mercados ya existentes. No se descarta que en el futuro pueda tener inclusión nuevos proyectos, pero desde luego, en lo que se refiere al ejercicio 2000, el Presupuesto está contemplado y está absolutamente planificado y cerrado en los términos que están recogidos.

El señor PRESIDENTE: ¿No desea contestar a la otra enmienda?

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño)*: La doy por contestada en los mismos términos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votarlas, Señorías. Las enmiendas 251 y 255 del Grupo Socialista: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.

Al Programa 723C, que trata de Apoyo a *pymes* industriales, tiene presentada una enmienda el Grupo Socialista, que defenderá doña Nieves Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN *(Desde su escaño)*: Buenas tardes.

Señorías, en ausencia del consejero, pero creo que me van a responder, quiero ponérselo fácil al Grupo Popular, porque, desde luego, no me podrá decir que va a quitar de una partida, porque vamos a hablar de la misma partida. Lo que en este caso vamos a hacer es contemplar las necesidades que desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Socialista, se tienen en cuanto al desarrollo energético y al control del medio ambiente. Estamos hablando de una isla reserva de la biosfera, Lanzarote, que también tiene en el cumplimiento del PELICAN unas necesidades que acometer,

como es la electrificación de zonas rurales con tendido eléctrico subterráneo, y para ello puedo destacar la zona de Teguiise, con los Ancones, Yaiza, Tías, etcétera.

También me gustaría, ya que estoy en el uso de la palabra y yo sé que quiere que sea breve, señor Presidente, pero emular algunos aspectos de los compañeros de la Cámara era algo que me apetecía hacer. Tenemos unos compañeros palmeros en esta Cámara regional que son dignos de mención, porque son capaces de aunar esfuerzos, de aceptar enmiendas, de sacar adelante lo que deben, creo yo, a mi manera de entender, que por encima de pactos como en otras islas, que hemos tenido en Lanzarote, pues no hemos podido a lo mejor llegar a los mismos entendimientos, y creo que es bueno que todos aprendamos un poco, entre otras cosas porque así, entre chicharrereros, conejeros, y majorereros, podamos quitarle un poco a La Palma para repartir entre las demás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la enmienda 254, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, creo que la portavoz del Grupo Socialista lo que ha defendido es la enmienda 253, porque ha estado hablando de la electrificación rural de Lanzarote y ha hablado del PELICAN, y esa enmienda es la 253... Sí, pero es que tenía que haber defendido la 254, pero es que...

El señor PRESIDENTE: Le correspondía la defensa de la 254... (*Se oyen las risas del señor diputado Sánchez-Simón Muñoz.*)

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (*Desde su escaño*): Un lapsus, seguramente de novata, pero que se puede subsanar, ¿eh? Me reitero en lo anterior dicho de la isla de La Palma y continúo con la 254.

En la 254 estamos hablando del apoyo a las *pymes* y vuelvo a decir lo mismo que anteriormente: tampoco vamos a sacar de una partida para meter en otra. Vamos a hablar de lo que propone el Gobierno, de lo que propone en el desarrollo de apoyo a *pymes* industriales, pero vamos a centrarnos en un problema que ahora mismo está de gran actualidad y que es bastante serio, que es cómo está afectando el sector comercial y el sector industrial que deriva del sector primario de la pesca. Ustedes, Señorías, en la actualidad regional y nacional nos están poniendo de manifiesto cómo está el amarre de la flota pesquera, como hoy también tenemos noticias de cómo se está tratando el tema a nivel internacional, cómo se va a suspender... también desde Europa se nos va a vetar más capacidad de pesca en el resto del

país. Y nosotros creemos, los socialistas, que el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo de concretar no solamente en los programas electorales –que todos los partidos de esta Cámara ponen la potenciación del sector primario, el apoyo al sector primario–, sino en el esfuerzo que hay que hacer porque no solamente el puesto del marino que está en el mar cuenta como puesto de trabajo, también, según la FAO, por cada puesto en el mar se defienden tres en la tierra. Estos puestos de trabajo los vemos nosotros peligrando y además con una incertidumbre económica, tanto en los productos derivados de manufacturas como son, pues, los aceites derivados del pescado, la harina del pescado, los transportes específicos para trasladar el pescado, los comercios que ahora mismo o que ahora tienen una incertidumbre económica, porque se dedicaban a lo que es ultramarinos, a administrar y a suministrar todos los alimentos a estos barcos pesqueros, lo mismo que los carpinteros de ribera, etcétera. No voy a extenderme porque sabemos todos el sector comercial e industrial al que nos referimos. Nosotros entendemos que esa ayuda a las *pymes* se debe concretar en algunos cuantos millones de pesetas para subsanar ese sector económico, porque si bien es cierto que a los marineros desde el proyecto europeo se les garantiza una paga de subsistencia, a los armadores también se les está garantizando algún dinero para sobrevivir en esta incertidumbre, a los demás sectores comerciales no se sabe cómo se les va a hacer, y a través del Presupuesto podemos echar una mano en algo. Me gustaría que fuera, no comprendida pero sí compartida un poco esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a la enmienda.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Mire, no solamente es comprendida, es compartida, sino porque la compartimos y la comprendemos, la rechazamos. Porque es que usted al dar, al sacar de un crédito de apoyo a *pymes* industriales, que tiene cabida lo que usted quiere hacer y crear un proyecto nuevo, supone montar todo un sistema, porque sólo se trata de subvenciones de capital ligadas a proyectos de inversión, normalmente, el Capítulo VII se trata de eso. Si lo que hace es un proyecto nuevo, supone encarecer el coste de gestión de la subvención. Con lo cual lo que le llega al subvencionado es menor. Como lo apoyamos, como lo proponemos, como estamos totalmente de acuerdo y se va a hacer así, por eso, precisamente, la rechazamos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votarla. La 254, del Grupo Socialista: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 19 votos a favor, 30 en contra y 1 abstención.

En el Programa 731B, que trata del Desarrollo energético y control del medio ambiente industrial, hay varias enmiendas del Grupo Socialista. La 245, 246 y 247 serán defendidas por don José Francisco Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Y la 256 también.

Bueno, como son todas... tienen el mismo objeto, es la ampliación de red de alumbrado, de fluido eléctrico, y la 245 es la canalización subterránea de una línea de alta tensión en Valverde, un poco ampliando una enmienda que se aprobó el año pasado, pues las doy por defendidas, porque no ... (*Ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Don José Ramón Mora, la 248, 249 y 250.

El señor MORA HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo ser breve igualmente. Resaltar que con el señor Sánchez-Simón hemos tenido esta tarde demasiadas coincidencias en lo que se refiere a resaltar la necesidad de todos nuestros proyectos planteados, pero hemos, de alguna forma, tenido la discrepancia del origen de los fondos para la subvención. Por lo tanto, bueno, decirle que estos tres proyectos, estas tres enmiendas, consisten, unas y otras, en alumbrado en zonas oscuras, en los municipios de Vallehermoso, Hermigua y Agulo, en el norte de La Gomera. Concretamente, todas ellas con cantidades módicas de 10 millones de pesetas y una de 15, y que de alguna forma estos municipios, que tienen el medio más rural de La Gomera, y que por ejemplo, como anteriormente expuse en el tema de los saneamientos de los barrios periféricos, como es el de Vallehermoso, tienen todo este tipo de infraestructuras a medias. Por lo tanto, municipios como Vallehermoso y Agulo, y en menos medida Hermigua pero también es cierto que hace falta, completar, por tanto, unas veces completar el alumbrado público, otras veces es el ahorro energético. Por lo tanto, pido que por lo menos alguna de estas medidas, pues, tenga la amabilidad de estudiarla y, quizás, a lo mejor de apoyar alguna de ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Nieves Hernández defendió antes la 253 y le queda por defender la 252.

La señora HERNÁNDEZ HIERRO (*Desde su escaño*): Sí. Como están en el mismo sentido y van en la misma dirección de lo que es el desarrollo energético y del control de medio ambiente y del paso de tendido subterráneo, pues, lo defiendo con el mismo argumento, pero también me da pie para poder añadir que, además, apelaría a la no

demagogia. Esta mañana se hablaba aquí de hipocresía cuando se hablaba de la educación, se hablaba del IRPF y del descuento de los padres que tenían hijos estudiando fuera. A veces yo no sé qué... la palabra hipocresía me parece muy fuerte utilizarla en un contexto, digamos, parlamentario en el que todos queremos y perseguimos el conjunto de la sociedad, el bienestar para todos, pero, desde luego, la demagogia se utiliza con mucha facilidad y se presta mucho en estos temas. Se puede decir que se comparte, que se defiende, que se apoya, pero que, desde luego, con los votos no se da el resultado que se debe dar para ese apoyo. Por lo tanto, yo pediría que menos florituras, menos apoyos dialécticos y más votos para aprobar aquello en lo que se cree o por lo menos en lo que se defiende.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de las enmiendas al 731B, señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Lo que recojo es con cariño los comentarios. Esta mañana con el IRPF acusé de muchas cosas pero ni de hipocresía ni demagogia, eso se lo juro. Acusé de falta de conocimiento, de incoherencia y de muchas cositas, pero de hipocresía y demagogia no.

Bueno, vamos a ver, aquí en las enmiendas que se están planteando, no sé si decir primero lo bueno y después lo malo, es decir... Digo lo bueno, es decir, aceptaríamos una transaccional en la 249 por 10 millones de pesetas y aceptaría una transaccional en la 256 por 10 millones de pesetas. Lo malo, lo malo es que en los programas del PELICAN no podemos hacer ninguna baja, y ninguna baja porque se trata de un proyecto que está cofinanciado con Unelco, está... dinero que pone la Comunidad Autónoma, dinero que aparece multiplicado por parte de... respecto del proyecto final. Con lo cual una retirada de una peseta de ahí supone una retirada de varias pesetas respecto del proyecto final. En cualquier caso, lo que también, algunas de las enmiendas que se ha formulado y a las que rechazamos, lo que ocurre es que están dentro de la política general de la consejería y están recogidas en el proyecto, y hacer singularización con un importe respecto de un determinado proyecto lo que hace es que rompe la planificación; pero, como digo, en cualquier caso, ofrezco como transaccional, ofrezco como transaccional –para que después no diga lo ha dicho, porque me va a dar mal cuerpo–, es que la... –sí, porque yo el tema los males de... soy muy supersticioso–, la 249 y la 256, con independencia de supersticiones, ya, digo, formulo como transaccional por 10 millones de pesetas, que confío que ustedes la aceptarán.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, la enmienda 249, sobre la que se ofrece una transaccional, está formulada por 15 millones y ahí cabe una transaccional, pero la 256 es por 10 millones y se ofrece una transaccional. ¿Se acepta? (*Asentimiento.*) Bien.

Entonces, si les parece, Señorías, vamos a votar las enmiendas 245, 246, 247, 248, 250, 252 y 253 de ese programa, y luego votaremos aquellas en las que se ofrece una transaccional o una aceptación.

La señora Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Me gustaría que se pudiera considerar la posibilidad de votar la 245, 246 y 247 como bloque aparte.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto que sí. En primer lugar, la 245, 246 y 247: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

Ahora a continuación la 248, 249, 250... no, perdón, la 249 no. La 248, 250, 252 y 253: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 30 en contra, 1 abstención.

Ahora podemos votar, yo entiendo conjuntamente, la 249, respecto de la cual se ofrece una enmienda transaccional por 10 millones, en lugar de los 15 propuestos en la enmienda, y la 256, que se acepta. ¿Votos a favor de la transaccional a la 249, con su retirada, y a la 256? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Hay unanimidad de la Cámara respecto de esas dos enmiendas.

Y ahora, Señorías, terminado el debate de esta Sección, de **Industria y Comercio**, vamos a votar en su conjunto la sección con esas incorporaciones derivadas de las dos enmiendas: una transaccional y otra aceptada, ya votadas. ¿Votos a favor de la Sección 15, **Industria y Comercio**? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada la sección con 32 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a la Sección 16, que es de **Turismo y Transportes**. Al Programa 112A, que es la Dirección Política y de Gobierno de esta consejería hay presentadas dos enmiendas, 261 y 262, que defenderá el señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, las enmiendas, efectivamente, 261 y 262 son dos proyectos de mejora de infraestructura turística, son dos miradores: uno, ubicado en la carretera hacia el norte de Hermigua después de pasar el túnel,

y otro, ubicado en el municipio de San Sebastián, el llamado Mirador del Cristo, en la zona del monumento a dicha imagen, en la zona que domina la bahía. Son dos inversiones modestas, de 20 millones de pesetas. Yo creo que al Consejero de Turismo no hace falta decirle o recordarle, refrescarle la memoria sobre el tema de La Gomera, porque acaba de venir ayer de allá, y él sabe perfectamente cómo está evolucionando este tema y cómo está el tema de la red de senderos y miradores en la isla de La Gomera. Yo creo que las cantidades son modestas, se trata de pequeños miradores sin grandes infraestructuras, adaptadas al terreno y, en el caso de San Sebastián, incidir en que se trata, sobre todo, no solamente de ejercitar la acción del mirador sino de recuperar el entorno, puesto que en la zona del Cristo ha proliferado la disposición de antenas de telecomunicaciones y, de alguna forma, se quiere atajar, bueno, pues, esta dinámica en aumento de impacto de dicha zona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de estas enmiendas al Programa 112A. El señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Voy a poner las enmiendas, más que por el destino, por el origen; es decir, realmente ¿las quiere usted financiar respecto al Plan de Investigación y Desarrollo Turístico? Todos sabemos, y nos hemos quejado reiteradamente, anteriormente, que el tema del turismo, que es una actividad fundamental para la economía canaria, quizás no se estaba haciendo la suficiente investigación sobre los mercados futuros, los nuevos mercados, las nuevas maneras de tratar a las personas o cuáles simplemente puede ser la mejor política de promoción de cómo y dónde. Y, bueno, y cuando se establece una institución como una estructura y un programa que tiene como objeto precisamente esto de la investigación para la aplicación a un turismo mejor, no se puede quitar esto para los miradores, por muy respetados que lo sean. Yo conozco los dos sitios. A mí, personalmente, bueno, yo creo que todos conocemos el Mirador de La Carbonera y también conocemos el Mirador, supongo que Sagrado Corazón, el Cristo como se refiere, pero eso cabe perfectamente —y no quiero que me acuse de ello—, cabe perfectamente en las obras de los 2.200 millones, porque, aunque son obras de infraestructura, tienen un carácter singular; esto no es la gran carretera, no es eso, es al paso... porque además el Mirador del Cristo no solamente es el mirador al que hay que dar el acceso, porque aquello está separado de la carretera —no sé si está hablando usted de un acceso peatonal, pero, bueno—; creo que eso son obras pequeñas que, fundamentalmente, no tienen la financiación que usted ha propuesto solución porque produciría un daño más a todo el sector

turístico canario, porque se quitarían fondos, insisto, de la ampliación al desarrollo. Pero yo creo que ese conjunto de obritas que ustedes están planteando, que no hemos podido aceptar, muchas de ellas son perfectamente viables dentro de ese programa que hemos puesto 2.200 millones. Yo sugeriría que quizás no sea éste el sitio, pero ponerse en contacto con ellos, porque muchas veces, y yo creo que en La Gomera ha ocurrido reiteradamente, faltan ideas y sobre dinero –y lo digo queriendo decir lo que estoy diciendo, que sobra dinero y faltan ideas–, porque cuando se pide dinero para hacer grandes infraestructuras, una carretera de 500 millones que rompe una estructura aislada o un parque, estamos pidiendo un disparate; cuando estamos pidiendo un pequeño mirador al lado de una carretera de manera que la gente se pueda parar con tranquilidad, para el tráfico, y ver el Valle de Hermigua o ver la bahía, estamos pidiendo algo razonable. Ese tipo de cosas yo creo que tienen siempre acogida, y lo que hay que hacer es proporcionar las ideas porque muchas veces, insisto, sobra dinero y faltan ideas, aunque alguien crea lo contrario.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 261 y 62 del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de las enmiendas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención.

Al Programa 513B, que trata de Ordenación y apoyo al transporte terrestre, tiene una enmienda don Julio Cruz, la 258.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Pretendemos aumentar la partida prevista para el fomento del asociacionismo en el sector de transporte. Creemos que es un sector que necesita un amplio apoyo, sobre todo porque el movimiento asociativo en ese sector es bastante incipiente y está dando, pues, resultados en el sentido de evitar la atomización que presenta el sector del transporte en Canarias y que la consejería y todos estamos de acuerdo en que es necesario su potenciación. Y, sobre todo, por en la baja, en el origen, donde pretendemos la baja. El proyecto de Presupuestos establece una partida de 10 millones para un organismo autónomo de carácter administrativo en aplicación de la futura Ley del Transporte. A nosotros nos parece impresentable que después de tantos años y de dos legislaturas en que la ley del transporte ha sido incapaz de traerla a este Parlamento y que no se haya discutido la ley del transporte, ahora se dote un organismo autónomo en una futura ley que nadie conoce, que el Gobierno, según manifiestan los propios miembros de la consejería, está en anteproyecto del anteproyecto y que, por lo tanto, eso de

que puede existir un organismo autónomo en una futura ley, pues, está mucho por ver, pero si encima lo votamos con una cantidad presupuestada de 10 millones de pesetas y con la aseveración y la enmienda introducida por Coalición Canaria a los Presupuestos, que dice que el dinero que se ubique en este Parlamento y que no se puede cambiar de partida presupuestaria, estamos diciendo “aquí se les viene la contradicción encima”, porque es evidente que este dinero no lo podrán gastar jamás en un organismo autónomo de una futura ley que vamos a ver si tenemos la suerte de que en el año 2000 se traiga aunque sea al final, la ley, para ser debatida en este Parlamento, y ya veremos si hay futuro organismo o no. Por lo tanto, creemos que debe admitirse la enmienda porque es evidente que no se sostiene el origen y la pretensión del Gobierno con este nuevo proyecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la 258, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, usted no ha entendido lo que yo he dicho. Yo he dicho que no se puedan hacer las obras que... que el dinero que está no se puede hacer, son aquellas que se introduzcan por enmiendas, no las que ya estaban en el Presupuesto. O sea, aclarado ese tema que yo creo que si usted no lo ha entendido me sorprende porque lo he dicho reiteradas veces, no es que no se puede modificar, hemos aprobado una serie de artículos para las modificaciones presupuestarias. Yo lo que he dicho es que hemos introducido un artículo diciendo que aquellas obras, inversiones o líneas de auxilio que se introduzcan en el trámite de la modificación son las que no se pueden modificar por el Gobierno, exceptuando el tema de vivienda y puertos por el hecho de la complejidad del tema.

Luego, segundo, ¿usted sabe lo que exige la ley para la creación de un organismo autónomo? Además de ser creado por ley, exige un patrimonio; no se puede crear un organismo autónomo sin patrimonio. Y aquí lo que se está habilitando son recursos para que se pueda crear con cargo a un patrimonio preexistente porque, si no, hay que hacer una especie de modificación presupuestaria, hay que buscarle los orígenes, y aquí se establece ya un patrimonio que puede ser el patrimonio inicial fundamental de un organismo autónomo.

Por lo tanto, rechazamos al enmienda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votarla. Votos a favor de la 258. Votos a favor de la enmienda, estamos votando, Señorías.

¿Votos a favor de la enmienda socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones?

Queda rechazada con 19 a favor, 30 en contra y 1 abstención.

Pasamos al Programa 516C, que trata De la mejora de la infraestructura turística. Hay tres enmiendas del Grupo Mixto: 10, 11 y 12; doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño):* Sí. Por economizar tiempo, voy a intentar defenderlas en su conjunto porque ambas, las tres, tienen relación con un plan de infraestructuras que, se pretenden, son obras de infraestructura en materia turística, que, a diferencia de otros tipos de obras de infraestructura, no se pretenden acometer para buscar el embellecimiento de una zona deteriorada o agredida con respecto a la masificación de nuestro litoral, medianía o montaña.

En el caso de El Hierro, concretamente, se trata de obras que una vez mentalizada la población en su conjunto y estudiado cuál va a ser el posicionamiento de El Hierro en el conjunto de la política turística de Canarias, y, concretamente, dentro del peso que habrá de tener esta política en las nuevas tendencias del siglo XXI, por liderar una bandera que aboga perfectamente con las tendencias de esos usuarios del siglo XXI que cambiarán radicalmente en su opción de sol y playa; El Hierro pretende imprimir ese sello de calidad a través de iniciativas tales como la consecución de un auditorio que albergue a la cantidad de gente que vendrá atraída por las múltiples cuestiones culturales, turísticas y medioambientales que posee El Hierro, una ruta de interpretación para nuestro árbol santo, aquel que por su historia hace conocido a El Hierro allende los mares, y es el balneario de salud que ha puesto en Canarias la nota diferencial con un turismo termal dentro de la posición o posicionamiento de la Consejería de Turismo en sus nuevas tendencias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Dentro de ese mismo programa, hay dos enmiendas del Grupo Socialista, una va a ser defendida por la señora Jerez, la 259.

La señora JEREZ PADILLA *(Desde su escaño):* Bien, Señorías, esta nueva enmienda es sobre el embellecimiento de la piscina natural de El Pescante.

Bien. Debido a los temporales que ha sufrido la isla de La Gomera, uno de los lugares que más se ha sentido afecto ha sido la piscina natural de El Pescante, zona de ocio de gran importancia para la isla, tanto turística como para los habitantes de la misma. Por eso es necesario este proyecto para la reparación y puesta en funcionamiento de dicha infraestructura, ya que hay que acondicionar el vaso de la piscina, la mejora y reposición de la plazole-

ta, acondicionamiento de desperfectos del bar, vestuario, zonas de aparcamiento, etcétera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: La otra enmienda, la 271, la defenderá don Marcial Martín.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, Presidente.

Se trata de la Casa Mayor Guerra del municipio de San Bartolomé de Ajei, de Lanzarote. Es este un inmueble del siglo XVIII que los naturales del lugar lo llaman "El Castillo", es un inmueble con un gran interés histórico-artístico, que mediante un esfuerzo del ayuntamiento fue remozado en su día y el entorno –bellísimo, por cierto– ha sido remozado también con la ayuda de la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno autónomo de Canarias, pero queda una parte por completar y nosotros entendemos que con 15 millones de pesetas por parte de la consejería y otros tantos por parte del ayuntamiento se podría quedar un conjunto positivo en un pueblo rural como es San Bartolomé para disfrute de los propios y de los visitantes turistas del municipio.

Bien por esta vía de enmienda, que es más solemne, o bien por otra vía, espero que el Gobierno autónomo de Canarias y su consejero sea sensible con esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor González, para contestar a las enmiendas al Programa 516C.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, gracias. Muy brevemente.

Al del Grupo Mixto, coincido con su filosofía y por ello le vamos a aceptar una transaccional sobre la 10 –si es que usted la acepta, obviamente–, que es para el mirador de La Peña, 10 millones en el año... y luego 40, o sea, 10 más 40. O sea, hacer una enmienda que tiene simplemente 10 más 40, o sea 10 este ejercicio, 40 el ejercicio siguiente.

Y luego, en cuanto a la piscina de El Pescante, sinceramente yo creo que es un tipo de obra lógica que ha tenido que hacer frente el cabildo insular. Yo no entiendo, y, bueno, quiero entrar en lo que hace cada corporación en su terreno, pero una obra pequeña que está en el ayuntamiento de Hermigua, el arreglo de la piscina de El Pescante yo creo que eso lo debe hacer el cabildo; no sé a qué dedica los recursos, no me quiero meter en el tema.

En cuanto a la Casa Mayor, sinceramente hay un Plan de Infraestructuras Turísticas que la primera etapa se va a iniciar en Lanzarote. Luego, yo creo que ahí podrá tener acogida perfectamente esa obra, porque es que hay una dotación importante para el Plan de Infraestructuras Turísticas, y su primera etapa fundamentalmente va a

ser en Lanzarote, ahí yo creo que tendrá acogida. Hemos hecho en este Presupuesto algún esfuerzo, por ejemplo en Fuerteventura para la Casa de los Coroneles, pero es que usted tiene una fuente de financiación que estoy seguro de que el consejero podrá utilizar perfectamente ese recurso. Por lo tanto la rechazamos, pero con el bien entendido de que estoy seguro de que eso se va a realizar.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que la transaccional que se ofrece sobre la 10, la baja es en el concepto que propone la propia enmienda por 10 millones. En todo caso, lo otro es un compromiso de gasto plurianual, pero que no se plasma en los Presupuestos.

Bien. Vamos a votar las enmiendas, Señorías. En primer lugar, la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Mixto, es sustituida –si así lo acepta la enmendante– por una transaccional de 10 millones con un compromiso de futuro de gasto plurianual de 40 millones más.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional que sustituye a la 10 del Grupo Mixto? Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la 11 y 12 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 20 votos a favor 28 en contra y ninguna abstención.

Y, por último, las enmiendas 259 y 271, del Grupo Socialista Canario.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención.

Vamos a pasar al Programa 751E, de esta sección de Turismo y Transportes. Este programa trata de la mejora de la promoción y comercialización turística.

La enmienda 260 del Grupo Socialista ha sido retirada, la 263 y 264 van a ser defendidas por don Marcial Martín. Tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, Presidente.

En la 263 estamos hablando de un proyecto de hotel escuela para la isla de Lanzarote; y yo creo que esta es una vieja reivindicación de la isla de Lanzarote.

La historia de los hoteles escuela en Canarias se remonta a una iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista, a través del diputado que les habla, que si bien fue apoyada en aquel entonces, se ha visto realizada en las islas de Gran Canaria y en Tenerife y, por el contrario, en otras islas turísticas, como Lanzarote y Fuerteventura, no hemos tenido esa

suerte. A pesar de que en Lanzarote el 85% del Producto Interior Bruto de los ingresos de la isla provienen del sector servicios, provienen del turismo, y desde luego una isla que vive del servicio tiene que tener profesionales de alta cualificación, profesionales especialistas. Que se tengan en una isla como Gran Canaria y en una isla como Tenerife hoteles escuela, me parece muy bien, me parece perfecto; pero esta justa reivindicación de Lanzarote espero que el Gobierno autónomo de Canarias la tenga en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 265, 266 y 269 serán defendidas por don Eustaquio Santana.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* ¡Perdón! La 264 no ha sido defendida, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Disculpe, creí que la había defendido conjuntamente.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* Son temas completamente diferentes, estamos hablando del acondicionamiento de la isla del Amor. Yo creo que hablar de amor es bueno, es saludable y hasta profiláctico, me parece a mí. Se trata de una pequeña isla conocida también como la isla, el islote de Fermina, en la isla de Lanzarote, que se encuentra en la ciudad de Arrecife, en el que hay unas obras que se iniciaron hace aproximadamente dos décadas bajo el diseño y dirección de César Manrique. Se trata de rescatar esas obras, de terminarlas y de ofertarlas al ciudadano de Arrecife de Lanzarote y al resto de los turistas que nos visitan. ¿Para qué? Pues, para su disfrute, que buena falta nos hace. Y diversificar la oferta, que también nos hace falta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Eustaquio Santana, decíamos 265, 266 y 269.

El señor SANTANA GIL *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Como saben sus Señorías, el municipio de Betancuria, la villa histórica de Betancuria, declarada monumento histórico artístico, antiguo emporio de la sede del obispado, municipio más antiguo de la isla de Fuerteventura, municipio más pequeño de Canarias, en este sentido, una población pequeña, exigua, de 600 habitantes, pues, es necesidad, porque ya que es un pueblo muy bonito, la mejora de su infraestructura turística de ornato y embellecimiento. Téngase en cuenta que en estos Presupuestos de la Comunidad Autónoma no aparece ni un duro al municipio de Betancuria, en los demás aparecen cantidades muy paupérrimas, pero concretamente en el de Betancuria aparece cero pesetas. Hombre, al menos el portavoz de Coalición Canaria, ya que ahora han adquirido un alcalde que se ha pasado de

Independientes de Fuerteventura con armas y bagaje a Coalición Canaria, pues, podían tener un detallito con el muchacho y, hombre, darle algunas pesetillas porque al menos que sea rentable y que el pase sea considerado, porque parece ser que cuando van a otro partido son tráfugas pero cuando van a Coalición Canaria son independientes.

El señor PRESIDENTE: ¿No ha terminado la defensa de las enmiendas, no?

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Continúo, señor Presidente.

La 266 se refiere a la estación de guaguas de Fuerteventura, concretamente en Puerto del Rosario. Con 20 millones se termina dicha estación, muy importante. Y se deduciría de la sociedad SATURNO, de ahí se retiraría. Porque llevo ya más de 10 años hablando de SATURNO, yo creo que vamos por Plutón, porque no se ha conseguido absolutamente nada. En este sentido, con 20 millones, repito, se conseguiría el problema solucionado de esta estación de guaguas muy importante en la comarca norteña y en toda la isla de Fuerteventura.

Y por último, dentro de este apartado que me toca defender en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, me refiero a la enmienda número 269, que se trata de mejoras en la infraestructura turística de alumbrado público y rectificación rural en Antigua. Caseríos aislados, pequeños poblados que aún a las alturas de este siglo no tienen los servicios más elementales. Y, sobre todo, también en la zona del casco y en las zonas fundamentales, pues, pasar a subterráneo los tendidos eléctricos y llevar fluido a las zonas alejadas. Lo de pasar a subterráneo evita y mejora evidentemente lo que es un impacto ambiental, y es la tendencia que se tiene en torno a las subvenciones que diversos programas de la Unión Europea ha concedido a las distintas instituciones locales canarias. En ese sentido, va la propuesta de las enmiendas presentadas y defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista y que atañen en este caso a la isla de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Por último, en este programa nos quedan las enmiendas 267 y 268, que defenderá doña Mari Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño): Sí, Presidente.

Ya no digo buenas tardes porque ya las tardes son bastantes avanzadas.

Bien, la enmienda número 267 va también encaminada a una nueva estación de guaguas en Gran Tarajal, por importe de ochenta mil... de 80 millones. Debido a la gran cantidad de guaguas que pasan por Gran Tarajal ya que Gran Tarajal es un punto intermedio entre Puerto del Rosario y Morro Jable, creemos que es necesario esta estación de guaguas porque así se podrían concen-

trar todos los vehículos dedicados al sector público regular. Con ello la población estaría, pues, más concentrada por así repetir... por repetición ya que tendrían un punto fijo donde coger estas guaguas y así se evitaría que dentro del pueblo, pues, siempre hay atascos y se evitaría accidentes peligrosos porque la gente cruza indebidamente la calle.

Paso a defender la 268, también en Gran Tarajal, ésta es la canalización del barranco de Gran Tarajal, por importe de 50 millones. En Gran Tarajal tenemos un barranco, llamado barranco de Gran Tarajal, que es un espacio que queda entre la carretera general y el centro de salud de Gran Tarajal, y quiero explicar que el centro de salud de Gran Tarajal no tiene conexión directa con la carretera y cuando la ambulancia lleva a cualquier accidentado, a cualquier persona que necesite de una ambulancia, tiene que hacer el recorrido por todo el pueblo de Gran Tarajal con lo que esto lleva, pues, la pérdida de tiempo de la ambulancia, la alarma social de oír una sirena. Además quedaría, pues, una parte de embellecimiento del pueblo, pues, que ya quedaría como un paseo al quedar canalizada. Otro tercer punto, pues podía ser que las aguas en su recorrido hasta el mar, pues, respetan un efecto de marina que se produce en la playa de Gran Tarajal. Es decir, que si sus Señorías de la oposición creen que esto se podría incluir en los Presupuestos de este año, y si no, pues, lo dejaremos para el próximo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: A ver, para contestar a las enmiendas de este programa por parte de las señorías de la oposición.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Yo creo que de las enmiendas 265 a 69 no voy a ir a contestar nada sino decir que no, porque se nutren de unos compromisos que tiene el Gobierno sobre la montaña de Tindaya y por tanto no se pueden dar de baja. No voy a entrar en el fondo.

En cuanto a la enmienda 263, yo coincidí con don Marcial en la necesidad que existe de la formación turística en Lanzarote, pero si mis datos no son malos, en este momento existe una sección delegada de la Universidad de Las Palmas de escuela de turismo en Tahíche; una escuela de hostelería en Tahíche; un restaurante escuela en Tías; hay convenios importantes con todos los empresarios particulares –que es una magnífica manera de formar a la gente, es el modelo alemán que tenía que ver algo con la formación gremial, que es la única que realmente ha funcionado–. Yo creo que tenemos unas estructuras de formación muy importantes en Lanzarote, no es que se... No es la impresión que yo saqué. Por lo tanto, no.

En cuanto al tema de la isla del Amor –es un nombre muy bonito, por cierto–, va a tener acogida en el plan de acondicionamiento del litoral de Lanzarote, que tiene 250 en tres ejercicios.

Y por último, en relación a SATURNO, no me extraña que no hemos llegado, porque yo leía estos días cuando la *Mars orbiter* o no sé qué chocó en la superficie de Marte, que había recorrido un millón de kilómetros de distancia. Fíjese usted, está Marte, Júpiter y Saturno, fíjese si está lejos.

El señor PRESIDENTE: Lo de "oposición" lo decía la señora Hernández porque se opone a todo, ¿no?

Bien, pues vamos a proceder a la votación de las enmiendas al programa 751E. La 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, del Grupo Socialista Canario.

¿Votos a favor de estas enmiendas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

Terminados los... *(Rumores en la sala.)*

Bueno... Comprendan sus Señorías que después de más de 200 votaciones se puede producir algún error, sobre todo si hay cambio de escaño, transitorio. *(Risas en la sala.)*

Bien, rectificamos el sentido de la votación. Ha sido rechazado con 19 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

Terminadas las votaciones de las enmiendas a esta Sección 16, pasamos a votar en su conjunto la Sección 16, de **Turismo y Transportes**.

¿Votos a favor de la Sección 16? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta sección con 31 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

Y ahora, Señorías, pasamos..., decíamos esta mañana que había un "programa estrella", que era el de carreteras, que era el que más enmiendas tenía, pero como sección la que más enmiendas tiene es la siguiente, que es la Sección 18, de **Educación, Cultura y Deportes**. Tenemos, en primer lugar, respecto al Programa 421A, que se refiere a Dirección administrativa y servicios generales, una serie de enmiendas entre la 276 y 298 –no todas correlativas–, que va a defender en su conjunto, creo, el señor Alcaraz. ¿Es correcto, no?

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar hacerlo lo más rápido posible, lo que pasa es que, si me permite, haré una reflexión inicial del sentido de todas estas enmiendas que tienen un carácter general *(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)*

Es decir, respecto al tema de las bajas, quiero decir que el dicho aquel de que "no se puede hacer tortilla sin cascar huevos", desde luego es muy aplicable a este tema, en el sentido de que, lógicamente, tenemos que mojarnos desde la Oposición para

buscar, digamos en los Presupuestos dar bajas que nosotros consideramos, y podemos incluso argumentarlo, consideramos que, efectivamente, son mucho menos necesarias que las propuestas que hacemos. Entonces, evidentemente, parece lógico que la mayoría, a la hora de argumentar, no argumente tanto sobre las bajas como sobre el sentido de las altas. Por tanto, lo que pretendemos con todas estas enmiendas de carácter general en el terreno educativo básicamente es ofrecer una alternativa a lo que, a nuestro juicio, le falla, le falta a los presupuestos de educación. Fundamentalmente, siguen pecando, estos presupuestos también, en parte como los anteriores, de una orientación a lo que nosotros llamamos gasto educativo de carácter compensatorio y de carácter social. Iremos desggranando este sentido en cada una de las enmiendas, y algunas desde luego van en el sentido claro de dotar incluso a programas y proyectos que no se tienen en cuenta y que sin embargo se defienden públicamente como orientación fundamental de este Gobierno en materia educativa, por ejemplo, temas de material didáctico de idiomas o de formación del profesorado de idiomas.

Empezaré, por tanto, por la 276 y 290, agrupándolas, porque se refieren a la misma cuestión, se refieren a los gastos de funcionamiento de los centros. No sólo son escasos sino que es sabido que estamos, somos las comunidad que está a la cola en cuanto a gastos de funcionamiento de los centros docentes. Pretendemos aumentar 46 millones más en un caso y en el otro... a ver..., 46 en primaria y 10 en secundaria, fundamentalmente, para cumplir la resolución parlamentaria que hablaba –aprobada por este Parlamento, en su conjunto–, que hablaba de aumentar en un 10% el presupuesto. Porque si es verdad que se ha aumentado en relación a años... al año anterior el presupuesto de secundaria en 100 millones, también es verdad que el presupuesto de primaria ha vuelto a lo que era el año 98, 478 millones. Por tanto, creemos que con esta enmienda lo que se hace es restituir y dar cumplimiento a una resolución del Parlamento.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Don José Miguel, portavoz del grupo, para el voto en contra... ¡Ah!

La señora LUIS BRITO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, Presidente. Buenas noches, Señorías.

Lamento no ser yo una experta en artes culinarias y mucho menos en el manejo de los huevos, con lo cual es posible que algunos continúen cascados.

Intentaremos también hacer el posicionamiento, la fijación en contra en bloque en todo el Programa 421A, y dándole precisamente la vuelta a alguno de los argumentos que se han esgrimido a la hora de defender las enmiendas. Nos parece, y como

principio genérico de defensa de todo este programa, que si bien pudiera ser susceptible de incrementarse en algunas partidas, lo cierto es que este presupuesto para este programa nos parece el suficiente. El suficiente para ejecutar los objetivos que se ha trazado el Gobierno en los distintos aspectos, en los distintos temas que se abordan en las enmiendas.

Y en algunas de ellas nos vamos a detener, porque se ha argumentado para la defensa precisamente la preocupación en cuanto a la posible afectación de la política de compensación de oportunidades, y creemos que algunos de esos "huevos rotos" precisamente van en disminución de lo que son partidas destinadas a política de compensación de igualdad de oportunidades. Por ejemplo, en la enmienda 278, que propone el Grupo Parlamentario Socialista, precisamente la baja se da de una partida cuyo crédito cubre el mantenimiento de nóminas, el mantenimiento de personal cuidador, y sobre todo cubre personal de asistencia técnica sanitaria para disminuidos físicos y psíquicos que se encuentran en los centros, con lo cual difícilmente podrá defender el Gobierno y podría apoyar nuestro grupo parlamentario la profundización de programas de necesidades educativas especiales si no le facilitamos al Gobierno desde el Parlamento las vías presupuestarias adecuadas.

En la misma medida, nos parece que el Gobierno ha hecho y nos presenta un proyecto para el 2000 interesante, seguramente habrá que seguir trabajando en él, pero desde luego bastante interesante en lo que se refiere al aumento destinado a, por ejemplo, la dotación de los centros de secundaria. Nos parece adecuada la dotación que se destina al mantenimiento del material para el plan de experimentación de bibliotecas. Y, en definitiva, nos parece que todo lo que se contiene en este programa puede ser viabilizado a través de las partidas que se presentan al Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, doña Milagros Luis.

Vamos a proceder a la votación global...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ¡Ah!, perdón. Sí.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Señor ...*(Ininteligible.)*

He dicho que iba a hacer una primera intervención de carácter general y que lo iba a hacer más breve en la exposición, pero que la defensa era justamente a los gastos docentes de los centros, de Primaria y Secundaria.

Respecto a la enmienda 277, ya entonces definiendo todas las enmiendas, si quiere votamos la 276, 290, como método, o... voy definiendo una a una.

La 277, trata de las residencias escolares. Se me puede argumentar lo que se quiera, pero el año pasado había 243 millones, y este año hay 234 para residencias escolares. Y el año anterior, desde luego... Significa por tanto una baja injustificada, con el crecimiento del número de alumnos y con una política compensatoria de las desigualdades, con la generalización de la educación Secundaria y con la perspectiva de generalización del Bachillerato. Entonces ahí, desde luego, la argumentación es clarísima. En residencias escolares este Presupuesto es restrictivo respecto al año anterior y desde luego no es compensatorio.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Doña Milagros Luis tiene la palabra.

La señora LUIS BRITO (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Muy brevemente.

Es que todavía quedan plazas sin cubrir en las residencias escolares, es que en este momento sobran plazas en las residencias escolares, es que en este momento la Consejería de Educación, en colaboración con la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, destina plazas y además cubre alojamiento y cubre gastos de comedor en las residencias para cubrir a menores, niños o niñas, que acceden vía inmigración. Por tanto, es lógico que se produzca un equilibrio de esa partida.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...¿va usted a ir defendiendo una a una las enmiendas?

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): *(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Yo creo que debería defender todas las enmiendas porque ganaríamos en agilidad, y ya que vamos retrasados en el tiempo, defenderlas todas para que a su vez también el voto..., la posición contraria de la señora Milagros Luis también se manifieste globalmente.

Gracias.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Paso a defender la enmienda 275 -75-, que hace referencia -¿75 o 78?-, 78, perdón, sí, que hace referencia a los ciclos formativos.

Me imagino que la contestación del Gobierno incidirá en que están bajando los ciclos formativos,

debe ser, ¿eh? Porque, desde luego, no se explica que el presupuesto total para los ciclos formativos sea este año de 427 millones y en el año 98, me remonto..., no me remonto al 99, me remonto al 98, porque el año 99 fue infausto para los ciclos formativos en Canarias y hubo –el Gobierno– que habilitar un crédito extraordinario para pagar los gastos ante el desbarajuste global que se creó en el funcionamiento de los ciclos formativos en toda la Comunidad, en el sentido de que había ciclos de cocina que no pudieron hacer prácticas porque no tenían financiación suficiente, etcétera. Bien. En el 98 tenían 516 millones, este año tienen 427; desde luego, si esa es una política que se corresponde con el aumento de los ciclos formativos, con la expansión de los ciclos formativos, cuando todavía, digamos, en los ciclos formativos no hemos generalizado la oferta, parece que, desde luego, ahí sí que hay una seria política restrictiva y el propio consejero reconocía en la Comisión de Educación que desde luego la dotación era insuficiente.

En relación a la enmienda 279, se refiere a la persecución de ayudas para los libros de texto, a nuestro juicio, para instaurar en Canarias en programa de gratuidad de los libros de texto, que desde luego es evidente que se está generando en nuestra Comunidad una dinámica positiva a favor de esa situación. Yo he recibido –como ustedes– la comunicación en el Parlamento de muchos centros, los Consejos Escolares, acuerdos a favor de la gratuidad de los libros de texto, otros lo han hecho y no lo han reenviado al Parlamento, pero, desde luego, hay por lo menos en estos momentos en Canarias más de 80 centros a favor de esa extensión de la ayuda y a favor de la gratuidad, y, en definitiva, lo que se fija en los Presupuestos de la Comunidad, si uno hace el cálculo de alumnos de la Secundaria Obligatoria, daría exactamente para atender ayudas a unos... poniendo una ayuda media de 15.000 pesetas, ayuda a unos 1'7, aproximadamente, alumnos de educación obligatoria (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

Nosotros, desde luego, lo que hacemos es aumentar la partida en 250 millones, que nos parece que todavía no es suficiente –no es suficiente–, y con esto, desde luego, se aumentaría al 10% de alumnos de nuestra Comunidad que podrían ser atendidos en esas ayudas. Un 10% que, desde luego, no se me puede argumentar que no lo necesitan. Desde luego, el argumento de que un 10% de alumnos de Canarias no necesitan la gratuidad de los libros de texto es absolutamente insostenible.

En relación a las enmiendas números 280, 281, 294, 295 y 296, que voy a agrupar porque se refieren al mismo concepto. Señor Presidente, si me permite, van a ser todas defendidas conjuntamente, porque son pequeñas partidas para centros de RAM y adaptación en LOGSE de la ciudad de Telde. Esto es simplemente un acuerdo del propio municipio,

de los propios grupos políticos del municipio de Telde, y una necesidad clarísima porque son centros, algunos de ellos muy antiguos, como es el instituto y algún otro centro de Primaria, que, desde luego, necesitan partidas específicas de RAM y adaptaciones. Se trata, por tanto, de ubicar en el programa general partidas específicas que no comprometen el gasto sino en unos –creo que en total– 18 o 20 millones, sumándolas.

Gracias.

Continúo con las enmiendas... 282 y 283.

Bueno. Se trata de aumentar la dotación, tanto en Primaria como en Secundaria, del plan experimental de bibliotecas. El plan experimental de bibliotecas, desde luego, a nuestro juicio, no tiene la consignación suficiente, y se trata, por tanto, y está... es una consignación congelada desde el año anterior y se trata, por tanto, simplemente de dotarlo, no en exceso, no de una forma –digamos– satisfactoria, a nuestro juicio, pero sí aumentar por lo menos, incrementar por lo menos, en función de esas necesidades, desde luego, complementarias con la enmienda anterior en el sentido de que unas buenas bibliotecas escolares son, en el funcionamiento de un centro y como ayuda a los alumnos complementaria a los libros de texto, por tanto, la necesidad de un plan de bibliotecas, a nuestro juicio está infradotada en estos Presupuestos, y estos 14 millones, sin ser –como digo–, digamos, la dotación necesaria, sí que pondrían en marcha una dinámica distinta a la existente, que es que simplemente el plan experimental de bibliotecas languidece porque hace tiempo que está congelado presupuestariamente.

En relación a las enmiendas 284 y 285, las mismas hacen referencia a dos partidas sobre..., que en total significan unos 100 millones de pesetas, referidas a un asunto en el que hubo una resolución parlamentaria al final de la legislatura anterior, en el que ha habido, incluso, especial insistencia por parte del Gobierno en la necesidad de la formación de idiomas. Claro, uno puede llenarse la boca con declaraciones de intenciones o diciendo que, efectivamente, tenemos un déficit en formación de idiomas y que hace falta –digamos– hacer un esfuerzo en ese sentido; pero eso, Señorías, debe traducirse claramente en los Presupuestos, y en estos Presupuestos no hay ningún programa específico en este sentido. En Primaria haría falta –y esto desde luego no lo soluciona–, pero desde luego en Primaria haría falta claramente, para dotar de aulas específicas de idiomas, un programa que –como digo– significara un aumento significativo en lo que es adquisición por parte de los centros y dotación a los centros de material de idiomas para poder desarrollar en condiciones la práctica y la formación en este terreno. Por tanto, hablamos de 100 millones en Primaria y en Secundaria que cubrirían parcialmente esta necesidad.

Vamos a ver, paso a defender la 291, que tiene un matiz completamente distinto; y aquí, pues, yo no sé, en definitiva, cómo ha evolucionado la negociación del Gobierno con los sindicatos representativos de la enseñanza concertada –estamos hablando de la necesidad de equiparación, no hablamos de homologación, hablamos de equiparación retributiva del profesorado de la enseñanza concertada–, desde luego, es un compromiso del Gobierno pactado con los sindicatos que esta equiparación, que este progresivo aumento hasta, no igualdad pero sí cercanía con la situación del profesorado, retributiva del profesorado de la pública, pues, evolucione en un sentido que lo acerque. La oferta inicial o pública que ha hecho la consejería es evidente que para este año no significa nada; significa aplazar el problema al año 2001. A nuestro juicio, la Comunidad debería hacer un esfuerzo con este profesorado y, aunque nuestra partida no soluciona el problema –y tengo que decirlo así–, es evidente que podría contribuir a que esta situación se fuera modificando parcialmente y, desde luego, podría significar, que a lo largo de los próximos años, el profesorado de la enseñanza concertada estuviera retribuido dignamente.

Creo, señor Presidente, que he defendido todas las enmiendas de este bloque. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Y algunas de algún otro bloque.

Vamos a ver si luego, a la hora de la defensa de los siguientes programas, usted me indica cuáles son las que no ha defendido si no hemos tomado bien nota.

Para turno en contra, en principio, de las enmiendas referidas al Programa 421A. Doña Milagros Luis tiene la palabra.

La señora LUIS BRITO (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

En cualquier caso, si la Presidencia me lo permite, por dejar saldado el segundo bloque, lo que se refiere a las enmiendas 280 y 281, que se han defendido con una argumentación similar, pues, con una argumentación similar también vamos a proponer su rechazo, porque entendemos que en los dos casos, que se refieren a intervenciones en centros, en materia de infraestructuras, deben encontrar su vía adecuada a través de las partidas insularizadas para adaptación y reforma de los centros LOGSE, con lo cual queda fundamentado el rechazo a las 280 y 281.

El señor PRESIDENTE: También le recuerdo que ha defendido la 290 y 296 del Programa 422C.

Por tanto, hay dos enmiendas también en otro programa, en un tercer programa, el 422C, que han sido defendidas.

No sé si la argumentación para rechazarlas es similar (*Pausa*). 290 y 296.

La señora LUIS BRITO (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, la argumentación es prácticamente idéntica.

En lo que se refiere al Programa 421A, respecto a la enmienda 278, simplemente comentar que en el Proyecto de Ley de Presupuestos esa partida sufre un incremento, y sufre un incremento respecto al año 99 de 162 millones de pesetas.

Respecto a la 279, pues, también se registra un incremento notable, se pasa de los 15 millones que habían consignados en el año 99 a los 85 que se propone, cuya consignación se propone para el año 2000. Por tanto, estamos hablando de un incremento real de más de 70 millones de pesetas, que no son únicos para obtener, o intentar obtener, la gratuidad de los libros, sino que en esa partida se deben sumar además los destinos que realizan tanto los cabildos insulares como la mayor parte de ayuntamientos.

Por tanto, entendemos que, con la adecuación de esos 85 millones de pesetas, se da cumplimiento a lo acordado por este Parlamento respecto al dinero público que debe ser destinado a compensar desigualdades en materia educativa, más que a generalizar falsas gratuidades que seguramente lo que van a producir son mayores injusticias sociales.

Argumentaba el enmendante respecto a la enmienda número 282 la insuficiencia de la dotación. Ocurre que ya antes en una primera intervención, porque entendí que estaba defendiendo todo el bloque –y ahora se lo aclaro un poquito más– quería comentarle a su Señoría que sí existe el plan de experimentación de bibliotecas, evidentemente, está en marcha, continuará, pero continuará además después de haber pasado por un filtro de redefinición, en el cual se disminuirán las partidas que hasta este momento se venían destinando al personal y se aumentarán las que habían sido destinadas a material. Por tanto nos parece que la dotación, fundamentalmente para material que se está solicitando en la enmienda está cubierta y que no precisa mayores incrementos presupuestarios.

La enmienda 283, pues, repito la argumentación porque es prácticamente idéntica.

Pero en la enmienda 284 le propongo una enmienda transaccional. Y en lugar de los 50 millones que usted propone para material didáctico de idiomas, le proponemos una partida de 25 millones de pesetas, aclarando que existe un proyecto de equipamiento informático en este momento, y de material didáctico, y que está dotado, pero que, en cualquier caso, estamos dispuestos a hacerle esa propuesta transaccional respecto a la 284, que se refiere específicamente a la Educación Infantil y Primaria.

Respecto a la enmienda 285, pues, la rechazamos, entre otras cosas, porque aquí hay otra baja delicada, en las propuestas que usted formula, porque lo hace además de un origen del dinero que va

destinado a asumir la limpieza de buena parte de la red de centros en Canarias, y yo no creo que sea necesario recordar a sus Señorías que a lo largo del año 99 hemos inaugurado en nuestra Comunidad 19 centros nuevos, y que tenemos una previsión de inauguración de –y por tanto de puesta en funcionamiento–, de otros 15 centros a lo largo del año 2000, y que hay que ser exquisitamente escrupulosos a la hora de tocar determinadas bajas, como ésta que se propone en la enmienda, entre otras cosas, porque en lo que yo estoy absolutamente segura que vamos a estar todos y todas de acuerdo en esta Cámara es que no podemos correr ni los más mínimos riesgos respecto a que las condiciones de uso, higiénico-sanitarias, de los centros se vean afectadas. Por tanto esa enmienda proponemos que se rechace.

Y respecto a la enmienda 291, efectivamente, ésta es una enmienda importante; tan importante que nosotros creemos que en su día habrá que felicitar al consejero por las gestiones que ha venido realizando, tanto con el profesorado de los centros de enseñanza concertada como con las patronales que acogen a este conjunto de trabajadores. De hecho, se encuentra en estado bastante avanzado el preacuerdo firmado entre el Gobierno de Canarias y ambas partes, patronal y sindicatos de la enseñanza concertada, con unos acuerdos de mejora secuenciados entre el año 2000 y el año 2003 y que pivotan respecto a tres puntos fundamentales. Uno, el que... al que más afectaría, entiendo yo, la enmienda, que es la retribución del profesorado; otro, que se nos antoja muy importante de cara a los próximos años, no sólo en la concertada sino también en la pública, como son los centros en crisis; y uno de unos valores cualitativos muy interesantes, también desde nuestro punto de vista, como es el apoyo a la enseñanza concertada con equipos de orientación.

Y creo que con esto contesto a todas las defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pues vamos a pasar entonces a votar las que afectan al Programa 421A, sin perjuicio de dar luego por defendidas y, en su caso contradichas, las restantes enmiendas que ha defendido el señor Alcaraz.

Por tanto, enmiendas 276 a 298, las que están comprendidas en el Programa 421A, excepto la 284, respecto de la cual se ofrece una transaccional, que supongo acepta el Grupo Socialista con su retirada correspondiente (*Asentimiento*).

Todas las enmiendas, excepto la 284 a este programa, enmiendas del Grupo Socialista al Programa 421A, ¿votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.) Gracias.

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la enmienda transaccional 284, por 25 millones, supongo que la baja es en el mis-

mo concepto que se propone en la enmienda, y con la retirada de la 284.

¿Enmienda transaccional, votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Se entiende que hay unanimidad de la Cámara, no hay abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la enmienda transaccional.

Pasamos a continuación al Programa 422B, que trata de la Educación Infantil, Primaria y Educación General Básica.

(*El señor González Hernández solicita la palabra*.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Una simple cuestión de orden.

Yo voy a introducir a este programa, en relación a la modificación que se hizo del artículo 17, apartado 10, una enmienda *in voce*, ¿o la hago ahora o la hago al final? Era simplemente esta pregunta, cuando usted desee.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que al final, por si acaso hay alguna otra enmienda transaccional, etcétera, ya vemos las modificaciones que experimenta este programa.

Doña María Dolores Padrón tenía a su cargo, entiendo, la defensa de la enmienda 275.

Tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Voy a hacerlo bastante escueta.

La 275 es una enmienda que pretende pues recuperar las zonas deportivas que en su momento se tuvieron que utilizar para la ampliación del primer ciclo de Secundaria, anexo al colegio de Primaria de los más importantes del municipio de La Victoria que consta con casi 700 alumnos. Y, pues, en este sentido, pues la denominación de pabellón pues igual no puede ser, igual no está ajustada pero que en realidad lo que se pretende es recuperar la zona deportiva que se le ha quitado al colegio para implantar la Primaria Obligatoria.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Doña Belén Lorenzo tiene a su cargo la 288.

La señora LORENZO ACOSTA (*Desde su escaño*): Presidente. Señorías.

Si no le importa defenderé consecutivamente la 288, correspondiente al Programa 422B, y la 287 del 422C.

La 288 trata de la rehabilitación del colegio José Luis Albendea en San Andrés y Sauces, en La Palma. Esto se viene solicitando repetidas veces desde el año 93 y en la actualidad dicho colegio presenta graves problemas de humedad, deterioro de la carpintería, en la red de aguas, saneamientos, alumbrado y escaleras exteriores, en el pavimento de las pistas deportivas y también las vigas y los pilares de

hormigón tienen serios defectos con graves riesgos de que se venga abajo. Además, nos consta que el ayuntamiento en las obras del RAM se ha gastado unos 10 millones en un intento de paliar estos defectos. Aunque hemos solicitado sólo 25 millones por lo ajustado de los Presupuestos, precisaremos partidas plurianuales hasta llegar hasta 65 millones, que es lo que se requiere para la rehabilitación de dicho colegio, según los informes técnicos de que dispone el ayuntamiento de dicho municipio.

Gracias.

La 287 corresponde al municipio de Garafía y trata de la ampliación y reforma de los colegios públicos de Santo Domingo y Llano del Negro. Estos colegios necesitan ampliación y reforma en las áreas de recreo infantil así como en la canalización de aguas de escorrentías, adecuación de los lavabos y mejorar las medidas de seguridad para los niños de dicho colegio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Teresa Morales tiene a su cargo en este programa la 293.

La va a defender don José Alcaraz, ¿yo entiendo que con la 311 y 312 que no fueron defendidas antes, quizás?, porque la 311 y 312, si yo he tomado bien nota, son enmiendas inicialmente asignadas a don José Alcaraz, pero que no fueron defendidas anteriormente.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Señor Presidente.

Lo que pasa es que son enmiendas de carácter completamente distinto; en todo caso, voy a defender ésta, pero, bien, bien, de acuerdo, haré una intervención, en primer lugar sobre ésta y en segundo lugar sobre la 311 y 312.

En relación a la 293, se trata de la construcción de un centro de Infantil y Primaria, el primer ciclo de la ESO, en una zona de Las Palmas de Gran Canaria que está en expansión urbana donde se están construyendo residencias, nuevas residencias, y que de un estudio de esta..., digamos, nuevo asentamiento y posibilidades de construcción e iniciativas de construcción en el futuro se evidencia que por lo menos se van a necesitar del orden de 500 a 600 plazas escolares. Por tanto, estamos hablando de la construcción de ese centro, de tener en cuenta en los Presupuestos un proyecto para la construcción de un centro en una zona, como digo, de clara expansión que es toda la zona de Tamaraceite-San Lorenzo.

Gracias.

Y en relación a la 311 y 312, se trata de dos enmiendas referidas a los complementos retributivos del profesorado universitario. Y, en ese sentido, cabe la discusión de si el Gobierno, como parece, va a llevar el acuerdo a la Ley de Acompañamiento o simplemente lo va a dejar como un

acuerdo a posteriormente hacerlo efectivo en el contrato-programa, a firmar con las universidades. A nuestro juicio, la exigencia y la normalidad deberían llevar a que el acuerdo tuviera reflejo presupuestario en el estado de gastos del presupuesto de Educación, claramente, con partidas plurianuales y con este año, desde luego, una consignación superior a esos 700 millones presupuestados. Nosotros hemos ofertado una fórmula que distribuye de otra forma el presupuesto pero que el resultado final, en cuanto a la consignación, es el mismo, son la misma consignación económica de aquí al 2004, pero con una distribución anual distinta.

Por tanto, nos parece que debe tener reflejo presupuestario, ya sea en el estado de gastos o ya sea en la Ley de Acompañamiento, y si el Gobierno ofrece la Ley de Acompañamiento nosotros desde luego la retiramos; si no, desde luego, pediremos que se vote y en todo caso estamos abiertos a que se produzca algún tipo de transacción respecto a las cantidades... la distribución de las cantidades de las anualidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña María Carmen Hernández defenderá la enmienda 323.

La señora HERNÁNDEZ HIERRO (Desde su escaño): Sí, Presidente.

La enmienda 323 relacionada con mejoras de infraestructuras deportivas en Tuineje, pues ésta va relacionada a adecuar y a mejorar, pues, las instalaciones deportivas de este municipio donde hay seis campos de fútbol, pues, hay que mejorar las casetas de vestuarios de los jugadores, adecuar la pista de atletismo, mejorar las gradas del polideportivo cubierto, pues, construir unos bancos de mampostería para los jugadores suplentes, adecuar los campos de lucha; es decir, todo esto la finalidad es que la juventud se implique cada vez más en el deporte, que encuentre comodidades en sus instalaciones y así pues podremos conseguir que la juventud, pues, no esté en lugares pues no deseados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, en este programa don Eustaquio Santana tiene las enmiendas 326, 327, 328 y 334.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Al Grupo Parlamentario Socialista Canario le resulta lamentable que de 40 enmiendas que se han presentado para la isla de Fuerteventura, entre la mañana y la tarde de hoy, no hayan tenido en cuenta ni siquiera una sola; y es más, ni siquiera hayan admitido una transaccional. En todas las islas han admitido una o dos, excepto en Fuerteventura. Hasta cierto punto valgan algunos ejemplos, en la

Sección 14, de **Sanidad y Consumo** mientras se debatía el tema el Presidente del Gobierno, mientras intervenía una diputada socialista, se reía, mientras don Antonio Castro rellenaba las tarjetas navideñas; en fin, que, como se puede apreciar, una indiferencia total y absoluta, y esta indiferencia, sí, sí es verdad, Señorías, sí que no tiene enmienda.

En concreto y al grano, en la 326 nos referimos al colegio Infantil y Primaria en Costa Calma, Cañada del Río, La Lajita, en toda la demarcación correspondiente, ahí en esa demarcación se planteó... que hay locales habilitados, improvisados para acoger a la población infantil, se está recabando de los servicios municipales colaboración cuando son competencias del Gobierno de Canarias, está bien en un convenio a base de aportación de suelo, pero no otro tipo de dotaciones porque se van acostumbrando y al final todo el peso recaerá en las instituciones locales y el Gobierno se va evadiendo de muchas de sus competencias. Se pide 75 millones para tener en cuenta una demanda que ha sido pedida por los colectivos sociales y por las asociaciones de vecinos del lugar.

La 327 se refiere al auditorio de Morro Jable. El Gobierno de Canarias ha colaborado para el auditorio de Puerto del Rosario, para el auditorio de Gran Tarajal, pero no así para el futuro auditorio que se tiene previsto en la localidad de Morro Jable, que es una localidad en franco crecimiento y que dentro de poco va a pasar a ser, después de Puerto del Rosario, la segunda en población y en número de habitantes..., perdón, en número de habitantes, en extensión ya lo es. Y para eso se pide un importe de 100 millones de pesetas.

Y, por último, dentro de las que me toca defender, todavía me quedan dos más; en el apartado cultural, se refiere al museo etnográfico en la ciudad... en Pájara casco, por un importe de 50 millones, y es una necesidad de dotar a esa zona de determinadas infraestructuras culturales de las que carece.

Y de la partida 422B, del Programa, nos queda la enmienda 334, que también se refiere a un centro de Primaria en la zona de Caleta de Fuste. Una zona en franco crecimiento, perteneciente al municipio de Antigua, una zona de un gran auge turístico, donde hay... predomina fundamentalmente el sector servicios y ahí se reivindica unos 70 millones de pesetas.

Vuelvo a terminar como comencé. De unas 40 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, no se ha aceptado una enmienda ni siquiera una transaccional, al igual que se ha hecho en otras islas. Yo creo que la mayoría de Gobierno, en este caso el Partido Popular y Coalición Canaria, pues, no está siendo sensible con las necesidades de la isla de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas a este Programa 422B, excepto las que ya fueron contestadas, 280, 281, 294, 295, tiene la palabra doña Milagros Luis.

La señora LUIS BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Intentaré hacerlo siguiendo el mismo orden en que han ido siendo defendidas, empezando por la 275. Siendo un problema, efectivamente, para el municipio de La Victoria el que se contiene... el que se pretende defender a través de la enmienda, no es menos cierto que aquí sí que no cabe duda, o sea, estamos hablando de una obra que además afecta a Infantil, a Primaria y creo que a primer ciclo de secundaria, último tramo de EGB primer ciclo de Secundaria Obligatoria. Con lo cual tiene que... debe ser el ayuntamiento quien, si se trata de readaptar, no de construir un pabellón polideportivo, sino de readaptar unas aulas que fueron usadas con carácter docente para reconvertirlo en un pabellón, creo que tiene una vía de encaje perfectamente adecuada a través del RAM. En cualquier caso, si... yo creo que le podemos anunciar a su Señoría que es intención del Gobierno que en cuanto, pues, finalice y se acabe de ejecutar todo lo que se refiere a implantación del mapa escolar, finales del año 2000-2001, pretende poner en marcha, y sé que lo va a conseguir, un plan de mejora de equipamientos deportivos en los centros. Si fuera el caso de no haber tenido cabida a través del RAM, yo estoy segura que se puede volver a replantear.

Las enmiendas 288 y 287, igualmente son enmiendas de competencia directa de los ayuntamientos; es más, en alguna de ellas, la 287, se justifica la enmienda en la canalización de aguas de escorrentía y la adecuación de los lavabos. Pues ambas cosas, especialmente la adecuación de los lavabos y escorrentías, si estamos hablando de organizar el sistema de saneamiento municipal, pues, creo que no debemos endosárselo a Educación.

Y respecto a la 288, pues, algo parecido, o sea, porque se justifica en graves problemas de humedad, de carpintería, de la red de agua, del saneamiento y el alumbrado exterior, además de lo que se refiere al centro de Infantil y Primaria como es el caso, sea de competencia municipal a través del RAM, es que estamos hablando de obras de exterior, manifiestamente de obras y servicios municipales, en este último caso, pues, referido al municipio de San Andrés y Sauces.

Respecto a la enmienda 293, yo no sé con qué... por qué no se produce la coincidencia, seguramente, a la hora de valorar las necesidades educativas de la zona, y concretamente de lo que se refiere al entorno de Tamaraceite. Porque los datos de los que nosotros podemos disponer nos dicen que en esa zona y concretamente en el Centro Infantil y Primaria de San Lorenzo se encuentra cero alumnado

de 3 años; 15 niños y niñas de cuarto, de... primer ciclo... ¿eh?, de Infantil, cuarto de Infantil, 15; 13 en primero de Primaria; 18 en segundo; 15 en tercero; 18 en cuarto; 15 en quinto; 21 en sexto; y además el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria ha sido traslado al IES de Tamaraceite, con lo cual se liberan algunas aulas. Pero además...

El señor PRESIDENTE: Señora..., señora Luis. Disculpe.

Tenemos 66 enmiendas en esta sección, si se contesta tan pormenorizadamente enmienda por enmienda, dilatamos el debate hasta términos, en fin, francamente previsibles. Ya hemos hecho un esfuerzo..., teniendo en cuenta que la ordenación del debate sería que cada grupo de enmiendas a un programa fuera defendido por un solo portavoz en un solo turno, se distribuye entre muchos intervinientes, si además en la respuesta se individualiza también la respuesta una por una con extensión podemos alargar excesivamente el debate. Les ruego a todos, enmendantes y defensores del texto, un esfuerzo de abreviar, por favor.

La señora LUIS BRITO (Desde su escaño): Señor Presidente.

Haré todo lo posible por enmendarme, y siguiendo sus recomendaciones me centraré específicamente... Entiendan los enmendantes que no se trata de carencia de posibilidad de justificar sino de carencia de tiempo material.

En ese sentido, prefiero centrarme en la justificación del rechazo de las enmiendas 311 y 312, manifestando de una forma muy sintética que la fundamentación para el rechazo se centra en los acuerdos que ha venido, preacuerdos y acuerdos, que ha venido cerrando el Gobierno de Canarias a través de su Consejero de Educación con las dos universidades canarias, que ayer se cerró en Las Palmas de Gran Canaria con el rector, con el presidente del Consejo Social y todos los sindicatos, y que hoy por la mañana se ha cerrado en La Laguna también con la mayor parte la presencia de los... mayor parte de los sindicatos representativos, así como el rector y el presidente del Consejo Social. Por tanto, el canal además adecuado de relación va a ser el de los contratos-programa.

Y respecto a la isla..., a la defensa de las enmiendas 326 a 334, comentarle al enmendante que además de todo el grupo, todo nuestro grupo, esta portavoz es especialmente sensible con esa isla y desde luego también lo es el Gobierno. Y, en ese sentido, le propongo una enmienda transaccional para... referida a la, su propuesta, número 326, su enmienda número 326, de forma que se adelante... el Gobierno de Canarias adelante la ejecución de una construcción que ya tenía prevista en la zona de Costa Calma y por tanto lo que le proponemos es anticipar una cantidad de 40 millones de pesetas para el inicio de esa obra.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Santana. ¿Es para dar gracias al cielo o alguna otra...?

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Nada, señor Presidente.

Habida cuenta de que acepta... de que hay una propuesta por parte de Coalición Canaria, en este caso lo que procede es retirar la enmienda. Y... y la primera y única.

El señor PRESIDENTE: Por eso se llama doña Milagros.

Bueno, Señorías, pues vamos a proceder entonces a la votación de las enmiendas al Programa 422B... Sí, además está la transaccional *in voce* que fue esta mañana defendida al artículo 17, que ahora tiene su trasunto en la Sección 18. Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Efectivamente, señor Presidente, como comenté al comienzo del día en la discusión de este programa, esta mañana habíamos aprobado el artículo 17.10, donde establecía unas determinadas dotaciones. Como la enmienda que fue aprobada, que fue a propuesta de Coalición Canaria, tenía otra cifra, es llevar en la Sección 18, por Servicio 04, Programa 200B –la Mesa tiene... le daré los papeles–, pasar la baja a la cantidad de 173 millones, y donde decía 50 por la Universidad de La Laguna, dirá 108; y donde decía 25 para Las Palmas, dirá 65; y ambas son para el anticipo de la masa salarial de los contratos-programa que va dirigido al personal de servicio. O sea, llevarlo a 173, repartiendo entre 108 y 65, con los mismos números y programas y con los mismos orígenes, pero las cantidades diferentes.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Entiendo que hay unanimidad en la Cámara, igual que lo hubo esta mañana para el artículo 17 en ese apartado, que hay también para esta Sección 18, esa adecuación.

Advertir, en todo caso, a sus Señorías que algunas de las modificaciones que se han aprobado o se han ido aprobando o se aprobarán a lo largo del debate tendrán su reflejo también en el artículo segundo, porque aunque el estado de gastos e ingresos, en general, fue aprobado en la enmienda de totalidad, en el artículo segundo se producen algunos que adaptarán los servicios técnicos de la Cámara.

Bien, Señorías, entonces vamos a proceder –si les parece– a la votación del conjunto de enmiendas del Grupo Socialista al 422B, excepto la enmienda 326, que ha sido ofrecida una transaccional.

Votos a favor de las enmiendas socialistas al 422B, excepto la 326.

¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 34 en contra y 1 abstención.

Votamos a continuación la enmienda 326, en su fórmula transaccional, por 40 millones; entiendo que en la baja propuesta inicialmente por la enmienda del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional? *(Pausa.)* Gracias. No hay, entiendo, votos en contra ni abstenciones.

Por unanimidad de la Cámara queda aprobada.

Y ahora votamos la enmienda transaccional a que se ha referido el portavoz de Coalición Canaria en relación con la enmienda que esta mañana aprobamos para el artículo 17.

¿Votos a favor de esa enmienda transaccional? *(Pausa.)* Gracias.

También, entiendo, que unanimidad de la Cámara, no hay ningún voto en contra ni ninguna abstención.

Pasamos a continuación, Señorías, al Programa 422C. Y como quedan ocho programas de esta sección, voy a proponer a sus Señorías que, en lugar de votar las enmiendas del Grupo Socialista programa por programa, las votemos al final conjuntamente porque el sentido del voto será normalmente el mismo, salvo que se me pida alguna votación por separado. Es decir, en lugar de votar las enmiendas del 422C, sólo podemos votar las de todos los programas que el sentido del voto será normalmente el mismo, salvo que se pida enmienda por separado o haya oferta de transaccionales, etcétera: ¿de acuerdo?

Muy bien. Pasamos al 422C, la enmienda 287 ha sido ya defendida y contestada, también la 290 y 296 por el señor Alcaraz, y nos queda la 300, que defenderá don Marcial Martín.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* Sí, sí.

Señor Presidente, en aras de la celeridad tan demandada, yo voy a renunciar a hacer un discurso estructurado, con verbos y con adjetivos, y simplemente decir al señor consejero que en el colegio de Playa Honda los niños no caben; que hay muchos niños sin escolarizar; que es una responsabilidad que tiene usted, señor consejero: ¡trate de resolverla y a ver cómo la resuelve!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Luis Fajardo la 301.

El señor FAJARDO SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

Argana es una localidad pequeñita, que cuando yo era pequeño, cuando yo era niño, estaba a 2 kilómetros de Arrecife, en las afueras, en la llanura que está al noroeste de la ciudad; hoy es un populoso barrio de la ciudad que crece y, según todas las previsiones, incluso documentadas por informes del

propio ayuntamiento, es uno de los barrios con una estimación de crecimiento demográfico más grande, y, en consecuencia, todos los servicios públicos, incluyendo también los educativos, deben ser adecuados a este crecimiento, ya real, y, sobre todo, al previsto.

Cuando se habla de incentivar el desplazamiento de parados hacia islas como la de Lanzarote y la de Fuerteventura, supongo que los diseñadores de esta estrategia habrán pensado en que con los parados también van niños que deben ser escolarizados; no sólo por esa circunstancia, todavía no es una realidad eso, sino por la del incremento demográfico en la isla de Lanzarote. Lo cierto es que ahí, en varios sitios –el señor Martín acaba de referirse a otro en las proximidades de Arrecife, Playa Honda–, pero aquí en Argana hace falta que el actual pequeño colegio público sea aumentado con un nuevo colegio de 16 unidades.

Nosotros aquí hacemos un planteamiento bastante discreto, porque la cantidad que pretendemos que sea aprobada, señor consejero, señora doña Milagros, es solamente de 20 millones. Pero 20 millones naturalmente no da obviamente para un centro de estas características; peor fundamentalmente lo que se quiere, y digo no solamente nosotros, los parlamentarios de Lanzarote, sino la propia corporación, el propio ayuntamiento, que, como sabe, es un ayuntamiento donde hay ahora en el Gobierno concejales, hay una alcaldesa de Coalición Canaria, y hay concejales del Partido Popular y del Partido Socialista, pues todos esos concejales se han dirigido a nosotros para decirnos que han ofertado ya el suelo para la construcción del colegio público de Argana y, además, que piden a este Parlamento que al menos se consigne una pequeña cantidad, ésta o incluso inferior, con la finalidad de que arranque, si no en este ejercicio sí en sucesivos –tal vez ahora hacer el proyecto, etcétera– este colegio público. Entonces, yo pido esta consideración a los diputados de la mayoría para este colegio público tan necesario en ese, hoy, barrio de Argana del término municipal de Arrecife.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 309, 310 y 313, serán defendidas por don José Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

La 309 se refiere a comedores escolares, pero yo quiero indicar, rápidamente, que el origen de las bajas que nosotros estamos consignando en los Presupuestos de Educación, desde luego no se puede decir, por ejemplo en el tema de limpieza que estamos quitando nada a los nuevos centros. La partida ha crecido de 1.016 millones a 1.711, y, por tanto, evidentemente, o antes limpiaba poco o ahora hay una consignación excesiva, y es evidente que, por otra parte, en el Capítulo I lo que hacemos es

quitar de esas cuotas sociales inexplicables que el Gobierno asigna que son iguales a las retribuciones básicas del profesorado, o sea...

En cuanto a comedores escolares, hombre, la argumentación de que están bajando el número de alumnos, de comensales, desde luego a nosotros nos parece disparatada. Si el Gobierno sostiene que en Canarias, con las necesidades de comedores escolares que existen, con la función educativa y asistencial que tienen los comedores, están bajando los comensales, desde luego el argumento no se sostiene; otra cosa que puede estar sucediendo es que efectivamente lo que están bajando son las ayudas a los comensales, y, por tanto, lo que se está haciendo es que se está pagando más y se está ayudando menos. Y en ese sentido, desde luego que la partida que estaba congelada desde 1995, prácticamente, en 1.024 millones en el 98, 1.024 en el 99, baje a la consignación de 950 millones en el 2000, la misma cifra que en el 95, nos parece insostenible; de ahí que nosotros pretendamos añadir esos 70 millones, 71 millones, que la sitúan por lo menos prácticamente en el Presupuesto del año anterior.

Respecto a la 310 y 313, hacen referencia a la financiación de la universidades canarias –La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria–. Miren, el Gobierno ha escogido una fórmula que los rectores han aceptado lógicamente porque no les quedaba más remedio, pero nos parece que incluso es una mala fórmula para el Gobierno, es una mala fórmula desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma, en el sentido de que los avales de préstamos que hasta ahora el Gobierno está ejerciendo, se están ejecutando, son préstamos reales, no avales, y por tanto los intereses al final acabará pagándolos la Comunidad Autónoma; no entendemos el empeño de no presupuestar lo que era obvio desde el principio, que era que hacían falta más gastos corrientes para la financiación de las universidades. Por tanto, nosotros seguimos manteniendo la enmienda porque nos parece que debe reflejarse vía presupuestos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 316 será defendida por el señor Mora.

El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, la 316 es una enmienda que, de verdad, que acarrea la defensa de la misma un grado alto de sentimiento, puesto que es una vieja reivindicación sobre un colegio de Temocodá, en la zona alta de Vallehermoso, estoy hablando de una zona más o menos de mil y pico metros de altitud, con lo cual las condiciones climatológicas a lo largo del año pues son extremas, y además yo sé que hay varios parlamentarios que conocen perfectamente la zona. Se trata de un colegio que, acabado en el 93-94, no

ha sido recibido por el ayuntamiento, puesto que no se concluyeron las obras, y mantiene desde entonces ciertos defectos de infraestructura; ello se puede notar sobre todo con la merma de... muchas veces de... se hace un estudio de las asistencias de niños, o de las bajas de sustituciones de maestros, etcétera, etcétera, vemos que es un colegio con una problemática particular. Por lo tanto, incido que el mantener, quizás, el rechazo de la enmienda con un planteamiento de que debe ser el ayuntamiento el que pueda asumir el coste del RAM, decir que el Ayuntamiento de Vallehermoso, de acuerdo con el fondo municipal, aproximadamente puede recibir 1.200.000 pesetas por centro, por unidad escolar, y el Ayuntamiento de Vallehermoso puede tener sobre 5 millones de pesetas de ese fondo finalista para ese tema, tiene unidades en Alojera, tiene unidades en La Dama, tiene unidades en el casco de Vallehermoso, y yo incido en este tema ya que... y solicito al consejero la sensibilidad por lo menos para estudiar el tema y buscar una propuesta en aras de dar solución a este viejo problema. Es un problema viejo, y espero que salga de esta legislatura la solución del mismo, yo creo que con un RAM especial, con un RAM especial que puede haber esfuerzo por ambas instituciones pueda acometer de una vez por todas la solución de este problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En este programa nos quedan las enmiendas 324, 325, 329 y 330, que defenderá don Eustaquio Santana.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Antes, cuando este diputado se quejaba de que no le habían aprobado ninguna enmienda, el señor Consejero de Educación, don José Miguel Ruano, me hace señas "ojo, atiende", y por otra parte al término de que, una vez hecha la exposición de doña Milagros Luis Brito, me decía el Presidente que la concesión de una aceptación de una enmienda, una transaccional, por eso se llamaba Milagros.

Pero en éstas que voy a defender ahora, doña Milagros, que está muy vinculada al Puerto de la Cruz, y si la primera me salió cara estoy seguro que ésta me va a salir cruz, pero lo voy a intentar.

Se trata de la enmienda 324, vinculada a temas de la ciudad deportiva de Puerto del Rosario, donde el Gobierno de Canarias ha venido colaborando con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y conjuntamente con el Cabildo Insular de Fuerteventura. En este sentido, para terminar y dejar más o menos las instalaciones adecuadas, sin que ello quiera decir que estén terminadas, con una partida de 100 millones de pesetas se avanzarían en una ciudad que contiene casi el 50% de la población de la isla, en su condición de capital de Fuerteventura, y los recursos limitados que tiene su ayuntamiento.

Sigo, y en aras a la brevedad, en los planes del RAM que antes existían fueron suprimidos por el Gobierno de Canarias, en su totalidad y en convenios con los ayuntamientos, como venían realizándose, no es lo mismo. Existía el 20, el 25-75, el 20-80, y entonces hay colegios, por ejemplo, como el de San José de Calasanz en la capital, en Puerto del Rosario, que están prácticamente viniéndose abajo, y entonces con 25 millones se podían paliar en parte esas averías que están teniendo los centros y esas cantidades que se hacen necesarias para su reparación.

Y, por último, la enmienda número 329 –me quedan dos más– también sobre infraestructuras educativas, me refiero al colegio de Infantil y Primaria en el barrio de Fabelo; es el segundo barrio más populoso de Puerto del Rosario, y en esa zona que está desprovista y que tiene ya un centro que es el Colegio Pablo Neruda, que afecta más bien a las inmediaciones del barrio de Buenavista, no hacia el barrio de Fabelo, aunque está cerca de la misma demarcación, haría falta un centro de unas características similares al que aquí se pide en esta enmienda por 75 millones de pesetas en una primera fase.

Por último, terminamos con la enmienda 330, del IES de Puerto del Rosario, nuevo instituto con 100 millones de pesetas, y se justifica por el incremento de la demanda de población, y de la población, en este sentido, escolar, radicada en el municipio capitalino.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar al conjunto de enmiendas a este Programa 422C, tiene la palabra doña Milagros Luis.

La señora LUIS BRITO (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Manifiestar el rechazo a todas las enmiendas, y sólo vamos a destacar algunas cuestiones generalistas, y que afectan a varias enmiendas.

Respecto a la 300 y la 301, siendo conscientes de que puede haber incrementado circunstancialmente la demanda y la solicitud, lo cierto es que difícilmente debemos escaparnos de lo que son los márgenes que nos fija el mapa escolar, y este año mismo en Argana, pues, el año pasado hemos tenido la necesidad, o ha tenido la necesidad la consejería y el propio centro y la población, de ampliar en dos aulas más. Por tanto, en función de la ejecución del mapa, habrá que ir planificando y teniendo en cuenta todos los factores demográficos, especialmente en islas como Fuerteventura o como Lanzarote, donde los factores de incremento de la población no sólo son vegetativos, sino que son además por población procedente del exterior.

Respecto al centro de Temocodá, siendo conscientes y yo creo que hasta, además, con una enorme sensibilidad –y espero que me crea– del Go-

bierno respecto a los problemas que se están acreando en la zona, yo estoy segura que el consejero hará todo lo posible al menos para paliar los efectos que tanto la situación del centro como el estado en el que se encuentra puedan estar provocando.

La enmienda 324 hace falta mucho más para aceptarla que llamarse Milagros, porque hace falta saltarse los mapas competenciales, estamos hablando de infraestructura cultural, y realmente es difícil de mantener.

De la misma manera que lo que se refiere a la 325, a la 329 y la 330, ha desaparecido la vieja fórmula del RAM, pero no los fondos que destina el Gobierno a través del fondo de cooperación, y no se han disminuido en absoluto las partidas. En cualquier caso, le adelantamos que tiene planificado y pendiente la consejería el inicio de un nuevo centro en Los Pozos, en Puerto del Rosario, y que está pendiente de la cesión del solar por parte del ayuntamiento, a la disposición del solar al Gobierno de Canarias para proceder al inicio de las obras.

Respecto a las enmiendas 310 y 311, que afectan a la Dirección General de Universidades, y a financiación de los gastos de funcionamiento, telegráficamente comentar que el marco de relación va a seguir siendo en los próximos años el contrato-programa, que cualquier adopción de acuerdo de contenido económico-jurídico que tenga que ver con el Gobierno de Canarias y con las universidades debe ir necesariamente a través de ese marco estable de relación, que además va a suponer un incremento porcentual importante de cara al próximo año, y que sobre todo lo que nos parece más interesante, y es que aunque haya sido difícil, como todo proceso de negociación, el acuerdo se ha alcanzado, y se ha alcanzado como se negocian todos los acuerdos, con renuncias por parte de las partes siempre a algo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al Programa 422K, que trata de las Enseñanzas de régimen especial y educación de adultos. Aquí mantiene el Grupo Socialista dos enmiendas, que van a ser defendidas por... sí, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): ...enmienda la posibilidad, nuestro grupo plantea la posibilidad de presentar una enmienda *in voce* al Programa 422G, de apoyo a los estudios universitarios, que va... digo, que podemos hacerlo al final o podemos hacerla aquí, que correspondería en el orden ¿no?

Se refiere a la Universidad a Distancia, a los centros de la Universidad a Distancia.

El señor PRESIDENTE: Pues yo creo que la debe usted plantear ahora, sí (*La señora Luis Brito solicita la palabra.*)

Doña Milagros Luis.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Muy brevemente, decir...

El señor PRESIDENTE: Un segundo, que me ha pedido la palabra la portavoz del Grupo de Coalición.

La señora LUIS BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Sí, es que usted, supongo que porque lo tiene físicamente más cerca o por contundencia, ha visto antes la mano del señor Alcaraz que la mía, pero es que queremos intervenir también antes de pasar de sección, porque queríamos presentar una enmienda *in voce* referida al Programa 422G, en el mismo sentido.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, no sé si es la misma enmienda y es conjunta, o son enmiendas distintas. Y en todo caso requerirían unanimidad de la Cámara, tanto en un caso como en otro, para ser aceptadas a trámite, recuerde que son enmiendas nuevas, sin soporte en una enmienda viva que permita una transacción.

Yo he visto primero a don José Alcaraz, explique usted el alcance de su enmienda, y luego la señora Luis, y luego ya se decidirá lo que se hace con ellas.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que vamos a coincidir, esto no es tampoco una carrera a ver quién lo hace antes, creo que vamos a coincidir, y es que parece que existe en la consejería, lo comentábamos los portavoces antes, que parece que existe como una mano negra en la consejería respecto a los centros asociados de la UNED, porque siempre le quitan algún dinero año tras año, no es este año ¿eh?, son año... siempre tenemos que presentar esta enmienda, porque siempre además le disminuyen, pero cantidades irrisorias, estamos hablando de 14 millones, que efectivamente no es mucho globalmente, pero a la UNED sí que le significa una importante cantidad.

La enmienda, y creo que coincidirán, simplemente es 14 millones para los centros, distribuidos 4 en el caso de Las Palmas de Gran Canaria; 4 el de Santa Cruz de Tenerife y 2 para las islas periféricas hasta alcanzar 14 millones. En el caso de La Palma no se le ha reducido el presupuesto, ésa es mi información, pero vamos, si hay otra posición, pues de todas formas la podemos hablar y estamos abiertos a que lleguemos a un acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Milagros.

La señora LUIS BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Pues no hay excesivas divergencias, es más lo repasaré, pero creo que son bastante parecidas.

Respecto al alta, la enmienda que queríamos proponer se refería a un incremento de 2 millones de pesetas para la isla de Lanzarote; 2 millones de pesetas para Fuerteventura; 2 para La Palma; 4 Tenerife y 4 Gran Canaria, hacen un total también de 14 millones de pesetas, y creo que el reparto coincide.

El señor PRESIDENTE: ¿Se podría interpretar que la enmienda es conjunta o de todos los grupos? (*El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita la palabra.*) Sí, don Javier.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): No "don Simón", pero en natural.

Yo creo que se trata de una enmienda conjunta, porque ayer tuvimos una conversación... esta mañana, perdón, hemos tenido una conversación los portavoces de todos los grupos, y lo que dice el señor Alcaraz tiene razón, se trata de una enmienda que se presenta todos los años, y que se acepta además en ponencia, y lo que pasa es que esta vez la hemos tenido que presentar como enmienda *in voce*, no se trata aquí de paternidades sobre esta criatura, pero desde luego lo que sí se trata es de restablecer un equilibrio financiero necesario e imprescindible (*Pausa.*) para los centros asociados a la UNED.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Mixto reivindica la maternidad en este caso también, no? (*Risas en la sala.*), más que la paternidad.

Bien, en todo caso, Señorías, se ha hablado de 14 millones de gasto en el 422G, no he oído hablar de la baja correspondiente, espero que sus Señorías, puesto que es una enmienda conjunta, y la votaremos al final de toda la sección, como hemos dicho, con todas las enmiendas de los programas, tengan tiempo, me da la impresión de que sí, que van a tener tiempo de redactar las altas y las bajas.

Entonces, de momento, vamos a aparcar esa enmienda, está planteada, va a ser conjunta, se va a redactar con altas y bajas como corresponde, y se votará al final de todo.

Estábamos en el 422K, que iba a defender don Marcial Martín las enmiendas ¿no?

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

A mí me parece una falta de cortesía, y yo creo que incluso hasta una irresponsabilidad el que ante un problema grave, muy grave, como el que padece la ciudad de Playa Honda, con 8.500 habitantes desde hace dos años, o tres años, a esta parte, que los niños están sin escolarizar algunos, que otros están hacinados, y la calidad de la enseñanza en Playa Honda desde luego deja mucho que desear.

Ante esto, ustedes ni siquiera contestan, no nos dicen las razones por las cuales se oponen a que se construyan cinco unidades para dar cobertura a algo tan esencial como es la educación de los canarios y canarias.

Respecto a la enmienda 302 y 303, hacen referencia a la necesidad de construir dos aulas en el Instituto de Secundaria de Tías y Yaiza por 10 millones de pesetas cada uno. Se trata de dos institutos que ya están saturados, sobre todo el de Tías, y que, de no adelantarnos a los acontecimientos, a lo evidente, los próximos cursos, Señorías, serán muy difíciles de que se puedan impartir clases en términos de calidad; por consiguiente a mí me parece que deben reconsiderar el tema de la 300, de Playa Honda, y de estas enmiendas 302 y 303 para que simplemente cumplan con las responsabilidades que los canarios les han dado a ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas 302 y 303, doña Milagros Luis tiene la palabra.

La señora LUIS BRITO (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Desde luego, entendemos que el Gobierno de Canarias tiene que asumir las responsabilidades, pero tiene que hacerlo con todas las consecuencias, y también nosotros y nosotras tenemos que asumir las que nos corresponden con todas nuestras consecuencias, y yo creo que tenemos que ser razonables para entender que, en cualquier caso, un centro, por muy bien fundamentado que esté, no se puede construir vía incrustación de enmiendas en el Proyecto de Ley de Presupuestos sino que tiene que ser a través del desarrollo de todo el programa de equipamientos y todo el desarrollo de infraestructuras de los centros.

De hecho, este año, si no estoy mal informada, en Playa Honda se ha puesto en marcha un IES, este... en cualquier caso, por parte del Gobierno, en ningún momento, en ningún momento, se niega la posibilidad del aumento de aulas allá donde los equipamientos, donde las infraestructuras, donde los edificios en los que se imparte tanto educación Infantil como Primaria, primer ciclo de Secundaria, como en aquéllos en los que se imparte Secundaria, en ningún caso se excluye la posibilidad de adosar, o de añadir, o de agrandar con aulas, lo que ocurre es que se está diciendo que esa ampliación se haga a través de las partidas insularizadas de adaptación y reforma LOGSE, y creemos que ésa es la vía adecuada para atender a las necesidades más urgentes, porque las otras tienen que establecerse con criterios de presupuestación, de planificación, de proyección ejecutiva, y sobre todo criterios demográficos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Al Programa 451A, que trata de Dirección administrativa y servicios generales, se ha presentado una enmienda, se ha mantenido para el Pleno. El señor Argany tiene la palabra para su defensa, la 333.

El señor ARGANY FAJARDO (*Desde su escaño*): Sí, buenas tardes.

Voy a defender la 333 de este Programa 451A, conjuntamente con la 331 y 332, del programa siguiente, 455A, puesto que corresponde a un mismo lugar.

Se trata de adecuar convenientemente uno de los patrimonios arqueológicos y etnográficos más importantes que existen en Canarias, con el fin de dar a conocer, de proteger y de promocionar este legado que tenemos, con un hábitat muy importante, y que a la vez tiene unos aspectos paisajísticos y de flora de primera magnitud.

Y no solamente queremos adecuar convenientemente este lugar con sus petroglifos, uno de los cuales nos ha llegado en una cartita o en una felicitación de navidad, unos petroglifos muy importantes, y que tienen un interés turístico, sino que también queremos, alrededor, la adquisición de los terrenos que existen alrededor porque constituyen todo un parque alrededor de un barranco, donde poder realizar paseos y conocimientos tanto botánicos como turísticos como etnográficos. Por lo tanto a nosotros nos parece que un elemento fundamental es la adquisición de nuestro patrimonio el que no tenemos al lado con estos terrenos. Dicen que decía un famoso personaje de la isla de La Palma en su testamento que a sus descendientes les legaba el paisaje. Pero, claro, en nuestro caso también tenemos la obligación de ir legando a nuestros descendientes todo nuestro patrimonio, pero tenemos que ir adquiriendo esa infraestructura que permita legar un paisaje adecuado, porque, si no, se va a deteriorar. Y en eso nos van a pasar factura todos. Además son cantidades mínimas, son cantidades de 5 millones, que creo que no son muy significativas en una cuestión tan emblemática como es este pequeño conjunto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a la enmienda al Programa 451, y también si se desea a las enmiendas 331 y 332 del Programa 455A que han sido defendidas, doña Milagros Luis tiene la palabra.

La señora LUIS BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Sí, yo también preferiría abordarlas en su conjunto, porque efectivamente están referidas a un mismo emplazamiento, de cuya potencialidad arqueológica, estratigráfica, medioambiental y de valor para recuperación del mundo aborigen y de análisis de todo el proceso de cruzamiento y mestizaje que se da a raíz del proceso de conquista y colonización de la isla de La Palma, desde luego, no dudamos. Estamos, por tanto, básicamente de acuerdo con sus argumentos. Pero no es menos cierto que también es verdad que a la hora de proteger, el Gobierno de Canarias ha venido protegiendo y ha venido protegiendo en La Palma, y a la hora de

ser sensible también lo ha hecho. Se contrasta además con las inversiones necesarias desde luego que se han realizado tanto en La Zarza como en... los yacimientos de La Zarza y La Zarcita, en Garafía. Y de hecho el propio yacimiento de Belmaco, pues, debe llevar inaugurado hace apenas seis, ocho meses, no creo que lleve más; se ha llevado a cabo una intervención, yo creo que de bastante categoría, que además en su segunda fase afectaba también al adecentamiento y mejora de todo el entorno y accesos al yacimiento de la cueva de Belmaco.

Por tanto, con esos dos criterios, le propongo una enmienda transaccional, en la que aceptemos lo que se contiene en la 331 y rechazando la 332 y la 333. ¿Por qué? Porque entendemos que probablemente haga falta una cantidad, efectivamente no es excesivamente grande, una cantidad que puede venir muy bien para, tal y como usted recoge en la justificación de su enmienda, mejora del parque arqueológico, de todo el parque arqueológico de Belmaco. Con lo cual creemos que prácticamente queda definido, sabiendo que hay todo un *hinterland* a través de los yacimientos que difícilmente podremos ir adquiriendo en su totalidad porque, bueno, nos extenderemos a toda la isla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tenemos entonces una enmienda... ¿aceptada? ¿no?, no transaccional sino aceptada, la 331. ¿Y eso supone la retirada de la 333 y 332?

(Pausa.)

No, no es que sea una transaccional en sentido técnico, pero se ofrece aceptar una enmienda, la 331, para abordar un problema que está afectado por tres enmiendas. Pero, en fin, no hagamos de eso más cuestión porque las podemos votar de todas maneras.

(Pausa.)

Si es un debate lo dejamos.

(Pausa.)

Bien. A este, al Programa 455A, que trata del patrimonio cultural, se han defendido ya dos enmiendas por el Grupo Socialista y quedan varias enmiendas. Una va a ser defendida por doña Teresa Morales, la 286.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Seguimos hablando de patrimonio, la verdad es que con pocos ánimos a estas alturas de la tarde y además, como no se van a aprobar muchas, pues, acabándose de aprobar una ahora mismo, no creo yo que sean dos seguidas, pero de todas formas vaya por delante la defensa de esta enmienda. Al municipio de Teror, como supongo que conocen todas sus Señorías..., el señor Presidente dice que él sí, no hace falta que me extienda en la importancia

que tiene su núcleo poblacional, su núcleo histórico, siendo uno de los más importantes de la isla de Gran Canaria, por no decir el más importante no sea que cualquiera otro se sienta ofendido o venga algún erudito a corregirnos en cuanto a la importancia que tenga, pero de todas formas muy, muy, importante, y se trata de conservar lo que viene siendo y rehabilitando el casco histórico de Teror, que no es una obra o no debe ser una obra municipal porque trasciende lo que es el municipio por su importancia, por la importancia religiosa que tiene ese municipio, por la importancia cultural que supone para la isla, y digo que sólo presentamos una solicitud de 30 millones de pesetas, que además damos de baja también del plan canario de cofinanciación del patrimonio histórico, que es que no se lo vamos a ir a quitar a otros sitios muy distintos sino que se vaya localizando ya ahí en este de Teror, porque el deterioro que está sufriendo el núcleo del caso urbano de Teror por la cantidad de visitantes, por las fiestas que allí se celebran, por todos los actos que se vienen celebrando, va a ser que no le podamos legar nada a nuestros descendientes.

El señor PRESIDENTE: En este programa queda una enmienda del Grupo Socialista, la 314, que defiende doña Rosa Guadalupe Jerez, puesto que la 307 ha sido retirada por el Grupo Socialista. Doña Rosa Guadalupe Jerez tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, Señoría.

Esta enmienda es la urbanización del centro histórico de San Sebastián de La Gomera. Para el municipio de San Sebastián de La Gomera es necesario la urbanización de su centro histórico. Este proyecto, ya propuesto en su día por la consejería y con unas anualidades ya dadas, es fundamental ponerlo en marcha con la finalidad de preservar sobre todo el patrimonio cultural del municipio, aunque sea con una primera anualidad que en su momento estaba propuesta para el año 2000, que era de 60 millones, o aproximada.

Bien, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra de las enmiendas a este Programa 455A, tiene la palabra doña Milagros Luis.

La señora LUIS BRITO (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Rapidísimamente. Coincidencia total y absoluta en la potencialidad cultural que tienen ambos cascos históricos, y me refiero tanto al de San Sebastián de La Gomera como al de Teror. Coincidencia en que, desde luego, son obras que exceden la capacidad de acometerla de un ayuntamiento. Pero es que quien tiene las competencias y además transferencias desde el Gobierno de Canarias para acometer interven-

ciones en materia de patrimonio histórico son los cabildos insulares. Por tanto, entendemos que deben ser obras incluidas dentro de los planes insulares de patrimonio histórico de los respectivos cabildos insulares.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Al Programa 455C, que trata de la promoción cultural, se mantienen diversas enmiendas, la 305..., perdón, 14, del Grupo Mixto, en primer lugar. Disculpe, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Está usted disculpado, señor Presidente, dada la hora y el agotamiento que ya se denota en la sala.

Pues yo, un poco rompiendo con el patrimonio y en atención a su indicación de que apelábamos a la natalidad, ésta ha tenido efectivamente una incidencia positiva... la maternidad, perdón, en la natalidad, y como tal pues aquí también venimos solicitando la consideración de construcción de seis unidades de la escuela de Infantil y Primaria del colegio público de Tigaday por encontrarse en estos momentos niños comprendidos en estas edades del programa educativo dando sus clases en aulas..., en aulas no, en recintos o locales... adecuados para lo mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, la 305, don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor Presidente. Señoras y señores.

Se trata la enmienda 305, de un crédito para establecer una subvención al Museo de Arte Contemporáneo de Lanzarote. Creo que es conocido de todas sus Señorías, es el que está ubicado en el Castillo de San José. Una pinacoteca de bastante interés y de bastante valor donde hay un fondo de pinturas contemporáneas fundamentalmente atribuible en su existencia al propio César Manrique a través de sus amistades con pintores de fama mundial, también algún pintor local de fama más allá del archipiélago, y no tiene ninguna subvención. Es el cabildo quien ha cubierto hasta ahora su mantenimiento, desde hace bastantes años, y puesto que es una práctica de la Comunidad Autónoma el ayudar a alguno de estos museos en otras islas, diré que, incluso, en la propia isla de Lanzarote, pues, la Fundación César Manrique que, teniendo un indudable carácter público se trata de una fundación privada y tiene una subvención pública, ésta, que es una institución pública del cabildo insular, parece que podía tener una pequeña, al menos, una pequeña subvención de 3 millones de pesetas para ayudar a los gastos que el cabildo tiene para su mantenimiento.

Y en relación con la otra, la 306, se trata, también, de una instalación, en este caso una

biblioteca, la biblioteca insular, que está ya construida en el centro de Arrecife, en el nuevo centro cultural que está surgiendo en torno a la vía medular y que está prácticamente acabada con cargo –su financiación– exclusivamente al cabildo insular. En otras islas, la biblioteca insular ha contado con ayudas de la Comunidad Autónoma, en Lanzarote no. En Lanzarote, la biblioteca insular la hemos tenido que pagar sólo los lanzaroteños a través del cabildo, pero pedimos aquí, al menos, una ayuda para su dotación en mobiliario y, naturalmente, en libros, que normalmente es el contenido de una biblioteca. Para eso, pedimos 10 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Dentro de ese mismo Programa 455C, doña Rosa Guadalupe Jerez tiene asignadas la 317, 318 y 320.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Bien, antes de comenzar, decirle a la señora Milagros que con la respuesta que usted dio a las enmiendas anteriores del patrimonio histórico, decirle que el patrimonio histórico no ha sido todavía transferido a los cabildos.

Bien, con respecto a las enmiendas 317, 318 y 319, son enmiendas totalmente distintas. La 317 es la casa de la cultura de Vallehermoso, y decirle que con esta enmienda pretendemos que el municipio de Vallehermoso se lleve a cabo el proyecto de la casa de la cultura ya que el importe de dicho proyecto facilitaría que se adecuara de una forma definitiva dicha infraestructura que ayudaría en gran medida al desarrollo cultural del municipio.

En cuanto a la enmienda 318, es la escuela de danza de La Gomera. La escuela de danza de La Gomera, para llevarla a cabo, necesita de un proyecto de 20 millones aproximadamente. En este proyecto colaborarían tanto cabildo como ayuntamientos; sin embargo, vemos la necesidad que para llevarla a cabo es necesario que el Gobierno de Canarias también colabore ya que la creación de esta escuela de danza facilitaría a otros niveles la promoción cultural de la isla.

En cuanto a la enmienda 319, que es sobre el pabellón cubierto insular de La Gomera, decirle a su Señoría, que la isla de La Gomera es la única isla del archipiélago que no cuenta con un pabellón cubierto ahora mismo. La necesidad de que en esta isla, al igual que en las demás, pueda desarrollarse el deporte en todas sus modalidades, incluso ayudando con ello a que surjan deportistas que puedan participar en competiciones de ámbito tanto estatal como interinsular. Por ello, vemos la necesidad que el Gobierno apoye este proyecto ya que se implicaría y facilitaría el desarrollo cultural y deportivo de la isla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Jerez, yo tengo aquí asignado que la enmienda correspondiente a este programa era la 320 aunque usted ha defendido la 319, que se refiere al Programa 457A, que es sobre Deportes. De manera que si quiere usted hacer uso de defensa de la 320, la 319 la damos por defendida.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Sí, gracias.

Con respecto a la 320, que es el acondicionamiento de la biblioteca insular, la isla de La Gomera tampoco cuenta ni con una biblioteca ni con un archivo histórico y la necesidad de que cuente con este proyecto es bastante importante ya que facilitaría el poder adecuar un lugar, en definitiva, el poder crear las infraestructuras necesarias con la finalidad de que se pueda llevar a cabo la conservación y difusión del patrimonio documental de la isla. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por último, queda una enmienda en ese programa, que es la 336, que defenderá doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Brevemente. Se trata, también, de una iniciativa cultural para el Ayuntamiento de Buenavista. Buenavista es de las ciudades más alejadas de las áreas metropolitanas y, por lo tanto, se pretende un acercamiento de la cultura con el centro cultural —una democratización de la cultura que llamamos—, creando espacio de creatividad e imaginación para los ciudadanos. Y, en este sentido, pues, se pretende crear un centro cultural en esta zona.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a todas estas enmiendas al Programa 455C, la señora Luis tiene la palabra.

La señora LUIS BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En bloque, rechazar todas las enmiendas entre la 305 y la trescientos... bueno, todas las del 455C, excepto la 14, con un argumento genérico en todas y sin entrar en debates en el que no tenemos tiempo porque alguno seguro sería interesante como los que se refieren a patrimonio histórico, porque la mayor parte de ellos están o con transferencia prevista a través de Capítulo VII por parte del Gobierno de Canarias para ejecutar conjuntamente con los cabildos insulares o son directamente competencia municipal.

Respecto a la enmienda número 14 del Grupo Mixto, le queríamos hacer una propuesta de enmienda transaccional a la señora diputada en el sentido de ajustar en lugar de los 50 millones que nos solicita, ajustarlo a 19.875.000 pesetas y reducir, obviamente, el número de unidades que se

solicita. El servicio... ¿o se lo paso por escrito a la Mesa posteriormente?

El señor PRESIDENTE: No, si la baja es en el mismo concepto no haría falta. Hemos tomado nota de los 19.875.000 pesetas, únicamente indicar puesto que la enmienda se refería a construcción de seis unidades a ¿cuántas unidades? (Pausa.) ¿Dos?

La señora LUIS BRITO (Desde su escaño): Dos unidades y la baja no coincide con la que presenta la enmienda. Por tanto...

El señor PRESIDENTE: Entonces es necesario que nos la pase a la Mesa para los servicios técnicos.

La señora LUIS BRITO (Desde su escaño): De acuerdo; lo haré en cuanto pueda, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Votaremos al final de esta Sección todas las enmiendas, también esta transaccional a la 14 del Grupo Mixto.

Pasamos al Programa 455D, que es sobre infraestructura cultural. Y aquí hay tres enmiendas, una de las cuales ya ha sido defendida por el señor Fajardo. Y nos queda la 304 de don Marcial Martín y la 308 de don Luis Pareja.

Señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, como quiera que en conversación mantenida con el consejero y dado que al parecer no tienen crédito para dar cobertura a esta enmienda y el compromiso cierto de que en el próximo plan cultural esta enmienda de 5 millones para el equipamiento del magnífico teatro de San Bartolomé va a tener esa cobertura que parece que hoy no la tiene, la retiramos.

El señor PAREJA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

La enmienda número 308 la defiende y la presenta este Grupo Parlamentario Socialista con el objeto de contribuir, junto al esfuerzo municipal y cabildicio de contenido económico, a la remodelación de la casa cultura de San Nicolás de Tolentino. Creo que es público y notorio por parte de sus Señorías o, por lo menos, por alguna de sus Señorías más significadas, la importante labor de recuperación de unas señas de identidad, de unos programas culturales que están teniendo el reconocimiento y el prestigio más allá incluso de nuestro propio archipiélago. La cuantificación de la enmienda es de 10 millones de pesetas, puesto que ha habido un error de transcripción, y no es 1, como aparece recogido en la documentación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a la enmienda 308, porque en realidad la 306 ha sido ya contestada, pero la 308, del Grupo Socialista en este programa.

La señora LUIS BRITO (*Desde su escaño*): En aras a la brevedad, la damos por rechazada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Nos queda el último programa en esta sección, que abordamos con espíritu deportivo, 457A, sobre Deportes.

En primer lugar, la 272 la va a... ¡perdón!, otra vez, el Grupo Mixto con la suerte que está teniendo en la obtención de enmiendas. La 13, del Grupo Mixto.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): ...manteniendo el espíritu deportivo.

Si con terreros de tierra, y en condiciones arcaicas hemos sido capaces a la lucha canaria grandes bregadores, y la obtención de ocho títulos consecutivos, prometemos, si se considerara esta enmienda, determinar con la aplicación de la partida la construcción del polideportivo en Frontera, prometemos, vuelvo a repetir, grandes triunfos para Canarias en el deporte vernáculo y en otros deportes.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, señor Armas, la 272 del Grupo Socialista.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Para darle las gracias a la ponente, porque ya me han comunicado que la van a aceptar, así que simplemente, darle las gracias.

El señor PRESIDENTE: A la ponente, y al resto de la Cámara, que la va a votar.

Doña María Dolores Padrón, para la defensa de las enmiendas 273, 274 y 335.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Bien.

Se trata en todos los casos de programas deportivos, en unos casos de instalaciones deportivas, y espero que aquí no se me mande al plan insular para infraestructuras deportivas, puesto que dentro de la Ley del Deporte, que, por cierto, va bastante lenta su aplicación, hay un plan regional donde se deberían incluir determinadas infraestructuras deportivas, algunas con más carencia que en otros casos ¿no?, en unos casos más carentes que en otros.

La 273 lo que se pide es una ciudad deportiva para el Puerto de la Cruz, puesto que hay 35 equipos federados, que se encargan además del deporte competitivo de potenciar el deporte de base y el deporte comunitario, con lo cual realizan toda la labor deportiva dentro del municipio del Puerto de la Cruz, y no se cuenta con las instalaciones nece-

sarias en estos momentos, más cuando con la aplicación del Plan General de Ordenación Urbana, van a desaparecer alguno de los campos de fútbol que se encuentran ahora, pues, ubicados en este término. Esto con respecto a la 273.

En la 274 se trata de una subvención al Club Waterpolo Martiánez, como ustedes saben club que se encuentra en división de honor con otros dos en Tenerife, de los tres clubs, y aunque la enmienda en la cuantía de la subvención no sea muy cuantiosa, y valga la redundancia, tampoco lo es la que se les presta hasta ahora, ya que tienen que desplazarse cada 15 días a la Península, y sí diré, tengo que decirlo, que aunque sea un club federado que esté en división de honor, el 80% de la plantilla no cobra, sólo hay dos profesionales que cobran, con lo que esto supone de esfuerzo para nuestros chicos y de promoción para ellos mismos, sería bueno en este sentido que se les diera un refuerzo positivo a esta gente que está haciendo un esfuerzo sobrehumano por mantener a Canarias en el nivel que se merece en este aspecto.

Y en tercer lugar, pues también creo que es necesaria, y desde mi punto de vista pues es una cuestión que habría que plantearse a otros niveles, porque carecemos en Canarias de pistas de atletismo en condiciones, pistas de atletismo homologadas que permitan realizar competiciones de alto *standing*. En Los Realejos, el Club Deportivo Realejos-Puerto Cruz –y me extiende porque el tema deportivo me parece un tema interesante el que hay que abordar, quizás con más detalle en otro momento–, pues, hemos dado grandes atletas, como Basilio Labrador, que tiene la quinta marca del mundo en marcha, o Pilar Ramos, que tiene la mejor marca en media maratón, y que puede ser la cuarta marca ahora a nivel nacional. No contamos en el norte de la isla con una pista de atletismo, ya digo homologada, ni siquiera sin homologar, y estos atletas se tienen que desplazar a La Manzanilla o a las instalaciones universitarias en La Laguna para realizar sus entrenamientos.

Por esto creo que son enmiendas razonables, que habría que estudiar, y que pongo sobre la mesa del consejero y del Parlamento en este caso para su consideración.

El señor PRESIDENTE: Don Álvaro Argany, la 289.

El señor ARGANY FAJARDO (*Desde su escaño*): Esta enmienda, quizá respecto a ella habría que hacer una pequeña aclaración.

No se trata de la construcción de un campo de fútbol, o de una nueva construcción, ni de favorecer a un club deportivo. Se trata de la culminación, la terminación, de un campo deportivo al cual

en su día el Gobierno de Canarias ya hizo una aportación económica, y se trata de terminarlo y con la finalidad de fomentar la práctica deportiva en los jóvenes y en los niños, y además fomentarla desde un punto de vista positivo, o sea, decir que el deporte es bueno de por sí, no solamente desde el punto de vista de negativo, de que huyan de la droga y todas esas cosas. El gran problema que hay es que Santa Cruz de La Palma tiene poco terreno y no hay lugar donde los chicos puedan hacer deporte, esta sociedad deportiva es una sociedad que tiene equipos infantiles, que tiene equipos juveniles, y que, por supuesto, tiene un equipo que es muy significativo en la isla de La Palma, y en este sentido consideramos que la culminación o la terminación de este campo deportivo, este campo de fútbol, sería muy productivo desde el punto de vista de que muchos niños podrían seguir haciendo deportes en él, porque actualmente no tiene campos de deportes propio este club, y serviría de onda expansiva para que muchos chicos, muchos jóvenes pudieran practicarlo, en vez de quedarse en su casa y tener que importar constantemente futbolistas de fuera, con los cuales pues muchas veces no nos identificamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, en este programa y sección, doña Nieves Hernández tiene a su cargo la 299 y 322.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la 299, que es la que efectivamente tengo que defender, se trata de una enmienda de 15 millones de pesetas para la terminación del pabellón cubierto de Tinajo, pabellón en el cual, si algunas personas estamos esperando todavía que se nos reconozcan los trienios, a este pabellón lleva ya una década, y no prodigiosa precisamente, esperando su terminación y su culminación.

Dicho pabellón en este momento lo que único aparenta es ser un monumento al cemento y al hormigón, nosotros entendemos que, bueno, está ubicado en medio del campo, no nos gustaría que así hubiera sido, pero lo que es cierto es que hay una infraestructura, un gasto económico que allí está, y unos muchachos y una juventud en Tinajo que necesita hacer deporte y que con apenas 15 millones de pesetas, que es lo único que me han dejado en esta enmienda, quizás podamos llevar esa terminación y esa culminación, no sólo por la manera preventiva del deporte, sino porque además es sano y además quitaríamos un impacto ambiental horroroso en este momento, que es ese monumento al cemento y al ladrillo.

Por otra parte, decíles a todas sus Señorías, y a usted, señor Presidente, que contemplo con estupor que los temas de educación y los temas socia-

les han quedado, cómo no, al final de la tanda, cuando estamos todos cansados, cuando la prensa apenas nos escucha y cuando la sociedad también está un poco harta a estas horas de la noche de escuchar lo que estamos haciendo para que Canarias sea mejor. Retarles a sus Señorías para que en el próximo Presupuesto del 2001 se altere el orden a la hora de discutir, y sean los asuntos sociales o educativos, a lo mejor, los primeros, en vez de los de economía o infraestructuras como siempre nos acompañan; es una novedad, pero que yo creo que sería interesante tener en cuenta.

Muchas gracias.

La...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, perdón, perdón!, creí que había terminado.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño): Sí, he terminado, porque la 322 tengo entendido que la defendía otra compañera.

El señor PRESIDENTE: No, tengo aquí asignada a su Señoría, pero, en todo caso, sí...

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño): Es que no tengo ni idea ni de qué va.

Yo no la tengo, señor...

El señor PRESIDENTE: La 322 se refiere a infraestructura deportiva en Lanzarote de 20 millones... No sé si es asignación al cabildo, infraestructura deportiva en Lanzarote, cabildo, 20 millones.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño): Perdón, señor Presidente.

Por lo visto, sí es un error mío, precisamente debido al cansancio al que antes aludía, y, desde luego, por supuesto, no voy a abundar en la necesidad del deporte, en la necesidad de apoyar el deporte en Lanzarote, y desde luego también en decir que, bueno, yo sé que se ha hecho un esfuerzo por parte de Coalición Canaria y por el Partido Popular, pero, desde luego, dicho esfuerzo, para los socialistas, ha sido bastante infructuoso porque, desde luego, pocas transaccionales, pocos esfuerzos se han hecho por las reivindicaciones que los compañeros socialistas hemos presentado esta noche para Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Antes de dar la palabra a doña Milagros Luis, simplemente decir que el orden de las secciones es el establecido. En todo caso, el tiempo que hemos dedicado a esta sección, por ejemplo, de Educación ha sido superior incluso al de Obras Públicas. El cansancio, desde luego, no se lo niego, pero eso en parte es como consecuencia del fervor con que se han defendido muchas en-

miendas individualmente. De manera que, de todas maneras, abiertos naturalmente en la Mesa a que, si hay propuestas de los grupos parlamentarios, se altere el orden del debate de los Presupuestos.

Para contestar a las enmiendas sobre el Programa 457A, De deportes, doña Milagros Luis tiene la palabra.

La señora Luis Brito (*Desde su escaño*): Reiterar el criterio de no adecuación competencial respecto a la fórmula que se adopta para las enmiendas, en la mayor parte de ellas; en algunas, como la que se refiere a la 335, decir que efectivamente, según consta en un estudio que realiza el Gobierno de Canarias y que está a punto de finalizar y que, además, diagnostica la situación de las instalaciones deportivas y de todo tipo de infraestructuras en las islas, aparecen como puntos, pues, realmente flojos el de las piscinas y el de las pistas para la práctica y realización del atletismo, con lo cual estamos seguros de que alguna de estas propuestas en el futuro podría ser contemplada, pero siempre dentro de un ámbito de planificación y periodificación, según las necesidades y según el volumen de población y según el volumen de población que realice práctica deportiva.

Respecto a algunas otras enmiendas, como a la 273 o la 274, mire, la 274, y en esta, por motivos obvios, además, me quiero detener ligeramente; ya estaba contemplada la subvención en Capítulo IV el año 99, está contemplada con un incremento ligero, pero incremento; en el año 2000 el incremento equivalente al resto de categorías, perdón, de equipos de igual o parecida categoría, pero es que además este club, al igual que otros clubes de élite de alto rendimiento deportivo, se pueden acoger, y supongo y sé además que se acogen a las subvenciones y a las posibilidades de obtener recursos para aquellos deportistas de alto rendimiento que se desplazan en el ámbito estatal o en el interinsular y que además disponen de una partida en los Presupuestos de 255 millones de pesetas.

Y en la misma... para terminar, señor Presidente, dando por rechazadas el resto y en el mismo tono de camaradería que ha mantenido la señora diputada del Grupo Mixto, decirle que, bueno, que además de la contribución al incremento de la natalidad, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el Gobierno de Canarias con anterioridad y que no ha terminado de cumplir, también con espíritu deportivo, le proponemos aceptar su enmienda pero si usted acepta un cambio en los capítulos, y es que en lugar de ir por el Capítulo VI vaya por el VII, de transferencias de los cabildos, porque entendemos que, aunque es una obra iniciada, en este momento es una obra de competencia insular, y, por tanto, lo que le proponemos es que se transfiera a los Presupuestos el dinero pero que la finalización la realice el cabildo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Acepta la señora representante del Grupo Mixto? Bien.

Bueno, pues, Señorías, vamos a ordenar el debate, perdón, la votación de todas las enmiendas que se han presentado a esta sección, excepto los programas 421 y 422, que ya habían sido votados.

Vamos, por tanto, en principio a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, a los Programas 422C, 422K, 455A, 455C, 455D y 457A; todas ellas, excepto la 307, que ha sido retirada, y la 331, que se ha anunciado su aceptación.

Vamos, por tanto, a votar conjuntamente, salvo que se me pida votación por separado, la 304 ha sido retirada, ¿no? La 304 ha sido retirada, efectivamente. Tampoco esa se votará. Por tanto, todas las restantes enmiendas del Grupo Socialista a los programas de esta sección que he señalado antes.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 34 en contra y 1 abstención.

A continuación, del Grupo Parlamentario Mixto... Perdón, vamos a votar primero la enmienda 331, del Grupo Socialista, que ha sido aceptada.

¿Votos a favor de la enmienda 331 al Programa 455A?, ¿votos a favor?

Bien, entiendo que hay unanimidad de la Cámara, no hay votos en contra ni abstenciones.

El Grupo Parlamentario Mixto mantenía, dentro de estos programas, las enmiendas 14 y 13 –lo he dicho por el orden de los programas–, al 455C y al 457A, a ambas se han presentado enmiendas transaccionales, en la 14 por 19.875.000 pesetas, con 2 unidades en lugar de las 6 pedidas; y a la 13, la misma valoración de la enmienda, que son 15 millones de pesetas, pero imputables al Capítulo VII, de transferencias de capital. Correcto.

Vamos a votar las dos enmiendas del Grupo Mixto, 14 y 13 o 13 y 14, como ustedes prefieran. Las votamos conjuntamente. Se han ofrecido enmiendas transaccionales al Grupo Mixto, enmiendas 13 y 14.

¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias.

Hay unanimidad también en la Cámara.

Y por último, Señorías, creo que nos queda votar al 422G, al Programa 422G, la enmienda conjunta de los grupos sobre apoyo a estudios universitarios, Universidad a Distancia, ¿correcto?; que todavía, por cierto, no ha venido a la Mesa en su redacción, pero que vendrá, vamos a votarla y ahora vendrá.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional conjunta de apoyo a la Universidad a Distancia? (*Pausa.*) Gracias, Señorías.

Queda aprobada por unanimidad.

Y ahora vamos a votar el conjunto de la Sección 18 con todos los programas, enmendados o no enmendados, y las incorporaciones ya señaladas.

¿Votos a favor de la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes?** *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? No hay.

Queda aprobada esta sección con 35 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Bien, Señorías, nos quedan enmiendas a dos secciones. Una de ellas es la Sección 19, **Diversas consejerías**. Hay dos enmiendas al Programa 121C, las defiende don Julio Cruz, la 339 y 340, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Sencillamente, como se refieren al Plan de Medianías, que ha sido ampliamente discutido aquí en ponencia, pues, las doy por defendidas en los mismos términos en lo expuesto aquí como en la comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Se contesta?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Las damos por rechazadas por los argumentos que ya hemos expuesto al respecto.

El señor PRESIDENTE: Pues vamos a proceder a su votación, Señorías.

Votamos las enmiendas 339 y 340 del Grupo Parlamentario Socialista, que son las únicas que se mantienen a esta Sección 19.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿A favor? *(Pausa.)* ¿Votos a favor de las enmiendas? *(Pausa.)* 19. Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 32 en contra y una abstención.

A continuación pasamos a votar la Sección según el Dictamen de la Comisión. Sección 19, **Diversas consejerías**.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada la Sección 19 con 33 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

Votamos, no hay enmiendas presentadas, la Sección 20, **Transferencias a corporaciones locales**.

¿Votos a favor de la Sección? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada con 33 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

Y pasamos a la última sección del Presupuesto y última que tiene enmiendas presentadas que es la sección...

(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra desde su escaño.)

Sí, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Simplemente una cuestión de orden.

Si fuera posible que se defendieran los programas 121D, 313C, 313D y 313E todos conjuntamente, sin necesidad de votar programa por programa.

El señor PRESIDENTE: ¿Que se defiendan o que se voten conjuntamente?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Que se defiendan sucesivamente para votar luego conjuntamente todas.

El señor PRESIDENTE: ¿Qué me ha indicado, perdón?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Quiero decirle que en vez de programa y contestación que se defiendan todas las enmiendas a los cuatro programas y sea una contestación conjunta en aras de ganar tiempo.

El señor PRESIDENTE: Pero, repito, a qué programa se ha referido porque no... son varios programas los que están enmendados.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Por no extenderlo a toda la sección, podía ser a los 121D, 313C, 313D y 313E.

El señor PRESIDENTE: Bien, aunque hay distintos portavoces del Grupo Socialista, daremos la palabra a todos ellos sucesivamente y luego se contestará en conjunto.

Al programa 121D, de la Sección 23, que se refiere a Dirección administrativa y servicios generales, hay una enmienda que defiende don Julio Cruz, la 362.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Era para defender una enmienda para crear en el municipio de San Sebastián de La Gomera un vivero de empresas que tiene carácter insular dado que se ha llevado a cabo unas actuaciones con... mediante escuelas de talleres en los últimos años en la isla y nos vemos en la dificultad de que las empresas que se puedan crear como consecuencia de esas escuelas taller necesitan unas dependencias mínimas y unas ayudas iniciales que se articulan a través del vivero de empresas. Es una política que tiene establecida la consejería pero debe visualizarse y ponerse en práctica y, en este caso, dado que hay algunas escuelas taller que se han terminado en los últimos tiempos en la isla de La Gomera es el momento, el año 2000, de acometer la segunda parte de una escuela taller que es el vivero de empresas. Por lo tanto, solicitamos no sólo con esta

enmienda la 362 sino con la 364 y con la 363, que se refieren al mismo objeto, pues, una partida para acometer este vivero de empresas en la isla.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Al Programa 313C, que trata de Planificación y apoyo a los servicios sociales, hay mantenidas tres enmiendas para Pleno.

Doña Nieves Hernández tiene la palabra para la 344.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (*Desde su escaño*): Sí.

Bueno, esta enmienda tiene que ver con la diferencia que hay en la sociedad del cambio estructural de la familia. Si bien es cierto que presumimos de tener una sociedad moderna, pretendemos alcanzar en toda tecnología y totalidad lo que es la modernidad, no es menos cierto que la familia, la estructura familiar ha cambiado. Si antes los mayores estaban a cargo de las mujeres, ahora el reparto de tareas y el protagonismo social que la mujer tiene hace que estos mayores tengan que ser atendidos, en la mayoría de las ocasiones, por instituciones o por programas que las instituciones debemos favorecer. En este sentido, nosotros creemos que desde la realidad de Lanzarote tenemos constatación de la necesidad de dos miniresidencias para ancianos ubicadas en el norte y en el sur de la isla, que permitan compatibilizar estas labores y a la vez hacer que los ancianos se sientan en su medio arraigados a su familia pero, a la vez, con todas sus necesidades cubiertas. Para ello pues pedimos un montante de 30 millones de pesetas que no dará para mucho pero que, desde luego, esperamos de la sensibilidad, de alguna sensibilidad de este Gobierno para con las enmiendas de los socialistas de Lanzarote.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la 351 doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Si no tiene inconveniente, señor Presidente, voy a defender la 351, 349 y 346 muy rápidamente y en los mismos términos acogéndome a la defensa que ha hecho doña Nieves para las residencias, las miniresidencias en Lanzarote, pues se plantean aquí tres en diferentes municipios. Yo supongo que habrán ojeado las enmiendas y en ese sentido van estas tres enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, en este Programa 313C doña Teresa Morales, la 361.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Para no ser reiterativos con lo que han expuesto mis compañeras anteriormente, las necesidades vienen siendo las mismas. En este caso se trata de la construcción de un centro de estancia diurna para mayores en el municipio de Teror. No existe ningún centro de estas características en toda la comarca de las medianías y en este caso concreto se trataría más de la construcción nueva de todo el acondicionamiento de un edificio que tiene la estructura hecha que ha sido cedido para este fin por el Club de Leones de ese municipio y que es de las necesidades más sentidas debido a la cantidad de personas mayores que sobre todo se encuentran abandonadas durante todo el día en los distintos pagos y barrios del municipio de Teror.

El señor PRESIDENTE: En el Programa 313D, que se refiere a asistencia y participación de las personas mayores, tienen... había dos enmiendas que han sido ya defendidas por doña María Dolores Padrón y queda la 365, que será defendida por doña Belén Lorenzo.

La señora LORENZO ACOSTA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Seré breve.

Si no le importa defenderé conjuntamente la 365 correspondiente al Programa 313D y la 366 que corresponde al Programa 313E.

La 365 hace referencia a la creación de un centro de servicios sociales en Santo Domingo que incluya servicios asistenciales de día, servicios a domicilio y de acogida. Como hemos dicho antes, Garafía es un municipio con una gran dispersión en el que domina una población envejecida que hace necesario la creación de infraestructuras de apoyo a este colectivo que muchas veces no puede valerse por sí mismo.

Asimismo en el caso de la villa de Mazo, el centro asistencial de ancianos está creado pero necesita unas pequeñas mejoras en cuanto a infraestructuras y también en cuanto a su dotación para adecuarlo a las necesidades de este colectivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: En el Programa 313E se mantenía una enmienda socialista que ya ha sido defendida y se refiere a asistencia a discapacitados. Y queda una enmienda, la número 15 del Grupo Mixto.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Sí.

Se trata de una enmienda que responde a las expectativas que se han abierto de futuro para los discapacitados de la isla de El Hierro que, respondiendo positivamente a los programas que el Gobierno de Canarias ha puesto en práctica, y junto con el cabildo insular de cara a cambiar con un giro radical de 180 grados, lo que ha sido su vida, su vida en un mundo rural a lo que son los conoci-

mientos de nuevas posibilidades, de nuevas posibilidades de integración e inserción e incluso de ocio y de la relación pues supondría el culminar con un proceso de adecuación de un centro adaptado a las necesidades de estos jóvenes que han encontrado una forma diferente de vida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, han concluido la defensa de las enmiendas de los cuatro programas que se habían señalado por el portavoz de Coalición Canaria. Para contestar a esas enmiendas tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

En relación a todas las enmiendas, que son la 362, 363 y 364, en vivero de empresas, nos parece una buena idea pero entendemos que no debe ser el dinero destinado a la infraestructura sino que el cabildo insular ... (*Ininteligible.*) y aquí es donde se podía pedir su apoyo a su funcionamiento.

En relación a una serie de obras que lo que pretenden realmente es establecer unas estructuras concretas, como puede ser los temas de ancianos, recuerdo que hay una propuesta general de la consejería sobre la construcción de centros de atención en el medio rural, y ahí es donde habrá que resolverlo, pero con los criterios de prioridad que señale el Gobierno.

En cuanto a... algunas de ellas incluso utilizan fondos como las prestaciones básicas, que es un tema fundamental para la financiación, y por lo tanto no las podemos aceptar.

Solamente quisiera ofrecerle a la portavoz del Grupo Mixto una enmienda transaccional, pero es bastante confusa, porque exigiría reestudiar una que hubiera sido ya aprobada por nosotros, que sería lo siguiente: la enmienda 15, dejarla en 5 millones y ... (*Ininteligible.*) en el 2001, que es la que usted propone, pero tendría que ser a base de que la enmienda 16 dejarla en 15 millones también. Sería reajustar las dos enmiendas, y por lo tanto ponerlas de manera que las dos fueran compatibles, pero reajustando la anterior.

Todo lo demás, pues las rechazamos (*Pausa.*)

Obviamente, estaba incorporado a lo que estoy planteando, es una posible revisión completa si acepta todo el mundo, si no, no se puede. O, si queremos, es un voto particular, o una enmienda al texto que existe en este momento.

El señor PRESIDENTE: Pero es que la enmienda 16 se refiere a otra sección, que ya hemos votado ¿no?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, no, no, no.

Ambas son del servicio 07, 313D, o sea, por eso lo estoy planteando ahora, claro, si no ya sería a efectos *post mortem* ¿no? (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Bien, a la hora de la votación lo aclararemos el tema de la 15 y 16; en todo caso, lo propondremos a la Cámara.

Quedan contestadas en principio las enmiendas presentadas a estos cuatro programas, y nos quedan otros cuatro programas de esta sección.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Teniendo en cuenta la hora, propondría que se defendieran todas y yo las discutiría todas y las votaríamos todas, porque es que, si no, esto se hace eterno.

El señor PRESIDENTE: Bien. Iremos dando la palabra por programas, y contestará el portavoz de Coalición cuando quiera, si quiere conjuntamente en una partida simultánea.

El Programa 313H, el 313H se refiere, Señorías, a Prevención e intervención en el área del menor y la familia, hay varias enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, doña Nieves Hernández tiene a su cargo las enmiendas 341 y 342.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Voy a defender las dos, porque tienen el mismo carácter, estamos hablando y hemos venido hablando reiteradamente de contemplar específicamente la... el aumento demográfico que existe en unas islas y en otras no, pero me da la impresión de que ese aumento se contempla según se dispone, según se entiende y no según la realidad que demanda la situación que estamos viviendo en Lanzarote concretamente, que es para la cual nosotros queremos hacer una enmienda para conseguir dos escuelas infantiles en la isla debido a la realidad que existe de niños de 0 a 3 años en los que no... con los cuales no cuentan con la atención idónea, debido a que sus familiares no tienen un poder adquisitivo, o tienen que mandarlos al nivel privado, lo cual cuando no tienen ese poder adquisitivo... o tienen que estar en manos de otros hermanos, o en manos de extraños que no siempre cumplen el papel importante que cumple una escuela infantil.

Por otro lado, decirles también que me da la impresión de que no sé cómo van a explicarle este Gobierno, compuesto por el Partido Popular y por Coalición Canaria, a los ciudadanos, cómo las demandas de ciudadanos son atendidas diferente según quién las plantee; situaciones iguales, prácticamente, hemos visto en distintas áreas, han sido atendidas depende de quién con transaccionales, de quién las plantee, si se plantean desde el Grupo Mixto, que tiene algo que aportar a esta estabilidad del Gobierno, o si se plantean desde el Grupo Socialista. Nos gustaría que se plantearan esa reflexión, porque a pesar de que sea tarde ya les advertí que me parecía

que la sensibilidad social había que entenderla y por eso mantengo que se cambie el orden a la hora de discutirlo para próximos Presupuestos, y, aunque sea tarde, merece la pena que se hagan esas consideraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Rosa Guadalupe Jerez tiene a su cargo la defensa de la enmienda 345.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda es sobre la dotación del centro de disminuidos psíquicos de la isla de La Gomera.

Bien, el centro de disminuidos psíquicos de la isla de La Gomera no se ha puesto aún en marcha, en funcionamiento, debido a que no ha sido dotado con ningún tipo de material, la necesidad de que este centro sea dotado es fundamental ya que existen pacientes que esperan el poder ingresar en él, por ello creemos que este proyecto avalaría el que la isla de La Gomera contara muy pronto con un centro bien dotado donde se pueda atender adecuadamente a pacientes con enfermedades psíquicas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: (*Sin micrófono.*) ...tiene a su cargo las enmiendas 347 y 348.

La señora RODRÍGUEZ FLORES (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Basándonos en el perfil social y económico, que expuse en mi primera intervención, sobre las zonas de Taco y de La Cuesta, y basándome también en un acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento de La Laguna el viernes pasado, habíamos ya previsto solicitar para los Presupuestos del año 2000 que se incluyera la posible creación, construcción, de dos escuelas infantiles, una en la zona de Taco y otra en la zona de La Cuesta, escuelas infantiles que estarían dotadas cada una de ellas con un importe de 20 millones de pesetas.

A nadie se le escapa que la constitución cada vez en más cantidad de familias monoparentales y la inserción laboral de la mujer hacen que los menores necesiten estar cada vez en centros de este tipo con, digamos, con mayor grado de necesidad; en el municipio de La Laguna actualmente sólo existe una escuela infantil, la de Nuestra Señora del Rosario, en la zona de San Luis Gonzaga, en la que escasamente suelen quedar plazas. Evidentemente, creemos que éstas son dos necesidades que deben ser aprobadas por este Pleno para su inclusión en los Presupuestos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Dolores Padrón tiene la 350 en este programa.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Desde luego, con los refuerzos positivos que se nos... que se deducen de las intervenciones que quieren hacer que defendamos todo en común es difícil seguir defendiendo algo, porque sabemos que estamos abocados al fracaso, pero no nos resistimos, y aquí estamos para hacer el esfuerzo necesario y el que haga falta.

La 350 la hemos visto en comisión, el portavoz comentó que iba a mirar el tema puesto que se trataba de una inversión que se había hecho en el municipio de La Victoria por parte de la Comunidad Autónoma de 40 millones, planteábamos que este inmueble se reconstruyera como espacio multifuncional para atención al menor y la familia, ni siquiera determinamos las funciones, sino que como tanto aluden a estudios, pues, que determine la política de la tal, pues que lo determinen, pero que se rehabilite, que se habilite, y que se le dé una función determinada y que no se dejen 40 millones tirados en un municipio.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: En este programa tiene la señora Morales la 353, y también si quiere aprovechar el uso de la palabra, la 352 que es la primera que defiende en el programa siguiente.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Una cuestión previa. A mí me gustaría proponer que para el próximo debate de Presupuestos empezáramos por la Sección 23, y fuéramos al revés, porque siempre nos pasa que justo son las de Educación y Asuntos Sociales, los servicios sociales, las que por las prisas y la hora nos toca que se le ponga muchísima menos atención. La verdad es que habría que compensar alguna...

La enmienda 353, que la verdad es que podía haberla defendido antes, se refiere a la construcción de un centro de tercera edad en la Cruz de Piedra, Gran Canaria, que no es en el polígono de Cruz de Piedra sino en lo que es toda la zona de la Cruz de Piedra, alta, baja, más el polígono Cruz de Piedra, que carece de centros de tercera edad de cualquier tipo. Todos sabemos que en la ciudad de Las Palmas, como en otras, pero por el número de habitantes que se tiene en esa ciudad, el número de personas mayores de 65 años es importantísimo. Decía antes el portavoz de Coalición Canaria que el Gobierno tiene un plan para la construcción de los centros tal rurales. También se supone que lo tiene para las ciudades. Pero mire, decirle que es un plan de esos que usted siempre dice que son para revisarlos, y que estos se revisan al trimestre o algo así, porque, desde luego, yo le diría que lo mire usted cómo ha ido planificándose año tras año y desde luego no tiene absolutamente nada que ver dónde se planifica que se hagan los centros estos

de tercera edad y dónde después se hacen. Unas veces por responsabilidad del Gobierno, otras veces por responsabilidad o irresponsabilidad de los mismos ayuntamientos porque a veces no se dota de suelo o no conviene en aquel momento o tienen otras necesidades. En el caso concreto de la ciudad de Las Palmas, mire, la gran mayoría de los centros de mayores están compartidos con colectivos de asociaciones de vecinos, que pueden serlo, muchos de ellos en sitios, pues, muy cochambrosos, a los que no nos gustaría ir, a mí no me gustaría que cuando me tenga que jubilar tenga que ir a ese tipo de centros y me gustaría que fueran, pues, muchísimo más decentes, supongo que como nos gustaría a todos. Pero lo que es más grave es que la reubicación de los 20 centros que se estimaban necesarios, centros de esparcimiento y de atención diurna en la ciudad de Las Palmas, están más concentrados en una zona de la capital y totalmente desconcentrados en otra zona, que es ésta que le digo, de toda esta parte incluso nueva que se ha construido que no tiene absolutamente ningún centro, ni siquiera les dejan compartir con las asociaciones de vecinos de esa zona.

En cuanto a la enmienda 352, yo creo que está... el haberlo dejado fuera ha sido un error de la misma consejería. A mí no me cabe en la cabeza que un programa tan importante, que ha tenido una buenísima respuesta, como es el programa de atención alternativa a enfermos mentales crónicos en Las Palmas, que es con... el llevar a pisos externos, a pensiones en otros casos, a enfermos mentales, que viene funcionando desde el año 87, que lo que tenía que ser es que se fuera ampliando porque, digo, da buenísimos resultados y hace que se saque a esas personas desde el psiquiátrico donde han estado muchos de ellos abandonados desde que nacieron prácticamente, se le recorte, y se tenía de 21 millones de pesetas que tenía en el año 98 haya pasado a 6.620.000 que se le ha dado al Instituto de Atención Sociosanitaria del cabildo en este año. Esto yo creo que hay que pensárselo seriamente, porque podríamos dejar en la calle a muchísimas personas que no tienen retorno al psiquiátrico, que hoy no lo tienen, y que si no tienen esta ayuda que les sirve para pagar lo que es la pensión en la que están alojados 15 de ellos y en los hasta 34 que es el total de pacientes atendidos en este momento que están en pisos compartiéndolo, que tienen pensiones no contributivas de treinta y pico mil pesetas. Todos sabemos que para poder medio malvivir los que están en una pensión les cuesta unas 70.000 pesetas. Por... irían a estar en la indigencia, en la mendicidad en las calles, y sin retorno posible a la edad que tienen casi todos ellos que están entre los 40 y los 50 años. Por eso pediría que se tuviera en cuenta, no que esto sea una enmienda del Grupo Socialista que a ver si se la aprobamos o no, sino que tengamos en cuenta un colectivo muy importante al que podemos tirar a la calle, pues, pasado mañana.

El señor PRESIDENTE: Al Programa 3131 también hay otra enmienda, la 360, que defenderá doña Dolores Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FLORES (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Esta enmienda... a través de ella solicitamos la construcción de un centro de servicios sociales en La Cuesta, en el municipio de La Laguna. Creemos necesario tal y como, no quiero abundar, tampoco pretendo ser breve pero no quiero abundar en lo ya dicho, en la necesidad de elaborar programas específicos para la zona y hacer un seguimiento de ellos. El que un grupo de trabajo multiprofesional se incorpore a trabajar en la zona de La Cuesta, donde ahora mismo el ayuntamiento sólo cuenta con una unidad de trabajo social, dotada de una trabajadora social y un auxiliar administrativo, a todas luces insuficiente para cubrir las demandas de 20.000 habitantes aproximadamente, hace que nos planteemos que, como mínimo, La Cuesta, donde les quiero recordar que existen problemas sociales tales como que reside allí la mayor parte del colectivo gitano, tenga como mínimo el centro del que ya dispone Taco desde el año 86, si bien el centro de servicios sociales de Taco también está dotado escasamente de personal, aunque tiene personal financiado a través del plan concertado de servicios sociales pero que por falta de personal, pues está destinado en diferentes UTS del municipio. Demando y quiero, pues no creo que sea suplicar pero me parece que estoy viendo a un grupo de Gobierno muy insensible con las demandas sociales esta noche, cosa que no me esperaba de un grupo de personas que presumen de nacionalistas cuando creo que están dejando de lado precisamente a los nacionalistas canarios que somos la población.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Al Programa 322G hay mantenida la enmienda 364, que defiende don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

Simplemente decir que la 364 junto con la 363 es sobre lo mismo que la 362, que, por lo tanto, las doy por defendidas. Y lo único es señalarle al señor consejero..., al señor Presidente que me gustaría saber dónde está el Consejero de Empleo.

El señor PRESIDENTE: Pues, la verdad, es que no sé dónde está el Consejero de Empleo, pero el debate es entre grupos, y el señor Consejero de Empleo no es parlamentario. En todo caso, ya responderá él lo que tenga oportuno.

El 323A tiene la enmienda 343, del Grupo Parlamentario Socialista, que defiende doña Nieves Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (*Desde su escaño*): Presidente. Señorías.

Bueno, esta enmienda me gustaría hacer una breve historia, es una enmienda que hasta mísera me parece porque estamos pidiendo... hablando de 10 millones de pesetas. Mísera además con la connotación de que un pueblo como Tinajo no ha sido mencionado en los Presupuestos, no ha sido restituido ni siquiera esa dignidad a través del esfuerzo que ha hecho ni Coalición Canaria ni el Partido Popular y por supuesto aquí los socialistas andamos pidiendo aunque sea 10 millones para este albergue, y lo más grave es que lo estamos pidiendo para un albergue que fue responsabilidad del Gobierno, y a mí también me gustaría que estuviera el Consejero de Servicios Sociales o de Asuntos Sociales, como le gusta llamarlo a él, para que supiera que esa herencia la ha recibido de su propio Gobierno. Es un albergue que tenía... desde luego responsabilidad el Gobierno y ahora está transferido al cabildo y el uso y disfrute será para los jóvenes del municipio de Tinajo. Además comentarles que este albergue, lejos de conseguir su cometido con el dinero que se gastó en su creación, está siendo en este momento un foco de delincuencia, porque allí se hacen vandalismos, es un foco de *okupas*, y para lo que estaba destinado ese dinero y esa responsabilidad es para tener un albergue que fuera un aula de ocio, de educación para la naturaleza. Por lo tanto estamos hablando que aunque sea con 10 millones, que se le –digo yo– premiara, porque esto ya parece ridículo, al Ayuntamiento de Tinajo aunque sea se le mencionaría en estos Presupuestos. Lo dejo a criterio de ustedes, y desde luego a estas horas, pues, con pocas... poco gusto me imagino, pero, desde luego, con mucha ilusión por parte de la que lo defiende.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Entramos a considerar las enmiendas al Programa 323B, que trata de la promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres, hay varias enmiendas del Grupo Socialista, doña Dolores Padrón tiene la 354, 357, 358 y 359.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Bueno. Casi los últimos los temas concernientes a las políticas de igualdad de oportunidades.

Bien. Por lo tanto se plantean... las voy a defender en conjunto como lo hice en Comisión, me las rechazarán en conjunto como lo hicieron en Comisión; pero en esto creo firmemente y creo que aquí en estas tres enmiendas se sitúan dos problemas de los más graves y acuciantes que tenemos las mujeres del archipiélago canario en estos momentos.

Uno es el tema de los malos tratos. Para esto el consejero nos ha presentado el DEMA, el Dispositivo de Atención Inmediata a las Mujeres

Maltratadas, y lo que nosotros planteamos, vía enmienda, –digo al señor José Miguel porque no lo entendí cuando lo planteé en la Comisión–, no es que planteemos sustituir los centros que ya hay, que, por cierto, no hay sino dos centros en toda la isla y con un montante de 12 plazas: centros de atención inmediata, 12 plazas para toda Canarias. Lo demás... Las mujeres maltratadas que son asistidas por el DEMA se cubren con establecimientos alojativos. La dotación presupuestaria que tiene el DEMA es totalmente insuficiente puesto que a las islas mayores se les deja 20 millones de pesetas y a las islas menores 6 millones de pesetas. Y yo sólo les quiero decir que en este Presupuesto el Instituto de la Mujer tiene 17 millones para publicidad y propaganda; desde luego, lo que no se puede hacer es –y no es demagogia, es una realidad que queda totalmente plasmada en el Presupuesto–, no se pueden dar 6 millones para el DEMA en las islas menores –sé que los cabildos aportan una cantidad– y luego no dotar de locales con infraestructura apropiada para atender a estas mujeres que tienen una situación sangrante.

En este sentido van una parte de las enmiendas y en el otro sentido, pues, planteamos un estudio de la evolución del empleo femenino porque pensamos que por la vía, la vía del empleo es la única integración real y efectiva que podemos tener las mujeres en la sociedad, que realmente no se ha hecho una evaluación del impacto que han tenido las políticas sociales que no están dando resultado o sí están dando resultado pero van muy lentas. Entonces, pues las propuestas que se hacen van en base a la realización de un estudio para luego marcar la pauta, que es lo que debe hacer el Instituto, a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. El señor portavoz me dirá que desmantelamos el Capítulo II, eso si lo vemos en conjunto puede ser que desmantelamos el Capítulo II, yo creo que con uno de los proyectos se mantiene, pero creemos que es necesario priorizar estas dos cuestiones. El tema del empleo y el tema de los malos tratos son dos lacras que están imposibilitando que las mujeres accedamos en condiciones de igualdad y como nos merecemos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Doña Nieves Hernández tiene las enmiendas 355 y 356 a este programa.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

Las enmiendas que planteamos aquí van en el mismo sentido que hablaba la compañera, van... –y yo voy a ser más dura–, no solamente que la violencia familiar –y estamos desgraciadamente asistiendo, seguimos asistiendo diariamente a casos de violencia familiar– no afecta solamente a las mujeres, afectan a las mujeres y a la familia.

Me parece una hipocresía –lo dije también en la Comisión– que esta Cámara se haya pronunciado –y, vamos, no es que esté en contra de que se hagan pronunciaciones institucionales en contra de los malos tratos, ¡líbreme Dios!, es un paso aunque sea las buenas intenciones–, pero, desde luego, es una hipocresía social si esas declaraciones de intenciones no van acompañadas de acciones efectivas para quitar –lo que decía mi compañera Lola– lo de la cra social, pero es que yo, además, advierto que va contra los derechos humanos. No estamos hablando de cualquier cosa. Lo hemos dejado para el final, y yo quiero y entiendo que debemos dar el mensaje porque es lo más importante. No podemos convivir con los crímenes ni a las mujeres ni a la familia.

Y, en este sentido, nosotros, los socialistas, entendemos que, por un lado, hay que potenciar ese apoyo que las ONG que trabajan en favor, con el voluntariado, en favor de proyectos serios para erradicar esta violencia familiar, hay que apoyarlas y pedimos una enmienda en el Presupuesto; y también hablábamos de las campañas de sensibilización y concienciación popular que se tienen que llevar a cabo, que necesitan de una inversión del Gobierno si realmente cree esta Cámara y cree este Gobierno que debemos acabar con la violencia familiar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar al conjunto de enmiendas, puesto que la 363 se ha dado por defendida por don Julio Cruz, al conjunto de enmiendas a estos Programas 313H, etcétera, de esta Sección 23; don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Si me permite una primera diferenciación, dos temas: uno ausente, que es el que habló en nombre de Fuerteventura, recordarle que se introdujeron enmiendas por 400 millones a favor de Fuerteventura, decía que no se había hecho nada.

Hacer un recuerdo, en general, al Partido Socialista, que nunca en la historia –estaba tan cerca que no lo veía–, nunca en la historia se han necesitado tantas enmiendas, no hablemos de las enmiendas del Pleno, hay que hablar de las enmiendas de comisión y de las que se han admitido en Ponencia, porque, claro, si los buscamos hoy hay que mirar hacia atrás y ver, ¡nunca en la historia se han admitido tantas enmiendas!

Dicho esto, me voy a hacer una referencia en general. En el tema de los servicios sociales, todos estamos de acuerdo en los objetivos, pero hay un mandato que nace de las leyes que hemos aprobado recientemente en el Parlamento, por ejemplo, que cada ayuntamiento tiene que hacer su plan de servicios sociales y tiene que entregarlo; luego, no fijemos nosotros las prioridades; es una obligación

de los municipios hacer el plan general de servicios sociales. Y de ahí tendrá que salir el plan de la comunidad y lo que pueda apoyar la comunidad, y lo que no podemos es sustituir. El decir que se haga este centro en vez de otro, eso en el fondo es –usted me decía que los planes cambian, pero usted lo que está diciendo es queriendo cambiar los planes que se cambian también–, mejor dejemos las cosas como están y que salga de ahí lo que tenga que salir desde un estudio racional de lo que haga cada municipio, que tiene una enorme responsabilidad; esto no es una responsabilidad del Gobierno es de todos ciudadanos, y, por tanto, de todas las administraciones –lo es de los ayuntamientos, lo es de los cabildos y lo es del Gobierno–, pero no traigamos que el problema es del Gobierno y nos olvidemos que hay dos agentes muy importantes y algunos de ellos directamente con el ciudadano, y lo tienen que resolver. Por lo tanto, en general, todas aquellas que intentan hacer una obra en vez de otra, las tengo que rechazar.

Sin embargo, yo quedé comprometido a hacer unas preguntas al consejero sobre las que admitía o no admitía, y me ha dicho que las enmiendas... Dos enmiendas transaccionales a la 347 y 348, de 10 millones para la escuela infantil de La Cuesta y de 10 millones para la de Taco.

En cuanto a los programas de la mujer. Yo creo que aquí todos estamos totalmente de acuerdo en que hay que luchar contra la violencia en las mujeres, ¡es una barbaridad, es un ataque a los derechos humanos!, y es un sector que tradicionalmente está poco protegido. Pero es que aquí no estamos hablando del destino sino del origen. Y yo voy a intentar leer, rápidamente, los orígenes de dos enmiendas: la 354, lo quieren dar de baja de dos programas que intentan establecer las estructuras de la dirección general, uno es un programa Dos y otro es el mobiliario para poderse sentar los que están ahí trabajando. Luego, en la 355 quieren utilizar la promoción de igualdad de oportunidades para la mujer; en la 356, promoción de igualdad de oportunidades para la mujer; en la 357, promoción de igualdad de oportunidades de la mujer –los programas–; y ¿a qué atacan al programa?, pues al Capítulo II, o sea, no se dan cuenta de que para poder funcionar no hace falta solamente tener objetivos sino medios, y si dejan sin medios, sin poder establecer absolutamente nada, eso es imposible. Por lo tanto las tengo que rechazar, no por lo que pretenden sino porque la fuente lo que hace es desmantelar –ya lo dije en la comisión– el funcionamiento de la estructura. Y estamos intentando establecer funciones sin órganos, y una función sin órganos es una función muerta, sobre el tema de... (*Ininteligible.*) ya me manifesté antes.

Es decir que, en resumen, rechazo todas las enmiendas y doy transaccionales de 10 millones a la 347 y 348.

Sí, sí, claro, por supuesto. Y las que estaban ahí en...

El señor PRESIDENTE: ¿10 millones a cada una o en conjunto?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): 10 a cada una.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, vamos a ver, Señorías, estamos terminando ya este debate, que, a pesar de las críticas que se puedan hacer sobre su desarrollo, pues ha sido un debate intenso y extenso y muy amplio sobre los Presupuestos teniendo en cuenta el número de enmiendas, claro, no se puede profundizar en cada una de ellas porque entonces no terminamos.

Bueno, pues entonces en esta sección la cuestión queda de esta manera: hay una enmienda transaccional a la número 15 del Grupo Mixto, al Programa 313E, que en realidad es doble, porque se trataría de aceptar la enmienda número 15 siempre que se produzca una modificación en la 16, que está ya incorporada al dictamen de la Comisión, en el sentido de que en la 16 aparecían 15 millones pero 5 millones y el resto para una anualidad del 2001, desaparecer la anualidad del 2001 e integrar 15 millones completos para ésta. Esto como en cierto modo esto sí que es una enmienda nueva, no se puede considerar una enmienda transaccional, tendría que ser aceptada por toda la Cámara para su tramitación. ¿Está de acuerdo la Cámara, en principio? (*Asentimiento.*) Bien. Esto por una parte, es decir, que implica en realidad dos enmiendas: una, la aceptación de la 15 y la modificación de la 16 ya incorporada al dictamen. Y, luego, las enmiendas 347, 348 del Grupo Socialista Canario, se ofrecen dos enmiendas transaccionales por importe de 10 millones de pesetas y si se acepta por el grupo proponente tendría que suponer la retirada de la 347 y 348 ¿es correcto? (*Pausa.*) Se acepta. Muy bien y... creo que nada más. Por tanto, vamos a proceder a las votaciones correspondientes.

En conjunto, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**, excepto la 347 y 348. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 34 en contra, 1 abstención.

Votamos las enmiendas socialistas: 347, 348, sustituidas por las transaccionales que se han señalado. ¿Votos a favor de las enmiendas transaccionales a las enmiendas socialistas? (*Pausa.*) Gracias.

Entiendo que hay unanimidad de la Cámara, no hay votos en contra, ni abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda número 15 del Grupo Mixto en el sentido de que su aceptación implica, también, la modificación a la 16, ya incorporada. ¿Votos a favor de la enmienda número 15 del Grupo Mixto? (*Pausa.*) Gracias.

Hay unanimidad, también, de la Cámara; por tanto, no hay votos en contra ni abstenciones.

Y, por último, votamos el conjunto de la Sección 23, de **Empleo y Asuntos Sociales**. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) No hay.

Queda aprobada la sección con 34 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención. Y con ello hemos concluido el debate y votación... ¿eh?, el Preámbulo lo votamos, me parece, cuando terminamos el articulado y los anexos. (*El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Hacienda, señor Martín Menis, solicita intervenir.*)

El señor consejero pide la palabra para intervenir pues el Gobierno tiene el derecho reglamentario de hacerlo. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis): Intentaré ser corto. A mí me hubiera gustado, como decía doña Teresa, haberlo hecho antes, pero indudablemente me corresponde hacerlo al final, aunque sea tarde.

En primer lugar, yo quería mostrar la satisfacción, como responsable de Economía y Hacienda y en nombre del Gobierno, de que se aprueben los Presupuestos y que hayamos tenido una sesión y creo que intensa de trabajo, que demuestra que todos los grupos se han estudiado partida a partida, agradecérselo al Partido Popular y a Coalición Canaria que han apoyado de forma importante, al Grupo Mixto que nos ha dado su apoyo en una buena parte de toda la tramitación del Presupuesto, y al Partido Socialista las aportaciones que ha hecho.

Creo que el día que presentamos los Presupuestos en esta Cámara decíamos que nuestro objetivo como objetivo global de la economía era crecer el PIB un 4'6% e ir en el Índice de Precios del Consumo, el IPC, que es ponernos como objetivo el 2% y eso era un objetivo difícil. Hoy hemos tenido la alegría de ver que, cuando han salido los datos del mes de noviembre, el Índice de Precios al Consumo en Canarias ha bajado con lo que, en este momento, el acumulado de los últimos..., de todo el año, en lo que va de año es el 2%, contra el 2'5 del año pasado; luego, el objetivo que nos hemos fijado del 2% para el año 2000 parece un objetivo asumible e indudablemente eso es converger hacia –hoy– los ratios principales europeos. Crecemos más que Europa, crecemos más que la media de España en Producto Interior Bruto, mantene-mos los precios y, por tanto, creo que la economía canaria debe de ir en el año 2000 mejor de forma general. Creo que estamos creciendo bien de forma clara.

Me preocupa del Presupuesto cómo podemos ahora mejorar la prestación de los servicios públicos sin crecer en el gasto público por encima de lo razonable, por encima de este crecimiento que le hemos puesto a este Presupuesto que, indudablemente, es el crecimiento mayor que podíamos

conseguir con el mismo nivel de impuestos. Y tenemos que conseguir una mejora de los servicios pero sin gastar más y para eso, tendremos que hacer las cosas mejor y hoy, lo que hemos hecho es aprobar un Presupuesto que tendremos que gestionar y que será responsabilidad del Gobierno gestionar durante todo el año; y de la Oposición, controlar esa gestión.

Cuando expusimos las principales líneas del Presupuesto decíamos que era un Presupuesto social donde el 75% del Presupuesto tenía un contenido social. Queríamos garantizar la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma y, para ello, había que contener el gasto. En estas últimas semanas, hemos creído que conseguimos –y el Consejero de Educación ha hecho una negociación y un esfuerzo de negociación importante– ponernos de acuerdo con las universidades, conseguir buscar una fórmula para poder responder a esas necesidades y, sin embargo, buscar una mayor eficiencia en el gasto y buscar que los recursos de los que podemos disponer ayuden a la mejora de la educación universitaria pero creciendo en el límite de lo que puede hacer esta Comunidad. Hemos hecho y vamos a hacer un esfuerzo enorme en el Capítulo I, vamos a hacer un esfuerzo enorme y quiero dejarlo aquí claro, muy claro, en el Capítulo II aun cuando el Capítulo II en algunos departamentos haya tenido que crecer por encima del crecimiento de los Presupuestos, pero estamos intentando adaptar la realidad de la necesidad del Capítulo II a la realidad de nuestras necesidades. Y hay aquí..., estamos intentando llevar una política de austeridad y recortes donde podemos, y me gustaría destacar algún dato de la política que hemos hecho de recorte y que, además, no tenemos ningún inconveniente que por esta Cámara se aumente, incluso, el control; y para ello, por ejemplo, en el capítulo de “atenciones protocolarias”, que teníamos 234 millones de obligaciones en 1998, lo que hemos presupuestado es 112, menos de la mitad, en “atenciones protocolarias” y, además, hemos aceptado una enmienda del Partido Socialista para que no podamos hacer modificaciones y tengamos que aceptar, durante todo este año, jugar con estas disponibilidades económicas. Creo que demuestra un esfuerzo del Gobierno por buscar austeridad en el gasto incluso en aquellas partidas que no van a resolver el Presupuesto, porque 100 millones no va a resolver el Presupuesto, pero creo que tiene que ser un ejemplo ante todos los ciudadanos, ante todas las otras instituciones, ante la sociedad en general, ante los que administran el Presupuesto, ante todos los funcionarios y laborales de la Comunidad Autónoma que se está dispuesto a apretar el cinturón el Gobierno, empezando por las atenciones protocolarias. Probablemente tendremos desde el Gobierno que pedir en muchos casos ayudas a los cabildos y a las comunidades para las atenciones protocolarias de tantas personas que vi-

sitan Canarias y que hay que atender, pero creo que es una muestra de un intento serio de controlar, como digo, el gasto de la Comunidad Autónoma.

En “publicidad y propaganda”, hemos bajado el 10% respecto al año pasado y hemos aceptado, también, que no haremos modificaciones en esas partidas. Igual, estamos buscando economía en los arrendamientos, economía en los teléfonos; han salido en estos días las cifras del gasto telefónico, se están buscando acuerdos con las compañías para bajar el gasto en telefonía y, sin embargo, creo..., y buscando el mejor servicio posible. Y así podríamos seguir en pequeñas partidas que, como digo, no suman cantidades muy importantes, no van a resolver el problema global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, pero, sin embargo, son una muestra clara de que intentamos llevar una política de austeridad y de recortes para justificar ante la propia sociedad y ante la propia Administración de la Comunidad Autónoma y de todos sus funcionarios y de todo su personal, que es una política que estamos dispuestos a que empiece desde arriba.

Queremos también trabajar en este año en la línea de controlar en la medida de lo posible, y saben lo difícil que es, el gasto en Sanidad e implicar a los gerentes de los grandes hospitales, que son los grandes consumidores, en trabajar para poder cumplir el presupuesto y los contratos que tienen establecidos, cuestión difícil, pero será uno de nuestros objetivos.

El objetivo general será trabajar a favor del Presupuesto y no contra el Presupuesto. Durante los años de crecimiento de la Comunidad Autónoma, el objetivo de los centros de gasto era gastar lo más posible y aquel que gastaba más, incluso por encima de las posibilidades, tenía mayor éxito. El objetivo será trabajar a favor del Presupuesto y el que no trabaje a favor del Presupuesto sino contra el Presupuesto ése no debe ser el que gestione ese centro de gasto.

Y, por último, querría decirles, y es a raíz del debate de esta última tarde, quiero agradecer el enorme esfuerzo que ha significado por los grupos políticos presentar las enmiendas, pero me parece que no podemos barrer para casa ni barrer para nuestra isla ni barrer para el municipio. Yo he ido apuntando y tomando nota a lo largo del debate de muchas de las enmiendas y me gustaría utilizar algún ejemplo; hubo una enmienda, por ejemplo, para dos miradores en La Gomera, fíjense lo que significa que la Consejería de Turismo está arreglando dos miradores en La Gomera y que son pequeños, no quiero, en absoluto, criticar la enmienda sino lo que quiero decir es que lo lógico y responsable es que quien tiene el mantenimiento de todas las carreteras, que son los cabildos porque tienen delegado el mantenimiento, hagan ese servicio que es casi un arreglo de un mirador. Si queremos buscar una comunidad eficiente, lo que no podemos estar es con-

tinuamente trasvasando, y una responsabilidad es la de este Parlamento, trasvasando determinadas obras en infraestructura dependiendo del momento determinado y en qué Administración la podemos colocar, pero utilizo los miradores; pero podríamos hablar de enmiendas en temas de carreteras que están bastantes establecidas claramente las responsabilidades y que nos falta hacer un plan de acondicionamiento; podría hablar de la necesidad de hacer un plan de puertos y ordenarlos podría hablar aquí de la red de alcantarillado y de las enmiendas de alcantarillado y, lógicamente, debería de obedecer a un plan de alcantarillado de acuerdo con las necesidades y la contaminación del subsuelo y con la implicación de los consejos insulares del agua; podría hablar de los recursos hidráulicos y unos convenios de recursos o actuaciones en costas que deben estar metidas en los convenios que tenemos firmados en costas, y si tenemos un convenio firmado en costa con las actuaciones en los próximos años por 33.000 millones de pesetas, ahí deben estar todas las actuaciones en costas reflejadas y no empezar a distorsionar esas políticas; o la política de centros sociales.

Me parece fundamental que en el futuro, en la ejecución de las políticas que sean necesarias en el archipiélago canario porque haya una necesidad generalizada en todo el territorio, nos esforcemos desde el Gobierno, desde los grupos políticos, desde la Oposición, en que hagamos un programa para ello, establezcamos las prioridades, llevemos adelante esos programas. Ejecutaremos con mucha más eficiencia, probablemente con un menor costo, y,

sobre todo, yo creo que obtendrán los ciudadanos de Canarias un mejor servicio.

En esa línea vamos a trabajar, este Gobierno va a trabajar este próximo año para ejecutar este Presupuesto y en esta línea tienen a disposición a la Consejería de Economía y Hacienda, a todos los consejeros para colaborar en el ámbito de que hay muchas de las cuestiones que se han expuesto aquí que son necesarias, pero que son necesarias resolverlas por un orden y no por la mayor o menor oportunidad que se pueda tener por la capacidad de influencia política o por la oportunidad simplemente que se pueda presentar para aprobar una enmienda o para aprobar en un momento determinado un proyecto que en muchos casos después hay que hacer corriendo y que en muchos casos dificulta la ejecución del propio Presupuesto.

Nada más, darles las gracias a todos los grupos políticos y, señor Presidente, ruego que me perdone si me he extendido aunque sean las diez y media de la noche.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ha terminado el debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000.

Se suspende la sesión y mañana continuaremos con el resto de los puntos del orden del día, a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión hasta mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas y quince minutos.)



